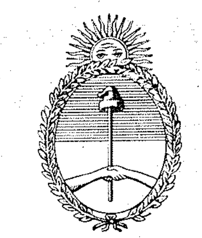
BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 23 DE ABRIL DE 1991 — AÑO XCIX — ₳ 2.200

Nº 27.121

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 204.853

DR. RUBEN ANTONIO SOSA
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322- 3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

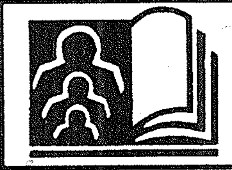
SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

HORARIO: 9,30 a 12,30 hs.

SUMARIO

	Pág.
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS	
1.1 Sociedades Anónimas	1
1.2 Sociedades de Responsabilidad Limitada	5
1.3 Sociedades en Comandita por Acciones	7
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES	
2.1 Convocatorias	
Nuevas	8
Anteriores	37
2.2 Transferencias	
Nuevas	11
Anteriores	43
2. 3 Avisos Comerciales	
Nuevos	11
Anteriores	44
3. EDICTOS JUDICIALES	
3. 1 Citaciones y notificaciones	
Nuevas	30
Anteriores	45
3. 2 Concursos y quiebras	
Nuevos	30
Anteriores	45
3. 3 Sucesiones	
Nuevas	31
Anteriores	47
3. 4 Remates judiciales	
Nuevos	32
Anteriores	48
4. PARTIDOS POLITICOS	
Nuevos	32
Anteriores	50

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGROPECUARIA LOS ANDES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Martín Gestoso, nacido el 28/2/67, D.N.I. 18.263.737, Licenciado en Economía Agropecuaria, y Hernán Gestoso, nacido el 28/3/1966, D. N. I. 17.749.675, Ingeniero Agrónomo, ambos argentinos, solteros y domicilios en Alsina 298, San Isidro, Pcia. Bs. As. 2) Escritura de fecha 9-4-1991. 3) AGROPECUARIA LOS ANDES S. A. 4) Avda. Córdoba 1439, piso 5º, ofic. 60 de Capital Federal. 5) a) Mediante la compra, venta comisión, consignación, mandatos, almacenaje de granos y subproductos e insumos agropecuarios y su importación y exportación; b) Mediante la compraventa, comisión, consignación, mandatos, representación, importación y exportación de todo tipo de cereales, semillas, oleaginosos, legumbres, semillas híbridas y forrajeras, aceites, agroquímicos, fertilizantes, maquinarias agrícolas, semovientes y todo otro producto o subproducto o insumo relacionado con la actividad agropecuaria; c) La explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; cabañeros para la cría de toda especie de animales de pedigree; agrícolas para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras y algodoneras; d) La administración de campos, explotación de campos propios o de terceros, involucrando en la misma todo tipo de trabajos a realizarse en los mismos; e) Compra, venta, permuta, alquiler y arrendamiento de bienes inmuebles, urbanos o rurales. 6) 99 años a partir de su inscripción. 7) ₳ 12.000.000. 8) Directorio de 1 a 8 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por dos ejercicios. Presidente: Martín Gestoso; Director Suplente: Hernán Gestoso. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, indistintamente. 10) 31 de Agosto.

El Apoderado
Nº 51.576

ALBERTO SABBAGH

SOCIEDAD ANONIMA

Se constituye por escritura del 2/4/91, otorgada al Fº 364 Registro 476, Cap. Fed. Socios: Alberto Daniel Sabbagh, nacido 29/8/58, D. N. I. 12.082.682 y Mónica Liliana Cohen de Sabbagh, nacida el 21/5/59, D. N. I. 13.531.401, ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Monroe 900, P. 7º, Cap. Fed. Denominación: "ALBERTO SABBAGH S. A.". Plazo: 99 años a contar desde su inscripción en R. P. C. Objeto: tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes operaciones: Compraventa, importación, exportación, otorgar y ejercer representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones, de artículos electrodomésticos, electrónica, ferretería, telefonía, juguetería, computación, bazar, textil, librería, repuestos y accesorios de automotor. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: Australes 150.000.000.- representado por 150.000 acciones ordinarias al portador de ₳ 1.000.- valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea de Accionistas pertinentes, hasta el quintuplo de su monto, conforme a lo reglamentado por las leyes vigentes en su oportunidad. Todo aumento de capital se elevará escritura pública, en cuyo momento se abonará el impuesto de sellos correspondiente, se publicará y se inscribirá. El capital se suscribe íntegramente y se integra el 25% en dinero efectivo. Administración: Directorio de 1 a 6 miembros. Mandato 3 ejercicios. La asamblea designará suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran y el orden de su elección. Directorio: Presidente: Alberto Daniel Sabbagh. Vicepresidente; Mónica Liliana Cohen de Sabbagh. Director Titular: Elias Rubén Sabbagh. Director Suplente Alegra Kelzi. Domicilio Legal: Córdoba 1768, Capital Federal. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 51.545

AMAYA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escr. 139 al Fº 433 del Reg. 819 de Cap. Fed. el 20-3-91. Hugo Jorge Paz, 11-4-56, D. N. I. 12.369.984, dom.: Lezica 3965, P. 4º, "B", casado. Norberto Angel Rodriguez, 12-12-58, D. N. I. 13.134.007, soltero, ambos empresarios; y Vilma Beatriz Redel, 27-12-63, casada, D. N. I. 16.759.596, comerciante, ambos domiciliados en Yatay 139, P. 1º, "B", todos argentinos, de Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Inmobiliaria: mediante la compra venta, permuta, de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, la compraventa de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanización, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Prop. Horizontal. Financiera: mediante préstamos con o sin garantías a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas y/o sociedades constituidas o a constituirse; financiar operaciones realizadas o a realizarse, consistentes en compraventa inmobiliarias, hipotecas y/u otras; compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, análisis y estudios de mercados: mediante la elaboración de estudios de marcados, asesoramientos, análisis, promoción, determinación de factibilidades, relevamiento de datos e informaciones sobre oferta y demanda, ofrecer asistencia técnica, comercial y/o jurídica por profesionales, para realizar campañas publicitarias y promocionales; confección de planes de desarrollo, programas de comercialización; todo referido al rubro de bienes raíces y suministrados por profesionales con título habilitante si correspondiere. Mandatos y servicios: el ejercicio de mandatos y representaciones, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes asesoramientos e investigaciones, todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica e informes de todo tipo, transmitir ofertas y pedidos, y realizar cobranzas. Construcción: mediante la ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles en gral., viviendas, talleres, refacciones o demolición de obras y edificios de todo tipo. La totalidad de las actividades que comprendan al objeto social podrán desarrollarse en todo el territorio de la Rep. Arg. y en el exterior. Capital: ₳ 6.000.000.-. La Dirección y Administración estará a cargo del Directorio compuesto de un mínimo de 2 y un máximo de 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. La Fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y un Suplente por el término de 3 ejercicios. El ejercicio cierra el 31-12 de c/año. Designación: Presidente: Hugo Jorge Paz. Director Titular: Norberto Angel Rodriguez. Sindico Titular: Mario Carlos Rene Fariña, arg. 23-5-55, D. N. I. 11.630.204, casado, abogado, dom.: Tucumán 1673, P. 5º, "10", Cap. Fed. Síndico Suplente: Hugo Néstor Listingart, arg., 26-1-59, D.N.I. 13.147.013, casado, abogado, dom.: Av. Rivadavia 10.598, Cap. Fed. Vicepresidente: Julio Alberto Amoroso, arg. 9-12-43, Mat. Ind. 7.745.816, casado, empresario, dom.: Yatay 139, P. 1º "B", Cap. Fed. Sede Social: Av. Callao 717, Pta. Baja. Cap. Fed.

La Apoderada
Nº 51.574

ARANCIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escritura del 18/3/1991, ante Escribana Noemí M. Gueler, Fº 297 Reg. 476 a su cargo. Socios: Alfredo Levy, nacido 10/8/35, D. N. I. 4.158.285, casado; Susana Beatriz Fernández de Levy, nacida 18/1/44, D. N. I. 4.785.547, casada; Gabriel León Levy, nacido 24/4/67, D. N. I. 18.470.910, soltero; y Darío Raimundo Levy, nacido 19/11/68, D. N. I. 20.567.954, soltero, todos argentinos, comerciantes, domiciliados en La Pampa 2780, P. 12º "A", Cap. Fed. Denominación: ARANCIA S. A. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Duración 99 años a contar de inscripción en R. P. C. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades dentro o fuera del país: Industriales: Mediante la fabricación, confección de tejidos, telas, ropa y prendas de vestir para ambos sexos, accesorios y lo que se refiera al rubro textil en general. Comerciales: mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación de toda clase de mercaderías del rubro textil, el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones, y mandatos, de acuerdo a las reglamentaciones. Inmobiliaria: Compra, venta, permutas, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, explotación de garages. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: ₳ 20.000.000.- representado



CONCESION Nº 908

por 20.000 acciones ordinarias al portador de ₳ 1.000.- valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción. Administración a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 6 con mandato por 3 ejercicios, siendo reelegibles. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. Primer Directorio: Presidente Alfredo Levy, Vicepresidente: Susana Beatriz Fernández de Levy. Director titular: Gabriel León Levy. Director suplente: Darío Raimundo Levy. Suscripción e integración Alfredo Levy 12.000 acciones. Susana Beatriz Fernández de Levy 4000 acciones, Gabriel León Levy 2000 acciones y Darío Raymundo Levy 2000 acciones. Se integra el 25% en efectivo. El saldo se integrará en un plazo máximo de 2 años. Domicilio social: La Pampa 2780 P. 12º "A".

La Autorizada
Nº 51.547

ARGENHALL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. del 11-4-91, Nº 123, Fº 401, Reg. 529 de Cap. Fed., se dio cumplimiento a lo resuelto por Asamb. Gral. Ord. del 18/3/91, por la cual se aumentó el Cap. de ₳ 4 a ₳ 1.000.000.000, emitidas 999.999.996 acciones y reformados los arts. 3º y 4º, del Estatuto "ARGENHALL SOCIEDAD ANONIMA", con sede en San Martín 558, 4º, Cap. Fed. Art. 3º: La sociedad tiene por objeto la intermediación en la celebración de contratos de reaseguros y la administración de su capital y reservas". "Art. 4º: El capital social es de ₳ 1.000.000.000, rep. por 100.000 acc. ordinarias al portador, de VN₳ 10.000 c/u y 5 votos por acción". El resto continúa vigente.

El Escribano
Nº 51.467

ARGENRE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. del 11-4-91, Nº 122, Fº 397, Reg. 529 de Cap. Fed., se dio cumplimiento a lo resuelto por Asamb. Gral. Extraord. del 18/3/91, por la cual se aumentó el Cap. de ₳ 6.000 a ₳ 200.000.000, emitidas 199.994.000 acciones y reformados los arts. 3º y 4º, del Estatuto de "ARGENRE S. A.", con sede en San Martín 558, 4º, Cap. Fed. Art. 3º: La sociedad tiene por objeto la intermediación en la celebración de contratos de reaseguros y la administración de su capital y reservas". "Art. 4º: El capital social es de ₳ 200.000.000, rep. por 20.000 acc. ordinarias al portador, de VN₳ 10.000 c/u y 1 votos por acción". El resto continúa vigente.

El Escribano
Nº 51.466

ARGUL Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Por escritura Nº 49 del 12 de abril de 1991, pasada ante el Registro 1207 de Capital Federal, se constituyó la sociedad denominada "ARGUL Y CIA S. A.", con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Socios: Rafael Argul Fernández, argentino naturalizado, Documento Nacional de Identidad 10.893.158, divorciado, empresario, nacido el 13 de abril de 1929, domiciliado en Joaquín V. González 1458, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; Rafael Argul, argentino, Documento Nacional de Identidad 10.389.639, nacido el 16 de noviembre de 1952, casado empresario, domiciliado en Avellaneda 677, Bernal Oeste, Provincia de Buenos Aires; Clide Esther Martínez de Argul, argentina, Documento Nacional de Identidad 12.913.217, nacida el 5 de Julio de 1956, casada, ama de casa, domiciliada en Avellaneda 677, Bernal Oeste, Provincia de Buenos Aires, Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción el el Registro Público de Comercio. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: fabricación de matricería en general, inyección de plástico, fabricación de bolígrafos y en general, la fabricación, transformación, compra, venta, importación y exportación de termo plásticos y termo rígidos y todo otro insumo, producto, maquinaria, equipo, elemento, repuesto y accesorio relacionado con la industria del plástico. Capital: ₳ 1.000.000.000, representado por 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto y de ₳ 100.000 de valor nominal cada una, integrado ₳ 660.348.443 en dinero efectivo en la proporción del 25% en ese acto y 75 % en el plazo de 2 años y ₳ 339.651.557 totalmente integrado en bienes en ese acto. Dirección y Administración: Directorio integrado por tres a doce titulares elegidos por la Asamblea por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente y Vicepresidente indistintamente. Fiscalización: un Síndico designado por la Asamblea por 1 ejercicio. Ejercicio social: cierra el 31 de enero de cada año. Directorio: Presidente Rafael Argul Fernández, Vicepresidente: Rafael Argul, Directores titulares: Clide Esther Martínez de Argul, José Martínez y Esther Amada Cosoli de Martínez. Síndico titular Angel Abel Castagno; Síndico suplente Mónica Isabel de Brito. La sede social se fija en Hipólito Yrigoyen 1560, Capital Federal.

El Escribano
Nº 51.485

ARIMANY HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Cónyuges en primeras nupcias Enri Arimany, nacido el 7 de enero de 1943, L. E. 6.551.442 y Rosa Ana Mainetti, nacida el 20 de abril de 1945, L. C. 5.088.279, Liliana Arimany nacida el 27 de mayo de 1964, soltera, con D. N. I. 16.745.377, Ricardo Arimany, nacido el 20 de abril de 1966, soltero con D. N. I. 17.668.243, domiciliados en Julián Alvarez 2560 4 "A" de Capital Federal y Marcela Arimany, soltera, nacida el 1 de octubre de 1971, legalmente emancipada, con D. N. I. 22.400.663, domiciliada en General López 885 Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe, todos argentinos, comerciantes. 2) Escritura del 30 de marzo de 1991. 3) ARIMANY HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA. 4) Julián Alvarez 2560, piso 4 Departamento "A", Capital Federal. 5) Podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades: Comercialización, industrialización, explotación, distribución, compraventa, representaciones, importación, exportación de los siguientes rubros: autopartes, maquinaria industrial, motores, rodados en general, matricería, artefactos eléctricos, tubos, caños y silenciadores de escape, jaulas antivuelcos, defensas, repuestos de automotores, maquinarias civiles, industriales y para el agro, construcciones de obras civiles industriales, navales, militares, petrolera, minera, química y pesquera. 6) noventa y nueve años a contar desde su inscripción. 7) Australes diez millones 8) Está administrada por el directorio entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por un ejercicio integrado por Presidente Ricardo Arimany, Vicepresidente Liliana Arimany y Directora Suplente Marcela Arimany. Prescinde de sindicatura pudiendo los socios ejercer el derecho de contralor. 9) La representación estará a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. 10) El ejercicio cierra el 30 de abril de cada año.

El Escribano
Nº 51.537

AVECAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Pascual Labella, italiano, nacido 1/4/1942, casado, C. I. 5.862.666, domicilio Avellaneda 4139, La Tablada; Nicolás Raffa, argentino, nacido 29/3/1959, casado, D. N. I. 13.158.848, domicilio Sargento Cabral 2758 Lomas del Mirador; Miguel Angel Farra, argentino, nacido 26/10/1965, soltero, C. I. 8.144.530, domicilio Sargento Cabral 2758, Lomas del Mirador, todos comerciantes, domicilios de Provincia de Buenos Aires; 2) 2/4/91; 3) AVECAL S. A.; 4) San Luis 3165. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A la fabricación, comercialización, importación y exportación de calzados, polainas y botines para damas, caballeros y niños, realizados en cuero, tela, plástico, lona o goma; al ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos referentes a productos relacionados con la industria del calzado. A los fines expuestos la sociedad tiene plena capacidad jurídica. 6) 99 años. 7) 3.000.000. 8) Administra Directorio de 1 a 5 miembros, por 2 años, puede elegir suplentes. Sin Síndicos. Presidente: Pascual Labella. Vice: Nicolás Raffa. Directos Suplente: Miguel Angel Raffa. 9) Presidente del Directorio o vice, en su caso. 10) 31 de diciembre.

La Escribana
Nº 51.477

CAFE BAR EL TREBOL

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 25-3-91 pas. al F. 123 del Reg. 725 de C. F. se constituyó CAFE BAR EL TREBOL S. A. Socios: Oscar Miguel Biota, arg., cas., comerc., nac. el 4-11-51, D. N. I. 10.090.741; María Cristina Durruty de Biota, arg., cas., contadora pública, nac. el 30-1-53, D. N. I. 10.817.078, ambos domic. en Av. Callao 441, 8vo. E. Cap. Fed. y Patricia Derkhiem, arg., solt., comerc., nac. el 9-5-50, D. N. I. 6.391.399 domic., en Paraná 998, 4º B, Cap. Fed. Duración 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: servicios de restaurantes, bares, confiterías; explotación, equipamiento, habilitación e instalación por cualquier medio de establecimientos de la actividad gastronómica como bares, restaurantes, casa de lunch, confiterías, cafeterías, despachos de bebidas en el local, heladerías, quioscos; expiotación de galerías y locales comerciales y cualquier otro rubro de la gama gastronómica, elaboración de alimentos que se servirán en los establecimientos antes citados y toda clase de productos alimenticios; prestación de servicios de lunch para fiestas, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros. Cap .Soc.: ₳ 3.000.000. Dirección y Administración: a cargo del Directorio comp. de Presidente Oscar Miguel Biota, Vicepres.: Patricia Derkhiem. Directora Suplente: María Cristina Durrty de Biota. Duración: 2 ejerc. Rep. Legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Fiscalización: se prescinde de la Sindicatura conf. art. 284 L. 19.550 t. o. Dec. 841/84. Cierre ejerc. 31-11 c/año. Domic. Legal: Santa Fe 2198 Cap. Fed.

La Escribana
Nº 51.501

CARLOS A. MORANCHEL INMOBILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 3/4/91. 2) Carlos Alberto Moranchel, nacido el 14/2/43, casado, comerciante, D. N. I. 4.413.738, domiciliado en Avda. Santa Fe 4026, Piso 1º Cap.; Lucio Marcelo Bruno, casado, nacido el 4/12/55, D. N. I. 12.080.144, empresario, domiciliado en la calle Sarmiento 3249, Piso 1º "A" Cap. ; Andrea Valeria Moranchel, soltera, nacida el 10/6/69 D. N. I. 20.573.234, empresaria, domiciliada en Avda. Santa Fe 4026, Piso 1º Cap. todos argentinos. 3) "CARLOS A. MORANCHEL INMOBILIARIA S. A." 4) San Martín 390, Primer Piso, Cap. Federal. 5) 99 años desde su inscripción en el R. P. C. 6) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros los siguientes negocios: Inmobiliarios: Compra venta, explotación, administración, locación, construcción y todo tipo de explotación de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, incluso operar conforme las leyes de pre-horizontabilidad. Financieras: Realizar toda clase de inversiones y financiaciones; otorgar o solicitar préstamos con garantía, sea real o personal a corto o largo plazo; efectuar aportes de capitales, intervenir en otras sociedades; compraventa de títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios y papeles de crédito. Otorgar fianzas, avales y garantías y en general intervenir en toda clase de negocios financieros, ya sea con Bancos Oficiales, nacionales, provinciales, municipales o privados; particulares, nacionales o extranjeros y demás instituciones financieras o bien con particulares. Mandatos: Ejercer mandatos y/o representaciones de toda índole, incluso de entidades y/o particulares extranjeros. Actuar como intermediario en cualquier operación vinculada con el objeto social. Se excluye expresamente toda operación comprendida en la Ley de entidades financieras y toda otra para al cual se requiera el concurso público. Tampoco podrá operar la sociedad como aseguradora. 7) Dos millones quinientos mil australes 8) A cargo de un directorio integrado por uno a cinco miembros titulares por 2 ejercicios. Presidente o Vicepresidente. 9) La sociedad prescinde de la Sindicatura. 10) 31 de diciembre de c/año. 10) Presidente: Carlos Alberto Moranchel; Vicepresidente: Lucio Marcelo Bruno; Directora Suplente: Andrea Valeria Moranchel

El Autorizado
Nº 51.507

CIPAZ

S. A. C. I. F. I y A

Por esc. del 5/6/90 Nº 227 se modifica y se adecua el estatuto conforme a la ley 19.550. Con la denominación CIPAZ S. A. está constituida una S. A. continuadora de CIPAZ SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", la duración de 99 años a contar del 18/9/68. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a las sig. actividades: Inmobiliaria: Mediante la construcción, compra, venta, permuta, usufructo, locación, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, loteos, fraccionamiento; incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre la propiedad horizontal. Comercial: compra, venta, exportación, importación, comisiones, consignaciones, mandatos y representaciones de toda clase de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos manufacturados. Financiera: aportes e inversiones en negocios en realización o a realizarse y a empresas o sociedades constituidas o a constituirse; compra y venta de títulos públicos, acciones y valores mobiliarios en general; otorgamiento, adquisición, sesión y transferencia de toda clase de acciones, derechos créditos y préstamos con o sin garantía real. Quedan exceptuadas las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El capital social es de ₳ 30.000.000 representado por 30.000 acciones ordinarias de ₳ 1.000 valor nominal c/u. La dirección y administración de la soc. estará a cargo del directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 3 con mandato por 3 años. La representación legal será ejercida por el presidente o el vicepresidente, en su caso. Se prescinde de la sindicatura. El ejercicio económico de la soc. cerrará el 30/6 de c/año. El dom. es Rodríguez Peña 178 5º 9 de Cap. Fed.

Nº 51.449

CLUB DE LAS NACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por instrumento de fecha: 4/4/91, Socios: Clara Tillinger, argentina, viuda, L.C.: 6.301.580, 19/10/17, Avda. Quintana 255, 8º "A" Cap.; Nélida Amelia Teodosio, argentina, viuda DNI: 2.161.151, 21/10/14, Avda. Quintana 255, PB "C" Cap. y Salvador Oscar Omar Perruccio Leone, Uruguayo, casado, DNI. 92.304.266, 4/9/34, Juncal 1695, 8º "1" Cap., todos empresarios Capital: ₳ 9.000.000. Objeto: Explotación en todas sus fases del negocio de hotelería, appart-hoteles, apartamentos, hospedajes, alojamientos, residencias, restaurantes, bares, balnearios, complejos turísticos, clubs de campos y afines. Financiera: Excluyendo las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras. Importación y Exportación. Cierre del Ejercicio: 31/1. Sede: Avda. Quintana 255, 8º Dto "A" Capital. Duración: 99 años. Directorio: Presidente: Clara Tillinger Vice: Nélida Amelia Teodosio Director Suplente: Salvador Oscar Omar Perruccio Leone. Representación Legal: Presidente o Vice indistintamente. Sindicatura: Prescinde.

El Apoderado
Nº 51.453

CONSTRUCTORA DE OBRAS INDUSTRIALES

SOCIEDAD ANONIMA

Inst. Públ. del 31/12/90 esc. 671, Socios: Jaime Víctor Gomel, ingeniero, 51 años, LE. 4.288.770, cas., y Horacio José Antico, ingeniero, 48 años, LE. 4.392.380, cas., doms. en Conesa 1272 y Carabobo 406 de Cap. Fed. respectivamente. Nombre: CONSTRUCTORA DE OBRAS INDUSTRIALES S.A., Dom.: Marcelo T. de Alvear 987 6º B Bs. As. Plazo: 10 años a partir de su inscripción en RPC. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las sig. actividades: Constructora: Construcción de obras públicas y privadas, industriales, viales, energéticas, de comunicaciones, mineras, hidráulicas y todo tipo de obras de ingeniería, arquitectura y mampostería, dirección y proyectos de dichas obras que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos. Inmobiliaria: Compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteos, permutas, y administración de inmuebles; y todas las operaciones de venta inmobiliaria incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación promoción, división, locación y administración de consorcios de propiedad horizontal. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures, y toda clase de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Comerciales: mediante la compra, venta, importación,

exportación, consignación comisión y representación de materias primas, mercaderías, maquinarias, camiones, máquinas viales y demás bienes destinados o no a su actividad industrial y/o constructora. Industriales: Mediante la fabricación de premoldeados, ladrillos, cerámicos, mosaicos, baldosas, aberturas y cerramientos destinados a la industria de la construcción. Forestales y Agropecuarias: Mediante la forestación y reforestación e incorporación a la producción de tierras áridas y anegadas mediante las inversiones que fueren necesarias hasta que la explotación entre en período de producción. La explotación directa o indirecta por si o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas, en propiedad de la sociedad o de terceras personas, mediante la cría, invernada, de cruza, mestización, compra y venta de ganado y hacienda de todo tipo, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase de cabañas, granjas, tambos, estancias, potreros, bosques, montes y plantaciones de todo tipo y clase y la compra venta, importación, exportación, permuta, locación, depósito, consignación y todas las operaciones sobre bienes y productos. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Capital: ₳ 50.000.000. La Dirección y Administración de la soc. está a cargo de un Directorio entre un mínimo de 3 y un máximo de 15, con mandato por 3 años. La soc. prescinde de la sindicatura. El ejercicio cierra el 31/8 de cada año. El capital social se suscribe por los socios en partes iguales y se integra el 25 % en dinero en efectivo. La representación legal de la Soc. será ejercida por el presidente o vice ptc. en forma indistinta, exceptuando los manejos de las cuentas corrientes o de ahorro bancarias para los cuales se requerirá la firma conjunta de pte. y vicepte. Directorio: Pte: Jaime Víctor Gomel, Vcepte: Horacio José Antico, Directores titulares: Dora Javetz, docente, 47 años, DNI. 4.656.730 y Marta Susana Cetera, docente, 51 años, LC. 3.709.148, casadas, argentinas, Director Suplente: Aníbal Manieri, empleado, 65 años, LE. 1.812.339, dom. en Nogoyá 2933, arg., casado.

Nº 51.450

CONSTRUCTORA 10 DE DICIEMBRE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Viviana Mabel Fernández, argentina, soltera, 23 años, periodista, DNI. 18.694.202, French 3531, 5, C, Cap. Eugenio Leopoldo Romero, argentino, casado, comerciante, 48 años, DNI. 4.396.038, P. Goyena 758, PB 4, Cap, Fernando Guillermo Estevez, argentino, soltero, 21 años, comerciante, DNI. 13.774.373, C. Calvo 1609, 5, A, Cap. Ricardo Contreras, argentino, separado, 45 años, cantante, LE. 4.924.658, Independencia 735, 9, B, Cap, Marta Celia Tucat, argentina, separada, 51 años, comerciante, DNI. 9.797.434, D. Vélez 3469, PB, B, Cap, Juan Carlos del Río, argentino, casado, 42 años, comerciante, DNI. 5.394.113, Independencia 655, 10, 39, Cap. Jorge Omar Viviani, argentino, casado, 38 años, comerciante, DNI. 10.468.826, E. de Israel 4517, 7, B Cap, Alberto Jesús Risso, argentino, casado, 40 años, comerciante, LE. 8.435.090, Campichuelo 942, 1, 4, Cap, Víctor Hugo del Río, argentino, casado, 42 años comerciante, DNI. 5.394.686, Calle 76, 3155, Necochea, Pcia. de Bs. As, Víctor Melciades Lugo, argentino, casado, 45 años, Cdor. Público, DNI. 18.616.481, Pergamino 787, Ctar, Pcia. de Bs. As. 2) Instr. Priv. del 3/4/91. 3) CONSTRUCTORA 10 DE DICIEMBRE S. A. 4) Paraguay 4653, PB, A, Cap. 5) a) La construcción en todas su formas de: casas, departamentos, unidades habitacionales, multifamiliares, negocios y en general toda clase de inmuebles: b) La industrialización y comercialización de dichas construcciones, incluyéndose la importación y exportación de los mismos, como así también de maquinarias, equipos e instalaciones necesarias para las actividades de referencia. c) Financiar mediante aportes de capital a personas o sociedades constituidas o a constituirse operaciones realizadas o a realizarse, comprar, vender títulos, acciones, debentures y todo tipo de valores mobiliarios, otorgar créditos con o sin garantía, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público y todo lo relacionado que constituya a su fin específico. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) ₳ 2.500.000 representado por acciones de ₳ 1 VAN c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 2 años. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o el Suplente. 10) 31/3 de c/año. Pres.: Alberto Jesús Risso, Dir. Sup.: Juan Carlos del Río.

Nº 51.564

CORDOBA 1769

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 18/12/90 pas. al F 698 del Reg. 725 de C.F. se constituyo CORDOBA 1769 S. A. Socios: Jaime Márquez Moreira, esp, cas, nac. el 20/12/37, CIPF. 9.850.157, domic. en Diagonal Norte 624; Tomás Antonio Tano, arg, cas, nac. el 16/7/30, DNI. 5.986.115, domic. en Sta. Fe 3373; Juan Carlos Cajigal, arg, solt, nac. el 15/2/69, DNI 20.746.123 y Nancy Elizabeth Cajigal, arg. solt. nac. el 21/2/68, DNI. 20.002.724 y domic. en Libertad 960, todos comerc. vec. de C.F. Duración: 99 años. Objeto: explotación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de bares, confiterías, restaurantes y todos aquellos negocios vinculados directamente con la gastronomía, especialmente el bar y confitería instalados en la Avenida Córdoba número 1769 Capital Federal. Cap. Soc.: ₳ 3.000.000. Dirección y Administración: a cgo. del Directorio comp. de Presidente Nancy Elizabeth Cajigal. Vicepresidente Juan Carlos Cajigal. Duración: 2 ej. Director Suplente: Tomás Antonio Tano. Fiscalización: se prescinde de Sindicatura conf. art. 149 L. 19.550 to Dec. 841/84. Cierre Ej.: 30/11 c/año. Rep. Legal: a cgo. del Presidente.

La Escribana
Nº 51.502

COSMOS SISTEMAS INTEGRALES DE SEGURIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) César Alberto Pons, 45 años, casado, arg. DNI. 5.508.306, empresario; y Carlos Héctor Ezcurra Varela, 40 años, casado, arg., militar (R.E.) LE. 8.488.426, domiciliados en Esmeralda 1360, planta baja Capital. 2) Escritura Pública del 9/4/1991; 3) "COSMOS SISTEMAS INTEGRALES DE SEGURIDAD S. A."; 4) Esmeralda 1360 planta baja, capital 5) Objeto: realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: prestar servicios de seguridad, vigilancia y custodia de bienes, personas y lugares y efectuar investigaciones privadas en los ámbitos público y/o privado, civil, comercial y laboral; 6) 99 años; 7) ₳ 3.000.000; 8) Representación legal: Presidente del directorio por sí solo o Vicepresidente en su caso; 9) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 51.425

DERO

SOCIEDAD ANONIMA

1) 12/4/91. 2) Miriam Raquel Amaral, Soffer de Ballejos, uruguaya, casada, con D.N.I. 92.352.568, nacida el 20/6/58, domiciliada en Roca 905 Don Bosco Pcia. de Buenos Aires y Jorge Alcides Ballejos, Argentino, casado, nacido el 15/11/1915 con L.E. 1.128.630, domiciliado en San Mauro 423 Quilmes Pcia. de Bs. As. ambos comerciantes. 3) DERO S. A. 4) Presidente Tnte. Gral. Juan Domingo Perón 1410 Piso 3º Capital Federal. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) La realización por sí o por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: compra, venta e intermediación en la compra, venta, permuta, alquiler o arrendamiento de bienes muebles, semovientes e inmuebles, sean urbanos o rurales, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, edificados o baldíos, fracciones de campos o loteos, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de bienes muebles, semovientes o inmuebles, propios o de terceros. 7) Australes Veinte Millones. 8) A cargo de un Directorio de 2 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente y/o el Vicepresidente del Directorio en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 ley 19.550. 10) 31 de marzo de cada año. 11) Presidente: Miriam Raquel Amaral Soffer de Ballejos, Vicepresidente: Jorge Alcides Ballejos, Director Suplente Jorge Omar Exposto.

El Autorizado
Nº 51.506

DESTILERIA PANAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Escritura del 19/12/90, Fo 188, Reg. 1205 Cap. Fed. Socios: Carlos Barciela, paraguayo, casado, nac. 25/1/14, industrial, D.N.I. 4.110.670, Avda. del Libertador 2698 Dto. 67 Cap.; y Rodolfo Antonio Mascali, arg., divorciado, nac. 30/4/29, comerciante, L.E. 4.659.854, Zabala 2478 5o "B" Cap. "DESTILERIA PANAMERICANA S. A.". Domicilio: Bermúdez 41 Cap. Fed. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: comprar, vender, permutar, acopiar, fraccionar, explotar, transformar, importar, exportar, representar, consignar y/o distribuir al por mayor y menor productos comestibles. Industriales: fabricar, elaborar, producir, extraer, reparar, procesar, conservar, envasar licores, vinagres y sidras; jugos de frutas y zumo de limón. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: diez años. Capital Social: ₳ 5.000.000. Representación Legal: corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. Directorio: integrado de 1 a 3 miembros titulares, mandato por tres años. Presidente: Carlos Barciela. Director Suplente: Rodolfo Antonio Mascali. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sindicatura: Se prescinde. Buenos Aires, de abril de 1991.

La Escribana
Nº 51.541

DONN PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Aníbal Gustavo Herrlein, soltero, nacido el 17/11/65; DNI. 17.469.667, domicilio Núñez 3010, p. 1, dep. 7; Néstor Marcelo Milanesi, soltero, nacido el 3/6/63; DNI. 16.810.140, domicilio Billinghurst 1835, p. 1, "B" y Mónica Patricia Milanesi, divorciada, nacida el 19/8/58, DNI. 12.802.309, domicilio Billinghurst 1835, p. 8, "B", todos argentinos y comerciantes. 2) 3/4/91; 4) "DONN PRODUCCIONES" S. A.; 4) Billinghurst 2494, p. 8o, "B". 5) Producciones, contratación de publicaciones y espacios publicitarios; producciones artísticas publicitarias. 6) 20 años, desde su inscripción. 7) ₳ 4.300.000, dividido en 4.300.000 acciones ordinarias, al portador con derecho a un voto c/u. de valor ₳ 1, cada acción. 8) Directorio: 1 a 5 miembros, por 2 ejercicios. Se prescinde la Sindicatura (art. 284, ley 19.550 T.O. 841/84. Presidente: Mónica Patricia Milanesi; Vicepresidente: Néstor Marcelo Milanesi; Director Suplente: Aníbal Gustavo Herrlein. 9) Representación legal: Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) 31/12 de cada año.

El Escribano
Nº 51.531

DOWELANCO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de "DOWELANCO ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA" celebrada el 25 de marzo de 1991, modificó el Artículo cuarto del Estatuto Social de la mencionada Sociedad, que queda redactado en los siguientes términos: "Artículo Cuarto: El capital social es de Australes Ocho mil setecientos cuarenta y siete millones, ochocientos mil seiscientos veinticinco, representado por Ocho mil setecientos cuarenta y siete millones ochocientos mil seiscientas veinticinco acciones ordinarias, nominativas, de un voto y un austral, valor nominal, cada una. El capital puede ser elevado hasta el quíntuplo de su monto conforme lo prevé el artículo 188 de la Ley 19.550. La decisión de la Asamblea deberá comunicarse al Organismo de Contralor". Buenos Aires, abril 15 de 1991.

El Director
Nº 51.434

ECLESIA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Asamblea General Ordinaria Extraordinaria 10/5/1990 resolvió reforma; 8) Directorio 2/7 titulares y suplentes, por 1 año. Prescinde sindicatura.

El Autorizado
Nº 51.548

FARAONA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Max Mauro Stubrin, argentino, 57 años, DNI. 4.124.393, casado, comerciante, domiciliado en Beruti 3340, Cap. Federal; Beatriz Diana Szteinberg, argentina, 44 años, casada, LC. 5.245.104, comerciante, domiciliada en Beruti 3340, Cap. Federal; Walter Gerardo Stubrin, argentino, 33 años, DNI. 13.423.018, soltero, comerciante, domiciliado en Hilarion de la Quintana 730, Florida. 2) Escritura del 11/4/1991. 3) "FARAONA S. A.". 4) Suipacha 1172, Piso 6 dep. C, Cap. Federal. 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a) Compra, venta, fabricación, confección, importación, exportación, consignación y distribución de productos, subproductos, mercaderías y materias primas relacionadas con la industria textil, tales como prendas de vestir y de la indumentaria, ropa de dormir, medias, calcetines, ropa interior, telas y encajes como también su blanqueo y teñido, fibras, tejidos e hilados en general ya sean naturales o artificiales; fabricación de hilados, de tejidos, de tintorerías, de estampados y aprestos en todos sus aspectos y modalidades y realizar todos los actos y procesos que se relacionen con su objeto social. 6) 99 años. 7) ₳ 160.000.000. 8) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 9 miembros. 9) Presidente o Vicepresidente, indistintamente. 10) 31 de agosto. Directorio: Presidente: Max Mauro Stubrin. Vicepresidente: Beatriz Diana Szteinberg. Director Suplente: Walter Gerardo Stubrin.

El Presidente
Nº 51.459

FLEXOGRAFICA SAN BENITO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 4/4/91. Folio 136. Reg. 426. Socios: Mario Raimundo Alba casado, comerciante, argentino, nac. 14/4/51, D.N.I. 8.595.037, domiciliado en Caupolican 1290, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As.; Lidia Angelita Loero, casada, comerciante, argentina, nac. 23/5/27, con L.C. 1.374.295, domiciliada en Caupolican 1290, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As.; Oscar Raimundo Alba, casado, comerciante, argentino, nacido el 3/4/28, L.E. 4.229.334, domiciliado en Rauch 1054, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As.; Marta Celestina Lazzarin, casada, comerciante, argentina, nacida el 25/3/50, con L.C. 6.362.049, domiciliada en la calle Caupolican 1290, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As. Denominación: FLEXOGRAFICA SAN BENITO S. A. Plazo: 50 años desde su inscripción. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Industriales: Elaboración de toda clase de materiales utilizados en la fabricación de envases; impresión rotativa de materiales destinados a envases, tanto de su propiedad como de terceros. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de productos relacionados con envases y lo producido en la actividad industrial. Capital social: ₳ 10.000.000, representado por 10.000.000 de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto c/u y de un valor de un austral cada acción. Capital se suscribe e integra: Mario Raimundo Alba, suscribe 2.500.000 acciones; Lidia Angelita Loero suscribe 2.500.000 acciones; Oscar Raimundo Alba suscribe 2.500.000 acciones y doña Marta Celestina Lazzarin suscribe 2.500.000 acciones. Cada accionista integra el 25 % del total suscripto, en dinero efectivo. Saldo a integrar 2 años. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Mario Raimundo Alba; Vicepresidente: Lidia Angelita Loero; Directores Suplentes: Marta Celestina Lazzarin y Oscar Raimundo Alba Duración en el cargo: 1 ejercicio. Domicilio: Cossio 6986 Cap. Fed.

El Escribano
Nº 51.428

GIORSAM

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. de fecha 8/1/91 se constituyó "GIORSAM S.A.". Socios: Manuel Menéndez Menéndez, español, casado, comerciante, nacido el 4/3/34, CIPF 4.913.797; Paraná 3013, Martínez, Pcia. Buenos Aires; y Manuel Antonio Rilo Rey, español, casado, comerciante, nacido el 7/8/48, CIPF 6.042.518, J. León Cabezón 2250, Cap. Fed. Objeto: Tendrá por objeto el desarrollo de las siguientes actividades: Inmobiliaria: compra, venta, permuta, fraccionamiento, administración y explotación de bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. Comerciales: Mediante la explotación de negocios del ramo gastronómico como ser confiterías, bares, restaurante, cervecerías, como así también cualquier otro negocio afín al gremio gastronómico. A tal fin podrá adquirir por compra, tomar en alquiler o conce-

sión, propiedades, locales en horizontal, comedores, bares a instalarse o instalados. Domicilio: Talcahuano 1123, Cap. Fed. Capital Social: ₳ 3.000.000.- Duración: 99 años. Cierre de ejercicio: 30/1. Directorio: Presidente: Manuel Menéndez Menéndez; Director Titular: Manuel Antonio Rilo Rey.-

La Autorizada
Nº 51.528

GREENSERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Hernán Gestoso, nacido el 28/3/66, DNI 17.749.675, Ingeniero Agrónomo y Martín Gestoso, nacido el 28/2/67, DNI 18.263.737, Licenciado en Economía Agropecuaria, ambos argentinos, solteros y domiciliados en Alsina 298, San Isidro, Buenos Aires. 2) Escritura pública de fecha 9/4/91. 3) "GREENSERVICE S.A.". 4) Avda. Córdoba 1439, 5º Piso, Ofic. 60, de Capital Federal. 5) a) Diseño, construcción, asesoramiento técnico y mantenimiento de campos deportivos; b) Diseño, construcción, administración, asesoramiento técnico y mantenimiento de asociaciones deportivas, country clubs y obras civiles, privadas o públicas. c) Diseño, construcción, asesoramiento técnico y mantenimiento de parques, jardines, espacios verdes en general, privados o públicos; d) Diseño, plantación, asesoramiento técnico y mantenimiento de forestaciones comerciales o paisajísticas privadas o públicas; e) Servicio de limpieza, control de plagas, recolección de residuos domiciliarios o industriales. f) Organización de eventos deportivos. 6) 99 años a partir de su inscripción. 7) ₳ 12.000.000.- 8) Directorio de 1 a 8 titulares e igual o menor número de suplentes con mandato por dos ejercicios. Presidente: Hernán Gestoso, Director Suplente: Martín Gestoso. La Sociedad prescinde de la sindicatura. 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, indistintamente. 10) 31 de agosto.

La Apoderada
Nº 51.577

JUAN MANUEL WANDLER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 16/4/91. Esc. Marcelino H. Campana, Fº 168 Reg. 566, Interino: 1) Wandler, Juan Manuel, arg., nacido el 22/9/54, martillero, casado, DNI 11.699.058, domiciliado en Lozano 301, Marcos Paz, Pcia. Buenos Aires. Lanza, María Luisa, arg., nacida el 22/5/52, soltera, comerciante, DNI 10.360.068, domicilio P. Goyena 1905, Castelar, Buenos Aires. 2) 99 años. 3) Uruguay 252, 4º 16, Cap. Fed. 4) a) Actuar como comisionista y/o consignataria de ganado, cereales, lana, campos, y productos agropecuarios tanto nacionales como extranjeros, los que podrá vender a estilo y condiciones de plaza de los mercados a que se destinen. b) Vender, comprar, permutar, distribuir dichos productos por cuenta propia o de terceros, ya fuera en subasta pública o en venta privada, intervenir en la referidas operaciones, como corredor o martillero, en este último caso en calidad de gestor o mandatario. c) Exportar y administrar establecimientos agrícolas y ganaderos. d) Explotar mataderos y frigoríficos para faena y aprovechamiento integral de productos y subproductos de la carne, incluso chacinado y efectuar la venta de los mismos ya fuere al por mayor y/o menor. e) Ejecutar toda clase de negocios relacionados con la ganadería, cabañas, tambos y criaderos, instalaciones de mercados para remate y ventas de carne. f) Efectuar compra, venta, locaciones, administraciones de bienes inmuebles y toda otra operación relacionada con la actividad Inmobiliaria. La sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto social permitidos por la Ley o el Estatuto. 5) ₳ 80.000.000.-, representado por 8000 acciones ordinarias al portador de ₳ 10.000 c/u con derecho de 1 a 5 votos. 6) Presidente: Wandler, Juan Manuel. Directora Suplente: Lanza, María Luisa. 3 Ejercicios. Sindicatura: se prescinde. 7) Presidente o Vice, o dos Directores conjuntamente. 8) 31 de marzo.

El Escribano
Nº 51.498

K. F.

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nro. 36 del 2/4/91. Socios: Pedro Enrique Ferré, argentino, casado, comerciante, nacido el 9/1/39, DNI Nro. 4.288.682, domiciliado en Vélez Sársfield 736, Martínez, Pcia. de Buenos Aires y Erna Elisa Fischer de Kurz, argentina, casada, comerciante, nacida el 16/1/38, LC 3.300.408, domiciliada en Vélez Sársfield 742, de Martínez, Pcia. de Bs. As. Denominación: "K.F. S.A.". Domicilio: Pueyrredón 480, 5º Piso, Capital Federal. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, sean éstos nacionales o extranjeros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: asesoramiento, proyecto, dirección y ejecución de obras de ingeniería, adquisición, elaboración, compra, venta, permuta, fraccionamiento, importación, exportación, promoción, distribución al por mayor o por menor, explotación y representación de toda clase de materias primas, mercaderías, materiales, maquinarias y servicios. Locación y transporte de mercadería propia o de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: ₳ 2.500.000.- representado por 2.500.000 acciones al portador con derecho a 1 voto. Administración: 1 a 5 titulares por dos ejercicios. La representación legal corresponde al Presidente en su caso. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 30 de abril. Directorio: Presidente: Pedro Enrique Ferré. Vicepresidente: Erna Elisa Fischer de Kurz. Director Suplente: Celia Beatriz Salvemini.

El Autorizado
Nº 51.542

LA PRENSA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por escritura del 21/2 y 15/4/91, folios 178 y 351, Registro 249 Capital Federal se reformaron los arts. 8, 11 y 16 de los estatutos sociales (según Actas 34 y 35 de Asamblea General Extraordinaria unánime celebradas el 15/12/90 y 8/3/91), a saber: "ARTICULO 8º: La Administración de la sociedad estará a cargo del Directorio compuesto del número de miembros que resuelva la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de diez, con mandato por tres años. La Asamblea debe elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio en el orden de su elección. El Directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera sesión designará un Presidente y un Vicepresidente quien suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento. La Asamblea fijará anualmente la remuneración del Directorio de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. "ARTICULO 11º": La Sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto por el art. 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de captal social la Sociedad quedara comprendida en el inciso 2º del art. 299 de la Ley citada, anualmente la Asamblea deberá designar síndicos titular y suplente". ARTICULO 16º: la liquidación de la Sociedad puede ser efectuada por el Directorio con la vigilancia del Síndico, si correspondiera. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas en las referencias indicadas en el artículo anterior".

El Apoderado
Nº 51.504

LOUZAO AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. de fecha 27/2/91 se constituyó "LOUZAO AGROPECUARIA S.A.". Socios: Angel Enrique Louzao, arg. casado, empresario, nacido el 18/4/41, DNI 4.377.267; Luis Alejandro Louzao, arg., casado empresario, nacido el 30/7/64, DNI 16.912.058; y Sebastián Gonzalo Louzao, arg., casado, empresario, nacido el 28/2/66, DNI 18.057.265, domiciliados en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 616, 10, Cap. Fed. Objeto: tendrá por objeto la administración y explotación de bosques, campos, montes, frutales, cultivo y aprovechamiento integral de su riqueza así como la recuperación de tierras áridas. Industrial y Comercial: La industrialización, fraccionamiento y comercialización de productos agrícolas propios o de terceros en los ramos de elaboración de dulces, bombones, conservas, desecados, deshidratados, concentrados, azucarados, bebidas alcohólicas o sin alcohol, oleaginosas, destilados, pulpas y cualquier otra actividad industrial y comercial derivada de la actividad agropecuaria. La explotación agrícola en los ramos de la fruticultura, forestación, vitivinicultura, olivicultura, floricultura, ganadería en general, cría de caballos y su entrenamiento, avicultura, cultivo de chacras y potreros. Importación y/o exportación de materias primas o productos elaborados propios o de terceros y de toda clase de bienes. Domicilio: Av. Pte. R. Sáenz Peña 616, 10, Cap. Fed. Capital: ₳ 20.000.000. Duración: 99 años. Cierre del ejercicio: 3/17. Directorio: Presidente Angel Enrique Louzao; Vicepresidente Luis Alejandro Louzao. Director Titular: Sebastián Gonzalo Louzao.

La Autorizada
Nº 51.527

MARIA Y ROSALIA CAZAUX

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. pca. del 3/12/90 aumentó el capital a ₳ 150.000.000.- con accs. ord. al portador de 1 voto y ₳ 100.000 c/u s/nuevo art. 4º. En el art. 2º la Asambl. puede reducir o prorrogar la duración de la soc. Se prescinde de la sindicatura reformando en lo pertinente los arts. 8, 9, 11 y 12 del estatuto.

La Autorizada
Nº 51.513

MATERCONST S. A.

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: 1) Socios: María Magdalena Bragagnolo, 45 años, D.N.I. 4.978.169, domicilio Gurruchaga 2371, Capital Federal; y Guillermo Francisco Sarubbi, 25 años, D.N.I. 17.362.776, domicilio Nazarre 2833, 2º,"C", Capital Federal. Ambos Argentinos, solteros y comerciantes. 2) Instrumento de constitución: Escritura 26, Fº 70, del 9/4/91, Registro 769 de Capital Federal. 3) Domicilio Nazarre 2833, 2º, "C", Capital Federal. 4) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercial: Compra, venta, representación, intermediación, consignación, depósito, importación y exportación de materiales, productos, herramientas y maquinarias necesarias para la actividad constructora Constructora: Mediante la proyección y realización de viviendas, edificios, obras viales y/o cualquier otra obra de arquitectura, ya sea de carácter público o privado. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler o arrendamiento de propiedades inmuebles, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, como así también realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y administrar propiedades inmuebles propias y/o de terceros. Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos y/o aporte e inversiones de capitales a particulares o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso del ahorro público. 5) Capital: ₳ 10.000.000.- 6) Duración: 99 años desde su inscripción. 7) Dirección y administración: Directorio de 1 a 6 miembros, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Mandato; 3 años. Se prescinde de la sindicatura, según artículo 284, último párrafo, Ley 19.550. Presidente: María Magdalena Bragagnolo. Director Suplente: Guillermo Francisco Sarubbi. 8) Representación legal; indistintamente al Presidente o la Vicepresidente. 9) Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.-

El Autorizado
Nº 51.516

MAX LEVEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 1/3/91 se constituyó MAX LEVEL S. A. "socios Roberto Oscar Defelippis, Dr. en ciencias económicas, de 55 años, D.N.I. 4.158.318; Jorge Osvaldo Defelippis, empresario de 42 años, D.N.I. 4.981.586, ambos argentinos, casados y domiciliados en Uruguay 1025, Cap. Fed. Hernan José Cirilo Bunge, divorciado, argentino, médico, de 53 años, D.N.I. 4.199.744, domiciliado en Arenales 1468, Cap. Fed. Pablo Eduardo Gowland, casado, argentino, empresario, de 66 años, L.E. 5.102.114, domiciliado en Av. Libertador 2128, Cap. Fed. y Carlos Taquini, casado, argentino, médico, de 53 años, L.E. 4.269.761, domiciliado en Arenales 1473, Cap. Fed. Sede social Uruguay 1025, P. 11, Cap. Fed. Plazo: 99 años inscripción R.P.C. Objeto: Construcción, compra y venta de propiedades, administración de propiedad y de empresas. Importadora y Exportadora. Capital: ₳ 10.000.000.-; Directorio compuesto de 6 a 12 miembros mandato 2 años. Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente. Cierre ejercicio social 31/12 c/año. Presidente: Roberto Oscar Defelippis; Vicepresidente; 1º: Hernan José Cirilo Bunge; Vicepresidente 2º: Pablo Eduardo Gowland; Director Titular; Jorge Osvaldo Defelippis; Director Titular; Claudio Antón; Síndico Titular; Ricardo Adrián Pena; Síndico Suplente; Sergio Bersusky.

El Autorizado
Nº 51.432

MOTU PROPIO

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día: con fecha 20/3/91, se constituyó S. A.- Socios: Claudio Casolari, Italiano, 6/6/58, soltero, empresario, Pasaporte Italiano:-470242-B, Pavón 2654, Beccar, Prov. Bs. As. y Gustavo Alejandro Leanza, arg., 16/9/61, casado, Dr. en Ciencias Políticas, D.N.I. 14.611.718, Pavón 2654, Beccar, Prov. Bs. As.- Denominación: "MOTU PROPIO S. A.", domic.: Av. Corrientes 1319, 3º de esta Cdad.- Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: La compra venta, importación, exportación, consignación, diseño, invención, permuta y arrendamiento de todo tipo de vehículos automotores, artefactos navales y/o aeronaves, en todo el país, inclusive en el exterior.- Asimismo podrá comercializar, importar, exportar, distribuir, y en fin, practicar todo tipo de negociaciones con sus repuestos y accesorios.- Podrá ejercer representaciones y mandatos de empresas nacionales o extranjeras que se relacionen con el presente objeto social. Importar y Exportar. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos, por las leyes o por este estatuto.- Capital: Australes Diez Millones.- Cierre ejercicio: 30/12 de cada año. Directorio: Presidente: Gustavo Alejandro Leanza, Dir. Sup. : Cecilia Paula Kuraja, arg., 5/11/62, arquitecta, casada, D.N.I. 16.236,914, Pavón 2654, Beccar, Prov. Bs. As.

El Apoderado
Nº 51.543

OTRO MUNDO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. número 41.- del 12/4/91. Denominación; "OTRO MUNDO S. A."- Designación director suplente art. 258 Ley 19.550.- Se designa director suplente a la señorita Gladys Teresa Darreche, argentina, de 41 años, comerciante, soltera, con D.N.I. 6.253.445, domiciliada en Núñez de Arce 2123 de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, quien impuesta de su nombramiento lo acepta de conformidad.

Nº 51.478

PROTEK

SOCIEDAD ANONIMA

Daniel Pizzolante, argentino, nac. 3/5/57, casado, comerciante, D.N.I. 13.801.588; Alicia Adriana Almeida de Pizzolante, argentina, casada, nac. 3/6/56, D.N.I. 12.315.839, domiciliados en Pedro Goyena 1677, 3º piso Depto "B", Buenos Aires; Andrés Federico Galceran, uruguayo, soltero, comerciante, nac. 5/10/59, D.N.I. 92.773.209, domiciliado en La Pampa 2037, Piso 19 Capital.- Esc. 39. del 12/4/91.- 3) PROTEK S. A.- 4) Sede Social: Allende Nº 2251. 5) Objeto: Tiene por objeto la fabricación, venta y distribución, exportación e importación de manufacturas e inyecciones en materiales plásticos o de cuero para la Industria y el Comercio.- Podrá ejercer representaciones de firmas y/o marcas ubicadas en el país o en el exterior, relacionadas con dicho objeto.- 6) Plazo: 99 años.- 7) Capital: ₳ 10.000.000, representado en 100.000 acciones ordinarias al portador, valor nominal ₳ 100 cada una y cinco votos por acción.- 8) Suscripción: Daniel Pizzolante, suscribe 40.000 acciones: Alicia Adriana Almeida de Pizzolante 10.000 acciones y Andrés Federico Galceran 50.000 acciones.- 9) Cierre del ejercicio 31/7.- 10) Directorio: Presidente Daniel Pizzolante.- Vicepresidente Andrés Federico Galceran y Directora Suplente: Alicia Adriana Almeida de Pizzolante.- Duración de los cargos: 3 ejercicios.

El Escribano
Nº 51.458

SANEAMIENTO AUSTRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa que por esc. púb. del 3/4/91, se constituyó SANEAMIENTO AUSTRAL S. A.-

Socios: Toru Mizutani, japonés, casado, C.I. 5.474.376, contador, 46 años, domiciliado en Esmeralda 561, p. 15 "172" Cap., Félix Alberto Losauro, argentino, casado, D.N.I. 7.791.267, comerciante, 43 años, domiciliado en Esmeralda 561, p. 15 "172" Cap. Luis Alejandro Cano, argentino, casado, D.N.I. 10.548.638, comerciante, 38 años, domiciliado en Esmeralda 561, p. 13 "163" Cap. y Oscar Alfredo Diez, argentino, casado, D.N.I. 16.021.568, comerciante, 28 años, domiciliado en Esmeralda 561, p. 13 "162" Cap.- Duración: 99 años desde la inscripción.- Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Constructora; Servicios; Inmobiliaria; Financiera; industriales; Agrícola-ganadera.- Capital: ₳ 150.000.000.- Directorio: los 8 titulares, por un ejercicio, reelegibles. Presiden de Sindicatura. Representación legal: El Presidente. Presidente; Toru Mizutani, Vicepresidente: Félix Alberto Losauro; Director Titular: Luis Alejandro Cano; Director Suplente: Oscar Alfredo Diez.- Domicilio: Esmeralda 561, P. 15 "172" Capital.- Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

El Escribano
Nº 51.489

TAFEL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura del 26 de Marzo de 1991, ante Registro 13 de Capital,- 2)Denominación: TAFEL S. A.- 3) Se Modifica el Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuanta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Industrialización y comercialización, importación y exportación de mercaderías en los ramos de, alimentación y golosinas, frutos del país, imprenta y librería; materiales impresos; editoriales y televisivos y servicios de publicidad, y máquinas relacionadas con tal fin.- b) Compraventa, arrendamiento, administración y toda clase sobre bienes inmuebles.- c) Efectuar préstamos y/o aportes e inversiones de capital a particulares o sociedades; realizar operaciones de créditos con o sin garantías, negociación de títulos y otros valores mobiliarios, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público.- Representaciones, comisiones y mandatos.

El Directorio
Nº 51.575

TEXTIL OCEANIC

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Completando el aviso publicado el 29/8/90. Recibo 19.739.- Por Asamblea de fecha 22/12/1989 se rectifica el Registro de Asistencia a Asambleas dado que existe un error involuntario, a partir de la Asamblea General Ordinaria del 11/10/85 hasta la Asamblea General Extraordinaria del 30/11/89, ambas inclusive, y se ratifica todo lo que se resolvió en las mencionadas Asambleas.

Nº 51.561

WECIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Jose García Labougle, argentino, nacido el 16/5/46, soltero, C.I. 5.625.266, agrimensor, Suipacha 1354, 4º, Dpto. "A", de Capital Federal; Carlos Daniel Fiumani, argentino, nacido el 18/7/55, D.N.I. 11.729.183, separado, técnico perito mayor en recursos naturales, Paso 767, 1º Piso, Dto. "C", de Capital Federal; "WECIA S. A."; 9/3/88 y 15/4/91; Ciudad de Buenos Aires, San José 83, 7º Piso; a) La importación, exportación, compra, venta, comercialización y distribución de materias primas, frutos, productos manufacturados, herramientas, accesorios, repuestos y productos en general. b) el ejercicio de comisiones, representaciones, mandatos y consignaciones; c) Como agente de transporte aduanero, acuático, aéreo y terrestre y d) Transporte internacional terrestre; Australes 20.000.000.-.Directorio: Uno a Cinco miembros titulares; por tres ejercicios, se prescinde de la sindicatura privada; 99 años; Presidente o Vicepresidente en su caso; Directorio: Presidente: José García Labougle, Director Suplente: Carlos Daniel Fiumani; 30 de Junio de cada año.

El Apoderado
Nº 51.515

– ACLARACION –

ZUMEX

SOCIEDAD ANONIMA

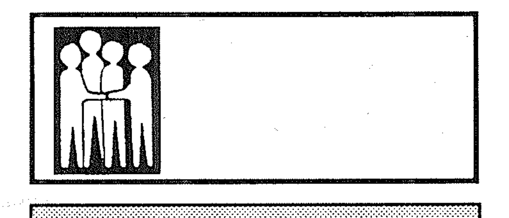
En la edición del 3 de abril de 1991, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:

En el texto:

DONDE DICE: ZUMEZ S. A.

DEBE DECIR: ZUMEX S. A.

e. 23/4 Nº 47.303 v. 23/4/91



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGRO-TRANSPORTAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha Contrato: 8/4/91. Socios: Hugo Daniel Targize, casado, argentino, comerciante, con C.I. Nº 5.118.898, nacido el 30 de diciembre de 1936, domiciliado en Avda. Cabildo 2426 11º "C", Cap. Fed.; y Norma Nelly Gongora, casada, argentina, comerciante, con D.N.I. Nº 3.565.985, nacida el 26 de octubre de 1937, domiciliada en Avda. Cabildo 2426 11º "C", Cap. Fed. Denominación: AGRO TRANSPORTAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Duración: 20 años de fecha de inscripción. Objeto: Transporte: Mediante la explotación de Transporte de Carga de materiales y/o mercaderías, utilizando medios propios o de terceros. Comerciales: Mediante la Explotación, Importación compra-venta y distribución de automotores, tractores y maquinarias agrícolas, camiones, motos, motonetas y vehículos en general y todo repuesto y accesorios relacionados con los mismos. Financieras: Por préstamos, con o sin garantías a corto y largo plazo, aportes de capital a personas, empresas, a sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra-venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. La sociedad podrá realizar todas las operaciones de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación del Ahorro Público. Mandatos: Ejercer representaciones, agencias y comisiones consignaciones, gestores de negocio y administración de bienes, capitales y empresas en general, la realización de toda clase de mandatos con la mayor amplitud en las condiciones exigidas por la ley y reglamentaciones vigentes incluso como gestora de seguros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir deudas, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o estatutos. Capital: ₳ 2.000.000 dividido en 20 cuotas iguales de cien mil australes cada una, suscripto por los socios 50 % cada uno. Integración: 25 % en efectivo y saldo en 2 años. Administración: Ambos socios en forma individual e indistinta. Domicilio: Avda. Cabildo 2426 11º "C", Capital Federal. Gerentes: Ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/10 de cada año.

El Autorizado
Nº 51.514

ALBERICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ampliatorio del 12/4/91 bajo recibo nº 50.929. Objeto:... Compra, venta y distribución de productos de las industrias químicas, textiles, agropecuarias, metalúrgicas, vidrio, computación y electrónicas.

Nº 51.433

ALSINA 422

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 1/3/91 se constituyó la sociedad "ALSINA 422 S.R.L.", Socios: Manuel Vázquez, español, casado, comerciante, nacido el 16/9/1945, CIPF. 5.711.372, domiciliado en Escalada 1222 Cap. Fed. y Emilio Ferreiro, argentino, casado, comerciante, nacido el 11/2/46, LE. 4.537.399, domiciliado en Yerbal 315, 4º "A". Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a la explotación del negocio de tostación y torrefacción, de cafés, tés, venta de cafés y tés, especies, casas de lunch y afines, importación y exportación, como cualquier otro negocio igual o distinto de la rama gastronómica. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. Duración: 99 años. Sede: Alsina 422 Cap. Fed. Capital: ₳ 500.000.000. Gerente: Manuel Vázquez; Síndico Titular: Héctor Manuel Giménez y Síndica Suplente: Josefina Elsa Tajes. Cierre del Ejercicio: 28/2.

La Autorizada
Nº 51.526

BEGE PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Completando el aviso publicado con fecha 4/3/91. Recibo Nº 43.390 los cedentes, renuncian al cargo de Gerentes que desempeñaban en la sociedad.

Nº 51.562

BELGRANO TRAVEL

Hace saber que por escr. 316 al Fo. 913 del Reg. 660 de Cap. Fed. el 18/7/89 se Reconduce la sociedad por el término de 10 años a contar de su inscripción en I.G.J., en consecuencia Reforma estatuto Art. 4º Capital: ₳ 20.000. La Administración, Representación y Uso de la Firma social estará a cargo de 1 o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 10 ejercicios. Sede Social: O'Higgins 1665, P. 1º "H" Cap. Fed.

La Apoderada
Nº 51.573

BROOME Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Juan Carlos Muggeri, argentino, casado, comerciante, de 51 años de edad, con LE. 4.300.997, domiciliado en la calle General Urquiza 2129 de Capital Federal, y Abel Roberto Carbone, argentino, casado, comerciante, de 53 años de edad, con LE. 4.262.407, domiciliado en la calle Lafayette 131 de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Fecha del Instrumento de constitución: Instrumento privado de fecha 6 de marzo de 1991. Denominación: BROOME Y CIA. S. R. L. Domicilio Social: Bolivar 756, Capital Federal. Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: la compra, venta, fabricación, manufacturación, fraccionamiento, importación, exportación, consignación, representación y distribución de amianto, empaquetaduras, juntas, aislaciones, bridas, caños, accesorios, repuestos, goma, elementos de seguridad, válvulas, insumos industriales, máquinas, herramientas, y ferretería industrial, así como el ejercicio del mandato y representaciones, comisiones y consignaciones que se relacionen con el objeto social. Esta enumeración debe considerarse solamente enunciativa y no taxativa, pues la sociedad podrá realizar todos los actos compatibles con su naturaleza jurídica y los fines de su creación, en cuanto no se oponga a las leyes y reglamentos en vigor. Capital Social: El capital social es de ₳ 20.000.000 (australes veinte millones), dividido en veinte millones de cuotas de Un Austral valor nominal cada una, las cuales se hallan integradas en efectivo en un 25 %. Administración: La ejercen en forma indistinta dos gerentes (que duran tres años en su mandato). Gerentes: Juan Carlos Muggeri y Abel Roberto Carbone. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente
Nº 51.481

BUENAONDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

BUENAONDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA hace saber: Que por instrumento privado de fecha 11/3/91 se decidió la constitución de "BUENAONDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Socios: Daniel B. Frey (Jr.), 45 años, casado, estadounidense, periodista, domiciliado en Quintana 340, Adrogué, Pcia. de Buenos Aires, Pasaporte estadounidense Nº G 831647 y Raúl Roberto Hernández, 34 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Jujuy 1754, Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aires, D.N.I. Nº 12.270.741. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en la calle Warnes 714. Duración: 50 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Lavado, service, compraventa, permuta, y consignación de automóviles, sus accesorios y repuestos. Capital Social: ₳ 2.000.000, dividido en 20 cuotas de ₳ 100.000 cada una. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Administración y representación legal: A cargo de ambos socios, como gerentes, por tiempo indeterminado y tendrán el uso de la firma social en forma conjunta.

La Apoderada
Nº 51.538

CALIC Y CIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 10/10/90, don Leonardo Calic, soltero, L.E. 4.191.522, domiciliado en Thames 1976, abogado y don Naftulea Calic o Natalio Calic, viudo, comerciante, C.I. 1.247.485, domiciliado en Av. Corrientes 4566, piso 1º, 8, Cap. Fed., Ceden a Roberto Eugenio León, comerciante, D.N.I. 14.851.952, casado y a Bejla Mirel Gulesz de Gerschfeld con C.I. 2.316.469, ambos domiciliados en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 2646, las cuotas que poseen en "CALIC Y CIA S. R. L." en la siguiente proporción a Roberto E. León 1750 cuotas (25 %) y a Bejla Mirel Gulesz de Gerschfeld 3500 cuotas (50 %) por la suma de ₳ 6.000.000.

El Autorizado
Nº 51.427

CALLER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Daniel Guillermo Bartolome, 7/8/1956, casado, arg., comerciante, Arenales 3800, 2º p., "A", Cap. Fed., DNI. 11.970.595; Francisco Adrián Sigler, 6/11/1967, soltero, arg., comerciante, Avda. Belgrano 3443, 7º p., "B", Cap. Fed., DNI. 18.548.582; Pablo Ariel Sigler, 6/5/1966, soltero, arg., comerciante, Defensa 767, 3ºp., "33" Cap. Fed., DNI. 18.161.710; Aldo Joaquín Biasiolli, 3/2/1935, casado, arg., comerciante, Roca 235, Burzaco, Pcia. Bs. As., LE. 4.838.229. 2) Escritura 15/4/1991. 4) Defensa 767, 3º p. "33", Cap. Fed. 5) Por sí, 3º o asociada a 3º: explotación del ramo de telefonía, en especial, compra, venta, representación, distribución, importación y exportación de elementos de telefonía, venta de fichas y explotación de oficinas públicas de telefonía. 6) 20 años inscripción R.P.C. 7) ₳ 3.000.000. 8) Gerencia, por plazo duración, indistintamente. 9) socios designados Gerentes. 10) 31 enero.

El Apoderado
Nº 51.549

CASA USANDIZAGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Documento Privado del 9/4/91. María Cristina Fernández Quesada de Usandizaga, María Dolores Usandizaga, ceden sus cuotas sociales de CASA USANDIZAGA S.R.L., renunciando esta última a la gerencia. Ingresando como socios: José Luis Usandizaga, arg. cas. comerciante, nac. 17/9/40, dom. Billinghurst 1692 3º "9"; Nicolás Franco Pino, arg. sol. comerciante. DNI: 17.232.714, nac. 28/11/64, dom. Güemes 3241, 2º "B"; Enrique Manuel Castelo, arg. cas. comerciante, nac. 21/7/48 dom. Güemes 3241 2º "B" todos de Capital. Gerentes: José Luis Usandizaga; María Valeria Usandizaga, Enrique Manuel Castelo y Nicolás Franco Pino. Uso de la firma: indistinta de los gerentes y firma indistinta de por lo menos 2 de los 3 socios. En el mismo acto se aumentó el capital a ₳ 600.000.000 integrado en 6000 cuotas de v/n ₳ 100.000 c/u. En tal sentido se modifican los art. 1, 4 y 5.

El Autorizado
Nº 51.490

CENTRO DE TRANSPLANTE EMBRIONARIO EL BOYERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día: Fecha de constitución 30 de noviembre de 1990. Luis Juan Alfredo Badiola, argentino, casado, productor agropecuario, domiciliado en Alsina 394, Coronel Suarez, Prov. de Bs. As., nacido el 8/2/62, con D.N.I. nº 14.532.783; Francisco Braun, argentino, divorciado, empresario, domiciliado en Chacabuco 380 Piso 4º de esta Ciudad, nacido el 6/4/42, con C.I. nº 4.402.881; Octavio Alfredo Caraballo, argentino, casado, empresario, domiciliado en 25 de mayo 501 5º Piso, de esta Ciudad, nacido el 30/6/43, con C.I. nº 3.422.484; Luis Carlos de Narvaez Stever, colombiano, divorciado, empresario, domiciliado en Av. Santa Fe 1970 Piso 1º de esta Ciudad, nacido el 27/2/50, con C.I. nº 5.642.901; Santiago Valdemar Gaztambide, argentino, soltero, empresario, domiciliado en Gelly y Obes 2213 Piso 3º, de esta Ciudad, nacido el 29/6/64; Luis Eduardo Lalor, argentino, casado, hacendado, domiciliado en Junín 1269 7º D de esta Ciudad, nacido el 2/12/60, con D.N.I. nº 13.613.984; Christian Eduardo Laprida, argentino, casado, empresario, domiciliado en Montevideo 1985 7º "38" de esta Ciudad, nacido el 20/4/58 con D.N.I. nºº 12.258.273; Jorge Mac Donough, argentino, casado, veterinario, domiciliado en Artigas 659, Pehuajó, Prov. de Bs. As., nacido el 3/12/44 con C.I. nº 5.069.687; Alberto Juan O'Farrel, argentino, soltero, martillero, domiciliado en Bartolomé Mitre 311 de esta Ciudad; con L.E. Nº 4.537.687; Alfonso Tomás Pieres, argentino, casado, ingeniero agrónomo, domiciliado en Av. Las Heras 1703 Piso 2º de esta Ciudad, nacido el 15/6/54, con D.N.I. nº 11.070.593; Gonzalo Pieres, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Av. Córdoba 659, Piso 7º "73" de esta Ciudad, nacido el 22/12/55, con D.N.I. nº 11.945.840; Gonzalo Juan Tanoira, argentino, casado, empresario, domiciliado en Av. del Libertador 2538 Piso 9º de esta Ciudad, nacido el 24/6/44, con L.E. nº 4.444.363, Martín Vidou, argentino, soltero, empresario, domiciliado en Zapiola 1646 4º de esta Ciudad, nacido el 6/8/63, con D.N.I. nº 16.492.200; Martín Zubía, argentino, casado, hacendado, nacido el 2/10/58, domiciliado en Roca 368, Trenque Lauquen, Prov. de Bs. As., con L.E. nº 12.195.288; Martín González, argentino, soltero, nacido el 28/9/66, empresario, domiciliado en Av. Libertador 2611, Piso 7º "A", Capital Federal con D.N.I. nº 18.299.662 y Mariano González, argentino, soltero, empresario, nacido el 25/11/69, domiciliado en Av. Libertador 2611, Piso 7º "A", Capital Federal, con D.N.I. nº 21.156.290. Objeto: La sociedad podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros las siguientes actividades: Prestación de Servicios: Prestar todos los servicios vinculados con el transplante de embriones en animales, en particular equinos. Comerciales: La compra y venta, comercialización, transporte, almacenamiento, fraccionamiento, acopio y distribución de materiales, productos y semovientes relativos al transplante de embriones en todo tipo de animal. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. Plazo 10 años a contar desde su inscripción. Capital ₳ 15.000.000 dividido en 15 cuotas de ₳ 100.000 c/u con derecho a un voto por cuota. Gerentes Gonzalo Juan Tanoira y Alvaro César Pieres. Duran: 2 ejercicios siendo reelegibles. Representación legal: Actuación indistinta de uno o más gerentes. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Abogado
Nº 51.565

COMPAÑIA TEKHNE DE BALENZUELA Y MONTONATI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 246 fecha 21/12/87 Reg. 704, Capital, y 104 fecha 2/4/91 Reg. 704, Capital, Carlos Balenzuela, Cedio sus Mil cuotas sociales de "COMPAÑIA TEKHNE DE BALENZUELA Y MONTONATI S. R. L." a favor de Raúl Eduardo Souto, arg. divorc., DNI. 11.130.365, Licenciado en Administración de Empresas, 33 años, domic. Olazábal 4797, 6º "D", Cap. Fed. Se modifica el Artículo Uno del Contrato: La Sociedad se denomina "TEKHNE S. R. L." y es continuadora legal de "COMPAÑIA TEKHNE DE BALENZUELA Y MONTONATI S. R. L."

La Escribana
Nº 51.580

CRAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Enrique Santos, Romero, 57 años, casado, argentino, comerciante, C.I. Nº 5.222.335. Pol. Fed. y Martha Teresa, Nuñez de Romero, 53 años, casada, argentina, empleada, D.N.I. Nº 3.559.901, domiciliados en Av. A. Gallardo 581 Piso 10º Dto. 30, Capital.- 2) Constituida el 28/2/91 y 12/3/91.- 3) Denominada CRAM S.R.L. 4-) Domicilio legal Av. A. Gallardo 581 P. 10º Dto. 30.- 5) Objeto Social: Comisiones, representaciones, administraciones y mandatos comerciales.- 6) Duración: diez años.- 7) Capital Social ₳ 20.000.000.- (Australes Veinte Millones). 8 y 9) Gerentes: Los socios en forma indistinta.- 10) Cierre de ejercicio: 31 de marzo,

El Socio Gerente
Nº 51.445

CREACIONES NANDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por escritura del 13/3/91, Nº 50, Fº 113 del Reg. 676 de Cap., Jorge Fernando Imparato, arg., 36 años, casado, comerciante, D.N.I. Nº 11.534.327, dom. en Las Heras 980, R. Mejía, Prov. Bs. As; y Héctor Hugo Valerico, arg., 45 años, casado, comerciante, L.E. Nº 4.536.528, dom. en Santander 5789, Cap. Fed.; resolvieron constituir una sociedad de responsabilidad limitada, cuyos principales enunciados del contrato social son: Denominación: CREACIONES NANDO S.R.L. - Duración: 25 años.- Domicilio: Santander 5535, Cap. Fed.- Objeto: Fabricación, de toda clase de calzado, polainas y botines de cuero, tela y otros materiales y el corte de cuero, tela o madera para zapatos y botas y los avios de zapatero. Asimismo podrá dedicarse a la compraventa, consignación, importación y exportación, representación, permuta y distribución de los productos precedentemente enunciados.- Capital: ₳ 10.000.000.- Administración y Representación: A cargo de los socios en calidad de gerentes, en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad.- Cierre Ejercicio: 31/12 de c/año.

El Escribano
Nº 51.554

DEL PIAVE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. 1) Ana María Parente, 29 años, ama de casa, DNI. 14.785.445 y Luis Alberto Fontebasso, 32 años, industrial, DNI. 13.017.837, argentinos, casados y doms. en Albarellos 1084, Acasusso, S. Isidro, Bs. As. 2) Doc. Priv. del 5/4/91. 3) DEL PIAVE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA . 4) Blanco Encalada 3155, 11º B, Cap. 5) a) la fabricación de heladeras familiares, su comercialización dentro o fuera del país; b) compra, venta, importación, exportación y distribución de electrodomésticos. 6) 50 años desde registración. 7) ₳ 2.000.000.- 8) gerente Luis Alberto Fontebasso por término social fiscalización a cargo de los socios. 9) firma: gerente. 10) 31 de marzo.

La Autorizada
Nº 51.551

DICAP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L., fecha: 21/3/91; Socios: Diego Roberto Iturburu, arg., soltero, comerciante, nacido 23/4/49, LE. 7.823.145 y Delia María Teresa Capdevila, arg., viuda, fonoaudióloga, nacida 11/6/19, LC. 1.874.884. ambos domiciliados en M.T.de Alvear 2069, Cap. Denominación: DICAP S.R.L. Duración: 50 años desde inscripción R.P.C. Objeto: actividades agrícolo-ganadera y frutihortícola. Capital: ₳ 50.000.000. divididos en 50.000.000 de cuotas de ₳ 1,00 c/u, suscriptas 49 millones por Diego Iturburu y un millón por Delia Capdevila y integradas en efectivo en un 25 %. Gerentes: Diego Roberto Iturburu. Cierre de Ejercicio: 31 de marzo. Sede Social: Paraná 480 2º "1", Cap. Fed.

El Gerente
Nº 51.443

DISTRIBUIDORA LIAHONA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha 26 de marzo de 1991, se constituyó S.R.L. Socio.- Eulalia Sotelo, argentina, comerciante, fecha nac. 12/2/51, L.C. 6.686.223, divorciada, domiciliada en Medrano 53, Capital Federal y María del Carmen Oliveto Morinelli, argentina, comerciante, fecha nac. 27/1/51, D.N.I. 6.652.970, soltera, domiciliada en Pueyrredón 480, 5 Piso, Capital Federal. Denominación: DISTRIBUIDORA LIAHONA S.R.L.. domicilio: Pueyrredón 480 5 P. Capital Federal.- Duración: 10 años.- Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a la importación, exportación, distribución, comercialización por mayor y menor de los siguientes artículos: materiales gráficos y elementos didácticos, psicopedagógicos, de juguetería, cotillón, dibujo, librería, papelería, formularios impresos, continuos o planos para contabilidad, diskettes, cintas impresoras, equipos de computación, trabajos de imprenta, pudiendo realizar las operaciones financieras necesarias para el cumplimiento de su objeto y actuar como factor, agente o representante de fabricantes, comerciantes, importadores y exportadores en todo ramo o actividad industrial o comercial relacionada directamente o indirectamente con el mismo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: ₳ 1.000.000.- Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.- Gerente: Eulalia Sotelo.

El Autorizado
Nº 51.539

DISTRIBUIDORA TEMPERLEY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución srl. 1) Omar Eduardo Fernández, 33 años, maestro mayor de obras, DNI. 13.663.105, Guido Spano 1275, Temperley, Bs. As. y María Julia Ratuszko, 32 años, comerciante, DNI. 13.468.033, Gral. Hornos 1471, Remedios de Escalada, Bs. As, argentinos y casados. 2) Doc. Priv. del 10/4/91. 3) DISTRIBUIDORA TEMPERLEY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Aconcagua 5684, Cap; 5) a) importación y exportación de toda clase de mercaderías; b) la compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación de rulemanes, cojinetes, crapodinas y respuestos de todo tipo para el automotor. 6) 20 años desde registración. 7) ₳ 150.000.000.-. 8) gerentes: los socios por término social, fiscalización a cargo de los socios. 9) firma: indistinta. 10) 30 de noviembre.

La Autorizada
Nº 51.552

DONN PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 2/4/91, el socio: Néstor Marcelo Milanesi, cedió a Sebastián Horacio Milanesi, argentino, soltero, nacido el 7/7/67, DNI. 18.429.255, comerciante, domicilio Billinghurst 1835, p. 1o. "B", la mitad de su cuota parte por ₳ 1.000.000. Los actuales socios: Néstor Marcelo Milanesi, Sebastián Horacio Milanesi y Mónica Patricia Milanesi, son todos gerentes y resuelven modificar los arts. 1, 3 y 4 del contrato social, así: Primero: la sociedad se denomina "DONN PRODUCCIONES " S.R.L. y tiene domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de poder establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país.- Tercero: La sociedad tiene por objeto: Producciones, contratación de publicaciones y espacios publicitarios, producciones artísticas y publicitarias, video club, artículos de computación y fotográficos .- Cuarto: El capital social se fija en la suma de ₳ 4.000.000, dividido en 4.000.000 de cuotas de ₳ 1,- c/u.- La socia Mónica Patricia Milanesi, tiene dos millones de australes y los dos socios restantes un millón de australes c/u.-

El Escribano
Nº 51.530

EUREKA MARKETING ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha instrumento: 25/3/91. Aumento del capital; Reforma cláusula 4º y Traslado domicilio social a la Av. del Libertador 770, 6º, K Capital; Capital: ₳ 150.000.000.

La Apoderada
Nº 51.480

EXES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"Complementaria recibo Nº 62.807, se hace saber que los datos de la socia Andrea Marcela Vittani, son: argentina, nacida el 4/2/963, D.N.I. 16.366.645, soltera, comerciante"

El Socio Gerente
Nº 51.550

FRANCOS CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por escr. 50 al Fo. 135 del Registro 477 de Cap. Fed. el 3/4/91. Claudio Marcelo Francos, arquitecto, D.N.I. 14.555.931, 4/4/62, y Marcela Fabiana Di Nucci de Francos, D.N.I. 17.231.243, comerciante, 15/4/65, ambos argentinos, casados, domiciliados en Gelly y Obes 963 de Villa Sarmiento, Prov. de Bs. As. - Plazo: 99 años. Objeto: Construcciones de carácter privado, público, obras viales, mejoras y pavimentación de calles, desagües y redes de desagües, construcciones de estructura hormigón o metálicas, demoliciones y construcciones civiles. Construcción y venta de todo tipo de inmuebles y edificios por el Régimen de Propiedad Horizontal, Inspección y dirección de obras para entes privados y públicos. Como actividad secundaria: dedicarse a negocios relacionados con la construcción de obras de todo tipo públicas o privadas, sean a través de contratación directa o licitaciones para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. La intermediación de la compra, venta, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros. Participación en concurso o licitaciones y subcontrataciones. Capital: ₳ 2.500.000.- La Administración, Representación Legal y Uso de la Firma social estará a cargo de 1 o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no por el término de 99 ejercicios. El ejercicio social cierra el 31/12 de c/año. Sede Social: Misiones 236, P. 1º "B", Cap. Fed. Designaciones: Gerentes: ambos socios indistintamente.

La Apoderada
Nº 51.571

FUTURMAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado (contrato modelo) del de abril de 1991, se constituyó la sociedad FUTURMAT S.R.L. Socios: Héctor Eduardo Barada, argentino, nacido el 5/7/1957. casado, D.N.I. 13.285,499, domiciliado en Alsina 288, 2do. piso, Dpto. "B", Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires, comerciante, y Susana Beatriz Ares, argentina, nacida el 3/1/1961, D.N.I. 14.289.483, casada, domiciliada en Alsina 288, 2do. piso, Dpto. "B" Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires, comerciante. Duración: 20 años contados a partir de la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto: compra, venta, distribución y comercialización de materiales eléctricos para la construcción. Capital: Australes 2.000.000. dividido en doscientas cuotas de diez mil australes cada una. Suscripción: Héctor Eduardo Barada 100 cuotas de australes 10.000. cada una; Susana Beatriz Ares 100 cuotas de australes 10.000. cada una. Integración: 50 %. Administración: Héctor Eduardo Barada. Susana Beatriz Ares. Fecha de Cierre Del Ejercicio: 30 de diciembre de cada año. Sede Social: José de Maturana 4856, Capital Federal.-

El Autorizado
Nº 51.556

HOTEL TILCARA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementario: En el edicto del 15/4/91, Recibo Nº 50.521, se omitió decir que el actual socio Jorge Daniel Surijón acepta su cargo de gerente.

La Autorizada
Nº 51.512

LABORATORIOS BIMEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Roberto Visser, médico veterinario, 10/11/46, CI. PF. Nº 3.458.503. Bolivar 115, Beccar,

Prov. Bs. As.; Aldo Alberto Colman, comerciante, LE. 7.756.664, 17/3/45, Constitución 847, Ramos Mejia, Prov. Bs. As., y José Angel Ernesto Zamora, comerciante, CI.PF. 7.159.755, 7/6/54, Sucre 3026, P. 4º "A", Cap. Fed.; los nombrados son argentinos y de estado civil casados,- 2) LABORATORIOS BIMEX S.R.L.- 3) 15/4/91.- 4) Plazo: 99 años desde su inscripción .- 5) Junin 239, Piso 1º "B", Capital Federal.- 6) A 6.000.000.- 7) Objeto: A) Mediante la fabricación de productos veterinarios, instrumentos y elementos relacionados con la zooterapia; b) compra y venta de los productos que industrialice; semillas y elementos balanceados para uso animal, productos veterinarios y elementos relacionados con la zooterapia; C) Explotación de establecimientos agricolas y ganaderos, apicolas y de granja, ya sean propios o de terceros; D) Por la importación y exportación de artículos, mercaderias y frutos del país permitidos por las leyes aduaneras, E) Por el ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones.- 8) Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o mas gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no por todo el término de duración de la sociedad.- Son designados gerentes: Roberto Visser, Aldo Alberto Colman, y José Angel Ernesto Zamora.- 9) Cierre ejercicio; 31/12 c/año

La Abogada
Nº 51.476

LIBRERIA BB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura de fecha 1/3/1991, los socios resolvieron el cambio de nombre de la sociedad mediante la reforma de la cláusula primera del contrato social.- Denominación social: LATINO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.-

El Escribano
Nº 51.578

MAPICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 4/4/1991.- 2) Miecislao Frankowski, argentino, naturalizado, casado, nacido el 29/10/1926, comerciante, DNI. 17.416.845, Josefa Kloc, argentina, casada, comerciante, nacida el 8/11/1937, LC. 3.632.015, y Mario Alberto Frankowski, argentino, soltero, comerciante, nacido el 7/1/1964, DNI. 16.570.417, todos son domiciliados en Ozanam 2830 Don Torcuato, Pcia. de Bs. As.- 3) "MAPICA S.R.L.".- 4) Loyola 99 piso 4º dep. "C" Cap. Fed. - 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades, la reparación, mantenimiento, limpieza y service de máquinas herramientas para todas las industrias como así también el mantenimiento y limpieza de oficinas, fábricas, terminales de transportes, refacción, pintura, y construcciones de todo tipo de inmuebles, instalación de redes de gas, eléctricas y de agua de fábricas y/o viviendas y desagües de las mismas, como así también toda otra actividad relacionada con su objeto principal.- 7) Australes Quince Millones.- 8) A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de duración de la sociedad. Se designan Gerentes los tres socios.- 9) 31 de julio de cada año.

El Autorizado
Nº 51.508

NAVIERA MAR CHIQUITA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día se hace saber, que el 20/11/90, se constituye una SRL. entre Luis Mario Agüero, casado, comerciante, domiciliado en Muñiz 551. Capital. DNI. 6.688.118, y Oscar García Lattuada, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Paunero 858. Acassuso. CI. 5.804.731. 1) Nombre: NAVIERA MAR CHIQUITA S.R.L. Domicilio: Muñiz 551. Capital. 2) Plazo: 20 años. 3) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de 3º o asociada a 3º, al transporte y comercialización de:- petróleo y/o cualquiera de sus derivados (en cualquier etapa de elaboración) productos, sustancias químicas (en cualquier etapa de elaboración), todo tipo de sustancias naturales o no en cualquier etapa de elaboración en cualquier estado (líquido, sólido, gaseoso), productos, sustancias ya utilizadas consideradas o no desechables, susceptibles o no de ser recicladas, cualquier materia prima cuya constitución propiedades o características permita a la sociedad, transportarla o comercializarla, cualquier producto elaborado o semielaborado, que cumpla con los requisitos del párrafo anterior. El transporte de los elementos se llevará a cabo mediante la explotación de buquestanque, lanchas de combustible y cualquier otro tipo de embarcación autorizada por la autoridad de aplicación. La sociedad podrá utilizar sus propias embarcaciones o recurrir a otras pertenecientes a 3º celebrando los contratos que a tal fin tiendan. También podrán desempeñar la actividad por via terrestre, mediante el uso de camiones tanque y otros de acuerdo al tipo de carga, ya sean propios o ajenos, y el aprovechamiento de otros medios terrestres, (ferrocarriles) y cualquier otra instalación que directa o indirectamente, en forma independiente o complementaria, sean aptas para el desempeño de la actividad social. Para la consecución de su objeto, podrá tomar representaciones y comisiones, participar en licitaciones públicas o privadas y otras formas de constatación, tanto en el país como en el extranjero. 4) Capital: 10.000.000, dividido en 100 cuotas de 100.000. cada una. Suscripto en 50 cuotas para cada socio. 5) Cierre de ejercicio. 31 de marzo. 6) Gerentes: administración conjunta, duración: 1 año, Reelegibles. Los socios quedan designados gerentes por el término establecido .

El Abogado
Nº 48.461

NORDIKA LEATHER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura del 9/4/91, Gustavo Trossero, arg, cas, nac. el 20/9/1949, Ingeniero Industrial, con CI.PF. 6.457.106, con dom. en José Hernández 1777, 6o de esta Ciudad: Walter Norberto Falcone, arge, cas, nac. el 31/10/1958, Industrial, con CI.PF. 8.013.663, con dom. en Corrientes 5694 de esta Ciudad; y Claudio Dante Ursino, arg, cas, nac. el 10/12/1961, Técnico Mecánico, con DNI. 14.825.628, con dom. en Avda. Corrientes 880 de esta Ciudad.- Denominación: NORDIKA LEATHER S.R.L. Duración: 99 años.- Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse exclusivamente a realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el País o en el extranjero las siguientes actividades: A) Comercial: Compra, venta, permuta, importación, exportación, comisión, consignación y distribución de productos y subproductos elaborados y semielaborados de la agricultura, ganadería, carne y sus derivados, cueros, frutos del país actividades vinculadas a la misma.- B) Industrial: Producción, fabricación, elaboración, transformación de materias primas o productos y sub-productos relativos a la industria agrícola-ganadera, manufacturas de cueros, carnes y sus derivados e importación de productos químicos.- C) Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganados, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales, granos y productos frutihortícolas, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza y pesca. D) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, locación y administración de inmuebles urbanos y rurales, terrenos, casas y departamentos sometidos al Régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal.- E) Importación y Exportación: Mediante la importación, exportación y comercialización de mercaderías, materias primas y frutos del País que tengan relación directa con productos elaborados o semielaborados, derivados de semovientes y minería.-F) De Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio de representaciones, intermediaciones, consignaciones y custodias. Negociar Títulos y Valores: seguros y reaseguros. Administrar inmuebles y patrimonios. Actuar como agente financiero, como así también gestionar toda clase de créditos y cobranzas, procurar fianzas y garantías para asuntos propios o de terceros. Prestación e intercambio de servicios de asesoramiento.- Por último para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto y que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Capital: A 450.000.000.- Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o mas gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. Cierre Ejercicio: 31 enero c/año.

La Apoderada
Nº 51.487

RESMAPEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 15/4/91, Gerardo José Ortona, vende y cede las 17.700, cuotas que tiene en la sociedad a Viviana Miriam Pereyra, argentina, casada, docente, 34 años, D.N.I. 12.685.675, domicilio Castro Barros, 980, 7º p. A, Capital. El cedente renuncia al cargo de Gerente que desempeñaba en la sociedad. Se prorroga el plazo de duración: Claúsula 2º: 10 años contados desde el 9/12/86.

Nº 51.563

REYMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hernán Enrique Reynal, argentino, casado, nacido el 28/4/1944, DNI. 4.439.914, con domicilio en Pte. Figueroa Alcorta 3032. 7º piso, Cap. Fed.; Ado Ausilio Adamo, argentino, casado, nacido el 13/10/1948, DNI. 13.417.962, con domicilio en Moldes 2218, Cap. Fed. 2) Contrato por instrumento privado firmado el 12/4/91.- 3) REYMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA 4) Moldes 2218, Cap. Fed.; 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros de la siguiente actividad: Importación de cualquier país de América del Sud, de indumentaria deportiva confeccionada en telas de hilado de algodón, a efectos de su venta y cobranza, dentro de la República Argentina, 6) 18 meses desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) A 40.000.000.- divididos en 400.- cuotas de 100.000.- australes cada una. 8) y 9) Administración y Representación: A cargo de Ado Ausilio Adamo. 9) Cierre de ejercicio: 30/9.

El Autorizado
Nº 51.519

SAJONA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 16 de abril de 1991 los Señores José Nainstein de 54 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Cuba Nº 2542, piso 2º de la Capital Federal, L.E. Nº 4.201.037 y Luisa Sara Ginkiedyler de 50 años de edad, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Cuba Nº 2542 Piso 2º de la Capital Federal, L.C. Nº 4.151.116, resolvieron constituir la Sociedad cuya denominación es "SAJONA " S.R.L..- Domicilio: Avda. Forest 385 Capital Federal.- Duración: 5(cinco) años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: fabricación, compra, venta, reparación, distribución, importación y/o exportación de artículos textiles, repuestos y accesorios de vehículos automotores, como así también de artículos de ferretería, Del mismo modo podrá ejercer representaciones, consignaciones y/o mandatos relativos a los rubros indicados.- Capital: A 30.000.000.- (Australes treinta millones) suscripto de la siguiente manera: Señor José Nainstein A 15.300.000.- Señora Luisa Sara Ginkiedyler A 14.700.000.- Administración y Representación Legal: A cargo de los dos socios que son designados gerentes, en forma conjunta o indistinta.- Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 51.465

SAN JOSE DE CALASANZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: por escritura de fecha: 3/4/1991, pasada al Fº 72 del Registro Notarial 931 a cargo de la Escribana Ana A. González Añon, Doña María Emérita Arango Alvarez, española, nacida el 18/2/1958; C.I.P.F. Nº 8.062.844, comerciante, divorciada, domicilio Avenida Rivadavia Número 4658, Cap.; y Don Blas Antonio Piccirilli, argentino, viudo, nacido el 20/10/1920, L.E. Nº 0.709.992, comerciante, domicilio Estrada Número 720.- Denominación: "SAN JOSE DE CALASANZ S.R.L." Duración: 99 años;- Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Explotación de un hogar geriátrico, destinado a la asistencia, atención, cuidado de la salud de sus internados, con servicios de abonos y/o cobro directo a beneficiarios de sistemas de medicina "pre-paga", implementados o a implementarse; internación de pacientes derivados de Obras Sociales.- La prestación de servicios se realizará con intervención de profesionales con títulos habilitantes en la materia, pudiendo celebrar contratos de prestaciones de tales servicios u otros afines con establecimientos asistenciales. - Podrá asimismo realizar tareas de rehabilitación, recreación, manualidades, con personas idóneas en la materia.- Para la realización de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes o que se dicten en el futuro, autoricen ; pudiendo importar: instrumental médico, medicamentos, muebles, útiles y todo lo relacionado con el fin de la sociedad.- Capital: A 6.000.000.- dividido en 6000 cuotas de Austral 1.000. c/u de valor nominal; suscripción: María Emérita Arango Alvarez: 1200 cuotas representativas de A 1.200.000: Blas Antonio Piccirilli: 4800 cuotas representativas de Australes: 4.800.000.- Cierre de Ejercicio: 30/6 de cada año.- Domicilio: Av. Directorio 718, Cap. Fed.- Gerente: Blas Antonio Piccirilli.

La Escribana
Nº 51.440

SERRAT PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escr. 254 del 29/11/90 pas. al Fº 597 del Reg. 725 de C.F. se constituyó SERRAT PRODUCCIONES S.R.L. Socios: Suarez, Oscar Alberto, empleado, nac. el 12/5/55, DNI. 11.566.959, domic. en Cnel. Salvadores 1766, 1º "B", Adela Elena Feldman, comerc. nac. el 21/4/54, DNI. 11.121.357, domic. en M.T.de Alvear 1277, 3º "44" y Claudia Viviana Belda, comerc. nac. el 2/11/58, DNI. 12.572.363, domic. en M.T. de Alvear 1277, 3º "44", todos arg, solt, vec. de C.F. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Agencia de publicidad en sus distintas modalidades, agencia informativa, de noticias, productora de programas de radio y televisión, productora de discos, casettes, audiovisuales y video casettes, productora cinematográfica, editora de libros, folletos, fascículos, revistas, periódicos y diarios, servicios empresarios, promociones y turismo, organizadora y programadora de reuniones y congresos, representación artística, encuestas en general y estudio de campo. Cap. Soc. A 10.000.000. Duración: 99 años: Administración. a cgo. de los socios, quienes son designados gerentes, actuando 2 cualesquiera de ellos conjuntamente. Representación y Uso Firma Social: 2 cualesquiera de los gtes. Cierre Ejercicio: 30/11 de c/año. Sede Social: Marcelo T. de Alvear 1277, 3º "44" Cap. Fed.

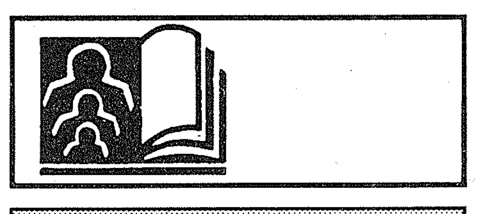
La Escribana
Nº 51.500

UBIDEO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la publicación del día 6 de marzo de 1991, abonada con el recibo Nº 43.742 se omitió consignar tipo y Nº de Documento de la socia María Gabriela Warckmeister, siendo el mismo: DNI. 14.014.481.

La Autorizada
Nº 51.503



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

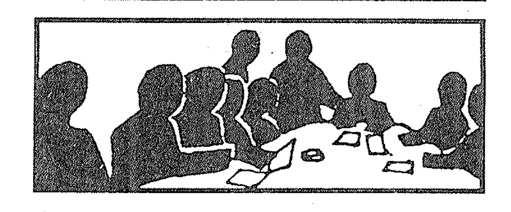
BILLINGO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por Asamblea Unánime del 12/12/90, Acta Nº 18 elevada a escr. 37 al Fo. 98 del Reg. 477 de Cap. Fed. el 22/3/91 la socia comanditada Sabatina Citro cede a Filomena Perozziello de Clavell el 100% de su participación en el capital comanditado y resuelven la Reforma de Estatuto: Capital: A 8.500 correspondiendo A 8.394 al Cap. comanditario y 106 al Cap. comanditado. Administración a cargo de la socia comanditada, representación legal y uso de la firma social por el término de 3 ejercicios. La Sociedad prescinde de la Sindicatura. Designación: Administradora suplente: Gaetana Citro de Perozziello.

La Apoderada
Nº 51.572

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AGROPECUARIA LA GARY S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a asamblea ordinaria y extraordinaria para el día 10 de mayo de 1991, a las 11.00 horas, en Vuelta de Obligado 2274, 2º piso, Dpto. 9, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Razones que determinaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance general, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Variaciones del Capital Corriente y Anexos. Consideración de los Resultados No Asignados del Ejercicio cerrado el 31/10/90.
4º) Elección del Directorio.
5º) Aumento del capital social por suscripción de acciones. Reforma del Estatuto. (Para la consideración del punto 5º, la asamblea sesionará con carácter de extraordinaria).

El Directorio

NOTA: Los titulares de acciones deben cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el libro Registro de Asistencia (art. 238, Ley 19.550) a más tardar el día 6 de mayo de 1991, inclusive.

e. 23/4 Nº 51.474 v. 29/4/91

ALMAR Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria (N-12.933)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de mayo de 1991, a las 19.00 horas, en Av. Rivadavia 3700, Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentos art. 234 inc. 1º, Ley 19.550; ejercicio 31/12/90,
2º) Distribuir Utilidades y Honorarios Directorio y Sindicatura. Limitaciones art. 24 inc. d) Estatutos Sociales y art. 261 Ley 19.550;
3º) Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. Los recaudos para concurrir a la Asamblea son los que marca la Ley 19.550 y sus modificaciones.

El Directorio

e. 23/4 Nº 51.484 v. 29/4/91

ASEGURADORES INDUSTRIALES S. A. Compañía Argentina de Seguros

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de ASEGURADORES INDUSTRIALES S. A. Compañía Argentina de Seguros, a participar en la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en Pte. Perón 650, 6º Piso, Capital Federal a las 15.00 horas el día martes 30 de abril, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Aumento de capital en exceso del quíntuplo y reforma en estatutos.

El Vicepresidente

e. 23/4 Nº 51.499 v. 29/4/91

ASOCIACION MUTUAL DE CANILLITAS "FLORENCIO SANCHEZ"

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Ordinaria, de acuerdo al Art. 18 de los estatutos vigentes, para el día 22 de mayo de 1991, a las 18.00 horas, en la Sede de la Avda. Córdoba 475 - 5º piso, de esta Capital Federal, a los fines de resolver el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta anterior.
2º) Designación de 2 socios para la firma del Acta.
3º) Considerar el motivo del atraso del llamado a Asamblea fuera de término.
4º) Considerar y resolver sobre la aprobación de los ejercicios de los Balances Generales - Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria e Informe de la Junta Fiscalizadora, cerrados al: 31/8/88, 31/8/89 y 31/8/90.
5º) Renovación de Autoridades

El Tesorero

e. 23/4 Nº 51.510 v. 23/4/91

ASOCIACION MUTUAL PROGRESO

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de mayo de 1991, a las 18.30 horas en la Sede Social, sita en Ramón Castillo entre 8 y 9, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Ratificar la ausencia de la tesorera, por enfermedad, a su cargo desde el 27 de agosto de 1990, hasta la fecha, por continuar con el tratamiento médico, motivando así, que la publicación, de la Asamblea se hiciera fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1990.

El Presidente

e. 23/4 Nº 51.494 v. 23/4/91

AUTOMOVIL CLUB ARGENTINO

CONVOCATORIA

A REUNION EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA DE DELEGADOS

En uso de las atribuciones que le son propias, en virtud de lo dispuesto en el Art. 31º del Estatuto, la Comisión Directiva del Automóvil Club Argentino, convoca a Reunión Extraordinaria de la Asamblea de Delegados, a realizarse el día 7 de mayo de 1991, a las 18.30 horas, en la Sede Central de la Institución, Avenida del Libertador 1850, Capital Federal, la que tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un Presidente provisorio para actuar de acuerdo con el Art. 32º del Estatuto.
2º) Designación de dos señores Delegados para firmar el acta.
3º) Lectura del Acta Nº 79 de la Junta Electoral y presentación de los Delegados que se incorporan.
4º) Elección de Presidente, Vicepresidente, Secretario y Prosecretario de la Asamblea de Delegados, conforme a lo establecido por el Art. 32º del Estatuto.
5º) Nombramiento de la Junta Electoral (Art. 72º del Estatuto y Art. 9º del Reglamento Electoral).

El Presidente

e. 23/4 Nº 51.446 v. 23/4/91

"B"

BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Consejo de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires convoca a los señores socios de la Asociación a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 30 de abril de 1991, a las 11.00 horas en su sede, Sarmiento 299, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) La Presidencia designará dos socios para suscribir el acta de la Asamblea y dos socios escrutadores y dará cuenta de la constitución de la Comisión Electoral.
2º) Elección de doce miembros titulares por tres años para reemplazar a los señores: Juan Martín Oneto Gaona, Jaime Benedit, Carlos A. Mandry, Adelmo J. J. Gabbi, Fernando D. Gardiner, Julio A. Macchi, Julio Hojman, Jorge E. Berardi, Carlos I. M. Gómez Alzaga, Luis F. Orcoyen, Elvio Colombo y Winrich R. R. Dross, quienes finalizan su mandato
3º) Elección de doce miembros suplentes por tres años para reemplazar a los señores: Mariano J. M. Marraco, Adolfo Casal, Antonio Maestro, Juan F. Costa, Juan M. Garziglia, Héctor Mondrik, Carlos A. Prats, Miguel J. Carril, Ramón J. Lezica Alvear, Francisco I. Alcalá, Carlos F. Lynch y Jaime Casuto, quienes finalizan su mandato.

De acuerdo con lo expresado en los puntos 2do.) y 3ro.) de la presente convocatoria, las representaciones a elegir son las siguientes:

TITULARES:

Por el inciso 1º: Un socio de la Asociación, por tres años.
Por el inciso 2º: Un agente de bolsa, por tres años.
Por el inciso 3º: Un director de sociedad anónima que tenga la cotización de sus accione autorizadas por la Asociación, por tres años.
Por el inciso 4º: Un socio que posea inversiones en valores mobiliarios, por tres años.
Por el inciso 5º: Un operador de mercado que funcione en la Asociación, por tres años.
Por el inciso 6º: Un comerciante, por tres años.
Por el inciso 7º: Un industrial, por tres años.
Por el inciso 8º: Un financista, por tres años.
Por el inciso 9º: Un productor, por tres años.
Por el inciso 10º: Un representante de compañías de seguros, por tres años.
Por el inciso 11º: Un ganadero, por tres años.
Por el inciso 12º: Un importador, por tres años.

SUPLENTES:

Por el inciso 1º: Un socio de la Asociación, por tres años.
Por el inciso 2º: Un agente de bolsa, por tres años.
Por el inciso 3º: Un director de sociedad anónima que tenga la cotización de sus acciones autorizadas por la Asociación, por tres años.
Por el inciso 4º: Un socio que posea inversiones en valores mobiliarios, por tres años.
Por el inciso 5º: Un operador de mercado que funcione en la Asociación, por tres años.
Por el inciso 6º: Un comerciante, por tres años.
Por el inciso 7º: Un industrial, por tres años.
Por el inciso 8º: Un financista, por tres años.
Por el inciso 9º: Un productor, por tres años.
Por el inciso 10º: Un representante de compañías de seguros, por tres años.
Por el inciso 11º: Un ganadero, por tres años.
Por el inciso 12º: Un importador, por tres años.

4º) Elección de un Revisor de Cuentas Titular y de un Revisor de Cuentas Suplente, ambos por un año.
5º) Consideración de:

a) Memoria - Movimiento Interno y Administrativo.

b) Estados contables ajustados según las normas de la Resolución Técnica Nº 6 de la F.A.C.P.C.E.: Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos "A", "C", "D", "E", "G", Cuadro I y demás documentación relacionada con dichos estados contables, correspondiente al ejercicio Nº 108 cerrado al 31 de diciembre de 1990, presentados conforme a las Resoluciones Técnicas 8 y 9 de la F.A.C.P.C.E. como así también el informe del Revisor de Cuentas y del Auditor Contable.

c) Destino del resultado del Balance al 31/12/90.

6º) Proclamación de los miembros electos:

Se recuerda a los señores socios que, de conformidad con lo establecido en el artículo 15o. del Estatuto de la Asociación, la Asamblea se constituirá con la presencia de la mitad más uno de los socios. En caso de no obtenerse ese quórum a la hora fijada en la Convocatoria, la Asamblea funcionará válidamente media hora después, cualquiera sea el número de socios que se halle presente.

7º) Reforma al Art. 5º del Estatuto Social, referida a que los socios que puedan acceder a la categoría de vitalicios sean aquellos quienes tengan una antigüedad de 35 años como socios activos, decisión que será válida para quienes se incorporen como socios a partir de la fecha en que la Asamblea adopte esta medida. Actualmente la antigüedad requerida por el Estatuto para acceder a la categoría de socio vitalicio es de 30 años.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1991.

El Presidente

NOTAS:

1) Se recuerda que una vez que la Presidencia invite a los señores socios a votar, la Asamblea pasará a cuarto intermedio para reanudarse a las 18.00 horas, a fin de considerar los restantes asuntos consignados en el Orden del Día.

2) Para asistir a la Asamblea y ejercer el derecho de voto, los señores socios deben inscribirse previamente en los libros de asistencia habilitados al efecto desde las 10.30 horas hasta las 17.30 horas de dicho día. La votación se efectuará a partir de la iniciación del cuarto intermedio hasta las 17.45 horas.

3) A los efectos de la inscripción, los socios activos deberán presentar el carnet que los acredite en tal carácter y el recibo de la última cuota puesta al cobro. Los socios honorarios y vitalicios, exhibirán el carnet especial de que están munidos.

4) Sólo podrán inscribirse en los libros de asistencia los socios que figuren en el padrón respectivo, es decir, que tengan una antigüedad mayor de seis meses a la fecha de la celebración de esta Asamblea y no estén inhabilitados por ningún motivo.

5) Las listas de candidatos deberán ser presentadas por dos socios de la Asociación con más de cinco años de antigüedad, quienes serán considerados a todo efecto como los representantes de los candidatos incluidos en las listas. La presentación podrá hacerse en cualquier momento a partir de esta convocatoria, pero antes de los siete días corridos anteriores a la fecha fijada para la Asamblea, debiendo ser acompañada por la conformidad escrita, postal o telegráfica de todos los candidatos que las integren expresando que autorizan su inclusión en las respectivas listas y que, con carácter de declaración jurada, manifiesten que reúnen las condiciones exigidas por el Estatuto para representar a los incisos por los que son candidatos. Esta autorización podrá obviarse mediante la presentación de la lista con la firma de todos los candidatos, la cual, asimismo revestirá el carácter de declaración jurada en lo que concierne a que reúnen las condiciones exigidas por el Estatuto para representar a los incisos por los que son candidatos. Los candidatos que no cumplan con estos requisitos no serán oficializados y los votos que obtuvieran en la Asamblea no serán computados. Al ser presentadas las listas, el Gerente Administrativo y Financiero y a cargo de la Secretaría General, otorgará una constancia de su presentación a los representantes de las mismas. Las listas presentadas serán publicadas diariamente en el órgano informativo de la Asociación desde su presentación hasta el día de la Asamblea inclusive y serán exhibidas por igual lapso en el recinto de la Asociación.

6) La votación para elegir autoridades se practicará por medio de boletas, estando a cargo de la Asociación la impresión de las mismas, que serán iguales en cuanto a forma y tipografía. La Asociación asegurará la existencia de boletas suficientes para utilizar dentro del recinto de votación en el acto eleccionario y, a solicitud de los representantes de las listas y a cargo de los mismos, ordenará la confección de la cantidad adicional de boletas que soliciten, las que serán entregadas dentro de un plazo no mayor de 48 horas.

7) Para poder ser electos, los candidatos deberán tener por lo menos tres años de antigüedad como socios, al 31 de diciembre de 1990.

8) Los miembros que cesan en sus mandatos y que han pertenecido al Consejo durante dos períodos consecutivos, no son reelegibles ni aun representando incisos diferentes, hasta tanto hayan transcurrido once o más meses contando a partir del vencimiento del período para el que hubiesen sido reelectos. En consecuencia, no puede ser reelecto el señor Julio A. Macchi.

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES SOCIOS, QUE DE ACUERDO AL DICTAMEN EMITIDO POR LA INSPECCION

GENERAL DE JUSTICIA DE FECHA 3 DE ABRIL DE 1985, NO PROCEDERA LA ACEPTACION DE LISTAS INCOMPLETAS QUE PUEDAN SER PRESENTADAS PARA SER VOTADAS EN LA ASAMBLEA QUE SE CONVOCA.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 15/4 al 17/4/91.
e. 23/4 Nº 50.583 v. 25/4/91

BUNGALOW'S
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de mayo de 1991 a las diez horas, en las instalaciones del Club, propiedad de la sociedad, sito en Benito Lynch y Haiti, Tortuguitas, Provincia de Buenos Aires; para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1991.
3) Designación del Síndico Titular y del Síndico Suplente.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de mayo de 1991 a las once horas, en Benito Lynch y Haiti, Tortuguitas, Provincia de Buenos Aires; para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2) Asuntos varios de interés general.
El Directorio
e. 23/4 Nº 51.429 v. 29/4/91

"C"

CIRCULO DE SUBOFICIALES DE GENDARMERIA NACIONAL

CONVOCATORIA

A ELECCIONES

Atento a lo resuelto en reunión de fecha 5 de abril de 1991 y lo determinado en los Arts. 17, 18 y 20 del Estatuto Mutual, la Comisión Directiva del Círculo de Suboficiales de Gendarmería Nacional convoca a Elecciones de Delegados, Subdelegados y Comisión Administradoras de Filiales, conforme al siguiente cronograma:

a) Para Delegados y Subdelegados, el acto comicial se llevará a cabo el día 28 de junio de 1991 de 8.00 a 18.00 horas en forma simultánea en todas las unidades de Gendarmería Nacional, siempre que cuente con el número de 50 o más socios activos.

b) Convócase con idéntico fin a los socios en situación de Retiro que cuente en jurisdicción de su residencia con 50 o más socios activos, debiendo efectuar el sufragio en el lugar establecido para tal fin.

c) Los Socios activos en situación de Retiro de Capital Federal, deberán emitir su voto en la Sede Central del Círculo de Suboficiales de Gendarmería Nacional.

d) Convócase a los socios activos en actividad y retiro para elecciones de Comisiones Administradoras de Filiales que se llevará a cabo en el asiento de las mismas el día 12 de agosto de 1991 de 8.00 a 18.00 horas.

e) Los candidatos que se postulen para los referidos cargos no deberán estar comprendidos dentro de los alcances a que se refiere el Art. 29 del Estatuto Social.
La Comisión
e. 23/4 Nº 51.518 v. 23/4/91

COMERCIO ESPAÑOL Y ARGENTINO
Compañía de Seguros
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que establecen los Estatutos Sociales se convoca a los Sres. Accionistas para celebrar Asamblea General Extraordinaria el día 10 de mayo de 1991, a las 15.00 horas en la sede social, Julio A. Roca 610, Piso 1, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Elección de dos Asambleístas para firmar el Acta;
2) Ratificación de lo actuado hasta la fecha por el Directorio y consideración del informe final de la Auditoría Interna;
3) Consideración de la gestión del Directorio actuante durante el último ejercicio y hasta el 1/08/90;
4) Consideración de la gestión de la Comisión fiscalizadora actuante durante el último ejercicio y hasta el 1/08/90;
5) Consideración de las reservas efectuadas al ser aprobado el último Balance de la Compañía.
Buenos Aires, 8 de abril de 1991.
El Directorio
e. 23/4 Nº 51.567 v. 29/4/91

COUNTRY CLUB LOS ALAMOS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 14 de mayo de 1991, a las 19.00 horas, en la calle Tucumán 1455, 5º piso, Oficina "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con el Señor Presidente.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1º del Artículo 234 de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1990.
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio.
4º) Remuneración a Directores y Síndico.
5º) Consideración del resultado del ejercicio.
6º) Determinación del número y elección de Directores y Síndicos, Titulares y Suplentes.
7º) Nombramiento de la Comisión prevista por el Artículo 36 del Reglamento.
El Directorio
e. 23/4 Nº 51.532 v. 29/4/91

COYLLUR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de COYLLUR SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 16 de mayo de 1991, a las 11.00 horas en la Sede Social calle Tte. Gral. Juan D. Perón 456 3º Piso, Oficina 316 de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Información complementaria, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1990;
2) Remuneración de Directores y Síndico;
3) Tratamiento de los Resultados No Asignados;
4) Fijación del número de Directores y elección de los mismos;
5) Elección de Síndico Titular y Suplente;
6) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Director
e. 23/4 Nº 51.492 v. 29/4/91

"H"

HERMANOS SONNTAG
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a la asamblea ordinaria que se celebrará el día 10 de mayo de 1991, a las 11.00 horas, en la calle Chacabuco 314, piso 2º, oficinas 40/41, Capital Federal, a efectos de considerar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la convocatoria fuera de término.
3º) Designación de un síndico ad-hoc que dictamine sobre los documentos contables que se someten a la asamblea.
4º) Consideración de los documentos que prescribe el inciso 1) del artículo 234 de la Ley Nº 19.550, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31 de diciembre de 1984, 1985, 1986, 1987, 1988, 1989 y 1990.
5º) Consideración de los resultados de los ejercicios tratados.
6º) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
La Socia Comanditada
e. 23/4 Nº 51.560 v. 29/4/91

HERMANOS SONNTAG
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a la asamblea extraordinaria que se celebrará el día 10 de mayo de 1991, a las 12.00 horas, en la calle Chacabuco 314, piso 2º, oficinas 40/41, Capital Federal, a efectos de considerar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la disolución anticipada de la sociedad.
3º) Designación del o de los liquidadores.
La Socia Comanditada
e. 23/4 Nº 51.559 v. 29/4/91

"I"

INDO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 17 de mayo de 1991 a las 17.00 horas en Reconquista 458 piso 10, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos previstos en el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 (t. o. 1984) y resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/90. Aprobación gestión Directorio y Sindicatura.
2º) Remuneraciones Directorio y Sindicatura. Art. 261 Ley 19.550 (t. o. 1984).
3º) Renuncia del Directorio. Determinación del número de sus integrantes. Elección de nuevos miembros para completar el período hasta la asamblea que trate el ejercicio que cierre el 31/12/92.
4º) Elección de Síndico titular y Suplente por un ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada de acuerdo a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 (t. o. 1984).
La comunicación se efectuará en la sede social de Reconquista 458 Piso 10, los días hábiles de 9.00 a 18.00 horas.
e. 23/4 Nº 51.569 v. 29/4/91

INDUSTRIAS METALURGICAS CERRINI
S. A. I. y C.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de mayo de 1991 a las 17.00 horas en la sede social de la calle Juan Bautista Alberdi 7334 de esta Capital, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1 — Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 de la Ley 19.550.
2 — Aprobación del revalúo establecido por la Ley 19.742 del ejercicio.
3 — Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.
El Director-Apoderado
e. 23/4 Nºs 50.057 y 50.249 v. 29/4/91

INDUSTRIAS PLASTICAS CELIN
S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de mayo de 1991, a las 18.00 horas, en Bolívar 430, 5º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos referidos en el Inciso 1º del Artículo 234 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903, correspondiente al trigésimo Ejercicio Económico cerrado el 31 de marzo de 1990.
2º) Retribución al Directorio y Síndico, en exceso de lo determinado por el Artículo 261 de la Ley 19.550.
3º) Consideración y destino del saldo de la cuenta "Ajuste integral al Capital".
4º) Renovación del Directorio.
5º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
6º) Conversión de las Acciones Nominativas no endosables en Acciones al portador (Art. 39 Ley 23.697).
7º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio
e. 23/4 Nº 51.522 v. 29/4/91

INVICTUS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de INVICTUS SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 16 de mayo de 1991, a las 15.00 horas en la Sede Social calle Tte. Gral. Juan D. Perón 456, 5º piso Oficina 507 de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Información complementaria, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1990;
2) Remuneración de Directores en exceso de los límites establecidos por el art. 261 de la Ley 19.550 y remuneración del Síndico;
3) Tratamiento de los Resultados No Asignados;
4) Fijación del número de Directores y elección de los mismos;
5) Elección de Síndico Titular y Suplente;
6) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Presidente
e. 23/4 Nº 51.495 v. 29/4/91

"J"

JOSE ANTONIO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 10 de mayo de 1991, a las 17.00 horas en su sede de la calle Sarmiento 552 - 10º Piso - Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.-) Consideración de los Documentos que prescriben el art. 234, de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Nº 15, cerrado el 31 de diciembre de 1990.
2.-) Tratamiento de los Resultados.
3.-) Fijación del número de Directores y su elección, por el término de 2 años.
4.-) Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de 1 año.
5.-) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 10 de abril de 1991.
El Vice-Presidente
e. 23/4 Nº 51.471 v. 29/4/91

"K"

KORA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de mayo a las doce horas, en Av. Rivadavia 1902 de la Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para confeccionar y suscribir el acta juntamente con el presidente.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 25 finalizado el 31 de diciembre de 1990.
3º) Consideración de la gestión del directorio y la sindicatura.
4º) Destino de las utilidades.
5º) Honorarios al directorio en exceso de lo dispuesto por Ley 19.550.
6º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
7º) Elección de síndico titular y suplente.
El Directorio
e. 23/4 Nº 51.517 v. 29/4/91

"L"

LABORATORIO DATSA
Sociedad Anónima

Se comunica que el aviso de Convocatoria publicado el 11/3 al 15/3 de 1991, bajo recibo Nº 43.712, de LABORATORIO DATSA SOCIEDAD ANONIMA, se deslizó el siguiente error; donde dice; Av. Crámer 3220, debe decir; Av. Crámer 3226 - Félix Horacio Alliati - Director

e. 23/4 Nº 51.431 v. 23/4/91

LABORATORIOS VETERINARIOS CLERMONT FERRAND
S. A.
Registro Nº 8526

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Se cita a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de mayo de 1991 a las 17.00 horas, en el local de la sede Social sito en la calle Alvarado 1255 Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 de la ley 19.550, inciso 1º, correspondientes al ejercicio económico Nº 3, cerrado al 30 de junio de 1990.
2) Razones del llamado a Asamblea fuera de término.
3) Incremento de Capital conforme al Art. 188 Ley 19.558.
4) Confirmación del Directorio anterior.
5) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta.

El Directorio

NOTA: Deberán depositarse las acciones o certificados hasta tres días hábiles anteriores al 7 de mayo de 1991. A falta de quórum, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 18.00 horas del mismo día en que se convocó para la Asamblea y en el mismo domicilio.

e. 23/4 Nº 51.533 v. 29/4/91

LA CENTRAL DE VICENTE LOPEZ
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 23 de mayo de 1991, a las 18.30 horas, en el local de la calle Ramón Freire 3151, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración documentación art. 234, inc. 1º) Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31/12/90;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de vigilancia;
4º) Elección de Directores titulares y suplentes y del Organo de Fiscalización;
5º) Retribución a directores por funciones técnico - administrativas (art. 261, parte 3a. Ley 19.550).

El Directorio

e. 23/4 Nº 51.436 v. 29/4/91

"M"

MAIS
S. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar el próximo 10 de mayo de 1991 a las 18.00 horas en primera convocatoria y a las 19.00 horas en segunda convocatoria en la Sede Social, Esmeralda 672 piso 9º de esta Capital Federal y que deberá considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 (t. o. 1984) correspondiente al 23º ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1990.
2) Consideración de la gestión del Administrador y de la Sindicatura.
3) Propuesta de Asignación de resultados y honorarios de la Sindicatura.
4) Elección de Administrador Titular y Suplente (art. 6º del Estatuto Social).
5) Elección de Síndico Titular y Suplente.
6) Autorización para que los Administradores y Síndicos ejerzan funciones en sociedades de similar objeto social s/art. 273 de la ley 19.550 (t. o. 1984).
7) Consideración de la absorción de la sociedad por la controlante Timbó S. A. G. A. F. I.
8) Designación de un accionista para firmar el acta conjuntamente con el Administrador.

El Administrador

Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la Asamblea deberán haber depositado en la Sede Social, Esmeralda 672, piso 9º, Capital Federal, con tres días hábiles de anticipación sus acciones (art. 238 - Ley 19.550) en el horario de oficinas de 10.00 a 16.00 horas.

e. 23/4 Nº 50.186 v. 29/4/91

MELLOR GOODWIN
S. A. C. I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de MELLOR GOODWIN SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL y FINANCIERA a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 10 de mayo de 1991, a las 10.00 horas, en la sede social sita en Maipú 1, Piso 21º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración de los motivos por lo cuales se convoca a Asamblea transcurrido el plazo previsto por el Art. 234 de la Ley 19.550.
2. Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la documentación prescripta por el Artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 1990.
3. Fijación de honorarios al Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4. Determinación del número de Directores.
5. Designación de Directores y miembros de la Comisión fiscalizadora.
6. Consideración acerca del eventual aumento del capital por "ajuste de capital" en los términos de la Resolución IGJ 2/84.
7. Consideración acerca de la eventual reforma del Artículo cuarto de los Estatutos Sociales.
8. Consideración de la venta de acciones de la sociedad realizada por el Banco Nacional de Desarrollo en los términos del Art. 220, inciso 2º, de la Ley 19.550.
9. Ampliación del plazo del Art. 221 de la Ley 19.550.
10. Venta de las acciones adquiridas respetando derecho de preferencia del Art. 194 de la Ley 19.550.
11. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia hasta el día 4 de mayo de 1991. Dicha comunicación deberá efectuarse personalmente o por carta en la sede social o en la sede de la asesoría letrada de la Sociedad, Maipú 1, Piso 11º, de 9.30 a 12.30 horas.

e. 23/4 Nº 51.536 v. 29/4/91

MONTE GRANDE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general extraordinaria para el día catorce de mayo de mil novecientos noventa y uno, a las 16.00 horas, en la calle Suipacha 58 Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del capital social.
2º) Venta en block de la fracción sita en Monte Grande, Prov. de Buenos Aires.
3º) Otras soluciones posibles a los fines de la financiación de los pagos de impuestos y tasas hasta la realización de la venta total del inmueble.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e. 23/4 Nº 51.488 v. 29/4/91

"P"

PACPULLMAN
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 16 de mayo de 1991 a las 14.00 horas en Reconquista 458 piso 12, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos previstos en el Art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 (t. o. 1984) y resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/90. Aprobación gestión Directorio y Sindicatura.
2º) Remuneraciones Directorio y Sindicatura. Art. 261 Ley 19.550 (t. o. 1984).
3º) Renuncia del Directorio. Determinación del número de sus integrantes. Elección de nuevos miembros para completar el período hasta la asamblea que trate el ejercicio que cierre el 31/12/92.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada de acuerdo a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 (t. o. 1984).
La comunicación se efectuará en la sede social de Reconquista 458 Piso 12, los días hábiles de 9.00 a 18.00 horas.

e. 23/4 Nº 51.568 v. 29/4/91

PAL-SUDAMERICANA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de PAL-SUDAMERICANA S. A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 14 de mayo a las 9.00 horas en Primera Convocatoria y para el mismo día a las 10.00 horas en Segunda Convocatoria en el local social de la calle Pichincha 2063 de Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 y su modificatoria correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/90.
3) Consideración del resultado del Ejercicio.
4) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Síndico por ejercicio cerrado el 31/12/90.
5) Elección de Directorio y Síndico.
6) Modificación de los artículos 6º y 8º del Estatuto Social.

El Directorio

e. 23/4 Nº 51.509 v. 29/4/91

POL, AMBROSIO y CIA.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 16 de mayo de 1991 a las 17.00 horas, en Reconquista 458 piso 12, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos previstos en el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 (t. o. 1984) y resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/90. Aprobación gestión Directorio y Sindicatura.
2º) Remuneraciones Directorio y Sindicatura. Art. 261 ley 19.50 (t. o. 1984).
3º) Renuncia del Directorio. Determinación del número de sus integrantes. Elección de nuevos miembros para completar el período hasta la asamblea que trate el ejercicio que cierre el 31/12/92.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada de acuerdo a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 (t. o. 1984).
La comunicación se efectuará en la sede social de Reconquista 458 Piso 12, los días hábiles de 9.00 a 18.00 horas.

e. 23/4 Nº 51.570 v. 29/4/91

PRIMER HOSPITAL PRIVADO DE OJOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de mayo a las trece horas en primera convocatoria y a las catorce horas en segunda convocatoria, en Av. Rivadavia 1902 de la Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para confeccionar y suscribir el acta juntamente con el presidente.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 12 finalizado el 31 de diciembre de 1990.
3º) Consideración de la gestión del directorio y la sindicatura.
4º) Destino de las utilidades.
5º) Honorarios al directorio en exceso de lo dispuesto por Ley 19.550.
6º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
7º) Elección de síndico titular y suplente.

El Directorio

e. 23/4 Nº 51.442 v. 29/4/91

"R"

RETRAVA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de RETRAVA SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 16 de mayo de 1991, a las 12.00 horas en la Sede Social calle Tte. Gral. Juan D. Perón 456 3º Piso, Oficina 316 de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Información complementaria, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1990;
2) Remuneración de Directores y Síndico;
3) Tratamiento de los Resultados No Asignados;
4) Fijación del número de Directores y elección de los mismos;
5) Elección de Síndico Titular y Suplente;
6) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Director

e. 23/4 Nº 51.493 v. 29/4/91

"S"

SANTIAGO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 10 de mayo de 1991, a las 16.00 horas, en su sede de la calle Sarmiento 552 - 10º Piso - Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.-) Consideración de los Documentos que prescriben el art. 234, de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Nº 15, cerrado el 31 de diciembre de 1990.
2.-) Tratamientos de los Resultados.
3.-) Fijación del número de Directores y su elección, por el término de 2 años.
4.-) Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de 1 año.
5.-) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Bs. As., 10/4/91.

El Vice-Presidente

e. 23/4 Nº 51.472 v. 29/4/91

SAYME
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

El Directorio de SAYME S. A. C. I. y F. convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse en la sede social de Reconquista 336, 2º Piso, Departamento "D2", Capital Federal, el día 13 de mayo de 1991 a las 18.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación social (Ley 19.550, Art. 234, Inc. 1º) correspondiente al ejercicio económico Nº 34 cerrado el 30 de junio de 1990, y tratamiento de los Resultados no Asignados del ejercicio.
4º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de los Directores Titulares y Suplentes que correspondan.
El Directorio

NOTA: Los señores accionistas deberán cumplir con lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales con una anticipación de tres días hábiles anteriores a la celebración de la Asamblea. Lugar y horario de atención: en la sede social, días hábiles bancarios, de 12.00 a 16.00 horas.
e. 23/4 Nº 51.479 v. 29/4/91

SEDALANA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

— RECTIFICACION —

Rectifícase la nota que acompañó a la convocatoria a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de nuestra empresa por error de transcripción:
El Presidente

NOTA: A los efectos de su comparencia a Asamblea los señores accionistas deberán presentar constancia de titularidad extendida por el Banco Roberts S. A. y/o certificado de depósito de Caja de Valores S. A. Las presentaciones deberán efectuarse en la sede social, Reconquista 336, Piso 2º, Oficina 20, Capital Federal, en el horario de 14.00 a 18.00 horas y hasta el día 24 de abril de 1991 a las 18.00 horas. Se aclara que solamente para la consideración del punto 3º) del Orden del Día se requiere quórum de Asamblea Extraordinaria (art. 64 Res. 110 C. N. V.).
e. 23/4 Nº 51.475 v. 29/4/91

SOULAS
Sociedad Anónima Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 10 de mayo de 1991, a las 15.00 horas en su local de la calle Sarmiento 552 - 10º Piso - Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.-) Consideración de los Documentos que prescriben el art. 234, de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Nº 57, cerrado el 31 de diciembre de 1990.
2.-) Tratamiento de los Resultados.
3.-) Fijación del número de Directores y su elección.
4.-) Elección del Síndico Titular y Suplente.
5.-) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 10 de abril de 1991.
El Vice-Presidente
e. 23/4 Nº 51.470 v. 29/4/91

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"C"

Se hace saber por cinco días que Clemente Lococo S.A.I.C., una sociedad domiciliada legalmente en Corrientes 860, Capital Federal, transfiere su fondo de comercio dedicado a la explotación de salas cinematográficas y de teatro Metropolitan 1 y Metropolitan 2 sito en CORRIENTES 1343/55, Capital Federal, libre de pasivos a favor de Teatro Cómico S.A., domiciliada en Corrientes 1280, Capital Federal. Escribana interviniente: Zulema Zarza, domiciliada en Sarandi 248, piso 4, Capital Federal, donde se recibirán los reclamos de la ley dentro del término legal.
e. 23/4 Nº 51.444 v. 29/4/91

"D"

Se avisa que: Luis Inverso vende libre toda deuda y/o gravamen a Fernando Alberto Romero Bassanta su negocio de Panadería sito en DEAN FUNES 970, Capital Federal. Reclamos de Ley 11.867 y domicilio de las partes dentro del término de la Ley en Hipólito Yrigoyen 969, Capital Federal.
e. 23/4 Nº 51.482 v. 29/4/91

Scabbiolo & Cía. (A. R. Scabbiolo, martillero público, matrícula 1497), oficinas Paraná Nº 583 Piso 1º, Capital, avisan: Humberto Noel Paccor vende a Jorge Alberto Notz, negocio de elaboración de pastas frescas, comercio minorista de productos alimenticios en general y bebidas en general envasadas, sito en DIRECTORIO Nº 2504 esquina PEDERNERA Nº 403, Capital, domicilio de partes. Reclamos de ley en n/oficinas.
e. 23/4 Nº 51.529 v. 29/4/91

"L"

Se comunica que Evaristo Alfredo Canosa, Alberto Luis Canosa y la Sucesión de Evaristo Canosa, representada por sus universales herederos, Margarita Irma Canosa, Evaristo Alfredo Canosa, Alberto Luis y Esther Tajes, según Mandato Judicial, expedido con fecha 8/3/91, por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 2, de Morón, Pcia. de Buenos Aires, venden su negocio de Café, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas, Elaboración y venta de pizza, fugazza, fainá, postres, empanadas, churros, venta de helados sin elaboración y dos mesas en la acera, Expediente 12.414/83, sito en la calle LAFUENTE Nº 3201/05, Capital Federal, al Sr. Evaristo Blanco, libre de deuda o gravamen. Reclamos de Ley y domicilio de partes, en el mismo negocio.
e. 23/4 Nº 51.473 v. 29/4/91

"S"

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1ro. "6", Capital, Te. 49-4255 avisa: Que José Luis Rodrigues los Santos vende a San José 93 S.R.L. (en formación) el fondo de comercio del rubro de Casa de Lunch, Café, Bar, Despacho de Bebidas y Venta de Golosinas Envasadas (Quiosco), sito en Capital Federal, calle SAN JOSE 93, sus domicilios. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 23/4 Nº 51.524 v. 29/4/91

Julio Alvarez, Martillero Público, oficinas en Av. Belgrano 1852, Capital, Te. 38-0990 avisa: Juan Salgado vende a Felisindo Jares Couso su negocio de Hotel (s.s.c.) sito en la calle SANTIAGO DEL ESTERO Nº 1918/20, Capital. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas. (Nro. 941 del libro 65 folio 247).
e. 23/4 Nº 51.438 v. 29/4/91

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1ro. "6", Capital, Te. 49-4255 avisa: Que Sarmiento 1699 S.R.L. vende a Rodriguez Peña 305 S.R.L. (en formación) el fondo de comercio del rubro de Restaurant, Café, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas, sito en Capital Federal, calle SARMIENTO 1699 esquina RODRIGUEZ PEÑA 305, sus domicilios. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 23/4 Nº 51.523 v. 29/4/91

"V"

Julio Alvarez, Martillero Público, oficinas en Av. Belgrano 1852, Capital, Te. 38-0990, avisa: Constantino Villaverde vende a Francisco González Lago su negocio de Hotel (s.s.c.) sito en la calle VENEZUELA 2380, Capital. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas. (Nro. 941 del libro 65 folio 247).
e. 23/4 Nº 51.437 v. 29/4/91

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

A.B.L.O.
S. A.

De acuerdo a la Ley de Sociedades se hace saber que en la asamblea ordinaria del 30 de marzo de 1991 ha quedado constituido el nuevo Directorio de A.B.L.O. S. A. a saber: Presidente: Carlos Alberto Plácido González; Vice-Presidente: Enrique Eduardo García; Secretario: Eduardo Miguel Nebbia; Vocales titulares: Jorge Alberto Emilio Pafundi; Luis Carral; Aldo Darío Vera; Vocales suplentes: Juan Carlos Fernández Carabajal; José Alvarez, Sebastián Alegre. Cumplirán mandato hasta la asamblea ordinaria que considere el Balance General al 31 de Julio de 1992. El Consejo de Vigilancia es el siguiente: Presidente: Helios Alonso; Consejero: Cont. Jaime Dvoretzky; Consejero: Francisco Duca.
El Directorio
e. 23/4 Nº 51.464 v. 23/4/91

ALTOS DE LOS POLVORINES
Sociedad Anónima

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada por ALTOS DE LOS POLVORINES SOCIEDAD ANONIMA S. A. el día 21 de diciembre de 1990, se designó a los miembros del Directorio de la Sociedad, quedando constituido de la siguiente manera luego de la distribución de cargos efectuada en la reunión de Directorio del día 21 de diciembre de 1990: Presidente: Raúl Gustavo González; Vicepresidente: Alberto Jorge Pistorio; Directores Titulares: Dr. Juan José Salinas, Ing. Diego Martín González y Cdor. Eduardo Víctor Orlando.
El Directorio
e. 23/4 Nº 51.435 v. 23/4/91

"B"

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Por escritura del 18/3/91 ante el Esc. Ricardo A. Saravi Tiscornia, Titular del Registro nº 297, Cap. Fed. "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY" otorgó Poder a favor de Nelson Plevoets García, Milton D'Elias Oliveira y a Radames Couste Di Donato, y se revoca el otorgado a Nelson Plevoets García, Víctor Arturo Martínez Lorenzo y Guillermo o Guillermo José Deambrosis Terra.
El Autorizado
e. 23/4 Nº 51.430 v. 23/4/91

BOUDES
S. A.

Se hace saber: Que en la sociedad "BOUDES S. A." por Asamblea Gral. Ordinaria del 8/1/91, se designaron las actuales autoridades del directorio: Presidente: Chain Mohamed Aboud Chahla. Director Suplente: Jorge Ramón Zaidan. Dicha acta fue protocolizada por ante el Esc. de la Cap., R. H. Blanco con fecha 4/3/91 al folio 162.
El Escribano
e. 23/4 Nº 51.555 v. 23/4/91

"C"

CAVEANT
S. A.

Que por Escritura Número Ochenta y Ocho; del día tres de abril de mil novecientos noventa y uno; se protocolizó el Acta Nº 11, del 21 de marzo de 1991; de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas; en la Sociedad "CAVEANT S. A."; en la cual se resolvió: I) Aumentar el Capital Social de la suma de Once millones treinta mil australes; a la suma de Once millones trescientos sesenta mil australes; o sea efectuar un aumento de Trescientas treinta mil australes; a tenor del Art. 188 de la Ley 19.550. Y II) Emitir la cantidad de Trescientos treinta mil acciones, ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal un austral cada una y con derecho a un voto por accion.
El Autorizado
e. 23/4 Nº 51.483 v. 25/4/91

CEMENTOS AVELLANEDA
Sociedad Anónima

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 23 de abril de 1991, se abonará el dividendo del 130.249,867091 % en efectivo sobre capital social de A 15.048.000.-, correspondiente a las acciones ordinarias, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1990. El pago se hará contra presentación del cupón Nº 7 en nuestras oficinas de Defensa 113, 6º piso, Capital Federal, de 13 a 17 horas, todos los días, excepto sábados.
El Directorio
e. 23/4 Nº 51.447 v. 23/4/91

CIRCULOS INTEGRADOS S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS
Capital Federal

Personería Jurídica acordada por el Registro Público de Comercio el 3 de marzo de 1982 bajo el Nº 803, Libro 96, Tomo "A" de Sociedades Anónimas.
Plan aprobado con fecha 22 de febrero de 1983, por Resolución Nº 033 de la Inspección General de Justicia de la Nación

POR UN DIA

Resultado de los actos de adjudicación de productos efectuados en esta Capital Federal en el mes de Noviembre de 1990.

ADJUDICACIONES POR SORTEO

CARACTERISTICA "AA8".-

0002083

CARACTERISTICA "AB8".-

0001003.- 0002083

CARACTERISTICA "AR8".-

0001015.- 0002015

CARACTERISTICA "AS8".-

0003009

CARACTERISTICA "AT8".-

0001023.- 0002018.- 0003010.- 0004024.- 0005018.- 0006061

CARACTERISTICA "A04".-

0081008.- 0100055.- 0102009.- 0103007.- 0106002.- 0107009

CARACTERISTICA "A06".-

0028026.

CARACTERISTICA "A08".-

0033079.- 0034008.- 0038100.- 0041084.- 0043079.- 0059088
0067064.- 0069079.- 0070011.- 0072049.- 0073080.- 0074070
0075035.- 0076013.- 0077083.- 0078046.- 0082064.- 0083043
0084021.- 0086062.- 0087083.- 0089011.- 0092091.- 0093013
0095046.- 0096043.- 0098031.- 0099091.- 0100091.- 0101006
0102086.- 0104083.- 0105011.- 0106061.- 0107015.- 0108025
0109015.- 0110042.- 0111083.- 0112086.- 0113025.- 0114025
0115090.- 0116083.- 0117025.- 0118018.- 0119043.- 0120090
0121024.- 0122083.

CARACTERISTICA "BA6".-

/0009024.-
/0013075.- 0014023.- 0015035.- 0016006.- 0017004

CARACTERISTICA "BA8".-

0001042.- 0008003.- 0015012.- 0016083.- 0018044.- 0019084
0021017.- 0023056.- 0024017.- 0026013.- 0027031.- 0028002
0029008.- 0031090.- 0033100.- 0034006.- 0035089.- 0036062
0038078.- 0039078.- 0040051.- 0042019.- 0044007.- 0045007
0047011.- 0048015.- 0049069.- 0050075.- 0052065.- 0053069
0054006.- 0057083.- 0058062.- 0059011.- 0061015.- 0062067
0063018.- 0064001.- 0065015.- 0066025.- 0067083.- 0068011
0069090.- 0070011.- 0071018.- /0074090.- 0076032.- 0077079.- 0078065
0079018.- 0080025.- 0081024.- 0082025.- 0083006.- 0084090
0085011.

CARACTERISTICA "BE0".-

0002003.- 0006006

CARACTERISTICA "BE2".-

0001025.- 0002011.- 0003025.- 0004024.- 0005024

CARACTERISTICA "BE8".-

0001083.- 0002011.- 0003061.- 0004027.- 0005099.- 0006011
0007079.- 0008025.- 0009083.- 0010006.- 0011015.- 0012083
0013032.- 0014015.- 0015083.- 0016090.- 0017091.- 0018025
0019011.- 0020033.- 0021043.- 0022083.- 0023084.- 0024011
0025090.- 0027084.- 0028025.- 0029090.- 0030091.- 0031043
0032090.- 0033010.- 0034083.- 0035083.- 0036083.- 0037018
0038010.- 0039008.- 0040042.- 0041083.- 0042025.- 0043099
0044084.- 0045025.- 0046025.- 0047043.- 0048024.- 0049083
0050083.- 0051083.- 0052084.- 0053083.- 0054083.- 0055083
0056083.- 0057083.- 0058083.- 0059083

CARACTERISTICA "BR0".-

0003008

CARACTERISTICA "BR8".-

0001083.- 0002090.- 0003006.- 0004091.- 0005083.- 0006083
0007015.- 0008079.- 0009025.- 0010090.- 0011083.- 0012083
0013006.- 0014006.- 0015015.- 0016091.- 0017099.- 0018061
0019084.- 0020084.- 0021083

CARACTERISTICA "BS0".-

0001004

CARACTERISTICA "BS8".- 0001083.- 0002090.- 0003051
0004011.- 0005079.- 0007006.- 0008079.- 0009014.- 0010069
0011090.- 0012006.- 0013033.- 0014091.- 0015018.- 0016011
0017065.- 0018037.- 0019042.- 0020015.- 0021076.- 0022027
0023078.- 0024027.- 0026085.- 0029030.- 0031043.- 0034083
0035018.- 0036084.- 0037042.- 0038090.- 0039025.- 0040083

CARACTERISTICA "BT0".-

0002010.- 0003010.

CARACTERISTICA "BT2".-

0001024.

CARACTERISTICA "BT8".-

0001091.- 0002024.- 0003083.- 0004024.- 0005083.- 0006018
0007025.- 0008099.- 0009015.- 0010057.- 0011090.- 0012083
0013015.- 0014084.- 0015009.- 0016083.- 0017090.- 0018024
0019025.- 0020083.- 0021025.- 0022025.- 0023083.- 0024083
0025083.- 0026083.- 0027083.

CARACTERISTICA "B08".-

/0072006.-
0064044.- 0071008.- /0083022.- 0146043.- 0184029.- 0193007
0199035.- 0203044.- 0217088.- 0220048.- 0223064.- 0227046
0242014.- 0245089.- 0250042.- 0252030.- 0256012.- 0264097
0269007.- 0270086.- 0272025.- 0273010.- 0276085.- 0281088
0285025.- 0287046.- 0288075.- 0289055.- 0290047.- 0294087
0297002.- 0299071.- 0300073.- 0302007.- 0303019.- 0304034
0306079.- 0307019.- 0309054.- 0311018.- 0313018.- 0318003
0319004.- 0321086.- 0322015.- 0323024.- 0324077.- 0325091
0326080.- 0327011.- 0328057.- 0329090.

CARACTERISTICA "CE4".-

0001011.- 0002011.- 0003042.- 0004024.- 0005042.- 0006013
0007024.- 0008024.- 0009024.- 0010024.- 0011024.- 0012024
0013024.

CARACTERISTICA "CB8".-

0001090.- 0002083.- 0003025.- 0004083.- 0005083.- 0006083
0007083.- 0008024.- 0009061.- 0010083.- 0011083.- 0012024
0013090.- 0014090.- 0015084.- 0016083.- 0017083.- 0018083

0019083.- 0020083.- 0021083.- 0022083.- 0023083.- 0024083

0025083.- 0026083.- 0027083

CARACTERISTICA "CZ8".-

0001015.- 0002083.- 0003083.- 0004083.- 0005024.- 0006083

0007011.- 0008024.- 0009011.- 0010084.- 0011083.- 0012083

0013083.- 0014083.- 0015083.- 0016083.- 0017083.- 0018083

0019083.

CARACTERISTICA "C04".-

0258050.- 0260042.- 0271055.- 0284051.- 0287044.- 0288014

0292059.- 0293033.- 0294009.- 0296017.- 0297003.- 0298051

0299015.- 0300027.- 0301010.- 0302018.- 0303011.- 0304032

0305011.- 0306015.- 0307015.-0308018.- 0309018.- 0312025

0313018.- 0314015.- 0315030.- 0316011.- 0317057.- 0318018

0319054.- 0320051.- 0321043.- 0322049.- 0323018.- 0324020

0325025.- 0326011.- 0327025.- 0328011.- 0329011.- 0330011

0331011.- 0332025.-0333018.- 0334011.- 0335024.- 0336024

0337024.

CARACTERISTICA "C06".-

/0235016.- /0277001.-

0204066.- 0221014.- 0228025.-/0273030.-/0293061.- 0294072

0296059.- 0300043.- 0302022.- 0307046.- 0312044.- 0314008

0319064.- 0321008.- 0322080.- 0323047.- 0324045.- 0326048

0327017.- 0329072.- 0330037.- 0334019.- 0336077.- 0341037

0342053.- 0344075.- 0345064.- 0346076.- 0350076.- 0351022

0354063.- [illegible].- 0356003.- 0357003.- 0359067.- 0360010

0361030.- 0362071.- 0365011.- 0367011.- 0368056.- 0369032

0370018.- 0371011.- 0372056.- 0373003.- 0374010.- 0375035

0376065.- 0377051.- 0378011.- 0379075.- 0380051.- 0381011

0382011.- 0383018.- 0384015.- 0385030.- 0386054.- 0387075

0388057.- 0389069.- 0390018.- 0391077.- 0392015.- 0393015.

0394018.- 0395048.- 0396018.- 0397018.- 0398015.- 0399016

CARACTERISTICA "C08".-

/0006083.-

0002011.- 0003011.- 0004083.- 0005006.-/0007079.- 0008015

0009018.- 0010025.- 0011084.- 0012011.- 0013025.- 0014083

0015091.- 0016083.- 0017018.- 0018099.- 0019015.- 0020018

0021015.- 0022099.- 0023079.- 0024090.- 0025083.- 0026083

0027042.- 0028015.- 0029083.- 0030091.- 0031025.- 0032011

0033006.- 0034090.- 0035070.- 0036043.- 0037079.- 0038083

0039083.- 0040011.- 0041018.- 0042090.- 0043011.- 0044090

0045024.- 0046083.- 0047018.- 0048024.- 0049011.- 0050018

0051083.- 0052091.- 0053043.- 0054024.- 0055024.- 0056015

0057022.- 0058083.- 0059083.- 0060090.- 0061090.- 0062054

0063083.- 0064018.- 0065011.- 0066024.- 0067061.- 0068083

0069043.- 0070090.- 0071061.- 0072025.- 0073084.- 0074083

0075043.- 0076011.- 0077090.- 0078083.- 0079083.- 0080083

0081083.- 0082083.- 0083083.- 0084083.- 0085083.- 0086083

0087083

CARACTERISTICA "D08".-

0017049.- 0117079.- 0125026.- 0131066.- 0135089.- 0142043

0143089.- 0145007.- 0147018.- 0148051.- 0149038.- 0152045

0155040.- 0159015.- 0161047.- 0163057.- 0164010.- 0165066

0167025.- 0168005.- 0169054.- 0171088.- 0175011.- 0178035

0181056.- 0185051.- 0188003.- 0189008.- 0191064.- 0192059

0194054.- 0195029.- 0196011.- 0198019.- 0199019.- 0202093

0203093.- 0204094.- 0206093.- 0207099.- 0208077.- 0209080

0210054.- 0211090.- 0212051.- 0213015.- 0214044.- 0215075

0216083.- 0217091.- 0218080.- 0219041.- 0220008.- 0221090

0223094.

CARACTERISTICA "EA8".-

0001090.- 0002083.- 0003032.- 0004025.- 0005018.- 0006083

0007079.- 0008015.- 0009015.- 0010083.- 0011090.- 0012018

0013090.- 0015080.- 0016009.- 0017079.- 0018018.- 0019042

0020090.- 0021090.- 0022011.- 0023083.- 0024024.- 0025083

0026006.- 0027024

CARACTERISTICA "EB8".-

0001054.- 0002080.- 0003091.- 0004038.- 0005011.- 0006083

0007062.- 0008083.- 0009040.- 0010084.- 0011083.- 0012079

0013084.- 0014084.- 0015025.- 0016015.- 0017061.- 0018090

0019090.- 0020025.- 0021079.- 0022024.- 0023025.- 0024011

0025099.- 0026090.- 0027099.- 0028090.- 0029024.- 0030083

0031030.- 0032086.- 0033083.- 0034090.- 0035083.- 0036025

0037054.- 0038027.- 0039083.- 0040084.- 0041099.- 0042025

0043011.- 0044015.- 0045090.- 0046018.- 0047042.- 0048083

0049032.- 0050011.- 0051091.- 0052025.- 0053015.- 0054084

0055011.- 0056083.- 0057011.- 0058011.- 0059083.- 0060083

0061011.- 0062084.- 0063024.- 0064024.- 0065011.- 0066043

0067083.- 0068083.- 0069084 .- 0070025.- 0071042.- 0072083

0073083.- 0074024.- 0075083.- 0076083.- 0077025.- 0078083

0079090.- 0080090.- 0081083.- 0082083.- 0083083.- 0084083

0085083.- 0086083.- 0087083.- 0088083.- 0089083.- 0090083

0091083.- 0092083.

CARACTERISTICA "E06".-

0271056.- 0285017.- 0298041.- 0299023.- 0301044.- 0303078

0304079.- 0305025.- 0309002.- 0310061.- 0311071.- 0312079

0313015.- 0314048.- 0315015.- 0316011.- 0317015.- 0318079

0319018.- 0320011.- 0321011.- 0322025.- 0323040.- 0324042

0325079.- 0326025.- 0327018.- 0328015.- 0329011.- 0330011

0331025.- 0332015.- 0333011.- 0334003.- 0335015.- 0336024

0337025.- 0338025.- 0339032.- 0340025.- 0341061.- 0342011

0343024.- 0344018.- 0345011.- 0346032.- 0347032.- 0348024

0349042.- 0350018.- 0351024.- 0352025.- 0353018.- 0354024

0355024.- 0356018.- 0357011.- 0358025.- 0359024.- 0360024

0361024.- 0362024.- 0363025.- 0364024.- 0365024.- 0366024

0367024.- 0368024.- 0369024.- 0370024.- 0371024.- 0372024

0373024.- 0374024.- 0375024.- 0376024.- 0377024.- 0378024

0379024

CARACTERISTICA "G04".-

0150008.- 0162009.- 0171042.- 0177032.- 0180051

0210047.- 0221003.- 0224022.- 0225007.- 0232041.- 0233027

0234056.- 0242023.- 0243003.- 0244041.- 0245032.- 0246027

0247011.- 0248023.- 0250002.- 0251005.- 0252007.- 0253014

0254008.- 0255040.- 0256025.- 0257043.- 0258039.- 0259038

0260006.- 0261043.- 0262018.- 0263030.- 0264018.- 0265042

0266015.- 0267011.- 0268025.- 0269011.- 0270011.- 0271025

0272043.- 0273025.- 0274018.- 0275025.- 0276024.- 0277011

0278025.- 0279024.- 0280024.- 0281024.

CARACTERISTICA "G08".-

0003011.- 0004090.- 0005011.- 0006015.- 0007017.- 0008090

0009083.- 0010090.- 0011018.- 0012015.- 0013083.- 0014090

0015015.- 0016090.- 0018090.- 0019024.- 0020018.- 0021011

0022090.- 0023083.- 0024091.- 0025099.- 0026018.- 0027011

0028025.- 0029083.- 0030091.- 0031090.- 0032043.- 0033015

0034099.- 0035054.- 0036011.- 0037018.- 0038024.- 0039011

0040057.- 0041090.- 0042025.- 0043090.- 0044061.- 0045090

0046061.- 0047024.- 0048065.- 0049011.- 0050011.- 0051020

0052090.- 0053090.- 0054083.- 0055083.- 0056083.- 0057083

0058084.- 0059083.- 0060083.- 0061083.- 0062083.- 0063083

0064083.

CARACTERISTICA "HA4".-

0005016.- 0007023.

CARACTERISTICA "HA8.-

0002055.- 0003056.- 0005070.- 0007083.- 0008003.- 0009072

0012076.- 0013070.- 0015061.- 0016091.- 0017018.- 0018015

0019028.- 0020090.- 0021019.- 0022054.- 0023018.- 0024011

0025025.- 0026015.- 0027024.- 0028063.- 0029015.- 0030015

0031090.- 0032084.- 0033025.- 0034090.- 0035083.- 0036083

0037083

CARACTERISTICA "E08".-

0042042.- 0109006.- 0123047.- 0128039.- 0206047.- 0249025

0256080.- 0260049.- 0269035.- 0272049.- 0278094.- 0300088

0304052.- 0306070.- 0310079.- 0321011.- 0324006.- 0325048

0334049.- 0335083.- 0342021.- 0345078.- 0347019.- 0348066

/0354088.-

0351073.- 0352008.- 0353083.-/0357072.- 0360045.- 0361002

0363073.- 0364048.- 0370065.- 0372056.- 0373008.- 0374088

0375065.- 0378068.- 0380083.- 0383014.- 0385091.- 0386086

0389030.- 0392071.- 0395100.- 0400078.- 0403078.- 0406018

0408091.- 0411091.- 0413055.- 0420078.- 0422073.- 0423098

0424068.- 0430002.- 0433083.- 0436066.- 0438025.- 0439083

0440043.- 0442042.- 0444005.- 0446069.- 0447091.- 0448067

0449024.- 0450079.- 0451066.- 453054.- 0454069.- 0455062

0457024.- 0458057.- 0460037.- 0462062.- 0463058.- 0464003

0465006.- 0467030.- 0468090.- 0469074.- 0470009.- 0471054

0472015.- 0473030.- 0474015.- 0479061.- 0480054.- 0481006

0482011.- 0485094.- 0487018.- 0488003.- 0490030.- 0491051

0493051.- 0494062.- 0495090.- 0496051.- 0497066.- 0498011

0499003.- 0500061.- 0501097.- 0502006.- 0503051.- 0504089

0505083.- 0506061.- 0507083.- 0508015.- 0509054.- 0510008

0511015.- 0512035.- 0513061.- 0514091.- 0515027.- 0516039

0517065.- 0518025.- 0519079.- 0522003.- 0523058.- 0524083

0525011.- 0526011.- 0527038.- 0528011.- 0529011.- 0530018

0531083.- 0532038.- 0533057.- 0534051.- 0535062.- 0536080

0537090.- 0539083.- 0540022.- 0541015.- 0542018.- 0543011

0544083.- 0545009.- 0546083.- 0547015.- 0548079.- 0549032

0550066.- 0551086.- 0552091.- 0553011.- 0554083.- 0555091

0556079.- 0557083.- 0558090.- 0560015.- 0561079.- 0562024

0563011.- 0564080.- 0565025.- 0566079.- 0567042.- 0568011

0569009.- 0570024.- 0571025.- 0572083.- 0573011.- 0574085

0575086.- 0576083.- 0577024.- 0578083.- 0579099.- 0580099

0581083.- 0582011.- 0583083.- 0584084.- 0585018.- 0586083

0587091.- 0588025.- 0589099.- 0590090.- 0591083.- 0592011

0593091.- 0594090.- 0595025.- 0596018.- 0597090.- 0598083

0599083.- 0600090.- 0601015.- 0602090.- 0603025.- 0604011

0605080.- 0606083.- 0607083.- 0608015.- 0609015.- 0610018

0611091.- 0612011.- 0613025.- 0614011.- 0615011.- 0616090

0617083.- 0618043.- 0619006.- 0620015.- 0621090.- 0622083

0623083.- 0624009.- 0625090.- 0626083.- 0627028.- 0628027

0629083.- 0630090.- 0631015.- 0632083.- 0633042.- 0634080

0635084.- 0636018.- 0637015.- 0638006.- 0639025.- 0640091
0641083.- 0642083.- 0643091.- 0644083.- 0645083.- 0646090

0647025.- 0648083.- 0649025.- 0650083.- 0651024.- 0652083

0653084.- 0654011.- 0655083.- 0656025.- 0657083.- 0658083

0659083.- 0660083.- 0661090.- 0662018.- 0663083.- 0664011

0665024.- 0666084.- 0667011.- 0668083.- 0669024.- 0670083

0671024.- 0672090.- 0673061.- 0674025.- 0675083.- 0676084

0677083.- 0678024.- 0679090.- 0680083.- 0681024.- 0682090

0683083.- 0684083.- 0685090.- 0686090.- 0687090.- 0688025

0689084.- 0690024.- 0691084.- 0692083.- 0693083.- 0694090

0695090.- 0696083.- 0697083.- 0698084.- 0699083.- 0700090

0701084.- 0702083.- 0703083.- 0704084.- 0705083.- 0706083

0707083.- 0708084.- 0709083.- 0710083.- 0711083.- 0712083

0713083.- 0714084.- 0715083.- 0716083.- 0717083.- 0718083

0719083.- 0720083.- 0721083.- 0722083.- 0723083.- 0724083

0725083.- 0726083.- 0727083.- 0728083.- 0729083.- 0730083

0731083.- 0732083.- 0733083.- 0734083.- 0735083.- 0736083

0737083.- 0738083.- 0739083.- 0740083.- 0741083.- 0742083

0743083.- 0744083.- 0745083.- 0746083.-

CARACTERISTICA "HB4".-

0005047.- 0008008.- 0011036.- 0012030.- 0013054.- 001400
/ 0021025.- 0022024.- 0023024.- 0024024.- 0025024.-
0015006.- 0016010.- 0017011.- 0018018.- 0019015.- 002005

CARACTERISTICA "HB6".-

0001056.- 0003014.- 0004006.- 0005051.- 0006018.-

CARACTERISTICA "HB8".-

0002043.- 0003051.- 0007083.- 0011017.- 0012062.- 00130
0016091.- 0017065.- 0018022.- 0021011 .- 0023027.- 0024081

0026083.- 0027018.- 0029083.- 0030006.- 0032011.- 0033079

0034003.- 0035098.- 0036091.- 0037011.- 0038054.- 0039054

0040011.- 0041083.- 0042011.- 0043090.- 0044079.- 0045042

0046061.- 0047048.- 0048025.- 0049079.- 0050083.- 0051083

0052011.- 0053091.- 0054091.- 0055083.- 0056011.- 0057083

0058006.- 0059011.- 0060018.- 0061015.- 0062011.- 0063042

0064079.- 0065083.- 0066095.- 0067041.- 0068017.- 0069083

0071011.- 0072018.- 0073091.- 0074011.- 0075083.- 0076090

0077024.- 0078090.- 0079025.- 0080011.- 0081020.- 0082011

0083024.- 0084090.- 0085018.- 0086090.- 0087024.- 0088084

0089083.- 0090083.- 0091083.- 0092083.- 0093083.- 0094083

0095083.- 0096083.

CARACTERISTICA "HC4".-

0010042.- 0011051.- 0012018.

CARACTERISTICA "HC6".-

0001029.- 0002009.- 0003054.- 0004011.- 0005035.

CARACTERISTICA "HC8".-

0001049.- 0002025.- 0004069.- 0007013.- 0008051.- 0011009

0012077.- 0014071.- 0015054.- 0016019.- 0017091.- 0018043

0019022.- 0020024.- 0021061.- 0022011.- 0023054.- 0024048

0025039.- 0026065.- 0027077.- 0028065.- 0029088.- 0030054

0031090.- 0033090.- 0034069.- 0036091.- 0037015.- 0038091

0039018.- 0040096.- 0041057.- 0042014.- 0043003.- 0044030

0045086.- 0046043.- 0047091.- 0048011.- 0049079.- 0050083
0051025.- 0052042.- 0053015.- 0054090.- 0055006.- 0056018

0057090.- 0058083.- 0059084.- 0060090.- 0061025.- 0062083

0063018.- 0064090.- 0065078.- 0066025.- 0067027.-0068011

0069090.- 0070083.- 0071018.- 0072090.- 0073091.- 0074018

0075088.- 0076011.- 0077024.- 0078043.- 0079011.- 0080090

0081024.- 0082083.- 0083010.- 0084083.- 0085024.- 0086083

0087083.- 0088083.- 0089025.- 0090024.- 0091090.- 0092083

0093024.- 0094090.- 0095090.- 0096083.- 0097083.- 0098083

0099083.- 0100083.- 0101083.- 0102083.- 0103083.- 0104083

0105083.

CARACTERISTICA "HD8".-

0001015.- 0002011.- 0003015.- 0004083.- 0005015.- 0006025

0007018.-0008090.- - - - .-0009079.-0010061.-0011084-////

0012083.-0013025.- 0014018.- 0015011.- 0016025.- 0017084
/0024024.- 0025083.- 0026024.- 0027011.- 0028083.- 0029083
0018083.- 0019011.- 0020011.- 0021018.- 0022043.- 0023024/
/0036083.- 0037083.- 0038083.-
0030011.- 0031083.- 0032084.- 0033083.- 0034083.- 0035083/

CARACTERISTICA "HF8".-

0001080.- 0002042.- 0003024.- 0004015.- 0005024

CARACTERISTICA "HZ8".-

0001099.- 0002024.- 0003083.- 0004015.- 0005083.- 0006061

0007011.- 0008025.- 0009090.- 0010083.- 0011083.- 0012083

0013083.- 0014083.

CARACTERISTICA "HC5".-

0047025.

/0055062.-
CARACTERISTICA "HC8".- 0021094.-/0071006.- 0082086.=0085022
0112049.- 0178009.- 0195083.- 0209056.- 0215093.- 0222024

0235072.- 0257064.- 0274008.- 0279016.- 0281046.- 0289003

0290022.- 0296076.- 0303055.- 0308079.- 0310012.- 0314037

0316034.- 0321097.- 0337065.- 0339079.- 0340037.- 0348087

0353038.- 0354054.- 0355100.- 0357092.- 0362059.- 0364072

0368076.- 0370094.-0373011.- 0378010.- 0379084.- 0380082

0381057.- 0382024.- 0383010.- 0384081.-0385016.- 0391025

0392083.- 0393098.- 0395021.- 0396027.- 0397083.- 0399045

0401046.- 0402083.- 0408025.- 0411006.- 0415051.- 0417091

0419009.- 0420042.- 0422076.- 0425017.- 0430090.- 0431024

0432080.- 0433055.- 0434070.- 0436082.- 0437020.- 0438079

0441095.- 0442057.- 0443098.- 0450051.- 0452031.- 0454066

0455085.- 0457046.- 0458008.- 0465094.- 0466018.- 0468015

0469088.- 0470075.- 0476003.- 0477075.- 0479083.- 0481086

0482030.- 0483043.- 0485065.- 0487011.- 0488027.- 0489077

0492056.- 0493008.- 0494068.- 0495051.- 0496083.- 0498011

0500024.- 0501098.- 0502020.- 0503043.- 0504085.- 0506079

0507065.- 0508056.- 0509090.- 0510011.- 0511019.- 0512091

0513069.- 0515091.- 0516018.- 0518083.- 0519011.- 0520079

0521083.- 0522090.- 0523092.- 0524065.-

CARACTERISTICA "IB4".-

0062035.- 0065003.- 0067025.- 0068028.- 0069008.- 0070014

0073031.- 0074018.- 0075011.- 0076043.- 0077040.- 0078043

0080011.- 0081011.- 0082025.- 0083011.- 0084057.- 0085015

0086018.- 0087024.- 0088024

CARACTERISTICA "IB8".-

0002086.- 0003020.- 0004081.- 0017077.- 0022024.- 0037029

0041037.- 0044064.- 0051072.- 0059024.- 0075053.- 0093027

0100042.- 0101089.- 0115056.- 0126043.- 0127073.- 0132045

0136004.- 0137081.- 0142059.- 0144087.- 0149096.- 0151056

0155047.- 0156003.- 0167031.- 0168066.- 0170012.- 0171055

0174023.- 0177056.- 0178013.- 0179072.- 0180070.- 0181065

0186082.- 0190100.- 0193021.- 0195066.- 0198035.- 0199009

0207017.- 0209046.- 0216066.- 0217018.- 0218054.- 0220076

0222052.- 0225091.- 0227066.- 0232064.- 0234002.- 0235057

0238048.- 0240005.- 0241030.- 0242087.- 0244091.- 0246100

0247058.- 0248057.- 0250066.- 0253083.- 0254085.- 0256046

0257075.- 0258015.- 0260090.- 0261054.- 0262091.- 0264009

0266054.- 0267044.- 0268024.- 0269077.- 0270086.- 0271094

0272094.-.0273070.- 0274100.- 0275085.- 0276009.- 0277069

0278015.- 0279009.- 0280067.- 0282012.- 0283030.- 0284033

0285008.- 0286030.- 0287011.- 0288018.- 0289016.- 0290042

0291067.- 0292065.- 0293083.- 0294011.- 0295079.- 0296018

0297061.- 0298083.- 0299011.- 0300042.- 0301091.- 0302055

0303083.- 0304091.- 0305083.- 0306057.- 0307018.- 0308015

0309069.- 0311018.- 0312090.- 0313005.- 0314079.- 0315011

0316018.- 0317083.- 0318015.- 0319018.- 0320011.- 0321027

0322062.- 0323069.- 0324025.- 0325091.- 0326090.- 0327083

0328079.- 0329013.- 0330054.- 0331051.- 0332025.- 0333015

0334025.- 0335090.- 0336083.- 0337011.- 0338099.- 0339090

0340091.- 0341083.- 0342018.- 0343091.- 0344033.- 0345054

0346018.- 0347025.- 0348011.- 0349024.- 0350018.- 0351025

0352018.- 0353083.- 0354083.- 0355084.- 0356024.- 0357018

0358091.- 0359011.- 0360084.-0361011.- 0362015.- 0363025

0364015.- 0365099.- 0366083.- 0367011.- 0368090.- 0369018

0370018.- 0371025.- 0372006.- 0373015.- 0374083.- 0375015

0376038.- 0377090.- 0378091.- 0379043.- 0380024.- 0381018

0382043.- 0383090.- 0384011.- 0385083.- 0386018.- 0387083

0388090.- 0389083.- 0390024.- 0391015.- 0392025.- 0393083

0394079.- 0395079.- 0396083.- 0397024.- 0398084.- 0399054

0400006.- 0401015.- 0402035.- 0403090.-0404083.- 0405006

0406090.- 0407091.- 0408090.- 0409015.- 0410090.- 0411040

0412099.- 0413090.- 0414024.- 0415018.- 0416083.- 0417090

0418083.- 0419025.- 0420027.- 0421083.- 0422011.- 0423084

0424084.- 0425011.- 0426033.- 0427099.- 0428024.- 0429084

0430033.- 0431083.- 0432011.- 0433083.- 0434083.- 0435015

0436090.- 0437015.- 0438053.- 0439083.- 0440084.- 0441090

0442011.- 0443083.- 0444083.- 0445025.- 0446090.- 0447084

0448083.- 0449084.- 0450083.- 0451083.- 0452093.- 0453084

0454083.- 0455030.- 0456083.- 0457083.- 0458083.- 0459083

0460083.- 0461033.- 0462083.- 0463083

CARACTERISTICA "IC1".-

0006024

CARACTERISTICA "IC3".-

70001054.-

/0002011.- 0003011.- 0004090.- 0005091.- 0006011.- 0007024

0008018.- 0009015.- 0010083.- 0011079.- 0012011.- 0013025

0014083.- 0015091.- 0016091.- 0017011.- 0018025.- 0019011

0020024.- 0021083.- 0022025.- 0023091.- 0024083.- 0025011

0026011.- 0027090.- 0028083.- 0029083.- 0030033.- 0031083

0032018.- 0033025.- 0034083.- 0035024.- 0036083.- 0037083

0038011.- 0039025.- 0040090.- 0041010.- 0042083.- 0043025

0044024.- 0045083.- 0046024.- 0047079.- 0048083.- 0049083

0050025.- 0051011.- 0052079.- 0053083.- 0054099.- 0055018

0056053.- 0057011.- 0058024.- 0059025.- 0060090.- 0061083

0062084.- 0063083.- 0064043.- 0065091.- 0066011.- 0067083

0068083.- 0069025.- 0070011.- 0071054.- 0072018.- 0073011

0074018.- 0075006.- 0076025.- 0077011.- 0078024.- 0079084

0080083.- 0081011.- 0082025.- 0083083.- 0084018.- 0085090

0086083.- 0087011.- 0088024.- 0089084.- 0090083.- 0091011

0092025.- 0093083.- 0094061.- 0095025.- 0096024.- 0097090

0098079.- 0099024.- 0100032.- 0101042.- 0102015.- 0103079

0104083.- 0105079.- 0106083.- 0107084.- 0108090.- 0109040

0110090.- 0111011.- 0112024.- 0113083.- 0114011.- 0115083

0116022.- 0117015.- 0118090.- 0119079.- 0120025.- 0121083

0122084.- 0123083.- 0124025.- 0125018.- 0126015.- 0127077

0128011.- 0129099.- 0130006.- 0131090.- 0132011.- 0133083

0134025.- 0135025.- 0136090.- 0137090.- 0138083.- 0139091

0140025.- 0141091.- 0142079.- 0143015.- 0144006.- 0145054

0146080.- 0147084.- 0148090.- 0149011.- 0150083.- 0151083

0152090.- 0153079.- 0154084.- 0155032.- 0156061.- 0157011

0158090.- 0159083.- 0160025.- 0161024.- 0162018.- 0163018

0164025.- 0165011.- 0166015.- 0167083.- 0168083.- 0169099

0170018.- 0171024.- 0172083.- 0173024.- 0174090.- 0175083

0176024.- 0177091.- 0178025.- 0179061.- 0180069.- 0181043

0182091.- 0183043.- 0184077.- 0185018.- 0186090.- 0187083

0188083.- 0189085.- 0190091.- 0191083.- 0192011.- 0193028

0194027.- 0195090.- 0196043.- 0197084.- 0198009.- 0199011

0200043.- 0201030.- 0202084.- 0203083.- 0204015.- 0205025

0206011.- 0207018.- 0208090.- 0209011.- 0210042.- 0211025

0212079.- 0213047.- 0214090.- 0215018.- 0216028.- 0217091

0218011.- 0219024.- 0220090.- 0221084.- 0222090.- 0223083

0224006.- 0225024.- 0226006.- 0227080.- 0228054.- 0229079

0230083.- 0231083.- 0232083.- 0233079.- 0234025.- 0235061

0236090.- 0237015.- 0238025.- 0239083.- 0240083.- 0241083

0242024.- 0243015.- 0244061.- 0245011.- 0246090.- 0247090

0248024.- 0249015.- 0250083.- 0251084.- 0252018.- 0253083

0254006.- 0255091.- 0256083.- 0257090.- 0258084.- 0259025

0260025.- 0261083.- 0262018.- 0263018.- 0264061.- 0265083

0266083.- 0267025.- 0268083.- 0269011.- 0270083.- 0271024

0272024.- 0273083.- 0274090.- 0275084.- 0276015.- 0277061

0278090.- 0279090.- 0280083.- 0281083.- 0282090.- 0283083

0284025.- 0285015.- 0286084.- 0287018.- 0288083.- 0289065

0290083.- 0291083.- 0292024.- 0293084.- 0294083.- 0295084

0296084.- 0297083.- 0298015.- 0299090.- 0300083.- 0301083

0302099.- 0303083.- 0304011.- 0305015.- 0306090.- 0307024

0308015.- 0309083.- 0310015.- 0311084.- 0312025.- 0313090

0314018.- 0315084.- 0316006.- 0317084.- 0318025.- 0319061

0320083.- 0321083.- 0322084.- 0323083.- 0324084.- 0325083

0326083.- 0327084.- 0328083.- 0329084.- 0330083.- 0331024

0332025.- 0333090.- 0334024.- 0335083.- 0336083.- 0337083

0338083.- 0339024.- 0340084.- 0341083.- 0342083.- 0343083

0344090.- 0345084.- 0346084.- 0347090.- 0348083.- 0349083

0350083.- 0351083.- 0352083.- 0353083.- 0354083.- 0355083

0356083.- 0357083.- 0358083.- 0359083.- 0360083.- 0361083

0362083.- 0363083.- 0364083.- 0365083.- 0366083.- 0367084

0368083.- 0369083.- 0370083.- 0371083.- 0372083.- 0373083

0374083.- 0375083.- 0376083.- 0377083.- 0378083.- 0379083

0380083.- 0381083.- 0382083.- 0383083.- 0384083.- 0385083

0386083.- 0387083.- 0388083.- 0389083.- 0390083.- 0391083

0392083.- 0393083.- 0394083.

CARACTERISTICA "J08".-

0049044.- /0106061.- 0114039.- 0115018.- 0117006.- 0119028.- 0120072

0121006.- 0122094.- 0124017.- 0126044.- 0127054.

CARACTERISTICA "KW8".-

0001006.- 0002090.- 0003011.- 0004090.- 0005083.- 0006027

0007080.- 0008024.- 0009083.- 0010091.- 0011015.- 0012025

0013015.- 0014061.- 0015084.- 0016083.- 0017083.- 0018083

0019083.

CARACTERISTICA "K08".-

0002015.- 0076003.- 0077051.- 0079002.- 0080079.- 0081055

0083094.- 0084090.- 0085046.- 0086032.- 0087011.- 0088018

CARACTERISTICA "LZ8".-

0001083.- 0002090.- 0003083.- 0004083.

CARACTERISTICA "L08".-

0009048.- 0022037.- 0025042.- 0026056.- 0027015.- 0028077

0029045.- 0030030.- 0031091.- 0032014.- 0033098.- 0034083

0035054.- 0036009.- 0037090.- 0038011.- 0039067.- 0040067

0041015.- 0042006.- 0043032.- 0044057.- 0045015.- 0046090

0047083.- 0048083.- 0049083.- 0050083.

CARACTERISTICA "M03".-

0202038.- 0235025.- 0252017.- 0255027.- 0261037.- 0277047

0281030.- 0283011.- 0290034.- 0291040.- 0293036.- 0295018

0297017.- 0298036.- 0299043.- 0300016.- 0303017.- 0304018

0305014.- 0306020.- 0307025.- 0308014.- 0309015.- 0310031

0311025.- 0312025.- 0313025.- 0314025.- /0315011.- 0316024.- 0317024

0318024.- 0319024.- 0320024.- 0321024.- 0322024.

CARACTERISTICA "MO6".-

- - - - - 0049049.- 0064042.- 0100061.- 0110033.- 0122021

0155024.- 0157056.- 0158029.- 0159069.- 0160056.- 0162061

0168054.- 0169025.- 0170033.- 0172080.- 0173035.- 0174008

0177015.- 0179075.- 0180057.- 0181024.- 0182039.- 0184003

0185062.- 0186018.- 0187001.- 0188050.- 0189006.- 0190062

0191042.- 0192079.- 0193054.- 0194054.- 0195011.- 0196041

0197018.- 0198069.- 0199011.- 0200011.- 0201062.- 0202011

0203011.- 0204011.- 0206026.- 0207049.- 0208015.- 0209024

0210011.- 0211006.- 0212015.- 0213006.- 0214025.- 0215043

0216025.- 0217024.- 0218011.- 0219018.- 0220025.- 0221011

0222024.- 0223024.- 0224024.- 0225024.- 0226024

CARACTERISTICA "NO8".-

0002099.- 0038008.- 0040038.- 0041010.- 0042025.- 0047024

0048020.- 0049062.- 0050091.- 0051018.- 0052011.- 0053038

CARACTERISTICA "PB8".-

0001015.- 0002022.- /0003011.- /0004025.- 0005011.- 0006025

CARACTERISTICA "PC8".-

0001011.- 0002009.- 0003018.- 0004079.- 0005006

CARACTERISTICA "PF8".-

0001018.- 0002028.-

CARACTERISTICA "PS0".-

0002017.- 0004016.- 0007020.- 0008018.- 0009017.- 0010010

0012002.- 0013011

CARACTERISTICA "PS2".-

0001024.- 0002024.- 0003024.- 0004024

CARACTERISTICA "PS4".-

0002022.- 0003030.- 0004043.- 0005011.- 0006003.- 0007011

0008015.- 0009025.- 0011043.- 0012025.- 0013015.- 0014025

0015024

CARACTERISTICA "PS8".-

0001083.- 0002011.- 0003018.- 0004025.- 0005083.- 0006018

0007011.- 0008024.- 0009015.- 0010024.- 0011090.- 0012083

0013024.- 0014015.- 0015015.- 0016083.- 0017061.- 0018083

0019091.- 0020083.- 0021083.- 0022011.- 0023025.- 0024015

0025018.- 0026018.- 0027024.- 0028018.-0029090.- 0030083

0031090.- 0032018.- 0033025.- 0034083.- 0035011.- 0036024

0037091.- 0038011.- 0039018.- 0040015.- 0041090.- 0042042

0043018.- 0044090.- 0045044.- 0046025.- 0047090.- 0048091

0049085.- 0050083.- 0051067.- 0052028.- 0053011.- 0054018

0055018.- 0056043.- 0057084.- 0058015.- 0059084.- 0060061

0061090.- 0062011.- 0063024.- 0064090.- 0065090.- 0066091

0067009.- 0068025.- 0069015.- 0070025.- 0071025.- 0072006

0073024.- 0074083.- 0075025.- 0076084.- 0077083.- 0078083

0079083.- 0080090.- 0081083.- 0082083.- 0083083.- 0084090

0085084.- 0086083.- 0087083.- 0088083.- 0089083.- 0090083

0091083.- 0092083.- 0093083.- 0094083

CARACTERISTICA "PT0".-

0002015.- 0003003

CARACTERISTICA "PT2".-

0001006

CARACTERISTICA "PT8".-

0001006.- 0002054.- 0003024.- 0004020.- 0005090.- 0006025

0007011.- 0008083.- 0009025.- 0010083.- 0011083.- 001208

CARACTERISTICA "PV0".-

0001003

CARACTERISTICA "PV2".-

0001003

CARACTERISTICA "PV8".- 0001043.- 0002027.- 0003083

CARACTERISTICA "PC4".-

0142006.- 0143003.

CARACTERISTICA "PO8".-

0056100.-0112068.- 0165046.- 0180095.- 0189094.- 0196075

0210093.- 0227076.- 0229080.- 0232039.- 0247055.- 0314041

0345024.- 0359011.- 0396089.- 0408014.- 0415091.- 0426046

0430094.- 0433015.- 0435009.- 0440008.- 0466045.- 0468046

0472051.- 0474069.- 0484062.- 0485035.- 0488051.- 0489085

0491006.- 0495098.- 0496007.- 0504015.- 0509006.- 0511043

0512005.- 0526073.- 0527078.- 0532017.- 0533046.- /0537051 /0538034

0539011.- 0544096.- 0545028.- 0548005.- 0552020.- 0553021

0555085.- 0556066.- 0557099.- 0558089.- 0559036.- 0561080

0564083.- 0565008.- 0566094.- 0569069.- 0570055.- 0579088

/0580051.- /0581017.- 0582035.- 0583045.- 0585088.- 0587098.- 0589041

0590019.- 0592011.- 0594055.- 0595062.- 0599079.- 0600057

0601095.- 0605011.- 0607024.- 0608032.- 0609075.- 0612012

0614030.- 0615075.- 0616032.- 0619033.- 0621078.- 0622078

0623090.- 0624069.- 0625061.- 0626062.- 0627006.- 0628022

0629085.- 0630027.- 0631034.- 0632051.- 0634030.- 0636054

0637009.- 0639010.- 0640051.- 0641093.- 0642054.- 0643069

0644018.- 0645088.- 0646010.- 0647011.- 0648011.- 0653091

0654011.- 0655083.- 0656090.- 0657018.- 0658090.- 0659083

0660011.- 0661030.- 0662090.- 0663061.- 0664011.- 0665024

0666043.

CARACTERISTICA "RA4".-

0005030.- 0013012.- 0027030.- 0030049.- 0032040.- 0033058

0037030.- 0038015.- 0040013.- 0042015.- 0043006.- 0044018

0045003.- 0047018.- 0048018.- 0050054.- 0051006.- 0052011

0053043.- 0054006.- 0055018.- 0056025.- 0057015.- 0058057

0059018.- 0060042.- 0061025.- 0062015.- 0063024.- 0064011

0065024.- 0066024.- 0067024.- 0068024.- 0069024.- 0070024

0071024.- 0072024.- 0073024.- 0074024.- 0075024

CARACTERISTICA "RA8".-

0002057.- 0003002.- 0006078.- 0007030.- 0009091.- 0010077

0015086.- 0016081.- 0018013.- 0019003.- 0020011.- 0025014

0030024.- 0033018.- 0034054.- 0035018.- 0036054.- 0037054

0038068.- 0042068.- 0044073.- 0045008.- 0046006.- 0048043

0049044.- 0051054.- 0053100.- 0054010.- 0055077.- 0056011

0057061.- 0058004.- 0059015.- 0060044.- 0061083.- 0062025

0063006.- 0065011.- 0066081.- 0067079.- 0068044.- 0069086

0071030.- 0072054.- 0074015.- 0076079.- 0077011.- 0078018

0079083.- 0080018.- 0081017.- 0082018.- 0083067.- 0084068

0085090.- 0086042.- 0087025.- 0088011.- 0089009.- 0090027

0091096.- 0092085.- 0093015.- 0094011.- 0095018.- 0096006

0097090.- 0098099.- 0099086.- 0100011.- 0101006.- 0102025

0103015.- 0104025.- 0105011.- 0106011.- 0107030.- 0108090

0109075.- 0110083.- 0111042.- 0112090.- 0113006.- 0114074

0115006.- 0116018.- 0117024.- 0118006.- 0119090.- 0120011

0121054.- 0122088.- 0123083.- 0124011.- 0125015.- 0126090

0127091.- 0128083.- 0129006.- 0130084.- 0131090.- 0132083

0133083.- 0134011.- 0135084.- 0136011.- 0137090.- 0138032

0139018.- 0140025.- 0141090.- 0142040.- 0143025.- 0144025

0145083.- 0146083.- 0147011.- 0148015.- 0149090.- 0150090

0151028.- 0152015.- 0153011.- 0154083.- 0155018.- 0156011

0157057.- 0158090.- 0159024.- 0160011.- 0161015.- 0162091

0163091.- 0164083.- 0165090.- 0166018.- 0167099.- 0168024

0169008.- 0170011.- 0171083.- 0172090.- 0173025.- 0174024

0175088.- 0176096.- 0177083.- 0178025.- 0179018.-0180011

0181015.- 0182083.- 0183024.- 0184025.- 0185084.- 0186090

0187011.- 0188090.- 0189024.- 0190024.- 0191083.- 0192083

0193042.- 0194015.- 0195018.- 0196024.- 0197083.- 0198083

0199083.- 0200090.- 0201024.- 0202083.- 0203083.- 0204083

0205084.- 0206083.- 0207083.- 0208083.- 0209024.- 0210083

0211083.- 0212083.- 0213083.- 0214083.- 0215083.- 0216083

0217083.- 0218083.- 0219083.- 0220083.- 0221083.-

CARACTERISTICA "RB8".-

0003083.- 0004042.- 0005099.- 0006018.- 0007083.- 0008011

0009083.- 0010018.- 0011006.- 0012011.- 0013006.- 0014011

0015090.- 0016018.- 0017083.- 0018083.- 0019083.- 0020090

0021006.- 0022006.- 0023090.- 0024090. 0025015.- 0026042

0027014.- 0028091.- 0029042.- 0030018.- 0031090.- 0032089

0033011.- 0034025.- 0035091.- 0036025.- 0037015.- 0038011

0039065.- 0040015.- 0041006.- 0042083.- 0043030.- 0044094

0045017.- 0046083.- 0047018.- 0048090.- 0049006.- 0050091
0051006.- 0052083.- 0053083.- 0054011.- 0055018.- 0056079

0057011.- 0058083.- 0059083.- 0060083.- 0061011.- 0062083

0063083.- 0064090.- 0065083.- 0066006.- 0067090.- 0068083

0069083.- 0070083.- 0071011.- 0072090.- 0073090.- 0074083

0075083.- 0076011.- 0077054.- 0078090.- 0079090.- 0080090

0081011.- 0082083.- 0083024.- 0084083.- 0085090.- 0086011

0087083.- 0088083.- 0089015.- 0090015.- 0091011.- 0092090

0093090.- 0094015.- 0095015.- 0096011.- 0097080.- 0098090

0099015.- 0100083.- 0101090.- 0102024.- 0103024.- 0104083

0105011.- 0106090.- 0107090.-0108011.- 0109090.- 0110025

0111077.- 0112024.- 0113011.- 0114090.- 0115091.- 0116083

0117083.- 0118024.- 0119024.- 0120043.- 0121011.- 0122090

0123083.- 0124018.- 0125061.- 0126011.- 0127018. 0128090

0129011.- 0130083.- 0131018.- 0132011.- 0133090.- 0134011

0135011.- 0136083.- 0137024.- 0138099.- 0139083.- 0140020

0141006.- 0142083.- 0143011.- 0144018.- 0145083.- 0146042

0147083.- 0148083.- 0149011.- 0150025.- 0151018.- 0152090

0153006.- 0154024.- 0155083.- 0156011.- 0157083.- 0158015

0159083.- 0160083.- 0161018.- 0162083.- 0163083.- 0164083

0165090.- 0166006.- 0167083.- 0168015.- 0169011.- 0170006

0171015.- 0172011.- 0173025.- 0174025.- 0175054.- 0176018

0177090.- 0178015.- 0179024.- 0180091.- 0181011.- 0182011

0183090.- 0184025.- 0185015.- 0186015.- 0187079.- 0188075

0189062.- 0190018.- 0191091.- 0192090.- 0193079.- 0194091

0195090.- 0196032.- 0197090.- 0198083.- 0199011.- 0200011
0201024.- 0202083.- 0203090.- 0204084.- 0205015.-0206091

0207011.- 0208018.- 0209099.- 0210018.- 0211030.- 0212009

0213041.- 0214027.- 0215090.- 0216083.- 0217090.- 0218077

0219078.- 0220089.- 0221043.- 0222018.- 0223011.- 0224054

0225011.- 0226083.- 0227091.- 0228025.- 0229011.- 0230083

0231083.- 0232083.- 0233018.- 0234083.- 0235025.- 0236018

0237083.- 0238079.- 0239018.- 0240083.- 0241091.- 0242015

0243084.- 0244011.- 0245025.- 0246083.- 0247018.-0248084

0249018.- 0250083.- 0251018.- 0252083.- 0253006.- 0254015
0255011.- 0256024.- 0257090.- 0258090.- 0259083.- 0260018
0261024.- 0262075.- 0263099.- 0264015.- 0265040.- 0266015
0267090.- 0268011.- 0269032.- 0270090.- 0271011.- 0272083
0273090.- 0274015.- 0275083.- 0276090.- 0277083.- 0278090
0279025.- 0280083.- 0281090.- 0282083.- 0283083.- 0284083
0285090.- 0286024.- 0287090.- 0288024.- 0289083.- 0290024
0291083.- 0292090.- 0293024.- 0294090.- 0295083.- 0296018
0297006.- 0298090.- 0299083.- 0300083.- 0301025.- 0302024
0303018.- 0304024.- 0305083.- 0306083.- 0307083.- 0308011
0309090.- 0310083.- 0311090.- 0312083.- 0313099.- 0314024
0315090.- 0316090.- 0317090.- 0318090.- 0319090.- 0320083
0321011.- 0322090.- 0323083.- 0324084.- 0325083.- 0326083
0327083.- 0328083.- 0329083.- 0330083.- 0331083.- 0332083
0333083.- 0334090.- 0335083.- 0336084.- 0337083.- 0338083
0339083.- 0340083.- 0341083.- 0342083.- 0343083.- 0344083
0345083.- 0346090.- 0347083.- 0348083.- 0349083.- 0350083
0351083.- 0352083.- 0353083.- 0354083.- 0355083.- 0356083
0357083.- 0358083.- 0359083.- 0360083.- 0361083.- 0362083
- - - - - 0363083.- 0364083.- 0365083.- 0366083.- 0367083
0368083.- 0369083.- 0370083.- 0371083.- 0372083.- 0373083
0374083.- 0375083.- 0376083.- 0377083.- 0378083.- 0379083
0380083.- 0381083.- 0382083

CARACTERISTICA "RO4".-

0176005.- 0281018.- 0287019.- 0288037.- 0290002.- 0291019
- - - - - 0292018.- 0293025.- 0294024.- 0295042.- 0296042
0297025.- 0298024.- 0299025.- 0300024.- 0301024

CARACTERISTICA "RO8".-

0018087.- 0054054.- 0097022.- 0117089.-0130026.- 0200046
0206089.- 0208037.- 0211072.- 0224100.- 0225004.- 0231072
/0243051.-/0260001.-0261034.-0266048.-0267068.-0268011.-
0237008.- 0238078.-/0248004.- 0253013.- 0255079.-/0274011
0278058.- 0288025.- 0293095.- 0298086.- 0299044.- 0301080
0302047.-0305003.- 0307027.- 0308098.- 0309049.- 0310079
0311071.- 0312041.- 0314030.- 0318094.- 0319091.- 0320015
0321011.- 0322083.- 0323006.- 0324054.- 0325025.- 0326018
0327015.- 0328011.- 0329025.- 0330057.- 0331018.- 0332006
0333024.- 0334025.- 0335090.- 0336099.- 0337077.- 0338011
0339018.- 0340032.- 0341083.- 0342083.- 0343083.- 0344015
0345083.- 0346091.- 0347077.- 0348018.- 0349011.- 0350011
0351090.- 0352011.- 0353015.- 0354091.- 0355083.- 0356083
0357011.- 0358024.- 0359083.- 0360084.- 0361083.- 0362083
0363083.- 0364084.- 0365084.- 0366083.- 0367083.- 0368083

CARACTERISTICA "SO3".-

0629035.- 0689033.- 0700010.- 0735029.- 0748020.- 0752040
0756022.- 0757037.- 0760029.- 0761018.- 0762029.- 0766006
0768019.- 0770047.- 0772032.- 0773037.- 0774017.- 0775022
0776034.- 0777034.- 0778050.- 0780004.- 0781020.- 0782015
0784025.- 0785020.- 0794001.- 0796050.- 0797003.- 0799038
0800018.- 0804030.- 0805042.- 0806006.- 0807027.- 0808021
0809008.- 0810028.- 0811006.- 0812042.- 0813042.- 0814018
0815015.- 0816006.- 0817030.- 0818018.- 0819043.- 0820043
0821032.- 0822025.- 0823018.- 0824024.- 0825024.- 0826025
0827006.- 0828024.- 0829024.- 0830024.- 0831025.- 0832024
0833024.- 0834011.- 0835024.- 0836025.- 0837011.- 0838024
0839024.- 0840024.- 0841024.- 0842024.- 0843024.- 0844024
0845024

CARACTERISTICA "TA8".-

0003025.- 0004043.- 0006011.- 0008055.- 0010077.- 0011025
0013030.- 0014011.- 0015018.- 0016042.- 0017041.- 0018015
0019091.- 0020091.- 0021055

CARACTERISTICA "TBO".-

0001013.- 0002018.-0004014.- 0005011.- 0006017.- 0007001

CARACTERISTICA "TR2".-

0001024.- 0002015.- 0003024

CARACTERISTICA "TR3".-

0002021

/0001011.-
CARACTERISTICA "TR8".-/ 0002018.- 0003083.- 0004001.- ////
0005079.- 0006079.- 0007015.- 0008018.- 0009009.- 0010090
0011025.- 0012091.- 0013079.- 0014024.- 0015011.- 0016025
0017018.- 0018083.- 0019015.- 0020018.- 0021083.- 0022042
0023015.- 0024083.- 0025090.- 0026015.- 0027083.- 0028083
0029084.- 0030083.- 0031083

CARACTERISTICA "TSO".-

0002016.- 0003017.- 0005005.- 0006001.- 0008016.- 0009018
0010020.- 0011009.- 0014011

CARACTERISTICA "TS2".-

0001024.- 0002011.- 0003024.- 0004024.- 0005024.- 0006024
0007024.- 0008024.- 0009024.- 0010024.- 0011024.- 0012024
0013024.- 0014024

CARACTERISTICA "TS3".-

0003049.- 0006017.- 0007016.- 0008042.- 0010009.- 0011024
0012011.- 0013001.- 0014011.- 0015020.- 0016024.- 0017025
0018024.- 0019024

CARACTERISTICA "TS8".-

0001083.- 0002054.- 0003083.- 0004083.- 0005024.- 0006079

0007083.- 0008018.- 0009010.- 0010011.- 0011070.- 0012099

0013062.- 0014030.- 0015011.- 0016018.- 0017099.- 0018090

0019028.- 0020011.- 0021015.- 0022080.- 0023032.- 0024011

0025041.- 0026084.- 0027025.- 0028090.- 0029011.- 0030024

0031091.- 0032009.- 0033054.- 0034006.- 0035015.- 0036015

0037096.- 0038090.- 0039090.-0040024.- 0041083.-0042091

0043090.- 0044083.- 0045018.- 0046083.- 0047025.- 0048011
0049018.- 0050011.- 0051083.- 0052083.- 0053018.- 0054009

0055011.- 0056018.- 0057024.- 0058090.- 0059057.- 0060043

0061015.- 0062015.- 0063057.- 0064043.- 0065067.- 0066099

0067011.- 0068020.- 0069011.- 0070011.- 0071015.- 0072024

0073083.- 0074099.- 0075083.- 0076011.- 0077038.-.0078015

0079083.- 0080083.- 0081084.- 0082015.- 0083090.- 0084025

0085090.- 0086083.- 0087033.- 0088083.- 0089018.- 0090032

0091024.- 0092083.- 0093061.- 0094011.- 0095090.- 0096025

0097083.- 0098084.- 0099024.- 0100090.- 0101099.- 0102061

0103018.- 0104083.- 0105083.- 0106061.- 0107083.- 0108024

0109084.- 0110083.- 0111025.- 0112083.- 0113083.- 0114083

0115083.- 0116083.- 0117083.- 0118083.- 0119083.- 0120083

0121083.- 0122083.- 0123083.-.0124083.- 0125083.- 0126083

0127083.- 0128083.- 0129083.- 0130083.- 0131083.- 0132083

0133083.- 0134083.- 0135083.- 0136083.- 0137083.- 0138083

CARACTERISTICA "TTO".-

0003010.- 0004002

CARACTERISTICA "TT3".-

0003009.- 0004011

CARACTERISTICA "TT8".-

0001011.- 0002069.- 0003011.- 0004006.- 0005090.- 0006025

0007079.- 0008011.- 0009042.- 0010083.- 0011083.- 0012011

CARACTERISTICA "TO3".-

0225010

CARACTERISTICA "TO6".-0201017.- 0230009.- 0273065.-0280033
0284018.- 0285006.- 0286027.-

CARACTERISTICA "WA3".-

0001083.- 0002011.- 0003090.- 0004018.- 0005083.- 0006083

0007025.- 0008083.- 0009025.- 0010090.- 0011006.- 0012024

0013090.- 0014025.- 0015090.- 0016015.- 0017061.- 0018083

0019083.- 0020083.- 0021083.
CARACTERISTICA "WB4".-

0007007.- 0010014.- 0011024.- 0012032.- 0013009.- 0014015

0015031.- 0016055.- 0017022.- 0018051.- 0019030.- 0020020

0021024.- 0022011.- 0023018.- 0024024.- 0025024.- 0026025

0027024.- 0028024.- 0029024.-

CARACTERISTICA "TO8".-

0525071.- 0530078.- 0597090.- 0610066.- 0682003.- 0693054

0698043.- - - - - 0815029.- 0863021.- 0939079.- 0973089

0984041.- 0999091.- 1011006.- 1019088.- 1028100.- 1034037

1040050.- 1044093.- 1046052.- 1060005.- 1061088.- 1066055

1073085.- 1081094.- 1099054.- 1103028.- 1108056.- 1113012

1115079.- 1118039.- 1122043.- 1123031.- 1124035.- 1133070

1134043.- 1135020.- 1145039.- 1154080.- 1157088.- 1164066

1172091.- 1176077.- 1178098.- 1180025.- 1183038.- 1184052

1190087.- 1198032.- 1200024.- 1203030.- 1205085.- 1210072

1214071.- 1218066.- 1220094.- 1221009.- 1223006.- 1226057

1227030.- 1232065.- 1235023.- 1238006.- 1241032.- 1242064

1244094.- 1246087.- 1247030.- 1250079.- 1251004.- 1252048

1253025.- 1255048.- 1258080.- 1260058.- 1273051.- 1279056
1287003.- 1295007.- 1297094.- 1299079.- 1300087.- 1304056

1309066.- 1311086.- 1313086.- 1314008.- 1315008.- 1317008

1318062.- 1319090.- 1321087.- 1332049.- 1334015.- 1335079

1336073.- 1338007.- 1340002.- 1344035.- 1345069.- 1346100

1347069.- 1348088.- 1354057.- 1355027.- 1356009.- 1357064

1359079.- 1360100.- 1361091.- 1364056.- 1366055.- 1368006

1369055.- 1370062.- 1371006.- 1374041.- 1375025.- 1376031

1378086.- 1379044.- 1380006.- 1381018.- 1382091.- 1383062

1384017.- 1385083.- 1387090.- 1388079.- 1389043.- 1391069

1392073.- 1393061.- 1394006.- 1395057.- 1396030.- 1397057

1398002.- 1399048.- 1400011.- 1401043.- 1402009.- 1403091

1404008.- 1405021.- 1406083.- 1407098.- 1408031.- 1409006

1410049.- 1411031.- 1412083.- 1413018.- 1414054.- 1415048

1416011.- 1417009

CARACTERISTICA "WM4".-

0003011.- 0004019.- 0006019.- 0008021.- 0012046.- 0013035

0014018.- 0016010.- 0017010.- 0018009.- 0019005.- 0021053

0022030.- 0023008.- 0025025.- 0026037.- 0028014.- 0029018

0030024.- 0032021.- 0035036.- 0036030.- 0037017.- 0039017

0040002.- 0043019.- 0044060.- 0045027.- 0046048.- 0047011

0048015.- 0049021.- 0050012.- 0052033.- 0054049.- 0055018

0061025.- 0062041.- 0067035.- 0068010.- 0073030.- 0074057

0075025.- 0076019.- 0078059.- 0080050.- 0081011.- 0082018

0083015.- 0085011.- 0086025.- 0087038.- 0088042.- 0089043

0090010.- 0091015.- 0092020.- 0093030.- 0094032.- 0095011
0096015.- 0097025.- 0098057.- 0099024.- 0101018.- 0102025

0103024.- 0104024.- 0105018.- 0106054.- 0107024.- 0108018

0109024.- 0110024.- 0111024.- 0112024.

CARACTERISTICA "UC8".-

0001009.- 0007080.- 0011061.- 0012011.- 0013059.- 0015090

0016011.- 0017079.- 0018011.- 0019018.- 0020011.- 0021083

0022006.- 0023043.- 0024006.- 0025024.- 0026018.- 0027042

0028090.-

CARACTERISTICA "UD8".-

0001042.- 0006065.- 0007041

CARACTERISTICA "UE8".-

0004066.- 0005051.- 0006062.- 0007015.- 0008011.- 0009018

CARACTERISTICA "UF8".-

0001044.- 0003091.

CARACTERISTICA "U08".-

0037037.- 0039080.- 0059021.- 0063016.- 0074088.- 0078035

0083077.- 0091098.- 0093040.- 0096020.- 0104080.- 0105025

0106024.- 0107087.- 0108057.- 0109087.- 0112083.- 0113069

0116030.- 0119027.- 0120083.- 0122016.- 0123061.- 0124022

0125066.- 0127013.- 0130093.- 0131011.- 0132051.- 0133070

0134025.- 0135090.- 0136070.- 0137007.- 0138011.- 0139015

0140011.- 0141006.- 0142006.- 0143011.- 0144083.- 0145015

0146099.- 0147083.- 0148024.- 0149015.- 0150020.- 0151043

0152018.- 0153084.- 0154083.- 0155083

CARACTERISTICA "VS0".-

0002009.- 0004005.- 0005014.- 0010011

CARACTERISTICA "VS8".-

0001090.- 0002015.- 0004079.- 0005041.- 0006015.- 0007009

0008022.- 0009091.- 0010015.- 0011042.- 0012083.- 0013083

0014009.- 0015083.- 0016090.- 0017096.- 0018069.- 0019083

0020019.- 0021043.- 0022051.- 0023083.- 0024069.- 0026025

0027006.- 0028043.- 0029099.- 0030024.- 0031024.- 0032091

0033024.- 0034018.- 0035085.- 0036083.- 0037079.- 0038083

0039024.- 0040024.- 0041083.- 0042083.- 0043090.- 0044083

CARACTERISTICA "V04".-

0072054.- 0119060.- 0157021

CARACTERISTICA "V08".-

0086085.- 0087086.- 0140029.- 0279081.- 0319003.- 0340047

0341054.- 0353087.- 0366079.- 0369005.- 0376027.- 0390037

0407051.- 0408046.- 0411043.- 0418002.- 0419055.- 0422005

0423039.- - - - - - 0426067.- 0437035.-0443056.- 0447054

0455033.- 0460038.- 0464018.- 0465005.- 0468036.- 0469036

0472078.- 0476094.- 0477083.- 0480015.- 0481058.- 0482088

0483030.- 0485065.- 0487083.- 0488079.- 0489067.- 0490039

0491071.- 0492009.- 0493030.- 0494091.- 0495093.- 0496083

0497025.- 0498030.- 0499042.- 0500011.- 0501083.- 0502030

0503087.- 0504069

CARACTERISTICA "WR8".-

0001018.- 0002083.- 0003011.- 0004090.- 0005090.- 0006090
0007083.- 0008090.- 0009011.- 0010018.- 0011025.- 0012011

0013024.- 0014011.- 0015083.- 0016083.- 0017083.- 0018090

0019090.- 0020083.- 0021079.- 0022090

CARACTERISTICA "WY8".-

0001083.- 0002083.- 0003084.- 0004090.- 0005083.- 0006084

0007083.- 0008083.- 0009084.- 0010083.- 0011084.- 0012024

0013083.- 0014083.- 0015083.- 0016083.- 0017083.- 0018083

0019083.- 0020083.- 0021083.- 0022083.- 0023083.- 0024083

0025083.- 0026083.- 0027083.- 0028083.- 0029083.- 0030083

CARACTERISTICA "WZ4".-

/0010023.-
0006027.- 0009048.-/ 0011045.- 0014041.- 0016049.- 0017011

0018011.- 0019011.- 0020025.- 0021009.- 0022024.- 0036039

0040049.- 0041051.- 0042025.- 0043011.- 0044009.- 0045009

0046015.- 0047006.- 0048024

CARACTERISTICA "WO8".-

/0083001.-
0077037.-/0086050.- 0097015.- 0138055.- 0139040.- 0140082

0141090.- 0142041.- 0143005.- 0144062.- 0146070.- 0148056

0151003.-0153017.- 0157008.- 0161058.- 0163066.- 0164098

0165025.- 0167003.- 0169018.- 0173087.- 0174090.- 0175027

0177100.- 0178018.- 0179019.- 0180015.- 0181069.- 0183085

0185003.- 0187018.- 0188059.- 0189018.- 0190009.- 0191011

0192003.- 0193062.- 0194015.- 0195030.- 0196015.- 0197015

0198006.- 0199024.- 0200018.- 0202089.- 0203041.- 0204043

0205025.- 0206083.- 0207015.- 0208018.- 0209079.- 0210030

0211006.- 0212083.- 0213028.- 0214011.- 0215083.- 0216018
0217025.- 0218090.- 0219011.- 0220090.- 0221006.- 0222011

0223083.- 0224079.- 0225090.- 0226011.- 0227011.- 0228091

0229011.- 0230011.- 0231024.- 0232011.- 0233024.- 0234025

0235032.- 0236011.- 0237083.- 0238083.- 0239096.- 0240090

0241025.- 0242018.- 0243025.- 0244079.- 0245090.- 0246024

0247018.- 0248083.- 0249015.- 0250032.- 0251018.- 0252084

0253083.- 0254079.- 0255083.- 0256090.- 0257083.- 0258083

0259027.- 0260025.- 0261025.- 0262006.- 0263018.- 0264038

0265015.- 0266015.- 0267018.- 0268090.- 0269099.- 0270079

0271024.- 0272090.- 0273090.- 0274054.- 0275025.- 0276083

0277084.- 0278025.- 0279025.- 0280099.- 0281043.- 0282090

0283083.- 0284083.- 0285083.- 0286084.- 0287083.- 0288083

0289083.- 0290083.- 0291083

CARACTERISTICA "XA2".-

0001024.- 0002024.- 0003024.- 0004024.- 0005024.- 0006024

0007024.- 0008024.- 0009024.- 0010024

CARACTERISTICA "XA5".-

0001025.- 0002024.- 0003025

CARACTERISTICA "XA8".-

0001011.- 0002083.- 0003025.- 0004083.- 0005084.- 0006084

0007083.- 0008083.- 0009083.- 0010083.- 0011083.- 0012083

0013083.- 0014083.- 0015084.- 0016083.- 0017083.- 0018083

0019083.- 0020083.- 0021083.- 0022083.- 0023083.- 0024083

0025083.- 0026083.- 0027083

/0134021.-

CARACTERISTICA "XB2".-0121033.- 0132039.-/0136022.-0140005

0142033.- 0143014.- 0144039.- 0146003.- 0148013.- 0149032

0150033.- 0151015.- 0152018.- 0153020.- 0154018.- 0155011

0156015.- 0157024.- 0158018.- 0159011.- 0160009.- 0161024

0162024.- 0163024.- 0164024.- 0165024.- 0166024.- 0167024

0168024.- 0169024.- 0170024.- 0171024

CARACTERISTICA "XB5".-

0036019.- 0058026.- 0071003.- 0078065.- 0093017.- 0094014

0101020.- 0105053.- 0111010.- 0113062.- 0114015.- 0116011

0117011.- 0118019.- 0119054.- 0120017.- 0121008.- 0122015

0123015.- 0125018.- 0126015.- 0127011.- 0128015.- 0129024

0130027.- 0131011.- 0132042.- 0133011.- 0134015.- 0135065

0136043.- 0137015.- 0138015.- 0139011.- 0140011.- 0141011

0142024.- 0143054.- 0144015.- 0145018.- 0146024.- 0147024

0148024.- 0149024.- 0150011.- 0151024.- 0152024.- 0153024

0154024.- 0155024.- 0156024.- 0157024

CARACTERISTICA "XB8".-

0021055.- 0074081.- 0077007.- 0081081.- 0082032.- 0092066

0098006.- 0103032.- 0107100.- 0111073.- 0116048.- 0117055

0123027.- 0127015.- 0129057.- 0130083.- 0131066.- 0132037

0133032.- 0142079.- 0148090.- 0149072.- 0151089.- 0152017

0153092.- 0154048.- 0155048.- 0157017.- 0159062.- 0160077

0161016.- 0162004.- 0163044.- 0165020.- 0166057.- 0167025

0168041.- 0169037.- 0170021.- 0171094.- 0172006.- 0173014

0175083.- 0177038.- 0178095.- 0181039.- 0183097.- 0184051

0185025.- 0186072.- 0187006.- 0189041.- 0190015.- 0191045

0192056.- 0193018.- 0195066.- 0196094.- 0197089.- 0201066

0205015.- 0208080.- 0210038.- 0213098.- 0216086.- 0219089

0221036.- 0222083.- 0225022.- 0226054.- 0227056.- 0229069

0230030.- 0231046.- 0235088.- 0236091.- 0237090.- 0238069

0242026.- 0244011.- 0245038.- 0247061.- 0248006.- 0249015

0251005.- 0252017.- 0253091.- 0254043.- 0255088.- 0257083

0258085.- 0259090.- 0260043.- 0261086.- 0262086.- 0265018

0266017.- 0267025.- 0268011.- 0269017.- 0270067.- 0271015

0272098.- 0273027.- 0275061.- 0276030.- 0279018.- 0280011

0281027.- 0282079.- 0283038.- 0284025.- 0285095.- 0286067

0287028.- 0288079.- 0289011.- 0290086.- 0291018.- 0292015

0293011.- 0294083.- 0295011.- 0296079.- 0297018.- 0298042

0299061.- 0301062.- 0302018.- 0303011.- 0304043.- 0305027

0306011.- 0307018.- 0308090.- 0309011.- 0310058.- 0311018

0312015.- 0313030.- 0314065.- 0315079.- 0316011.- 0317062

/0325015.-

0318083.- 0319083.- 0321061.- 0322015.- 0323070.-0324025 /

0326018.- 0327011.- 0328015.- 0329011.- 0330011.- 0331075

0332070.- 0333061.- 0334077.- 0335069.- 0336061.- 0337018

0338008.- 0339015.- 0340073.- 0342054.- 0343042.- 0345015

0346011.- 0347083.- 0348006.- 0349011.- 0350041.- 0351091

0352079.- 0353011.- 0354011.- 0355011.- 0356011.- 0357018

0358083.- 0359025.- 0360086.- 0361091.- 0362011.- 0363077

0364077.- 0365051.- 0366090.- 0367018.- 0368015.- 0369018

0370024.- 0371018.- 0372090.- 0373086.- 0374018.- 0375018

0376083.- 0377025.- 0378015.- 0379025.- 0380015.- 0381011

0382091.- 0383015.- 0384083.- 0385054.- 0386009.- 0387057

0388080.- 0389011.- 0390025.- 0391011.- 0392018.- 0393015

0394083.- 0395077.- 0396018.- 0397083.- 0398018.- 0399011

0400083.- 0401011.- 0402027.- 0403025.- 0404090.- 0405083

0406054.- 0407090.- 0408083.- 0409025.- 0410025.- 0411018

0412091.- 0413015.- 0414011.- 0415090.- 0416090.- 0417011

0418025.- 0419083.- 0420011.- 0421025.- 0422083.- 0423006

0424011.- 0425083.- 0426091.- 0427090.- 0428024.- 0429006

0430079.- 0431090.- 0432090.- 0433083.- 0434025.- 0435054

0436024.- 0437011.- 0438079.- 0439015.- 0440025.- 0441006

0442083.- 0443006.- 0444083.- 0445083.- 0446083.- 0447083

0448006.- 0449015.- 0450091.- 0451015.- 0452090.- 0453083

0454025.- 0455083.- 0456083.- 0457090.- 0458083.- 0459018

0460090.- 0461083.- 0462015.- 0463083.- 0464090.- 0465090

0466090.- 0467083.- 0468032.- 0469024.- 0470099.- 0471093
0472025.- 0473099.- 0474015.- 0475024.- 0476090.- 0477091
0478079.- 0479083.- 0480083.- 0481018.- 0482083.- 0483084
0484090.- 0485018.- 0486083.- 0487011.- 0488090.- 0489011
0490083.- 0491065.- 0492090.- 0493083.- 0494018.- 0495011
0496090.- 0497083.- 0498083.- 0499011.- 0500083.- 0501042
0502015.- 0503083.- 0504011.- 0505090.- 0506083.- 0507027
0508025.- 0509091.- 0510090.- 0511083.- 0512011.- 0513043
0514083.- 0515090.- 0516011.- 0517090.- 0518025.- 0519090
0520083.- 0521083.- 0522006.- 0523084.- 0524083.- 0525015
0526083.- 0527025.- 0528083.- 0529024.- 0530083.- 0531099
0532084.- 0533083.- 0534084.- 0535090.- 0536083.- 0537090
0538083.- 0539011.- 0540025.- 0541024.- 0542083.- 0543084
0544084.- 0545024.- 0546091.- 0547090.- 0548083.- 0549090
0550018.- 0551083.- 0552083.- 0553024.- 0554042.- 0555043
0556025.- 0557083.- 0558011.- 0559084.- 0560083 - 0561090
0562090.- 0563083.- 0564084.- 0565083.- 0566025.- 0567083
0568025.- 0569083.- 0570083.- 0571024.- 0572083.- 0573024
0574083.- 0575083.- 0576083.- 0577084.- 0578084.- 0579018
0580024.- 0581083.- 0582084.- 0583084.- 0584083.- 0585084
0586083.- 0587024.- 0588083.- 0589025.- 0590025.- 0591006
0592083.- 0593090.- 0594025.- 0595083.- 0596083.- 0597083
0598083.- 0599084.- 0600084.- 0601083.- 0602083.- 0603083
0604024.- 0605083.- 0606083.- 0607083.- 0608083.- 0609083
0610083.- 0611083.- 0612083.- 0613083.- 0614083.- 0615083
0616083.- 0617083.- 0618083.- 0619083.-

CARACTERISTICA "X02".-

0122033.- 0125024.- 0126037.- 0127025.- 0128018.- 0129011
0130027.- 0131024.- 0132025.- 0133024.- 0134024.- 0135024

CARACTERISTICA "X05".-

/0115002.-
0022016.- 0112015.-/0120048.- 0126037.- 0127030.- 0128015
0129018.- 0130028.- 0131011.- 0132018.- 0133018.- 0134015
0135040.- 0136024.- 0137024.-

CARACTERISTICA "X08".-

/0055064.- 0073091.-
/0141055.- 0167049.- 0177077.- 0197083.- 0198094.- 0199008
0210094.- 0230064.- 0231034.- 0236096.- 0238096.- 0239096
0242044.- 0244062.- 0245020.- 0246085.- 0250051.- 0251098
0252035.- 0253034.- 0254059.- 0255016.- 0256006.- 0257034
0258051.- 0259069.- 0262083.- 0264091.-0273085.- 0274003
0276080.- 0277069.- 0278054.- 0279015.- 0281085.- 0282061
0283042.- 0284020.- 0285075.- 0286069.- 0287079.- 0288058
0289041.- 0290044.- 0291051.- 0292032.- 0293010.- 0294085
0295009.- 0296025.- 0297015.- 0298008.- 0299083.- 0300079
0302018.- 0303056.- 0304079.- 0305018.- 0306025.- 0307010
0308091.- 0309083.- 0310083.- 0311091.- 0312090.- 0313090
0314011.- 0315027.- 0316054.- 0317011.- 0318054.- 0319018
0320080.- 0321042.- 0322090.- 0323011.- 0324018.- 0325083
0326011.- 0327083.- 0328025.- 0329083.- 0330018.- 0331090
0332090.- 0333083.- 0334006.- 0335011.- 0336083.- 0337011
0338015.- 0339083.- 0340018.- 0341090.- 0342083.- 0343084
0344006.- 0345083.- 0346006.- 0347083.- 0348083.- 0349084
0350084.- 0351090.- 0352083.- 0353083.- 0354084.- 0355083
0356083.- 0357083.

CARACTERISTICA "Y04".-

/0113015.-
0099019.- 0109017.-/0114043.- 0118011.- 0119018.- 0120015
0121011.- 0122042.- 0123024.- 0124015.- 0125011.- 0126024
0127006.- 0128024.- 0129024.

CARACTERISTICA "ZL8".-

0001083.- 0002083.- 0003084.- 0004083.- 0005083.- 0006083
0007083.- 0008083.

CARACTERISTICA "Z02".-

0274015.-0286038.- 0303013.- 0307024.- 0323033.- 0325021
0328034.- 0332014.- 0335009.- 0336017.- 0337030.- 0338031
0339015.- 0340020.- 0341027.- 0342015.- 0343006.- 0344015
0345011.- 0346032.- 0347015.- 0348018.- 0349011.- 0350025
0351018.- 0352024.- 0353024.- 0354025.- 0355024.- 0356025
0357024.- 0358024.- 0359024.- 0360024.- 0361024

ADJUDICACIONES POR LICITACION

CARACTERISTICA "A04".-

0102010.- 0102012.- 0102013

CARACTERISTICA "A08".-

0069035.- 0069036.- 0070005.- 0070073.- 0072064.- 0072100
0074087.- 0086031.- 0086019.- 0089018.- 0100009.- 0101078
0104011.- 0107091.- 0107079.- 0108011.- 0108015.- 0111011
0122038.

CARACTERISTICA "BA8".-

0018087.- 0023064.- 0036048.- 0040064.- 0059075.- 0061054
0079015.- 0079091.- 0083091

CARACTERISTICA "BE0".- 0002010.-

CARACTERISTICA "BE2".-

0004039.- 0005025

CARACTERISTICA "BE8".-

0002018.- 0002015.- 0056067.- 0057058.- 0058076.- 0059022

CARACTERISTICA "BR8".-

0018089

CARACTERISTICA "BTO".- 0003007.-

CARACTERISTICA "BT8".-0025004.- 0027070.-

CARACTERISTICA "BO8".-

0193036.- 0250039.- 0252073.-

CARACTERISTICA "CE4".-

/CARACTERISTICA "CE8".-

0006042.- 0011044.- - - - - - 0012055.- 0013041./ 0021069

0022063.- 0023075.- 0024016.- 0025068.- 0026053.- 0027044

CARACTERISTICA "CZ8".-

0003006.- 0017047.- 0018059.- 0019016.-

CARACTERISTICA "CO4".-

0288060.- 0294060.- 0296051.- 0296014.- 0299041.- 0299001

0300044.- 0301021.- 0302042.- 0302014.- 0304038.- 0304012

0306040.- 0307054.- 0307039.- 0309015.- 0309003.- 0319038

0335018.- 0336022.- 0337052

CARACTERISTICA "CO6".-

0312036.- 0321055.- 0324005.- 0324066.- 0326076.- 0336055

0344076.- 0344073.- 0351019.- 0360063.- 0361033.- 0362066

0367015.- 0378018.- 0389030.- 0390020.

CARACTERISTICA "CO8".-

0015041.- 0032015.- 0047006.- 0084009.- 0085012.- 0086032

0087075.

CARACTERISTICA "DO8".-

/0117017.-

0143087.- 0149056.- 0152098.- 0159073

CARACTERISTICA "EB8".-

0002054.- 0011090.- 0013080.- 0013018.- 0076057.- 0083086

0086047.- 0087023.- 0088010.- 0089029.- 0090049.- 0091001

0092021

CARACTERISTICA "EO6".-

0298051.- 0298023.- 0301059.- 0318027.- 0322079.- 0331038

0337051.- 0356049.- 0356051.- 0357008.- 0362002.- 0365014

0366074.- 0369040.- 0371080.- 0372072.- 0373056.- 0374025

0375015.- 0376053.- 0377005.- 0378008.- 0379006.

CARACTERISTICA "GO4".-

/0221002.-

/0232003.- 0245022.- 0245048.- 0246036.- 0246029.- 0247054

0254030.- 0254033.- 0269020.- 0270018.- 0279031.- 0280048

0281051

CARACTERISTICA "GO8".-

0009090.- 0011032.- 0021015.- 0047065.- 0060073.- 0061079

0062052.- 0063016.- 0064077.

CARACTERISTICA "HA4".-

0005026.

CARACTERISTICA "HA8".-

0005068.- 0007064.- 0016054.- 0020091.- 0020030.- 0022065

0023043.- 0032024.- 0032025.- 0035034.

CARACTERISTICA "EO8".-

0321055.- 0352086.- 0370023.- 0406094.- 0408026.- 0411098

0411094.- 0423073.- 0439015.- 0444066.- 0465041.- 0472098

0472036.- 0491035.- 0491019.- 0509030.- 0524027.- 0524075

/0529067.- 0531083.-

0525015.- / 0565006.- 0573054.- 0579042.- 0650072.- 0688017

0695014.- 0697088.- 0704015.- 0720042.- 0721007.- 0722100

0723003.- 0724086.- 0725015.- 0726099.- 0727093.- 0728070

0729046.- 0730010.- 0731086.- 0732010.- 0733060.- 0734088

0735008.- 0736018.- 0737037.- 0738071.- 0739078.- 0740063

0741047.- 0742098.- 0743011.- 0744052.- 0745009.- 0746006

CARACTERISTICA "HB4".-

0024048.- 0025025.-

CARACTERISTICA "HB8".-

0003089.- 0023009.- 0043009.- 0088068.- 0093040.- 0095025

0096048.

CARACTERISTICA "HC4".-

0010051

CARACTERISTICA "HC6".-

0002021.-

CARACTERISTICA "HC8".-

0011028.- 0011075.- 0019069.- 0030096.- 0050090.- 0058031

0098001.- 0102037.- 0103034.- 0104043.- 0105018.

CARACTERISTICA "HD8".-

0002054.- 0033017.- 0033084.- 0036036.- 0037016.- 0038007

CARACTERISTICA "HE8".-

0006006.- 0006079.- 0018098.- 0022033.- 0025060.- 0026041

CARACTERISTICA "HZ8".-

0011044.- 0013082.- 0014021

CARACTERISTICA "HO8".-

/0274044.-

0195048.-/0381069.- 0385076.- 0396092.- 0397019.- 0408035

0419063.- 0430092.- 0432058.- 0432094.- 0433002.- 0437077

0442001.- 0452002.- 0469100.- 0488074.- 0496002.

CARACTERISTICA "HB6".-0002065

CARACTERISTICA "IB4".-

0067022.- 0086006.- 0086022

CARACTERISTICA "IB8".-

0100081.- - - - - - 0156070.- 0167055.- 0199005.- 0238036

0246019.- 0297080.- 0327090.- 0333009.- 0335025.- 0350015

0356025.- 0360025.- 0439057.- 0445046.- 0452042.- 0456092

0457084.- 0458032.- 0459018.- 0460097.- 0461020.- 0462057

0463056.-

CARACTERISTICA "IC1".-

0006025.-

CARACTERISTICA "IC8".-

0001077.- 0010090.- 0013011.- 0022018.- 0030056.- 0031072

0044091.- 0045026.- 0058018.- 0072015.- 0086011.- 0091018

0255042.- 0257011.- 0266075.- 0269017.- 0337034.- 0339004

0340047.- 0343054.- 0346037.- 0350043.- 0350048.- 0356058

0370075.- 0371078.- 0372009.- 0373007.- 0374022.- 0375033

0376012.- 0377034.- 0378001.- 0379084.- 0380037.- 0381023

0382031.- 0383034.- 0384088.- 0385015.- 0386092.- 0387002

0388060.- 0389090.- 0390100.- 0391026.- 0392061.- 0393057

0394001.

CARACTERISTICA "J08".-

0121038

CARACTERISTICA "KW8".-

0018045.- 0019027

CARACTERISTICA "K08".- 0080063.- 0080064.

CARACTERISTICA "LZ8".-

0001079.- 0003009.- 0004067

CARACTERISTICA "L08".-

0029081.- 0030087.- 0031027.- 0035063.- 0035044.- 0050035

CARACTERISTICA "M03".-

0299017.- 0299047.- 0304006.- 0313015.- 0313006.- 0320025

0322033

CARACTERISTICA "M06".-

0159066.- 0168029.- 0170076.- 0184062.- 0184005.- 0185044

0186051.- 0186050.- 0191017.- 0192069.- 0198062.- 0199018

0199020.- 0203043.- 0211032.- 0211054.- 0214011.- 0214015

0221018.- 0224053.- 0225059.- 0226019

CARACTERISTICA "N08".-

0040060.- 0041064.- 0049088

CARACTERISTICA "PB8".-

0003022

CARACTERISTICA "PS2".-

0003025.- 0004033

CARACTERISTICA "PS4".-

0002003.- 0002030.- 0004009.- 0007018.- 0013006.- 0015025

CARACTERISTICA "PS8".-

0013079.- 0086002.- 0087003.- 0088094.- 0089079.- 0090053

0091092.- 0092077.- 0093017.- 0094065

CARACTERISTICA "PS0".-

0002010.- 0007001.- 0007007.- 0008006.- 0008020

CARACTERISTICA "PT0R.- 0003005

CARACTERISTICA "PT8".-

0012046

CARACTERISTICA "P04".-

0142004

CARACTERISTICA "P08".-

0488066.- 0489034.- 0491068.- 0496066.- - - - 0564006

0566007.- 0570023.- 0608021.- 0636062

CARACTERISTICA "RA4".-

0037019.- 0040050.- 0056018.- 0063011.- 0064020.- 0070022

0071015.- 0072012.- 0074006.- 0075017

CARACTERISTICA "RA8".-

0033030.- 0033087.- 0082050.- 0102018.- 0103042.- 0132090

0132091.- 0133011.- 0133018.- 0147015.- 0154024.- 0154025

0185009.- 0197085.- 0199055.- 0201017.- 0201093.- 0208077

0212092.- 0213011.- 0214018.- 0215086.- 0216050.- 0217047

0218003.-0219099.- 0220062.- 0221017

CARACTERISTICA "RR8".-

0004027.- 0006038.- 0010086.- 0010093.- 0014018.- 0016035

0017090.- 0018090.- 0018024.- 0019090.- 0019011.- 0020012

0020025.- 0022041.- 0023006.- 0025042.- 0025043.- 0026040

0026003.- 0032076.- 0035079.- 0036011.- 0036015.- 0040054

0041091.- 0043014.- 0052079.- 0052032.- 0053090.- 0053011

0053018.- 0062011.- 0067091.- 0067054.- 0070011.- 0071015

0071061.- 0074011.- 0076042.- 0083015.- 0084090.- 0090091

0096018.- 0102025.- 0103011.- 0103018.- 0103015.- 0106025

0108015.- 0112018.- 0112061.- 0119018.- 0121018.- 0122011

0123011.- 0128025.- 0129079.- 0130045.- 0130011.- 0133042

0133040.- 0143018.- 0145024.- 0145015.- 0149043.- 0150011

0160011.- 0164090.- 0164025.- 0165025.- 0170091.- 0177061

0182018.- 0184018.- 0184006.- 0193093.- 0201015.- 0223015

0223085.- 0226011.- 0230090.- 0246061.- 0257011.- 0261011

0275084.- 0275018.- 0283015.- 0285061.- 0285006.- 0290015

/0291090.-

0291015.-/0292024.- 0293025.- 0203011.- 0295024.- 0298018

0304015.- 0307084.- 0308065.- 0315025.- 0316050

0319024.- 0320090.- 0324070.- 0325034.- 0326002.- 0326069

0333063.- 0337051.- 0352013.- 0353084.- 0354071.- 0355059

0356084.- 0357050.- 0358001.- 0359044.- 0360084.- 0361075

0362034.- 0363020.- 0364041.- 0365022.- 0366067.- 0367094

0368060.- 0369034.- 0370057.- 0371067.- 0372071.- 0373003

0374084.- 0375012.- 0376074.- 0377084.- 0378062.-0379033

0380091.- 0381084.- 0382016

CARACTERISTICA "R04".-

0300056.- 0301032

CARACTERISTICA "R08".-

/0243051.-
/0260044.- 0298045.- 0298049.- 0333015.- 0333020.- 0338010

0360078.- 0366007.- 0367077.- 0368029

CARACTERISTICA "S03".-

/0778005.-
0761043.-/0785022.- 0785002.- 0794002.- 0813020.- 0814027

0826029.- 0826011.- 0838025.- 0839038.- 0840032.- 0841048

0842014.- 0843039.- 0844025.- 0845006

CARACTERISTICA "TR0".-

0005008.- 0005005 .- 0006004

CARACTERISTICA "TR8".-

0007028.- 0027050

CARACTERISTICA "TS0".-

0003001.- 0009012

CARACTERISTICA "TS.".-

0001025.- 0001011.- 0008032.- 0009030.- 0010025.- 0011019

0012025.- 0013025.- 0014019

CARACTERISTICA "TS3".-

0013039.- 0018034.- 0019034

CARACTERISTICA "TS8".-

0027018.- 0027006.- 0028061.- 0123092.- 0124051.- 0125032

0126091.- 0127090.- 0128069.- 0129051.- 0130026.- 0131081

/0138050.-
0132047.- 0133033.- 0134028.- 0135068.- 0136032.- 0137086/

CARACTERISTICA "TT8".-

0001044.- 0001091

CARACTERISTICA "WA8".-

0001015.- 0003015.- 0006057.- 0007042.- 0007057.- 0008090

0009018.- 0011091.- 0020054.- 0021058

CARACTERISTICA "WB4".-

0010060.- 0010021.- 0012051.- 0012058.- 0021011.- 0022042

0024037.- 0025025.- 0027009.- 0029023

CARACTERISTICA "T08".-

/1113059.-
0999036.- 1073016.- 1099046.-/1122027.- 1178073.- 1200059

/1227089.-
/ 1241030.- 1250066.- 1273047.- 1412007

CARACTERISTICA "WM4".-

0003003.- 0003014.- 0004055.- 0013005.- 0014054.- 0014019

0017004.- 0022045.- 0026007.- 0036058.- 0037001.- 0037050

0047018.- 0047053.- 0048046.- 0061011.- 0081043.- 0086018

0086040.- 0087041.- 0098032.- 0110025.- 0111025.- 0112025

CARACTERISTICA "U08".-

0096066.- 0106079.- 0122029.- 0124098.- 0139006.- 0144026

0144061.- 0154017.- 0155030

CARACTERISTICA "VS0".- 0002015.-

CARACTERISTICA "V08".-

0366040.-

CARACTERISTICA "WR8".-

0002090

CARACTERISTICA" "WY8".-

0015045.- 0016074.- 0017051.- 0018062.- 0019090.- 0020079

0021051 - 0022077.- 0023054.- 0024045.- 0025076.- 0026090

0027075.- 0028059.- 0029007.- 0030096

CARACTERISTICA "W08".-

0142031.- 0178098.-0178019.- 0185014.- 0199025.- 0214015

0227054.- 0231015.- 0232009.- 0255011.-0255057.- 0287041

0288043.- 0289050.- 0290082.- 0291017

CARACTERISTICA "XA2".-

/0002025.-
/0002038.- 0003011.- 0007025.- 0008025.- 0009033.- 0010005

CARACTERISTICA "XA8".-

0002054.- 0004092.- 0007068.- 0008037.- 0013095.- 0017045
0018065.- 0019035.- 0020050.- 0021009.- 0022075.- 0023062

0024092.- 0025010.- 0026067.- 0027071.

CARACTERISTICA "XB2".-

0132012.- 0152015.- 0153032.- 0159018.- 0162020.- 0163009

0166032.- 0167026.- 0168001.- 0169029.- 0170008.- 0171025

CARACTERISTICA "XB5".-

0111056.- 0113050.- 0119010.- 0119067.- 0122054.- 0123049

0126061.- 0127018.- 0129030.- 0133015.- 0133009.- 0134020

0138009.- 0145006.- 0147011.- 0153062.- 0156050.- 0157001

CARACTERISTICA "XB8".-

0142088.- 0148051.- 0149094.- 0152066.- 0152060.- 0153021

0165049.- 0166048.- 0166094.- 0167078.- 0167019.- 0168017

0175016.- 0175002.- 0177094.- 0184021.- 0185066.- 0189048

0191073.- 0192044.- 0201092.- 0235005.- 0237099.- 0237094

0244027.- 0257023.- 0253062.- 0260077.- 0269058.- 0285052

0285094.- 0294091.-0294033.- 0295018.- 0296043.- 0296032

0307091.- 0311069.- 0311086.- 0315010.- 0315013.- 0324011

0337061.- 0338071.- 0348079.- 0350030.- 0350088.- 0356050

0359015.- 0363062.- 0373010.- 0391018.- 0392015.- 0413061

0418015.- 0425025.- 0434006.- 0434091.- 0437003.- 0438028

0442090.- 0447090.- 0449091.- 0452018.- .0459078.- 0477079

0487094.- 0493006.- 0553018.- 0563090.- 0578065.- 0601044

0601050.- 0602043.- 0602089.- 0604033.- 0604055.- 0610021

0611090.- 0612020.- 0613080.- 0614084.- 0615022.- 0616073

0617034.- 0618085.- 0619094

CARACTERISTICA "X02".-

0126019.- 0133006.- 0134040.- 0135037

CARACTERISTICA "X05".-

0131006.- 0132027

CARACTERISTICA "X08".-

0238098.- 0238058.- 0244072.- 0244066.- 0251019.- 0251021

0259045.- 0274066.- 0279008.- 0279014.- 0282060.- 0289069

0295005.- 0295021.- 0296070.- 0304009.- 0304067.- 0307067

0307014.- 0310090.- 0313078.- 0325018.- 0325043.- 0327065

0329090.- 0355073.- 0357043.-

CARACTERISTICA "Y04".-

0113030.- 0114029.- 0128040.- 0129054

CARACTERISTICA "ZL8".-

0004040.- 0005030.- 0006084.- 0007012.- 0008041

CARACTERISTICA "Z02".-

0335028.- 0335030.- 0336033.- 0336005.- 0338019.- 0339031

0340027.- 0341038.- 0343009.- 0353025.- 0353018.- 0357008

0358035.- 0359015.- 0360025.- 0361027

ADJUDICACION POR SORTEO

CARACTERISTICA "HE8".-

0001079.- 0002090.- 0003096.- 0004042.- 0005011.- 0006011

0007090.- 0008084.- 0009090.-0010083.- 0011079.- 0012083

- — - - 0013083.- 0014015.- 0015090.- 0016083.- 0017084

0018090.- 0019025.- 0020084.- 0021083.- 0022084.- 0023083

0024083.- 0025083.- 0026083

El Escribano
e. 23/4 Nº 47.508 v. 23/4/91

CREDITO AUTOMOTOR ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Comunica la adjudicación de préstamo al 31/3/91. 163842, 160769, 158670, 154575, 160487, 164408, 162202, 155006, 159150, 163274, 153576, 163841, 157684, 161852, 162686, 164284, 162193, 156400, 159203, 154064, 152368, 159855, 156274, 150505, 157891, 159898, 164297, 159730, 156093, 162418, 159634, 156521, 163272, 157675, 160126, 157879, 159376, 161698, 159048, 150823, 162148, 162474, 156753, 156337, 156147, 157946, 156955, 156775, 158091, 161100, 156099, 157805, 157966, 160899, 149667, 157471, 157135, 153556, 152694, 158337, 160689, 157666, 156572, 162914, 157343, 144609, 161762, 163498, 162143, 157538, 158734, 144572, 158751, 156059, 154246, 142955, 162925, 152464, 158198, 158686, 163290, 159330, 164167, 160890, 157693, 163464, 160469, 155746, 161530, 154707, 156520, 158796, 163845, 150642, 159699, 160098, 156341, 159691, 164460, 159801, 159349, 162552, 159901, 162298, 161358, 162806, 156441, 158934, 150381, 159276, 160288, 160093, 157602, 158689, 159740, 162453, 159897, 157373, 159887, 154466, 159366, 161432, 159693, 155964, 154727, 152366, 161552, 157477, 157467, 164151, 159178, 162691, 159487, 160692, 157687, 159433, 160065, 152631, 157292, 162549, 158685.

El Presidente
e. 23/4 Nº 51.441 v. 23/4/91

"D"

DELIRIOS
S. A.

Se hace saber por un día que por acta de Asamblea Ordinaria y acta de Directorio del 27/11/90, los accionistas de la sociedad procedieron a designar a su directorio: Presidente: José Avelino Fernández, Vicepresidente: Beatriz Brossi de Fernández, Director Suplente: Carmen Isabel Quiñonez.

El Directorio
e. 23/4 Nº 51.566 v. 23/4/91

DROGUERIA SUIZO ARGENTINA
S. A.

Se hace saber por el término de un día que la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 12 de Abril de 1991 dispuso: 1. - El canje de las acciones en circulación. 2. - El aumento del capital social de ₳ 800.000.- a ₳ 6.000.000.000.- mediante la emisión de 5.999.200.000 acciones ordinarias al portador de ₳ 1 de valor nominal de las cuales 37.495.000 serán de Clase A con derecho a 5 votos por acción y 5.962.500.000 serán de Clase B con derecho a 1 voto por acción. 3. - Reformar el artículo 4to. de los estatutos sociales el que queda redactado de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de 6.000.000.000 australes, representado por 6.000.000.000 acciones ordinarias al portador de un austral de valor nominal cada una. De este total 37.500.000 acciones son ordinarias de Clase "A" con derecho a 5 votos por acción y 5.962.500.000 acciones ordinarias de Clase "B" con derecho a 1 voto por acción. El capital puede ser aumentado por la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto, pudiendo dicha asamblea delegar en el Directorio la época de la emisión, la forma y condiciones de pago. La resolución de la Asamblea se publicará en el diario de publicaciones legales y además en uno de los diarios de mayor circulación general en toda la República si correspondiera, por el término de tres días, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia, abonándose el Impuesto Fiscal al otorgarse la pertinente escritura pública.

El Directorio
e. 23/4 Nº 51.468 v. 23/4/91

DROGUERIA SUIZO ARGENTINA
S. A.

Se pone en conocimiento de los Señores Accionistas de Droguería Suizo Argentina S. A. que conforme a lo dispuesto por la Asamblea Extraordinaria celebrada el día 12 de Abril de 1991 se ha dispuesto aumentar el Capital Social de ₳ 800.000.- a ₳ 6.000.000.000 mediante la emisión de 5.999.200.000 acciones ordinarias al portador de ₳ 1.- de Valor Nominal. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en la suscripción de dicho aumento que les acuerda el artículo 194 de la Ley de Sociedades Comerciales dentro del plazo fijado en dicho artículo. El ejercicio del derecho precitado deberá concretarse en el domicilio legal de la Sociedad, Reconquista 661, 3er. piso, en el horario de 10 a 17 horas.

El Directorio
e. 23/4 Nº 51.469 v. 25/4/91

"G"

GTE DIRECTORIES CORPORATION

Se hace saber que por Reunión de Directorio de fecha 31/12/90, la sociedad "GTE Directories Corporation", sociedad constituida de acuerdo con las leyes del estado de Delaware, Estados Unidos de América, resolvió disolver y liquidar su sucursal en la República Argentina, que gira bajo el nombre de "GTE DIRECTORIES CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA", designando para actuar como liquidadores a sus representantes legales en la Argentina.

El Apoderado
e. 23/4 Nº 51.579 v. 23/4/91

"I"

ITALTEL S. I. T. S. p. A.
Filial en Argentina

Comunica la designación del Sr. Gianfranco Podesta como su nuevo representante en la R. Argentina desde el 11 de setiembre de 1989. Buenos Aires, abril de 1991. El Autorizado.

El Abogado
e. 23/4 Nº 51.582 v. 23/4/91

"K"

KLADNER
S. A.

Se comunica que en Asamblea de fecha 5/9/90, se aceptaron las renuncias de la Directora Presidente Dra. Mónica Judit Ratinoff y de la Directora Suplente Dra. María de las Mercedes Aldinio, nombrándose reemplazantes a los Señores Guillermo Bianco y Guillermo Stegmann; quienes fueron designados Director Titular y Director Suplente respectivamente por reunión de Directorio de fecha 6/9/90.

El Directorio
e. 23/4 Nº 51.520 v. 23/4/91

"L"

LASER COMPUTACION
S. R. L.
y
ROCAVIT
S. A. C. I. I. y M.
s/Fusión por Absorción

a) A los efectos de dar cumplimiento al art. 83 pto. 3º de la ley 19.550 comunican que en la Reunión de Socios realizada el 5 de Abril de 1991 y Asamblea de Accionistas de misma fecha, ambas por unanimidad, LASER COMPUTACIÓN S. R. L. con sede en la calle Florida 141, 2º Piso, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 14/4/88 bajo el Nº 1814, Libro 89 y ROCAVIT S. A. C. I. I. y M. con sede en la calle Florida 141, 2º Piso, Capital Federal, inscripto en el Registro Público de Comercio el 11/4/77 bajó el Nº 3016 del Libro 87 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, han resuelto fusionarse mediante la absorción de la segunda por parte de la primera, quedando LASER COMPUTACION S. R. L. como sociedad subsistente. b) El aumento de capital nominal en la nueva sociedad será de australes 99.930.000.- (noventa y nuve millones novecientos treinta mil australes) resultando el nuevo capital social de ₳ 100.000.000.- (cien millones). c) La valuación al 31 de Enero de 1991 del Activo y Pasivo de ambas Sociedades es la siguiente: LASER COMPUTACION S. R. L.: Activo: ₳ 345.642.943.- (australes trescientos cuarenta y cinco millones seiscientos cuarenta y dos mil novecientos cuarenta y tres), Pasivo: ₳ 127.607.160.- (australes ciento veintisiete millones seiscientos siete mil ciento sesenta) y ROCAVIT S. A. C. I. I. y M.: Activo ₳ 1.289.641.744.- (australes mil doscientos ochenta y nueve millones seiscientos cuarenta y un mil setecientos cuarenta y cuatro), Pasivo: ₳ 384.570.880.- (australes trescientos ochenta y cuatro millones quinientos setenta mil ochocientos ochenta). d) La sociedad resultante se denominará LASER COMPUTACION S. R. L. y tendrá domicilio en Florida 141, 2º Piso, de esta Capital Federal. e) El compromiso previo de fusión fue firmado el 15 de Marzo de 1991 y aprobado por las autoridades de ambas sociedades en reunión de socios y asamblea de accionistas celebrado el 5 de Abril de 1991.

El Presidente
e. 23/4 Nº 51.456 v. 25/4/91

"M"

MACOSAL
Sociedad Anónima

Se comunica que por Resolución de Asamblea Ordinaria Unánime del 19/2/91 el Directorio de MACOSAL S. A. quedó así integrado: Director Unico: Dr. Alberto V. Lisdero; Director Suplente: Nora L. García de Lisdero.

El Director
e. 23/4 Nº 51.448 v. 23/4/91

"P"

PARTENOGENESIS
Sociedad Anónima

Conforme lo establece el art. 60 Ley 19.550 se comunica que la Asamblea Gral. Ord. del 26/3/91 nombró Director Titular al Ing. Osvaldo Ernesto Mauhourat, quien ocupará el cargo de Presidente, y como Síndicos Titular y Suplente respectivamente a los Dres. Luis Alberto Lindenboim y Clotilde Cristina Rodríguez.

El Presidente
e. 23/4 Nº 51.439 v. 23/4/91

"S"

SINCRONIZADO
S. A. I. C.

Se comunica a los señores Accionistas que por escritura Nº 14 inscripta en la Inspección General de Justicia el 27/3/91 se dispuso el cambio de acciones nominativas por acciones al portador. A tal efecto se informa a los señores accionistas que el canje se ha de realizar en Andrés Lamas 875, Cap. Fed. en el horario de 10 a 15 horas.

El Directorio
e. 23/4 Nº 51.497 v. 25/4/91

SOIAR
S. A.

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Asamblea Extraordinaria celebrada el

día 11/4/91, SOIAR S. A. dispuso el aumento de su capital en la suma de A 295,00 (australes doscientos noventa y cinco) emitiendo 295 acciones, nominativas, no endosables, de un voto y valor nomianl A 1.- cada una, con lo que el capital social se eleva a A 4095.- (australes cuatro mil noventa y cinco).

El Directorio

e. 23/4 Nº 51.457 v. 23/4/91

"T"

TANDALA
S. A.

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Asamblea Extraordinaria celebrada el día 2/4/91 TANDALA S. A. dispuso el aumento de capital en la suma de A 67,94 (australes sesenta y siete con 94/100) emitiendo 6.794.000 acciones nominativas, no endosables, de valor nominal A 0,00001 cada una, y que, de acuerdo al artículo 4º del estatuto social otorgarán derecho a un voto por acción, con lo que el Capital Social se eleva a A 751,54 (australes setecientos cincuenta y uno con 54/100).

El Directorio

e. 23/4 Nº 51.455 v. 23/4/91

TARMEX
S. A.

Se hace saber por un día que TARMEX S. A. por Asamblea General Ordinaria del 20/11/90 aceptó la renuncia presentada por el Presidente del Directorio Roberto Dámaso Dapia y designó nuevo Presidente con mandato por 2 años a Mario Francisco Demoro.

El Presidente

e. 23/4 Nº 51.553 v. 23/4/91

TEXTIL ESCOBAR
S. A.

Conforme art. 194 Ley 19.550 la sociedad llama a sus accionistas para ejercer el derecho preferente de suscripción por aumento de capital.

La Escribana

e. 23/4 Nº 51.546 v. 25/4/91

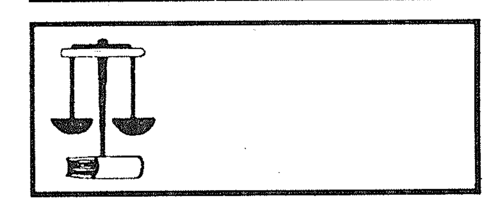
TRANSUNION
S. A.

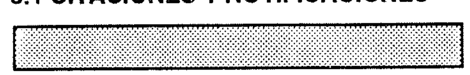
Por un día: Conforme a la Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 26/3/91 y Reunión de Directorio de fecha 26/3/91, la sociedad resolvió por unanimidad efectuar la siguiente distribución de cargos: Presidente: Dr. Marco Romero, Vicepresidente: Alberto Osbaldo Sáenz, Directores Titulares: Waldemar Costa y Oscar Antonio Gavarone; y Director Suplente: Carmen Ines Segovia de Gavarone.

El Apoderado

e. 23/4 Nº 51.544 v. 23/4/91

3. Edictos Judiciales





3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, en autos "ISNARDI, EDUARDO c/DE ARAUJO, MARIA s/Divorcio vincular", cita y emplaza por el término de quince días a María De Araujo para que comparezca a estar a derecho y tomar intervención que le corresponda bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que la represente.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, abril 9 de 1991.
Martha Gómez Alsina, secretaria.
e. 23/4 Nº 48.460 v. 24/4/91

Nº 54

Juzgado en lo Civil Nº 54 Secretaría Nº 84 cita y emplaza por 30 días a Herederos y Acreedores de TEODORO ATANASIO COLAROFF YANNEVA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1990.
Paula L. Stanislavsky, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 8/1 al 10/1/91.
e. 23/4 Nº 36.855 v. 25/4/91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54, Secretaría Nº 84, sito en Paraguay 1457, piso 1º de Capital, cita y emplaza al demandado CLAUDIO ALONSO SILVA, para que en el plazo de 15 días conteste el traslado y comparezca a estar a derecho en autos: "MIRKIN ISAAC c/ALONSO SILVA CLAUDIO y Otros s/ Cobro Sumas de Dinero", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial a sus efectos. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, abril 2 de 1991.
Paula I. Stanislavsky, secretaria.
e. 23/4 Nº 51.557 v. 24/4/91

Nº 68

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68, Secretaría Nº 98 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA PACELLA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1991.
Patricia Barbieri, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 2/4 al 4/4/91.
e. 23/4 Nº 44.607 v. 25/4/91

Nº 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75, Secretaría Nº 105, cita y emplaza a los herederos de FELIX GARCIA para que dentro del plazo de 10 días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "MANGELLI, MIGUEL ANGEL s/GARCIA, FELIX s/ Sumario", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes e Incapaces. Buenos Aires, diciembre 21 de 1990.

El presente edicto deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Voz del Pueblo", B. López 114, Monte Grande.
María Inés Lazama, secretaria.
e. 23/4 Nº 51.426 v. 24/4/91

Nº 76

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 76, Secretaría Nº 106 notifica a PEDRO FERNANDEZ por dos días en: "NESI, CAYETANO c/FERNANDEZ, PEDRO y Otros s/Sumario" (Expte. Nº 47338) Resolución que dice: "Buenos Aires, noviembre 21 de 1988. Autos y Vistos: ...No habiendo el codemandado PEDRO FERNANDEZ contestado la demanda, dásele por perdido el derecho de hacerlo en lo sucesivo y declarársele rebelde (Art. 59 Cód. Proc.)...Ricardo Sangiorgi. Juez". Este edicto se publicará por dos días.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1990.
Adolfo Campos Fillol, secretario.
e. 23/4 Nº 48.458 v. 24/4/91

Nº 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90, Secretaría Nº 04, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Don ALDO EDMUNDO RICCIARDI. Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1991.
Martín Alejandro Christello, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 20/3 al 22/3/91.
e. 23/4 Nº 45.966 v. 25/4/91

Nº 103

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103, Secretaría Nº 39 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DANIEL EDENBURG y de doña PESCE HELLER VDA. DE EDENBURG. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1º de abril de 1991.
Luis José Carballido, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 12,4 al 16,4,91.
e. 23/4 Nº 48.051 v. 25/4/91

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza a doña CARMEN ALICIA FERNANDEZ de MAZZUCHELI, para que comparezca en autos caratulados "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/MAZZUCHELLI, CARLOS ALBERTO y otra s/ejecutivo" a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial"
Buenos Aires, 26 de marzo de 1991.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 23/4 Nº 51.285 v. 24/4/91

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 a cargo del Dr. Néstor Luis Blondi, Secretaría Nº 8 a mi cargo, en autos Nº 11.393. cita y emplaza por tres días a contar de la publicación del presente, a JUAN ANGEL CABALLERO VILLALBA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Secretaría Nº 8, abril 1º de 1991.
Elda B. Meliare de Cejas, secretaria.
e. 23/4 Nº 771 v. 23/4/91

Nº 6

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Miguel Guillermo Pons, se cita, llama y emplaza a ANA VALERIA VANIS o ANA VALERIA VANI para que dentro del quinto día de la publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa Nº 6311 que se le sigue por infracción a la Ley 23737 por ante la Secretaría Nº 16, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz. Publíquese por un día.
Secretaría, abril 15 de 1991.
Roberto Giacchino, secretario federal.
e. 23/4 Nº 772 v. 23/4/91

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL DE LA CAPITAL FEDERAL

Buenos Aires, 12 de abril de 1991. "Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "ALVAREZ, IVAN ALEJANDRO s/Infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 312.072/90, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 (bis), subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado a los ciudadanos: "Alvarez, Iván Alejandro, M.I. 13.211.445; Branda, Ricardo, M.I. 8.241.109, Camarota, Fernando Emilio, M.I. 11.045.424; Fraiman, Alberto Benjamín, M.I. 12.080.493; Guevara, Carlos Ramón, M.I. 4.884.259; Laporte, Américo René, M.I.: 1.381.222, Grondona, Claudio Raúl M.I. 12.080.493, y Zanzi, Alfredo Miguel, 4.455.968; para que a partir de sus notificaciones, contesten y ofrezcan prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del Dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. A continuación transcríbase el dictamen del Señor Procurador Fiscal. María Servini de Cubría-Juez Federal. ///ñor Juez: Habiendo recibido de la Excma. Cámara Nacional Electoral las presentes actuaciones referentes a ciudadanos que han adquirido otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059, y 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de...Alvarez, Ivan Alejandro, M.I. 13.211.445; Branda, Ricardo, M.I. 8.241.109; Camarota, Fernando Emilio, M.I. 11.045.424; Fraiman, Alberto Benjamín, M.I. 4.623.602; Grondona, Claudio Raúl, M.I. 12.080.493; Guevara, Carlos Ramón, M.I. 4.884.259; Laporte, Américo René, M.I. 1.381.222; y Zanzi, Alfredo Miguel, M.I. 4.455.968.
Fiscalía, 6 de noviembre de 1990. Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 23/4 Nº 774 v. 23/4/91

JUZGADO FEDERAL DE MERCEDES

1) Concédese en relación el recurso de apelación interpuesto a fs. 57 por la querellante Norma Gil de Pantoni y su letrado el Dr. Emilio Ibarlucia, contra la resolución de fs. 52/54, en consecuencia elévense los autos a la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de San Martín... Horacio L. Baez-Juez Federal Subrogante."
Mercedes, febrero 12 de 1991.

Intímase a los procesados LUIS ANTONIO SFFAEIR Y MARIA ELENA NINN SARACHAGA, a designar abogado defensor y construir domicilio ante la Alzada, dentro del término de tres (3) días de notificados, bajo apercibimiento de tenerse por tal, al Oficial del Alto Tribunal y por domicilio el Despacho del citado Funcionario... Horacio L. Baez-Juez Federal Subrogante".
Mercedes, abril 4 de 1991.
Carlos A. Puricelli, secretario.
e. 23/4 Nº 777 v. 23/4/91

JUZGADO FEDERAL SANTIAGO DEL ESTERO

El Sr. Juez Federal de Santiago del estero, Dr. Angel Jesús Toledo, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo de la Dra. Lorna Hernández de Luna Etchevertz, notifica a AMADO PERALTA, clase 1970 DNI. Nº 21.643.096, domiciliado en Atamisqui, Dpto. Atamisqui de ésta provincia; que deberá comparecer ante este Juzgado a su cargo, dentro de los diez días posteriores al presente, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía. Dr. Angel Jesús Toledo, Juez Federal.
Santiago del Estero 18 de marzo de 1991.
e. 23/4 Nº 778 v. 23/4/91

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30 sito en Callao 635, 3º Piso hace saber en autos: "ARGENCAL S. R. L. s/Concurso Preventivo" que con fecha 19 de noviembre de 1990 se ha dispuesto la conclusión de este concurso. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1990.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 23/4 Nº 51.460 v. 23/4/91

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31, de la suscripta, sito en Avda. Callao 635, piso 3º, Capital Federal hace saber por el término de dos días, que en los autos caratulados "ASSEMBLY S. A. s/Quiebra", a fs. 408/410 se ha presentado el Primer Proyecto de Distribución Parcial; el que será aprobado oportunamente, en caso de no merecer observaciones en el término de Ley.
Buenos Aires, 12 de Diciembre de 1990.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 23/4 Nº 48.472 v. 24/4/91

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 7º Piso, comunica por un día, en el expediente caratulado "ARTS. Y CRAFTS S. A. s/Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta", con fecha 23 de agosto de 1990, se ha resuelto declarar las conductas de los Sres. ALBERTO EDUARDO REGGI, SILVIA MABEL ONOFRE Y ANGEL MARIO ARROYO, COMO FRAUDULENTA y culpable.
Buenos Aires, 3 de abril de 1991
Federico C. Carreró, secretario.
e. 23/4 Nº 767 v. 23/4/91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º de la Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "GAROPLAST S. A. s/Quiebra" (Expte. Nº 18.633/91) se ha decretado, con fecha 25 de Marzo de 1991, la quiebra de la sociedad "GAROPLAST SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal en Obligado 2652 de la Capital Federal, e inscripta en fecha 24/10/78, bajo el Nº 3983, libro 88, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, en el Registro Público de Comercio, dependiente de la Inspección General de Justicia. Síndico designado: Ctr. Jacobo Alfredo Shalum, con domicilio constituido en Lavalle 1672, piso 5º, Depto. "29", Capital Federal, a quienes los señores acreedores podrán solicitar verificación de crédito hasta el día 3 de Junio de 1991. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 1º de agosto de 1991 y 22 de Agosto de 1991, respectivamente. La audiencia para la Junta de Acreedores se ha fijado para el día 9 de Setiembre de 1991, a las 10.30 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran (L. C. 96, inc. 2). Asimismo se ha resuelto intimar a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presentación dentro de los 3 días del cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 11 L. C. incs. 3/5; b) Entrega al síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder dentro de las 24 hs. (L. C. art. 95 inc. 4); c) Abstención de salir del país a los Sres. REINA CHERBETDJIAN, ANA ROSA MARIA SHAHINIAN, VARTAN SHAHINIAN, CRISTINA TERESA SHAHINIAN, sin previa autorización del Tribunal (L. C. 107); Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro del término de cuarenta y ocho (48) horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar, a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días.
Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de abril de 1991.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 23/4 Nº 768 v. 29/4/91

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 23 a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría nº 45 a cargo de la Dra. Stella M. Timpanelli, en los autos caratulados: "BOHATERETZ, GREGORIO IGNACIO s/ Pedido de quiebra por CASTILLO, JUAN B. y Otro"

Expte. nº 17.654, ha dispuesto la siguiente Resolución: Buenos Aires, julio 12 de 1990...". Cítese al deudor en los términos del art. 91 de la Ley 19.551. Fdo. Fernando Ferreira, Juez en lo Comercial.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1991.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 23/4 Nº 769 v. 24/4/91

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo del Doctor Jorge del Valle Puppo, Secretaría nº 48, sito en Talcahuano 550 piso 8vo. de esta Capital, hace saber por un día, en los autos caratulados "HERRERA AUTOMOTORES S. A. su quiebra s/incidente de calificación de conducta", las siguientes calificaciones: 1) Conducta culpable y fraudulenta: Herrera Automotores S. A., Nº 3001, libro 92 tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales; Cesar Alejandro Herrera, D. N. I. 4.356.250; Ramón Santiago Herrera, D. N. I., 4.538.739; Antonio Carlos Sánchez, D. N. I. 8.550.810; Luis Alejandro Herrera, L. E. 3.750.257. 2) Conducta culpable: Joaquín Víctor Prieto, C.I.P.F. 5.087.337.
Buenos Aires, Abril 11 de 1991.
Ernesto F. Fox, secretario.
e. 23/4 Nº 770 v. 23/4/91

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 23/4/91 - Vence: 25/4/91

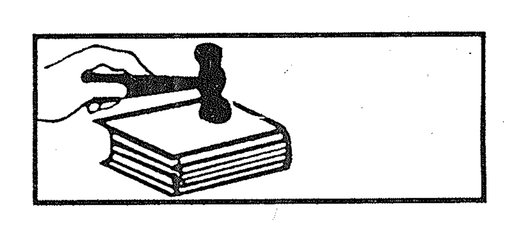
Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	15.4.91	JUAN CARLOS LATRICHIA	48.420
3	6	Alberto Ugarte	12.4.91	SAUL BELTRAN	48.429
6	12	Juan Luis Arito	8.3.91	JUANA ERNESTINA CANALE DE SANCHEZ	51.382
6	12	Juan Luis Arito	15.4.91	DOMINGO NICOLAS PIESCO	48.422
11	22	María Isabel Benavente	12.4.91	SARA EDITH LIBRERO DE NEGRO	48.415
11	22	María Isabel Benavente	1.4.91	MATILDE NOVOA	48.416
13	26	Gustavo Pedro Torrent	11.4.91	ANA MATILDE CASTRO	48.404
15	30	José Luis González	12.4.91	MANUELA GENOVEVA MIRANDA	48.448
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	9.4.91	DOLORES GARCIA DE ALVAREZ	51.389
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	8.4.91	CASELLA RICARDO JUAN	48.399
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	21.12.90	MARIA ELISA IGLESIAS DE PUENZO	48.413
21	41	Luis Guillermo Köhler	10.4.91	JORGE HORACIO DEVINCENZI	48.426
21	41	Luis Guillermo Köhler	16.10.90	MARIA BRONSTEIN DE GOLDSTEIN Y MARIO GUILLERMO LEFF	48.433
29	57	Vilma G. Greco	9.4.91	MARIA FONTANA	51.351
30	60	Santiago González Balcarce	9.4.91	ANA NICOSIA VDA. DE MOLINA	48.409
32	62	Luis Díaz Solimine	3.4.91	JOSE SANTIAGO BEDETTI	51.253
33	63	Fabián Horacio Zampone	21.12.90	SALVADOR PRUZ	51.365
34	64	José María Pérez	7.3.91	CLEMENTE ERAÑA	51.316
34	64	José María Pérez	18.2.91	ABRAHAM LEVIN	51.329
34	64	José María Pérez	27.3.91	MARIA ANGELICA BOJORGE	51.347
37	67	Gustavo Daniele	1.4.91	JUAN ZANON	48.402
37	67	Gustavo Daniele	3.4.91	ELENA PUENTE	48.411
38	68	María P. Jorge de Simonetti	12.4.91	HORACIO JOSE LUIS SARNO	48.435
42	72	Mabel Vincent	5.4.91	JOSE ANDRES FERNANDEZ	51.384
47	77	Silvia R. Rey	11.4.91	IRENE FILOMENA MARIA ICARDO DE FERRERO	51.388
48	78	Ana María Himschoot	12.4.91	ANDE MAINI	51.259
49	79	Virginia Simari de Landó	21.3.91	ANA CELIA RAQUEL DEBIA	48.440
51	81	Jorge A. Cebeiro	12.4.91	JOSE DE GAETANO	48.445
52	82	Susana E. Lambois	9.4.91	JAIME KAGANAS	48.403
53	83	Elsa Isabel Miranda	21.3.91	JUAN DELUCCHI	51.327
54	84	Paula I. Stanislavsky	12.4.91	GASPAR CLARAMUNT Y CASAMIQUELA	48.438
56	86	Silvia Liliana Mortara	1.4.91	REBECA SULKIN	48.398
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	1.4.91	JOSE ERMANN Y FANI MILSHTEIN Y/O FANY MILSCHTEIN	51.268
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	10.4.91	CARLOS NATALIO BAVERINA	48.443
59	89	Adrián R. del Federico	27.3.91	JOSEFA MOIRON	48.421
61	91	Eduardo José Gorris	4.4.91	FRANCISCO ANTONIO SCHETTINI	48.414
62	92	Mirta Lucía Alchini	26.2.91	ANTONIO CICCHINI	48.400
62	92	Mirta Lucía Alchini	3.4.91	MARIA ANGELICA SAN ROQUE	48.425
63	93	Gabriela Paradiso Fabbri	10.4.91	GONZALEZ DE DEGUISA MICAELA ANGELICA	51.287
69	99	Nora O. González de Rosello	25.3.91	OSVALDO ATILIO VIVACQUA	48.417
70	100	Julio A. Auliel	12.4.91	ANA KUNEVICIOS	48.424
72	102	Daniel H. Russo	10.4.91	SERGIO TOLOSA	48.427
75	105	María Inés Lezama	8.4.91	ELENA DWORECKI	48.444
76	106	Adolfo Campos Fillol	9.4.91	JUAN BAUTISTA FRANCISCO FOSSATI	51.260
78	108	Luis de Preindlsperg	8.3.91	CIANCAGLINI OSVALDO	48.430
89	2	Daniel Guillermo Alioto	19.3.91	GREGORIO GOMEZ	51.370
93	10	Marta Susana M. Gastaldi	11.4.91	NORMA BEATRIZ ZANARINI	51.274
93	10	Marta Susana M. Gastaldi	15.4.91	MARIA FRANCISCA IBARRA	48.412
94	11	Ricardo A. Busto	10.4.91	ELBA ESTHER MAZARICHE DE ZORZOPULOS	51.323
94	11	Ricardo A. Busto	11.4.91	ANTONIO GIMENO	48.431
95	21	Gustavo Caramelo	3.4.91	JULIO GREGORIO LASCANO	48.436
95	21	Gustavo Caramelo	3.4.91	MARIA AMALIA FORN Y PUIG	48.437
95	21	Julio Campos	14.2.91	ANDRES ALBERTO RUBEN	48.428
100	34	María Cristina Battaini	9.4.91	LEON KUSCHNIR	51.322
102	38	Félix G. de Igarzabal	9.4.91	RAUL MAGARIÑOS	51.324
104	42	Ramiro E. Rodríguez	4.3.91	SALVADOR MAZZEI	48.401
104	42	Ramiro E. Rodríguez	12.4.91	SHIGENOBU TAMASHIRO	48.407

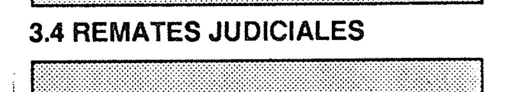
e. 23/4 Nº 68 v. 25/4/91

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.





3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por dos días en autos "LEVI, SARA ELENA c/VAENA, ISAAC s/Disol. de Soc. Conyugal", Exp. 15.836, que el martillero Rodolfo Astrain Tejedor, rematará el 30 de abril de 1991, a las 11 horas, en Humberto 1º.-2042/46, Capital Federal, Ad-Corpus, al contado y al mejor postor, el inmueble Unidad Funcional Nro. 24, 7º-piso-Letra "B", ubicado en la calle Luis María Drago 364, Capital Federal, desocupado y en regular estado de conservación. Superficie total 55,3 m², posee una proporción con relación al valor del conjunto de 2,84 %. Consta de living-comedor, dos dormitorios, cocina, baño y lavadero cubierto. Expensas comunes que debió pagar en el mes de marzo de 1991, ₳ 312.400.- y mantiene deudas por el mismo concepto ver en autos a fs. 507. Base: ₳ 52.000.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 % Sellado 5 ‰. Exhibición: 27, 28 y 29 de abril de 1991, de 10 a 13 horas, el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Más información al martillero 84-6214.

Buenos Aires, 16 de abril de 1991.
María O. Bacigalupo, secretaria.
e. 23/4 Nº 51.496 v. 24/4/91

Nº 60

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 60, Secretaría Nº 90, sito en la calle Paraguay 1567, piso 2º de la Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "MARGULIES DE SZWEC RITA ELENA c/GALLARDO ORTIZ JULIA HORTENSIA s/Ejec. Hip" Expte: 077865 Reservado, que el martillero Juan José Werner rematará el día 26 de abril de 1991 a las 9 hs. en Talcahuano 479 de Capital Federal. La unidad funcional 8, Departamento C del piso 1º ubicado en el edificio Nº 51 calle Soldado de la Frontera 5411, barrio Gral. Savio con una superficie total de 51,26 m². Porcentual 1,86 % y que consta de living comedor, dos dormitorios, cocina y baño, estado bueno. Ocupado por la demandada. Deudas por expensas comunes a fs. 45- ₳ 100.611,28 al 20/5/90; Municipal a fs. 56 - ₳ 180.284,00 a 1990; de O.S.N. a fs. 59 - ₳ 182.721,12 al 17/8/90. Base ₳ 5.203.393. Al contado y mejor postor. Seña 20 % comisión 3 %. Sellado de Ley 5 ‰ todo en dinero efectivo. Visitar los días Lunes, Miércoles y Viernes de 15 a 17 hs. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Publicar dos días en Boletín Oficial y La Ley.

Buenos Aires, 10 de abril de 1991.
Enrique C. Virto, secretario.
e. 23/4 Nº 51.558 v. 24/4/91

Nº 65

Juzgado Nac. de 1ª Instancia Nº 65 de Capital Federal, Secretaría Nº 95 comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ PHIELIPP, ROBERTO OSVALDO Y OTROS s/ Ejec. Prendario" Exp. 28.890/86 que el Martillero Rubén Ventura subastará el 29 de abril de 1991 a las 11 hs., sobre el mismo un inmueble en el 50 % indiviso ubicado en General Urquiza Nº 3280 Mar del Plata, ocupado por propietarios (21,19 mts. frente al NO, por 23,60 mts. de fdo. Sup.Total: 500,088 mts. ²- Nomenclatura Catastral: Circ. I- Sec. E-Mz 141b-Parc. 19b. Matrícula 71.652). Base: 150.000.000 (Australes Ciento cincuenta millones), Seña; 30 %- Comisión 3 % c/parte-Estampillado boleto 1 %, Contado y mejor postor. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal y depositará el saldo de precio a los 5 días de aprobado el remate en Bco. Nación Argentina (Suc. Tribunales). Horario de Visitas: 1 hora antes de la subasta. Se adeuda Inmobiliario: ₳ 14.128.185. Municipal ₳ 17.191.100.-Obras Sanitarias ₳ 20.781.693. Publíquese por 2 días

Buenos Aires, abril 17 de 1991.
Enzo M. Mazzardi, secretario.
e. 23/4 Nº 48.479 v. 24/4/91

Nº 81

Juzgado nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 81, Sec. Nº 13 comunica por tres días en autos "GNESE, OSVALDO R. c/ROVERE DE GNESE, ANA MARIA s/Divorcio". Incidente de Liquidación de Sociedad Conyugal - Expte. 505693/88 - Reservado - que el Martillero Miguel Angel Pinella, rematará el día 30 de abril de 1991, a las 10 horas en la Corporación de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233, Capital el inmueble sito en Adolfo Carranza 2466 de Capital Federal que consta de Garage y jardín al frente, tres habitaciones baño y baño de servicio, cocina y patio. En altos habitación y terraza. La propiedad se encuentra ocupada por la Sra. Ana María Rovere y su tío Adolfo Lino Rovere, manifestando carácter de locatario no exhibiendo contrato. Deuda por O.S.N. a Fs. 47/48 al 1º/ 11/89 ₳ 7.835,24; Municipales ₳ 5.712,98 al 11/9/89 a Fs. 43. Base: ₳ 123.016,45 al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Horario de visitas: 28 y 29 de abril de 08,30 a 10,30 horas.

Buenos Aires, abril 16 de 1991.
Gustavo A. Carvallo, secretario.
e. 23/4 Nº 48.464 v. 25/4/91

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial nº 8, Secretaría nº 16, comunica por 2 días en autos: "BRULAND WALTER ENRIQUE c/BATTELINI LILIANA y Otro s/Ejec." Expte. nº 48.114, que el martillero Ricardo Alonso, rematará lo siguiente: el 50 % indiviso del inmueble sito en la calle Helguera nº 5463, piso 1º departamento "C", unidad funcional nº 6, superficie 67,86 m² con un porcentual de 16,73 % más la unidad complementaria (II) baulera con una superficie de 18,39 m² el día 26 de abril de 1991 a las 10 hs. en la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital. La exhibición se realizará los días 24 y 25 de abril de 1991, en el horario de 15 a 17 hs. Inscripto al dominio matrícula nº 16-3458/6. Nom. Catastral: Circ. 16 Sec. 45. Manz. 15, Parcela 17. Deudas: MCBA a fjs. 102/103 - OSN - fjs. 112, Expensas a fjs. 137 - Ocupado - Base: uSs 10.000. Seña 30 % Comisión 4 %- Sellado 1 %. Saldo: dentro del 5º día de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de abril de 1991.
Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, secretaria.
e. 23/4 Nº 48.480 v. 24/4/91

Nº 24

Juzgado de Comercio nº 24, Secretaría nº 47, sito en Talcahuano 550, piso 8, Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio GONZALEZ DEL PUERTO OSVALDO R. s/Quiebra Inc. de Venta de Bien Inmueble (Marcos Paz), expte. 19.032, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Tacuarí 647, Capital Federal, el 30 de abril de 1991, a las 10, los bienes inmuebles sitos en Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires, Country Haras El Moro, que se indican a continuación: lotes 8 y 15 de la Manzana 101, en bloque. Nomenclatura Catastral del lote 8: Circ. IV, Secç. J. Quinta 101, Parc. 8. Matrícula 16.871. Superficie: 2427 mts. 82 dmts. ². Deudas: Dirección Provincial de Rentas: ₳ 19.148. Municipalidad: ₳ 122.187. Del Lote 15: Nomenclatura Catastral: Circ. IV Sec. J. Manz. 101. Parc. 15. Matrícula 17.217. Superficie: 2.274 mts.². Deudas: Dirección Provincial de Rentas: ₳ 18.891. Municipalidad ₳ 102.746. Base: uSs 10.750 (diez mil setecientos cincuenta dólares estadounidenses), en conjunto. Sobre el lote 8 de la Manzana 101 se encuentra edificada una casa, en buen estado de conservación, de construcción reciente. Consta de tres dormitorios; living comedor amplio; dos baños interiores y uno complementario cercano a la cocina y lavadero. Desocupada. El lote 15 de la Manzana 101 es lindero, por el contrafrente con el que tiene la edificación indicada precedentemente. En forma individual se subastan los siguientes lotes: Lote 3. Manz. 99. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. J Quinta 99. Parc. 3 Matrícula 16.868. Superficie: 3220 mts. 35 dmts.². Deudas: Dirección Provincial de Rentas: ₳ 19.644. Base: uSs 1.500 (un mil quinientos dólares estadounidenses). Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado Fiscal: 5 por mil. Todo al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. Visitas: días 24, 25 y 26 de abril próximo, de 14 a 17. Las bases en dólares estadounidenses deberán ser convertidas en moneda de curso legal, según cotización del dólar, el día anterior a la subasta. El saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobada la subasta la que se notificará por ministerio de ley, y será actualizada por el índice de precios mayoristas nivel general a la fecha del efectivo pago. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta 48 horas antes de la subasta. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 16 de abril de 1991.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 23/4 Nº 48.470 v. 29/4/91

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO JUSTICIALISTA

Distrito Córdoba

CARTA ORGANICA

TEXTO ORDENADO

1990

CARTA ORGANICA DEL PARTIDO JUSTICIALISTA

DISTRITO CORDOBA

SECCION PRIMERA

TITULO UNICO: DEL PARTIDO

ARTICULO 1º:

Esta Carta Orgánica es la ley fundamental del Partido Justicialista de la Provincia de Córdoba, cuya organización y funcionamiento se ajustará a sus disposiciones y a las que contenga la Carta Orgánica Nacional.

ARTICULO 2º:

El Partido Justicialista -Distrito Córdoba- está constituido por la totalidad de sus afiliados.

SECCION SEGUNDA
TITULO UNICO: DE LOS AFILIADOS Y LOS ADHERENTES.

ARTICULO 3º:

Serán afiliados todos los ciudadanos de ambos sexos que soliciten y sean admitidos como tales por las autoridades partidarias.

ARTICULO 4º:

No podrán afiliarse los ciudadanos incluidos en las prohibiciones de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, ni los sancionados con la pena de expulsión.

ARTICULO 5º:

El ciudadano que desee afiliarse deberá llenar y firmar por cuadruplicado fichas que expresan nombre, apellido, matrícula, clase, sexo, estado civil, profesión u oficio, domicilio y cualquier otro requerimiento que establezca la Ley Orgánica de los Partidos Políticos. La firma será debidamente certificada por Autoridad partidaria o Pública receptora. Aceptada la afiliación, se le entregará la constancia correspondiente.

ARTICULO 6º:

La afiliación implica la adhesión a los principios doctrinarios del Movimiento Nacional Justicialista, a la Carta Orgánica Nacional y a la presente Carta Orgánica.

ARTICULO 7º:

Los afiliados ejercerán -por medio de sus representantes- la dirección, gobierno y fiscalización del Partido, según las disposiciones de esta Carta Orgánica.

ARTICULO 8º:

La afiliación se extingue por muerte, renuncia, desafiliación, expulsión o cualquiera de las causales establecidas en la Ley Orgánica de los Partidos Políticos.

ARTICULO 9º:

La renuncia a la afiliación presentada en forma fehaciente, debe ser resuelta por la Autoridad Partidaria dentro de los cinco días de corridos de presentada. Si no lo fuere dentro de ese plazo, se la considerará aceptada.

ARTICULO 10.:

Todos los afiliados tienen iguales derechos y obligaciones. Ningún afiliado o grupo de afiliados podrán atribuirse la representación del partido o de sus Autoridades, si no hubieren sido designados al efecto por los Organismos partidarios que establece esta Carta Orgánica.

ARTICULO 11.:

Es obligación de los afiliados respetar los principios y programas de acción política y plataforma electoral aprobada por el partido; acatar las normas de disciplina; cumplir estrictamente las disposiciones de los Organismos de Conducción; votar en las elecciones internas en el circuito correspondiente a su último domicilio según documento cívico y contribuir a la formación del patrimonio del Partido, según las disposiciones que se dicten al respecto. El infractor será pasible de las sanciones previstas en esta Corte Orgánica.

ARTICULO 12.:

Todos los afiliados mayores de 18 años tienen derecho a elegir y ser elegidos para desempeñarse en funciones partidarias y/o electivas y/o ejecutivas, en el gobierno del Estado conforme las disposiciones constitucionales y legales vigentes y de acuerdo a lo preceptuado por la presente Carta Orgánica.

Los no afiliados o extrapartidarios que no registran afiliación en ningún otro partido político podrán postularse a candidatos para cargos públicos electivos en las elecciones partidarias internas previa inscripción en un registro habilitado a tal efecto por el partido que reglamentará su forma de participación a través de la Mesa Ejecutiva del Consejo Provincial.

ARTICULO 13.:

Podrán ser adherentes al partido los menores de 18 años y los extranjeros. Para revistar tal condición deberán solicitarlo y ser aceptados, y recibirán constancia de su adhesión, gozando de los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto las electorales. Los menores de 18 años y mayores de 16 y los extranjeros podrán votar en las elecciones internas del Partido Justicialista previa inscripción en un registro habilitado al efecto por el partido que reglamentará su forma de participación, a través de la Mesa Ejecutiva del Consejo Provincial.

SECCION TERCERA

TITULO PRIMERO: DE LA ESTRUCTURA ORGANICA DEL PARTIDO JUSTICIALISTA

ARTICULO 14.:

Son autoridades del Partido Justicialista:

1) El Congreso Provincial.

2) El Consejo Provincial - Mesa Ejecutiva y Plenario.

3) El Consejo Federal.

4) El Tribunal de Disciplina.

5) La Junta Electoral.

6) Los Consejos Departamentales.

7) Los Consejos de Circuitos y los Consejos de las Unidades Básicas y Consejos Coordinadores de Seccionales.

8) Las Unidades Básicas (Su Secretariado).

TITULO SEGUNDO

CAPITULO PRIMERO: DEL CONGRESO PROVINCIAL

ARTICULO 15.:

El Congreso Provincial representa la soberanía partidaria. Sus miembros son elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados de cada departamento.

Duran cuatro años en sus funciones y podrán ser electos a partir de los 18 años. La elección será por simple mayoría y corresponderán las tres cuartas de los cargos a la lista que obtenga la mayor cantidad de votos y el cuarto restante se distribuye entre las minorías de acuerdo al sistema proporcional D'Hont siempre que la suma de éstos hubieran alcanzado el veinticinco por ciento de los votos válidos emitidos.

ARTICULO 16.:

Los Congresales provinciales se elegirán en cada departamento a razón de uno cada mil ochocientos afiliados o fracción no menor de novecientos. Ningún departamento podrá tener menos de un congresal. En los departamentos que exista delegación regional del Movimiento Obrero Justicialista, reconocido por el Partido Justicialista, una parte proporcional de los congresales le corresponderán, a cuyo fin el reglamento electoral dispondrá lo pertinente.

ARTICULO 17.:

El Congreso Provincial, es el único juez de la validez de los títulos de sus miembros. La verificación de los poderes de los Congresales se efectuarán en sesión preparatoria y se resolverá por simple mayoría de los miembros presentes, previo dictamen de la Comisión de Poderes, que previamente se designará al efecto.

ARTICULO 18.:

El Congreso Provincial dictará su propio reglamento y designará de su seno, por simple mayoría de miembros presentes sus autoridades, que durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelectos. Los cargos a cubrir los establecerá el mismo Congreso en su sesión preparatoria. Mientras que el Congreso no dicte su propio reglamento se aplica supletoriamente el reglamento de la Cámara de Diputados de la Provincia.

ARTICULO 19.:

El Congreso Provincial se reunirá ordinariamente una vez por año por citación de su mesa ejecutiva, y/o de la Mesa Ejecutiva del Consejo Provincial y extraordinariamente cuando fuese solicitada su convocatoria por este último organismo o por un tercio de los propios miembros del Congreso Provincial.

ARTICULO 20.:

El Congreso Provincial para sesionar, deberá tener quórum de la mitad más uno de sus miembros y sus resoluciones serán tomadas por simple mayoría de los presentes, salvo las excepciones que establece esta Carta Orgánica.

ARTICULO 21.:

Son Atribuciones del Congreso Provincial:

a) Fijar el programa de acción política y la plataforma electoral en el orden provincial y fiscalizar su cumplimiento.

b) Expedir los reglamentos necesarios para el mejor funcionamiento del partido, pudiendo delegar esta facultad en la Mesa Ejecutiva del Consejo Provincial. En casos de urgencia justificada la Mesa Ejecutiva del Consejo Provincial podrá tomar resolución sobre atribuciones no delegadas pero siempre ad referendum del Congreso Provincial que podrá aprobarlas o rechazarlas en su próxima sesión ordinaria o extraordinaria.

c) Solicitar y expedir los informes que estime necesario o que le sean requeridos y dar las directivas partidarias generales y especiales que juzge conveniente.

d) Considerar los informes anuales, plurianuales o de rendición de cuentas a la finalización del mandato de todos los representantes partidarios que ocupen cargo en el orden Nacional, Provincial, Municipal y Comunal, en los Poderes Legislativos y en los Poderes Ejecutivos hasta la categoría de directores. Podrá formular las observaciones que estime conveniente y emitir el juicio de valor correspondiente sobre las actuaciones de los representantes partidarios arriba mencionados.

d) Sancionar el proyecto de presupuesto anual y cuentas de inversiones del Consejo Provincial del Partido.

f) Conocer en grado de apelación, las resoluciones adoptadas en el Tribunal de Disciplina, las que podrán ser confirmadas por simple mayoría o modificadas con el voto de los dos tercios de los presentes.

g) Designar los candidatos a cargos partidarios electivos en los casos y circunstancias previstas en la presente Carta Orgánica.

h) En su caso, dar mandato a los legisladores provinciales para la elección de los Senadores Nacionales.

i) Reformar esta Carta Orgánica con el voto de los dos tercios de los miembros presentes.

j) Resolver sobre alianzas, confederaciones o frentes con otros partidos reconocidos, todo conforme a la Ley Orgánica de los Partidos Políticos y a las disposiciones de la Carta Orgánica Nacional y en consecuencia, de las facultades al Consejo Provincial.

k) Nominará a los tres congresales nacionales que le correspondan al Distrito como así también a los nuevos congresales nacionales que por haber aumentado el número de afiliados corresponda durante el período que ejerza las funciones el Congreso Provincial.

l) Crear de su propio seno comisiones, permanentes o transitorias, con el fin de lograr una mejor eficaz tarea. Dichas comisiones estarán compuestas por tantos miembros como el pleno del Congreso crea necesario y durarán el tiempo que el mismo le fije.

CAPITULO II: DEL CONSEJO PROVINCIAL

ARTICULO 22.:

El Consejo Provincial, es el órgano permanente de la conducción política y suprema autoridad ejecutiva partidaria. Hará cumplir la Carta Orgánica Provincial y las reglamentaciones y resoluciones que en su consecuencia se dicten. Es además, agente natural del Consejo Nacional.

ARTICULO 23.:

El Consejo Provincial estará compuesto de la siguiente manera: a) Por la Mesa Ejecutiva del Consejo Provincial, que estará integrada por veinte miembros que serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados a simple pluralidad de sufragios, tomando la provincia, como distrito único y por el sistema de lista completa. Deberá consignarse en el voto a los afiliados que ocuparán los cargos de Presidente y Presidente Alterno.

La Mesa Ejecutiva en su primera sesión podrá incorporar los vice-presidentes que sean la expresión de la representación Movimientista.

b) Por un plenario del Consejo Provincial integrado por setenta y cuatro miembros que serán elegidos de la siguiente manera:

1) Cuarenta miembros por el voto directo y secreto de los afiliados de la provincia, tomando a ésta como distrito único. La elección será por simple mayoría y corresponderán las tres cuartas partes de los cargos a la lista que obtenga mayor cantidad de votos y el cuarto restante se distribuirá entre las minorías de acuerdo al sistema proporcional D'Hont siempre que la suma de todas ellas hubiera alcanzado el veinticinco por ciento de los votos válidos emitidos. Los representantes de las minorías se incorporarán como vocales del plenario del Consejo Provincial.

2) Treinta y cuatro miembros elegidos por el Congreso Provincial: catorce provenientes del Movimiento Obrero Justicialista; ocho mujeres propuestas por el Consejo Provincial del sector femenino, que resultaren electas por el voto directo de las afiliadas; ocho jóvenes propuestos por el Consejo Provincial de la Juventud Peronista, que resultaren electos por el voto directo de los afiliados y adherentes al sector; cuatro a propuesta del Consejo Provincial de Técnicos y Profesionales que resultaren electos por el voto directo de los afiliados del sector.

Todos los Consejos Provinciales, tanto la Mesa Ejecutiva como del Plenario durarán cuatro años en sus funciones.

ARTICULO 24.:

La Mesa Ejecutiva del Consejo Provincial dictará su propio reglamento y designará en su primera sesión de entre sus miembros lo que habrán de cubrir las secretarías que a continuación se enuncian:

1º) Secretaría General.
2º) Secretaría de Hacienda.
3º) Secretaría Electoral.
4º) Secretaría de Movilización.
5º) Secretaría de Prensa y Difusión.
6º) Secretaría de Asuntos Institucionales.
7º) Secretaría de Acción Parlamentaria.
8º) Secretaría del Interior.
9º) Secretaría de Asuntos Municipales.
10º) Secretaría de Acción Social.
11º) Secretaría de Cultura.
12º) Secretarías que sean la expresión de la conformación movimientista de nuestro partido.

La Mesa Ejecutiva podrá crear otras secretarías que considere pertinentes para el mejor gobierno del Partido, y convocar para integrar las mismas a los afiliados que garanticen su funcionamiento. La Mesa Ejecutiva sesionará por lo menos una vez por semana con la mitad más uno de los miembros a la hora fijada y con ocho miembros como mínimo después de transcurrida una hora de su citación.

ARTICULO 25.:

Las ausencias injustificadas de un Consejero a tres sesiones consecutivas o cinco alternadas en un año, tanto de la Mesa Ejecutiva como del Plenario significará la separación automática del cargo y la incorporación del correspondiente suplente.

ARTICULO 26.:

Son atribuciones del Consejo Provincial:

Corresponde a la Mesa Ejecutiva del Consejo Provincial: a) Realizar todos los actos políticos y jurídicos que normalmente competen a la autoridad ejecutiva del Partido Justicialista.

b) Fiscalizar la conducta política de los representantes del partido en los Cuerpos Colegiados o funciones de gobierno. Resolver los conflictos sobre la titularidad de las representaciones en las Cámaras y Consejos Deliberantes y demás Cuerpos Colegiados conforme a la doctrina incorporada por esta Carta Orgánica.

c) Mantener las relaciones que correspondan con los Poderes Públicos asentados en la provincia, así como con los Partidos Políticos y organizaciones de la comunidad.

d) Designar uno o más Apoderados en el orden Provincial, con título de abogado.

e) Dirimir los conflictos que se susciten entre los organismos inferiores de conducción.

f) Tendrá facultades para convocar a elecciones internas y fijar las fechas de las mismas, dictar el reglamento electoral y la legislación complementaria y brindar la infraestructura necesaria para llevar a cabo el acto electoral. Tomará a su cargo todo lo relacionado con la afiliación, registros, padrones y demás tareas electorales. Igualmente tendrá a su cargo tareas partidarias de adoctrinamiento, difusión y proselitismo y demás tareas conexas a la actividad electoral, creando los organismos necesarios para esos fines.

g) Dictaminar en caso de acusación a miembros del Tribunal de Disciplina.

k) Ejercer, no estando reunido el Consejo Provincial, la facultad prevista en el inciso "j" del artículo veintiuno de la presente.

CAPITULO III: DEL CONSEJO FEDERAL

ARTICULO 27.:

El Consejo Federal estará integrado por representantes de todos los departamentos. Cada departamento elegirá dos miembros por el voto directo y secreto de los afiliados por el sistema de lista completa y a simple pluralidad de sufragios. En este caso se elegirán dos suplentes por cada Departamento. El mismo sesionará a requisitoria de la Mesa Ejecutiva del Consejo Provincial.

ARTICULO 28.:

Son atribuciones del Consejo Federal:

a) Asesorar a la Mesa Ejecutiva del Consejo Provincial, cuando ésta lo requiera en todo lo referente a política regionales.

b) Serán los voceros de las necesidades de los departamentos de la provincia ante el Consejo Provincial.

c) Colaborarán en las tareas partidarias de los Consejos Departamentales.

d) Cuando el Partido Justicialista conformare un comando electoral de campaña, también formarán parte de los mismos.

CAPITULO IV: DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES

ARTICULO 29.:

En cada departamento habrá un Consejo Departamental, que ejercerá jurisdicción sobre los Consejos de circuitos y la totalidad de unidades básicas del respectivo departamento. Llevará un padrón correspondiente al departamento, será agente natural del Consejo Provincial. Su sede será en la cabecera del departamento, pudiendo funcionar donde lo resuelva la mayoría de sus miembros.

ARTICULO 30.:

Los Consejos Departamentales estarán integrados de la siguiente manera:

a) Los Departamentos que tuvieran más de 100.000 habitantes elegirán cuarenta y cinco miembros.

b) Los Departamentos de entre 60.000 y 100.000 habitantes elegirán treinta y cinco miembros.

c) Los Departamentos de menos de 60.000 habitantes elegirán treinta miembros.

Los Consejos Departamentales serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados de su Departamento a simple pluralidad de sufragios, correspondiéndole las tres cuartas partes de los cargos a la lista que obtenga la mayor cantidad de votos y el cuarto restante se distribuye entre las minorías de acuerdo al sistema D'Hont siempre que la suma de ellos hubiese alcanzado el veinticinco por ciento de los votos válidos emitidos. El número de los habitantes de los Departamentos de regirá por lo establecido en el último censo nacional.

ARTICULO 31.:

Las listas de Candidatos a Consejeros Departamentales podrán adosar sus boletas a listas provinciales presentadas. Cuando fueren varias listas a Consejeros Departamentales los adherentes a la misma lista provincial, suman los votos obtenidos por todos ellas a dicha lista, solamente en el orden Provincial. Será facultad exclusiva de las listas provinciales aceptar e inscribir en su boleta a las listas de los Candidatos a los Consejeros Departamentales. Igualmente se prohibe a una lista de Candidatos a Consejeros Departamentales adosar su boleta a dos o más lista provinciales.

ARTICULO 32.:

También integran el Consejo Departamental con plenitud de facultades todos los presidentes de los Consejos de Circuitos del respectivo departamento.

ARTICULO 33.:

Los miembros de los Consejos Departamentales durarán cuatro años en sus funciones y deberán sesionar por lo menos una vez por mes en la primera reunión los Consejeros distribuirán las funciones de sus miembros por simple mayoría de votos, dictarán su propio reglamento y seguirán el procedimiento estipulados en esta Carta Orgánica para la creación de cargos de la Mesa Ejecutiva del Consejo Provincial. Se debe consignar en el voto a los afiliados que ocuparán el cargo de Presidente y Presidente Alterno del Consejo Departamental.

ARTICULO 34.:

Los Consejos de Circuitos del interior de la Provincia estarán integrados de la siguiente manera:

a) Los Circuitos que tuvieren entre 100 y 1000 afiliados elegirán catorce miembros.

b) Los Circuitos que tuvieren entre 1001 y 3000 afiliados elegirán veinticuatro miembros.

c) Los Circuitos que tuvieren más de 3000 afiliados elegirán treinta y seis miembros.

Los Consejos de Circuito serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados del Circuito a simple pluralidad de sufragios, correspondiéndoles las tres cuartas partes de los cargos a la lista que obtenga mayor cantidad de votos y el cuarto restante se distribuye entre las minorías de acuerdo al Sistema D'Hont, siempre que todas ellas hubieren alcanzado el veinticinco por ciento de los votos válidos emitidos. Se debe consignar en el voto a los afiliados que ocuparán el cargo de Presidente y Presidente Alterno del Consejo de Circuito.

Los Consejeros de Circuitos durarán cuatro años en sus funciones.

ARTICULO 35.:

Las listas de los Consejeros de Circuito podrán adosar sus boletas a las listas provinciales y departamentales y presentadas.

Cuando fueren varias listas de Candidatos a Consejeros de Circuito, los adherentes a una misma lista provincial y departamental suman los votos obtenidos por todas ellas a dicha lista, solamente en los órdenes provincial y departamental. Será facultad exclusiva de las listas provinciales aceptar e inscribir adosadas en su boleta a la lista de Candidatos a los Consejos de Circuito, igualmente se prohibe a una lista de candidatos a Consejeros de Circuito adosar su boleta a dos o más listas provinciales.

CAPITULO VI: CONSEJO DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO

ARTICULO 36.:

El Consejo de la Ciudad de Río Cuarto es el organismo de conducción que tendrá por objeto delinear y coordinar la actividad política y partidaria de los Consejos de Unidades Básicas de los Circuitos electorales de Río Cuarto, Alberdi y Banda Norte.

ARTICULO 37.:

El Consejo de la Ciudad de Río Cuarto estará integrado:

a) Por 7 miembros por cada uno de los circuitos indicados que tengan más de 5000 afiliados y 4 miembros por los que tengan menos de esa cantidad. Serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados y de sus respectivos circuitos por el sistema de lista completa. A la mayoría le corresponderá 5 miembros en el primer caso y tres en el segundo. A la primera minoría dos miembros y —uno respectivamente — siempre que esta obtenga más del 25 % de los votos válidos emitidos.

b) Por 2 miembros de cada uno de los circuitos mencionados que serán elegidos por los Consejos de Unidades Básicas respectivos de entre su padrón de afiliados;

c) Por el alterno o el Vicepresidente o quien ocupe funciones similares en cada uno de los circuitos Río Cuarto, Alberdi y Banda Norte.

ARTICULO 38.:

Los miembros, del Consejo de la Ciudad de Río Cuarto elegidos por el voto de los afiliados durarán cuatro años en sus funciones; los designados de conformidad con lo dispuesto en el inciso "b" del artículo anterior, durarán un año, pudiendo ser reelectos; y en el caso del inciso "c" del artículo mientras desempeñan el cargo mencionado.

ARTICULO 39.:

El Consejo de la Ciudad de Río Cuarto tendrá su sede en el circuito Río Cuarto, pudiendo constituirse en cualquiera de los otros dos, cuando así lo decidiera el cuerpo.

ARTICULO 39. BIS:

El Presidente y las demás autoridades del Consejo de la Ciudad de Río Cuarto, serán designados por los integrantes del cuerpo y durarán un año en sus funciones pudiendo ser reelectos.

CAPITULO VII: DE LA ORGANIZACION DE LAS AUTORIDADES EN EL DEPARTAMENTO CAPITAL

DE LOS CONSEJOS DE UNIDADES BASICAS.

ARTICULO 40.:

En el ámbito del Departamento Capital se elegirán Consejos de Unidades Básicas en los siguientes sub-circuitos electorales: Secc. 1º; Secc. 2º; Secc. 3º; Secc. 4º "A"; Secc. 4º "B"; Secc. 4º "C"; Secc. 4º "D"; Secc. 5º; Secc. 5º "A"; Secc. 5º "B"; Secc. 5º "C"; Secc. 5º "D"; Secc. 5º "E"; Secc. 5º "F"; Secc. 5º "G"; Secc. 6º; Secc. 6º "A"; Secc. 6º "B"; Secc. 6º "C"; Secc. 6º "D"; Secc. 6º "E"; Secc. 6º "F"; Secc. 7º; Secc. 7º "A"; Secc. 7º "B"; Secc. 7º "C"; Secc. 7º "D"; Secc. 7º "E"; Secc. 7º "F"; Secc. 7º "G"; Secc. 8º; Secc. 8º "A"; Secc. 8º "B"; Secc. 8º "C"; Secc. 9º; Secc. 9º "A"; Secc. 9º "B"; Secc. 9º "C"; Secc. 9º "D"; Secc. 9º "E"; Secc. 9º "F"; Secc. 9º "G"; Secc. 10º; Secc. 10º "A"; Secc. 10º "B"; Secc. 10º "C"; Secc. 10º "D"; Secc. 10º "E"; Secc. 10º "F"; Secc. 10º "G"; Secc. 10º "H"; Secc. 10º "I"; Secc. 10º "J"; Secc. 10º "K"; Secc. 10º "L"; Secc. 11º; Secc. 11º "A"; Secc. 11º "B"; Secc. 11º "C"; Secc. 11º "D"; Secc. 11º "E"; Secc. 11º "F"; Secc. 11º "G"; Secc. 11º "H"; Secc. 11º "I"; Secc. 11º "J"; Secc. 11º "K"; Secc. 12º; Secc. 12º "A"; Secc. 12º "B"; Secc. 12º "C"; Secc. 12º "D"; Secc. 12º "E"; Secc. 12º "F"; Secc. 12º "G"; Secc. 12º "H"; Secc. 13º; Secc. 13º "A"; Secc. 13º "B"; Secc. 13º "C"; Secc. 13º "D"; Secc. 13º "E"; Secc. 13º "F"; Secc. 13º "G"; Secc. 13º "H"; Secc. 13º "I"; Secc. 13º "J"; Secc. 13º "K"; Secc. 13º "L"; Secc. 13º "M"; Secc. 13º "N"; Secc. 14º; Secc. 14º "A"; Secc. 14º "B".

Cuando la Justicia Federal con Competencia Electoral modificare alguno o algunos de los sub-circuitos existentes, la Mesa Ejecutiva del Consejo Provincial tendrá facultades para adecuar la distribución al nuevo mapa electoral de la capital, incorporando a los nuevos subcircuitos. En este caso deberá convocar a comicios para elegir el Consejo de Unidades Básicas respectivos.

ARTICULO 41.:

Los Consejos de Unidades Básicas estarán integrados de la siguiente manera:

a) Los que tuvieren como máximo 500 afiliados se compondrán de dieciséis miembros.

b) Los que tuvieren entre 501 y 3000 afiliados se compondrán de veintiséis miembros.

c) Los que tuvieren más de 3000 afiliados se compondrán de treinta y seis miembros.

Los Consejos de Unidades Básicas serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados del circuito a simple pluralidad de sufragios, correspondiendo las tres cuartas partes de los cargos a la lista que obtenga la mayor cantidad de votos y el cuarto restante se distribuirá entre las minorías de acuerdo al sistema proporcional de D'Hont, siempre que la suma de todas las listas hubiera alcanzado el veinticinco por ciento de los votos válidos emitidos.

ARTICULO 42.:

Las listas de candidatos a integrantes de los Consejos de Unidades Básicas, podrán adosar sus boletas a las listas provinciales presentadas.

Cuando fueren varias las listas de candidatos a integrar el Consejo de Unidades Básicas, los adherentes a una misma lista provincial suman los votos obtenidos por todas ellas a dicha lista, solamente en el orden provincial.

Será facultad exclusiva de las listas provinciales aceptar e inscribir adosadas en su boleta a la listas de candidatos a los Consejos de Unidades Básicas. Igualmente se prohibe a una lista de candidatos a Consejos de unidades básicas adosar a su boleta a dos o más listas provinciales. Los Consejos de Unidades Básicas tendrán las mismas atribuciones que los Consejos de Circuitos del interior de la Provincia.

DE LOS CONSEJOS COORDINADORES DE SECCIONALES

ARTICULO 43.:

En cada seccional del Departamento capital funcionará un Consejo Coordinador de Consejos de Unidades Básicas de esa jurisdicción. El Consejo Coordinador de la Seccional estará integrado por los delegados enviados por los Consejos de Unidades Básicas de su Seccional entre sus miembros electos, de acuerdo al detalle que se enuncia a continuación:

a) Los Consejos de Unidades Básicas de menos de 500 afiliados enviarán dos miembros.

b) Los Consejos de Unidades Básicas que tienen entre 501 y 3000 afiliados enviarán cuatro miembros.

c) Los Consejos de Unidades Básicas que tengan más de 3000 afiliados enviarán seis miembros.

DEL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO CAPITAL

ARTICULO 44.:

El Consejo del Departamento Capital estará integrado de la siguiente manera:

a) Por un miembro representante de cada uno de los consejos de Unidades Básicas que existen en el Departamento Capital. Los Consejos de Unidades Básicas que representen más de 2000 afiliados enviarán dos miembros.

b) Por cuarenta y seis miembros elegidos de la siguiente manera: catorce provenientes del Movimiento Obrero Justicialista; catorce mujeres propuesta por el Consejo Capital del sector femenino, que resultaren electas por el voto directo y secreto de las afiliadas; catorce jóvenes propuestos por el Consejo Capital de la Juventud Peronista, que resultaren electos por el voto directo y secreto de los afiliados y adherentes del sector; y cuatro a propuesta del Consejo Capital de Técnicos y Profesionales que resultaren electos por el voto directo de los afiliados del sector.

c) Los Concejales Municipales se integrarán como miembros plenos, pero no podrán formar parte de la Mesa Directiva cuando vengan solamente por esa representación.

ARTICULO 45.:

El mandato de todos los integrantes de los Consejos de Unidades Básicas, de los Consejos de Coordinadores de Seccionales y del Consejo de Capital será de cuatro años.

Las Autoridades de los Organismos arriba mencionados serán renovadas anualmente.

ARTICULO 46.:

El Consejo del Departamento Capital dictará su propio reglamento y designará de su seno, por simple mayoría de miembros presentes, sus autoridades. La Mesa Directiva y los demás cargos a cubrir los establecerá el mismo Consejo en su sesión preparatoria.

CAPITULO VIII: DE LAS UNIDADES BASICAS

ARTICULO 47.:

Las Unidades Básicas constituyen el organismo primario del Partido Justicialista, el centro natural de afiliación y adoctrinamiento: difusión de sus principios y programa de acción política, actividades culturales y asistencia social, y demás que fije la reglamentación.

ARTICULO 48.:

Las Unidades Básicas se constituirán en el territorio que les fije el Consejo de Circuito en el interior de la Provincia y el Consejo de Unidades Básicas del Departamento Capital, por lo menos con cincuenta afiliados de su circunscripción territorial.

ARTICULO 49.:

El secretariado de la Unidad Básica se compondrá de doce miembros titulares y suplentes, que serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados a esa jurisdicción territorial a simple pluralidad de sufragios, correspondiéndoles las tres cuartas partes de los cargos a la lista mayoritaria y el cuarto restante a las listas que hubieran obtenido por lo menos el veinticinco por ciento de los votos válidos emitidos.

ARTICULO 50.:

Será obligación de cada Unidad Básica, llevar un padrón de afiliados actualizados, de aquellos que vivieran dentro de la jurisdicción territorial, que le ha asignado el Consejo de Circuito en el interior de la provincia y el Consejo de Unidades Básicas en el Departamento Capital.

ARTICULO 51.:

Para el cumplimiento de su misión las Unidades Básicas tendrán las siguientes funciones:

a) Ejecutar las políticas y directivas de las autoridades provinciales, departamentales y circuitales, en el ámbito y en las instituciones comunitarias de su zona de influencia;

b) Recibir la afiliación al Partido;

c) Promover todos los actos culturales, sociales, deportivos y asistenciales conducentes al mejor cumplimiento de su misión política;

d) Realizar tareas de proselitismo, adoctrinamiento, capacitación y organización comunitaria.

ARTICULO 52.:

A los fines de una mejor comprensión de las funciones políticas y sociales de las Unidades Básicas, no se debe confundir a éstas que son Organismos Autorizados por el Partido con los locales de campaña electoral, que son meramente circunstanciales y tienen como fin solamente el proselitismo político inmediato.

CAPITULO IX: DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

ARTICULO 53.:

El Tribunal de Disciplina estará integrado por siete miembros elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados, por el sistema de lista completa y tomando a la Provincia como Distrito Unico. Durarán cuatro años en sus funciones y deberán tres de ellos por lo menos ser abogados, y reunir las condiciones para ser Senador Provincial. El Tribunal de Disciplina designará de fuera de su seno: un Secretario Relator, quien deberá ser abogado y un Secretario Administrativo.

ARTICULO 54.:

El Tribunal de Disciplina, procederá por denuncia, o por instrucción del Consejo Provincial o Consejos Departamentales, en todos los casos en que se produzcan actos de indisciplina, inconducta o violaciones a la Carta Orgánica, los reglamentos que se dicten o de las resoluciones de los organismos partidarios competentes. El proceso se sustanciará por escrito y asegurará el derecho de defensa. El Tribunal dictará resolución, aplicando la sanción que correspondiere. La resolución será apelable ante el Congreso Provincial, quien tratará el recurso en la primera sesión que realice. El recurso será concedido, con efecto devolutivo, a los casos de los incisos: a), b) y c); y suspensivos en los incisos: d), e) y f).

ARTICULO 55.:

El Tribunal de Disciplina podrá aplicar las siguientes sanciones:

a) Llamado de atención;

b) Amonestación;

c) Suspensión temporaria de la afiliación, que no podrá exceder de seis meses;

d) Destitución de funciones partidarias;

e) Desafiliación;

f) Expulsión;

ARTICULO 56.:

La acción partidaria para la aplicación de las sanciones previstas en los incisos a), b) y c) del artículo precedente, prescribe a los treinta días corridos, contados desde la fecha de emisión de la supuesta falta, y la correspondiente a los incisos d), e) y f) a los sesenta días computados de la misma forma.

La acción partidaria para iniciar juicio de residencia contra autoridades salientes, prescribirá a los sesenta días de haber cesado sus funciones.

ARTICULO 56. BIS:

Cuando un afiliado que ocupare un cargo de funcionario en la Administración Pública Nacional, Provincial, Municipal, o Comunal o desempeñara cargo en entidad gremial para el cual resultara electo y fuere procesado por delitos contra la Administración Pública o entidad sindical, incurriendo en los comúnmente llamados casos de corrupción, el Tribunal de Disciplina podrá de oficio o a pedido de parte, suspender preventivamente la ficha de afiliación partidaria hasta que finalice la sustanciación del proceso. En caso de que el afiliado fuera condenado, podrá ser expulsado y destituido de sus comisiones partidarias, si las tuviere.

ARTICULO 56. TER:

Establécese para todos los afiliados que ocuparen cargos de funcionarios en la Administración Pública Nacional, Provincial, Municipal o Comunal, la obligación de llenar una declara-

ción jurada de bienes al momento de ser designado para dichos cargos e igualmente en el momento de abandonar los mismos.

El Tribunal de Disciplina reglamentará la forma de instrumentar el procedimiento, archivo, cotejo y evaluación de las Declaraciones Juradas de Bienes para funcionarios públicos.

ARTICULO 56. QUATER:

Establécese la obligación de todos los afiliados que ocupen cargos en la Administración Pública Nacional, Provincial, Municipal y Comunal de rendir cuenta ante el Congreso Provincial del Partido de su actuación en el tiempo que ejerció la función pública.

El Tribunal de Disciplina reglamentará la forma de hacer accesible la rendición de cuentas, la publicidad de los mismos, el conocimiento y control de los afiliados y la evaluación por parte del Congreso Provincial.

SECCION CUARTA

TITULO UNICO: SISTEMA ELECTORAL

CAPITULO I

ARTICULO 57.:

Para la elección de los integrantes del Congreso Provincial, Consejo Provincial, Mesa Ejecutiva del Consejo Provincial, Consejo Federal, Consejos Departamentales, Consejos de Circuitos, Consejos de Unidades Básicas, Consejos Coordinadores de Seccionales y Autoridades de Unidades Básicas que correspondiere, se aplicará en cada caso el sistema electoral establecido en los artículos que estructuran cada uno de los organismos mencionados. El Reglamento Electoral asegurará la representación movimientista, especialmente en los Departamentos donde funcionan delegaciones del Movimiento Obrero Justicialista reconocido por el Partido Justicialista. En la listas de Candidatos, no menos del cincuenta por ciento de los cargos partidarios, corresponderán a representantes regionales del Interior de la Provincia o del Departamento, según el caso.

ARTICULO 57. BIS:

Establécese el sistema de elecciones internas abiertas para la elección de los candidatos a Gobernador, Diputados y Senadores nacionales, diputados y senadores provinciales, intendentes, concejales, miembros de los Tribunales de Cuentas y demás autoridades municipales y comunales.

Este sistema será facultativo para la elección de todos los candidatos a cargos públicos electivos municipales, en las localidades que tengan menos de diez mil habitantes y no estén facultadas por la Constitución Provincial para dictar su propia Carta Orgánica Municipal.

En las elecciones partidarias internas abiertas podrán votar:

a) Los afiliados al Partido Justicialista de Córdoba.

b) Todo ciudadano en condiciones de votar en una elección general, con domicilio en la provincia de Córdoba y debidamente inscripto en los padrones de la Justicia Electoral, que no se hallare afiliado a ningún otro partido político. La Mesa Ejecutiva del Consejo Provincial reglamentará la participación de los ciudadanos no afiliados en las elecciones internas abiertas.

El presente sistema electoral es complementario del establecido en la sección V. Título único: de la forma de designación de candidatos para cargos públicos electivos, artículos 59, 61, 62, 63, 64, 65, 66,67, 68, 69, 70 y 71.

CAPITULO II: DE LA JUNTA ELECTORAL DEL PARTIDO JUSTICIALISTA

ARTICULO 58.:

A los efectos de las elecciones internas, la M. E. del Consejo Provincial designará para cada Comicio una Junta Electoral integrada por siete miembros titulares, tres miembros suplentes, un Secretario y un Prosecretario, preferentemente letrados, la que tendrá a su cargo la conducción y fiscalización de todo el proceso electoral. Una vez oficializadas las listas Provinciales, la Junta Electoral integrará a su seno a un representante con voz y sin voto por cada lista oficializada, la Junta Electoral Provincial designará a los delegados Electorales Departamentales y ajustará su funcionamiento al Reglamento Electoral, y en lo previsto en el Código Electoral Nacional.

SECCION QUINTA

TITULO UNICO: DE LA FORMA DE DESIGNACION DE CANDIDATOS PARA CARGOS PUBLICOS ELECTIVOS

CAPITULO I: DE LOS CANDIDATOS A GOBERNADOR Y VICEGOBERNADOR

ARTICULO 59.:

El Candidato a Gobernador será elegido por el voto directo y secreto de los afiliados, a simple pluralidad de sufragios, tomando a la Provincia como Distrito Unico.

ARTICULO 60.:

El Candidato a Vicegobernador será elegido por el Congreso Provincial a propuesta del Candidato a Gobernador.

CAPITULO II: DE LOS CANDIDATOS A DIPUTADOS NACIONALES Y SENADORES NACIONALES

ARTICULO 61.:

Los Candidatos a Diputados Nacionales y Senadores Nacionales, serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados a simple pluralidad de sufragios, tomando a la Provincia como Distrito Unico y por el sistema de lista completa.

CAPITULO III: DE LOS CANDIDATOS A SENADORES PROVINCIALES

ARTICULO 62.:

Los Candidatos a Senadores Provinciales serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados de los respectivos Departamentos, por lista completa y a simple pluralidad de sufragios.

ARTICULO 63.:

Cada Departamento de la Provincia constituirá un Distrito Electoral a esos efectos.

ARTICULO 64.:

Convocada la elección correspondiente, cada lista provincial reconocida, podrá presentar una o más listas completas de Candidatos a Senadores, las que deberán tener igual cantidad de los mismos que los cargos a cubrir, con más los suplentes previstos.

ARTICULO 65.:

A los efectos del artículo anterior se denominará "LEMA", a la lista provincial en su conjunto y "SUB-LEMA" a cada una de las listas departamentales que se identifique con el Lema de una lista provincial. Cada uno de los Lemas será identificado con un número y con una letra cada uno de los Sub-Lemas, cuando lo hubiere.

ARTICULO 66.:

El reconocimiento del Sub-Lema es de expreso consentimiento del Lema.

La inscripción de los Sub-Lemas, la efectuarán los titulares del Lema o sus Apoderados, por ante la Junta Electoral, en la misma oportunidad en que se inscribe el Lema.

ARTICULO 67.:

El escrutinio de la elección provincial se practicará sumando todos los votos correspondientes a cada lista provincial, integrando las listas de Sub-Lemas que cada una de ellas hubiere presentado, de tal forma que se obtenga un total por cada lista provincial, el que se denominará total de Lema o total de lista provincial.

ARTICULO 68.:

En el escrutinio de la elección Departamental para elegir los Candidatos a Senadores, los votos emitidos a favor de cualquier Sub-Lema se acumulará a favor del Sub-Lema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios y que en consecuencia será el que representará a Lema.

CAPITULO IV: DE LOS CANDIDATOS A DIPUTADOS PROVINCIALES Y MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

ARTICULO 69.:

Los Candidatos a Diputados Provinciales y Miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia, serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados, por el sistema de lista completa y a simple pluralidad de sufragios.

CAPITULO V: DE LOS CANDIDATOS A CONCEJALES, MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS Y DEMAS AUTORIDADES MUNICIPALES Y COMUNALES

ARTICULO 70.:

Los Candidatos a Autoridades Municipales y/o Comunales serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados de los circuitos en el interior de la Provincia y del Departamento en el caso de la Capital. Se aplicará el sistema de lista completa y la elección se hará a simple pluralidad de sufragios.

CAPITULO VI: DE LOS CANDIDATOS A INTENDENTES MUNICIPALES

ARTICULO 71.:

Los Candidatos a Intendentes Municipales serán elegidos por el Sistema de Lemas, aplicando el mismo régimen electoral establecido en el capítulo III, para la elección de Senadores Provinciales, de acuerdo a lo que establezca la reglamentación al efecto.

CAPITULO VII: DE LOS CANDIDATOS A CONVENCIONALES CONSTITUYENTES NACIONALES, PROVINCIALES O MUNICIPALES

ARTICULO 72.:

Los Candidatos a Convencionales Constituyentes Nacionales y Provinciales serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados, por el sistema de lista completa, a simple pluralidad de sufragios y tomando a la Provincia como Distrito Unico.

ARTICULO 73.:

Los Candidatos a Convencionales Constituyentes Municipales, serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados de sus respectivos Distritos, por el sistema de lista completa, y a simple pluralidad de sufragios.

CAPITULO VIII: DE LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA

ARTICULO 74.:

En cualquier caso que no se pudiera nominar Candidatos a cargos públicos electivos por los medios establecidos en esta Carta Orgánica, y se pusiere en peligro la concurrencia del Partido a elecciones, será facultad del Congreso Provincial realizar las designaciones correspondientes. En subsidio, estas facultades podrán ser ejercidas por el Plenario del Consejo Provincial, y en su defecto, por su Mesa Ejecutiva. En la confección de listas de candidatos por el Congreso Partidario o por alguno de los otros Organismos, o por el voto directo de los afiliados, se aplicará el sistema de lista completa.

SECCION SEXTA

TITULO UNICO: DE LOS APODERADOS

ARTICULO 75.:

El Consejo Provincial nombrará a uno o más apoderados Generales, con el título de abogado, para que conjunta, alternada o indistintamente, representen al Partido ante las Autoridades Judiciales, Electorales o Administrativas y realice todas las gestiones o trámites, que le sean encomendadas por las Autoridades Partidarias.

Los Apoderados Departamentales, preferentemente abogados serán designados por los Consejos Departamentales y ejercerán su función en el ámbito de su jurisdicción. Actuarán bajo la asistencia y/o patrocinio de los apoderados Provinciales, quienes ejercerán el control de su actuación.

SECCION SEPTIMA

TITULO UNICO: DEL PATRIMONIO

ARTICULO 76.:

El Tesoro Partidario provincial estará formado por

a) Las contribuciones voluntarias

b) El setenta por ciento de lo que percibe el partido de aportes y/o subsidios del Estado.

c) El aporte obligatorio que deben hacer todos los funcionarios y empleados designados a instancias del partido, discriminados de la manera que a continuación se enuncia.

d) Gobernador, Vicegobernador, legisladores nacionales y provinciales; embajadores y Defensor del Pueblo (o cargo equivalente): el cinco por ciento del total de sus remuneraciones. Los senadores provinciales aportarán el cincuenta por ciento al tesoro partidario provincial y el cincuenta por ciento al tesoro partidario de cada Departamento.

e) Los Ministros del Poder Ejecutivo Nacional y Provincial, Secretarios de Estado, Fiscal de Estado, Secretarios del Poder Legislativo y de sus respectivos Bloques u otros cargos equivalentes: el cinco por ciento del total de las remuneraciones.

1) Los Subsecretarios del Poder Ejecutivo Nacional y Provincial, Prosecretarios de los Poderes Legislativos, Nacional y Provincial, u otros cargos equivalentes: el cuatro por ciento del total de las remuneraciones.

2) Los Asesores del Poder Ejecutivo y Legislativo y de los respectivos bloques u otros cargos equivalentes, comprendidos dentro de lo que se denominan autoridades del Poder Ejecutivo y Legislativo en el escalafón: el tres por ciento del total de las remuneraciones.

3) Directores, Subdirectores de los Poderes Ejecutivos, Legislativo y Tribunal de Cuentas o sus equivalentes, como así también todo lo denominado en el escalafón de la Administración Pública como personal directivo: el tres por ciento del total de las remuneraciones.

El incumplimiento de esta obligación se considerará falta grave; el Tribunal de Disciplina Partidaria de oficio o a pedido de parte iniciará las instrucciones sumariales correspondientes contra el o los afiliados que se nieguen a realizar el aporte aquí estipulado.

ARTICULO 77.:

El Tesoro Partidario de cada Departamento, se formará con:

a) Las contribuciones voluntarias;

b) El treinta por ciento de lo que perciba el partido de aportes y/o subsidios del Estado;

c) El aporte obligatorio que deban hacer todos los funcionarios y empleados designados a instancias del partido, discriminados de la manera que a continuación se enuncia;

1) Los Intendentes, Concejales, miembros del Tribunal de Cuentas y los Secretarios u otros cargos equivalentes; el cinco por ciento del total de las remuneraciones. Los Senadores Provinciales aportarán el cincuenta por ciento al tesoro partidario provincial y el cincuenta por ciento restante es parte al tesoro partidario de cada Departamento.

2) Los Subsecretarios y Asesores del Departamento Ejecutivo Municipal, u otros cargos equivalentes, el cuatro por ciento del total de sus remuneraciones.

3) Los Directores y personal directivo del Departamento Ejecutivo Municipal, o cargos equivalentes, el tres por ciento del total de las remuneraciones.

ARTICULO 78.:

Los fondos del Partido serán depositados en un Banco Oficial de la Provincia de Córdoba a la orden conjunta de tres de los integrantes de la Mesa Ejecutiva del Consejo Provincial o Departamental, pudiendo actuar dos de ellos en forma indistinta. Los bienes inmuebles adquiridos con fondos partidarios o por donaciones con tal objeto, se inscribirán a nombre del Partido Justicialista —Distrito Córdoba—. Para transferir y/o gravar los mismos será necesario la autorización del Congreso Nacional con los dos tercios de los miembros presentes.

ARTICULO 79.:

La Tesorería del Consejo Provincial y de los Consejos Departamentales, llevarán para el control de ingresos y egresos de los fondos partidarios, los siguientes libros que serán sellados y rubricados por el juez electoral o por quien correspondiera:

a) Libro de Inventario;

b) Libro de Caja;

La Documentación pertinente deberá ser conservada por el término de tres años.

ARTICULO 80.:

El control patrimonial del Partido, será llevando conforme las disposiciones legales vigentes.

ARTICULO 81.:

El Consejo Provincial rendirá cuentas del movimiento de fondos al Congreso Provincial en las ocasiones que éste determine, a su vez, los Consejos Departamentales lo harán ante el Plenario del Consejo Provincial, quien supervisará la contabilidad y el manejo de fondos de los Consejos Departamentales. La tesorería del Consejo Provincial y los Revisores de Cuentas ejercerán el control del destino de los fondos adjudicados a los Departamentos.

SECCION OCTAVA

TITULO UNICO: DE LA DISOLUCION DEL PARTIDO

ARTICULO 82.:

El Partido Justicialista —Distrito Córdoba— se disolverá:

a) Por las causales establecidas en la ley 23.298.

b) Por la resolución del Congreso Provincial que se adopte por el voto afirmativo de los dos tercios de la totalidad de sus miembros titulares.

SECCION NOVENA

TITULO UNICO: SECTORES MOVIMIENTISTAS DE LA JUVENTUD PERONISTA

ARTICULO 83.:

La Juventud Peronista de la Provincia de Córdoba estará compuesta por los adherentes y afiliados del Partido Justicialista menores de treinta años, con los cuales se conformará el padrón respectivo. Elegirá sus Autoridades por el voto directo y secreto de los afiliados, tendrá representación en los cuerpos partidarios que establece esta Carta Orgánica y su organización y funcionamiento surgirán del reglamento que se elabore, el cual deberá ser aprobado por el Consejo Provincial del Partido Justicialista.

DEL SECTOR FEMENINO

ARTICULO 84.:

El Sector Femenino o Rama Femenina estará compuesta por todas las afiliadas al Partido Justicialista de la Provincia, con las cuales se conformará el padrón electoral respectivo. Elegirán sus autoridades por el voto directo y secreto de las afiliadas y tendrá la representación de los Organismos Partidarios que establezca esta Carta Orgánica. Su organización y funcionamiento surgirán del reglamento que el propio cuerpo elabore, y que deberá ser aprobado por el Consejo Provincial del Partido Justicialista.

DE LOS TECNICOS Y PROFESIONALES

ARTICULO 85.:

Los Técnicos y Profesionales del Partido Justicialista se darán su propia organización y funcionamiento que surgirán del reglamento que ellos mismos elaboren, que deberá ser aprobado por el Consejo Provincial, formarán su propio padrón entre los afiliados del Partido Justicialista. Elegirán sus autoridades por el voto directo y secreto de los afiliados, y tendrá la representación en los Organismos Partidarios que establezca esta Carta Orgánica.

DEL SECTOR GREMIAL

ARTICULO 86.:

El Movimiento Obrero Justicialista de la Provincia de Córdoba se dará su propia organización , elegirá sus propias autoridades y tendrá la representación en los organismos Partidarios que establezca esta Carta Orgánica.

DE LA FUNDACION DEL PROYECTO ARGENTINO

ARTICULO 87.:

La Fundación del Proyecto Argentino tendrá a su cargo el estudio y la elaboración de programas de gobierno, y el asesoramiento político-técnico a los Organismos Partidarios, cuerpos Colegiados Parlamentarios, Deliberativos y Ejecutivos, Provinciales y Municipales. Será obligación de sus directivos acompañar la memoria y balance al Congreso Provincial ante el cual deberá rendir cuenta de sus actividades.

DE LA FUNDACION JUSTICIALISTA

ARTICULO 88.:

La Fundación Justicialista fomentará la participación de los afiliados en la solución de aspectos vinculados a la problemática social de la comunidad y el desarrollo de diversas formas de promoción humana.
Será obligación de sus directivos acompañar la memoria y balance al Congreso Provincial ante el cual deberá rendir cuenta de sus actividades.

DE LA ESCUELA DE FORMACION DE DIRIGENTES

ARTICULO 89.:

El Consejo Provincial, al efecto de cumplir con la obligación de propender a la capacitación y formación de los cuadros partidarios y de contar con el asesoramiento de los temas doctrinarios, culturales y afines: creará la Escuela de Formación de Dirigentes "Brigadier San Martín", cuyo director sera elegido por el Congreso Provincial.

Será obligación de sus directivos acompañar la memoria y balance al Congreso Provincial ante el cual deberá rendir cuenta de sus actividades.

ORGANISMOS DE CAPACITACION

ARTICULO 90.:

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior, también se promoverá la vinculación institucional con todas las entidades u organismos Justicialistas de Profesionales y/o Técnicos constituida formalmente, al efecto de la colaboración con las Autoridades Partidarias en todos los temas atinentes a sus respectivas especialidades.

SECCION DECIMA

TITULO UNICO: DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 91.:

Todos los Organismos deliberativos y ejecutivos de la Estructura Orgánica del Partido Justicialista -Distrito Córdoba- dictarán su propio reglamento y designarán de su propio seno, en la primera reunión y por simple mayoría de miembros presentes sus autoridades.

Los cargos a cubrir serán determinados por el mismo Organismo y serán aquellos que este juzgue pertinente para el cumplimiento más eficaz de sus funciones.

ARTICULO 92.:

La afiliación del Partido estará abierta en forma permanente.

ARTICULO 93.:

Las elecciones internas del Partido se regularán por esta Carta Orgánica, por el Reglamento Electoral interno del Partido Justicialista, y subsidiaramente, por las disposiciones de la Ley Nº 23.298 y el Código Electoral Nacional en lo que sea aplicable.

ARTICULO 94.:

Cuando elijan integrantes de los Cueros Colegiados Partidarios, se elegirán también suplentes en número equivalente a la mitad de sus titulares. Si su número fuera impar, se sumará uno más.

ARTICULO 95.:

De acuerdo al artículo 16 de la Carta Orgánica Nacional del Partido Justicialista, en las Unidades Básicas, circunscripciones o distritos donde se haya oficializado una sola lista para las elecciones internas del partido podrá prescindirse del voto de los afiliados: serán suficiente en tal caso la pública proclamación de los candidatos a la lista presentada.

ARTICULO 96.:

En cualquier caso de acefalía del Consejo Provincial, asumirá la conducción del partido el Presidente del Congreso Partidario, quien deberá convocar a elecciones para normalización en el plazo perentorio de noventa días.

ARTICULO 97.:

Para desempeñar cargos partidarios, es indispensable ser afliados con una antigüedad mínima de un año. Podrá hacerse valer la antigüedad partidaria que se acredite en otros distritos del país. La antigüedad no se exigirá a los menores de veinticinco (25) años, ni para ser integrantes de Consejos de Circuitos, ni de Unidades Básicas.

ARTICULO 98.:

Los Organismos Partidarios Provinciales sesionarán en el lugar convocado por la Mesa Ejecutiva del Consejo Provincial, la que fijará la sede provincial del Partido y el domicilio legal del mismo.

ARTICULO 99.:

Todos los electos —para cualquier función— deberán suscribir el solemne compromiso de cumplir y hacer cumplir la Carta Orgánica, la Doctrina Justicialista y las resoluciones de las Autoridades Partidarias legítimamente constituidas, y el reconocimiento que las Bancas de Legisladores Nacionales, Provinciales y Municipales que puedan ocupar, pertenecen al Partido, bajo apercibimiento de expulsión. La Junta Electoral aprobará el texto de compromiso.

ARTICULO 100.:

Para todos los casos de aplicación e interpretación de la Carta Orgánica y de todos los reglamentos dictados en su consecuencia se considerará norma supletoria la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, el Código Electoral Nacional, y el reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia, según el caso.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

ARTICULO 101.:

Las ocho Consejeras Provinciales que resulten designadas por el Congreso Provincial a tenor de lo preceptuado por el artículo veintitres durarán en sus funciones hasta el día que proclamen las nuevas representantes del sector femenino surgidas por elección directa, del padrón de afiliadas del Partido Justicialista, que ocuparán sus cargos hasta completar el mandato del actual Consejo Provincial.

ARTICULO 102.:

Autorízase a las listas que se presenten en las próximas elecciones internas, a incluir en las mismas a los sectores movimientistas no normalizados en el número y la proporción expresada en esta Carta Orgánica, cuyo mandato durará hasta la normalización de los respectivos sectores.

ARTICULO 103.:

Quedan aprobadas todas las disposiciones de la Carta Orgánica sancionada con anterioridad que se opongan al contenido y disposiciones de la presente, a partir de la fecha.

ARTICULO 104.:

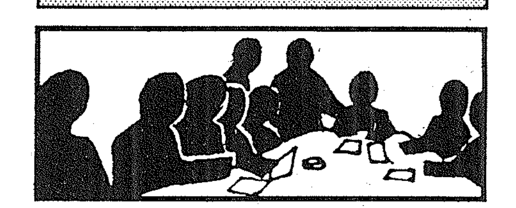
En caso en que el Partido , a través de sus Organismos, Autoridades decidiera realizar Frentes o Alianzas Electorales o para incorporar directamente a representantes del Movimiento Obrero Justicialista en las listas de Candidatos a cargos públicos electivos, se autoriza para tales designaciones al Congreso Provincial y se dejarán sin cubrir esos lugares en las listas que se presenten en las elecciones partidarias internas.

Córdoba, diciembre de 1990.

Certifico que el presente es el texto ordenado de la Carta Orgánica vigente conforme las reformas introducidas por el Congreso Provincial del 22/12/90.
Dr. Félix López Amaya, Apoderado
Partido Justicialista, Distrito Córdoba.
Carlos Pablo Diers, secretario electoral

e. 23/4 Nº 779 v. 23/4/91

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGRICOLA GANADERA LOS PINOS
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria par el 8 de mayo de 1991, a las diez horas, en Av. R. Sáenz Peña 570, 4º, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Revalúo Contable Ley 19.742 al 31/12/90.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1990. Destino del resultado.
3º) Elección de Síndico titular y suplente y designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 12 de abril de 1991.
El Socio Comanditado
e. 18/4 Nº 51.096 v. 24/4/91

AREMAR
C. I. F. S. A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de mayo de 1991 a las 10 horas en las oficinas de la Sociedad, calle Viamonte 494, Piso 9no., Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Causas de la postergación de la Asamblea y su celebración fuera de término.
3º) Aprobación de la Documentación art. 234 inc. 1º Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1990.
4º) Ratificación de lo actuado por el Directorio y Sindicatura;
5º) Consideración de los resultados del ejercicio.
6º) Consideración de los honorarios de los señores Directores y Síndicos.
7º) Elección de tres Directores titulares y un suplente por el término de un año.
8º) Elección de síndicos titular y suplente por el término de un año.
Buenos Aires, abril 10 de 1991.
El Directorio

NOTA: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550 y sus modificaciones, los señores accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días de anticipación.
e. 19/4 Nº 51.190 v. 25/4/91

AVYCAYA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de mayo de 1991 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria en Sarmiento 1652 - 2º "E" de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y demás documentación establecida en el artículo 234 inciso 1º) de la Ley 19.550 correspondiente al período cerrado el 31 de diciembre de 1990.
2º) Destino del Resultado del Período.
3º) Retribución al Directorio y al Consejo de Vigilancia.
4º) Canje de Acciones Nominativas No Endosables en Circulación por nuevas al portador.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 22/4 Nº 51.246 v. 26/4/91

"B"

BANCO DE CREDITO ARGENTINO

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de mayo de 1991, a las 16.00 horas, en la calle Rivadavia 409, esq. Reconquista, Piso 2do., Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de la Resolución del H. Directorio de fecha 22/10/90, en la que se dispone la emisión de US$ 10.000.000 (diez millones) en obligaciones negociables, no convertibles en acciones, con garantía común y bajo el régimen de oferta pública.
2º) Consideración de la autorización conferida al H. Directorio por la Asamblea Extraordinaria de fecha 28/11/89 para disponer la emisión de obligaciones negociables no convertibles en acciones, por hasta la suma de US$ 100.000.000 (cien millones) con garantía común y bajo el régimen de oferta pública.
3º) Ingreso al régimen de oferta pública respecto de las obligaciones negociables que emita la sociedad.
4º) Delegación en el H. Directorio de la facultad de determinar el tiempo, forma y demás formalidades que en materia de emisión y rescate de obligaciones establezcan normas legales en trámite de formalizarse ó dictarse modificando la ley vigente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos librados al efecto por un Banco o Institución autorizada para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea en Rivadavia 409, esq. Reconquista, Capital Federal, hasta el día 3 de Mayo de 1991, en el horario de 10.00 a 15.00 horas.
e. 17/4 Nros. 50.823 y 51.036 v. 23/4/91

BANCA NAZIONALE DEL LAVORO
Sociedad Anónima
Expte. Nº 74.205

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 8 de mayo de 1991 a las 11.00 horas, a realizarse en M. T. de Alvear 1125, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 31/12/90;
3) Remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora y los que pudiera corresponder a Directores por el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas (último párrafo artículo 261 Ley de Sociedades);
4) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/90;
5) Destino de los resultados;
6) Capitalización de la cuenta Ajuste de Capital; aumento del capital en exceso del quintuplo; consecuente reforma de estatutos; emisión de acciones.
7) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes y designación del Presidente y Vicepresidentes Primero y Segundo del Directorio;
8) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora;
9) Designación de Contador Certificante para el ejercicio iniciado el 1 de enero de 1991;
El Vicepresidente 2do.

NOTA: Se hace constar que, de conformidad con el art. 238 de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, los señores accionistas deberán notificar al Banco su asistencia por uno de los siguientes medios: a) personalmente en la sede del Banco, Florida 40, Capital Federal, en el horario de 10.00 a 15.00 horas, con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea; o b) por notificación fehaciente a la misma sede indicada, notificación que deberá llegar a la indicada sede del Banco con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. Los accionistas que lo son por condominio deberán unificar personería para poder asistir a la Asamblea.
e. 18/4 Nº 51.048 v. 24/4/91

BOTANGUITA
S. A. I. C.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 7 de mayo de 1991, a las 15.00 horas, en la sede de Laguna 1438 de esta Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos requeridos por el artículo 234 inciso 1 Ley 19.550 y sus modificatorias, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1990.
2º) Retribución de los Directores y Síndicos.
3º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio
e. 18/4 Nº 50.943 v. 24/4/91

"C"

CARROCERIAS GNECCO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Carrocerías Gnecco S.A. para el día 3 de mayo de 1991 a las 14,30 hs. en J. A. Cabrera 6044, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos ejercicio cerrado el 31/12/90 y designaciones conforme art. 234 inc. 1 y 2 de la ley 19.550 y modificaciones.
2º) Distribución de utilidades tal como lo propone la Memoria.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 17/4 Nº 50.836 v. 23/4/91

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS MINERVA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 6 de mayo de 1991, a las 17 horas, en Suipacha Nº 268, primer piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Renuncia de Directores.
2º) Fijación de número y elección de Directores Titulares y Suplentes para completar el mandato.
3º) Elección de Síndico suplente para completar mandato.
Buenos Aires, abril de 1991.
El Presidente
e. 17/4 Nº 50.850 v. 23/4/91

CUSENIER
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1991 a las 9.30 horas, en el local actual, Lima 187, piso 4º, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550.
2º) Afectación de los resultados.
3º) Honorarios del Directorio por sobre los límites del artículo 261 de la Ley 19.550.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.
5º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
6º) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
7º) Designación de dos accionistas o sus representantes para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
El Directorio
e. 17/4 Nº 50.875 v. 23/4/91

CUSENIER
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 30 de abril de 1991, a las 11 horas, en el local actual, Lima 187, piso 4º, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reformas de los estatutos sociales.
2º) Designación de dos accionistas o sus representantes para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
El Directorio
e. 17/4 Nº 50.872 v. 23/4/91

CLUB MARINA DE ESCOBAR
S. A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y conforme a las disposiciones de la Ley y Estatutos de la Sociedad se convoca a los señores Accionistas para Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 10 de mayo de 1991, a las nueve horas, en Mariscal Antonio José de Sucre 1965, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2) Ratificación de lo resuelto en las Asambleas celebradas el 19/11/84, 18/11/85, 28/05/90 y 15/8/90 que aprobaron los Balances y Documentación complementaria correspondientes a los Ejercicios finalizados entre el 30/06/84 y el 30/06/90 y procedieron a la elección de Directores y Síndicos.
3) Elección de Directores y Síndicos.
Buenos Aires, 12 de abril de 1991.
El Directorio
e. 18/4 Nº 51.063 v. 24/4/91

CERRO CUADRADO
S. A. A. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas en 1 y 2 convocatoria a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 6 de mayo de 1991 a las 10 y 11,30 hs. respectivamente, en el domicilio legal de la calle Av. del Libertador Gral. San Martín 378/80, P. 8 - B, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término.

3º) Consideración documentación del inc. 1 del Art. 234 de la ley 19.550, Ejercicio Comercial al 30 de junio de 1990 y proyecto de imputación de su resultado.
4º) Elección del Directorio y Sindicatura. Fijación de Retribuciones.
Buenos Aires, 15 de abril de 1991.
El Presidente

NOTA: Se recuerda a los sres. accionistas que para tener de derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados extendidos por entidades Bancarias u otra institución autorizada en la Sede Social de Av. del Libertador Gral. San Martín 378/80, P. 8 - B, de lunes a viernes de 9 a 11 hs. y de 18 a 20 hs., con no menos de treinta días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, para que se los inscriba en el registro de accionistas. Los titulares de acciones nominativas o escriturales quedan exceptuados de la obligación de depositar sus acciones o presentar certificados o constancias, pero deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencias dentro del mismo término (párrafos I y II del Art. 238, Ley 19.550).
e. 19/4 Nº 51.147 v. 25/4/91

CLUB DEPORTIVO ESPAÑOL DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

En uso de las facultades que otorga el Estatuto Social, se convoca a los socios del CLUB DEPORTIVO ESPAÑOL DE BUENOS AIRES, a la Asamblea General Ordinaria, en Avenida Santiago de Compostela esquina Fernández, para el día 19 de mayo de 1991 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para que en representación de la Asamblea verifiquen y firmen el acta de la misma, conjuntamente con el Presidente, Secretario y Secretario de Actas.
2º) Informe sobre las razones que motivaron que la Asamblea no fuera convocada en el término prescripto por el Estatuto.
3º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuadro de Gastos y Recursos, Inventario General e informe de Comisión Fiscalizadora del ejercicio comprendido entre el 1º de octubre de 1989 y el 30 de setiembre de 1990, y análisis y aprobación del Presupuesto para el ejercicio siguiente.
4º) Informe sobre lo actuado por la Comisión Directiva referente a cuotas sociales y consideración de la misma en las distintas categorías.
Buenos Aires, 10 de abril de 1991.
El Secretario - El Presidente

NOTA: Tendrán acceso a esta asamblea todos los socios mayores de 18 años en cualquier categoría, que tengan abonado el mes de abril de 1991 y cumplan dos años de antigüedad en el mes de mayo de 1991. Podrán concurrir a la Asamblea hasta el Socio Número 48.660.
e. 19/4 Nº 51.156 v. 23/4/91

COMPLEJO INDUSTRIAL PET (CIPET) S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 9 de mayo de 1991, a las 10 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 887, 3er. piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2º) Reforma integral de los estatutos sociales. Texto ordenado de los mismos.
3º) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo dispuesto en los puntos anteriores.
El Directorio
e. 19/4 Nº 51.176 v. 25/4/91

COMPLEJO INDUSTRIAL PET (CIPET) S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas de COMPLEJO INDUSTRIAL PET (CIPET) S.A. a Asamblea Ordinaria para el día 9 de mayo de 1991, a las 11 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 887, 3er. piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, inciso 1º, de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1990. Consideración de los resultados del ejercicio;
3º) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la Sindicatura (arts. 275 y 296, Ley 19.550);
4º) Remuneraciones de Directores;
5º) Honorarios de Directores y Síndicos (art. 261, Ley 19.550);
6º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección. Designación de Síndicos Titular y Suplente.
7º) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos anteriores.
El Directorio
e. 19/4 Nº 51.177 v. 25/4/91

CONCESIONARIA VIAL ARGENTINO ESPAÑOLA S.A. - COVIARES S.A. Registro IGJ Nº 81927/81

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 9 de mayo de 1991 a las 10 horas en el local de la Avda. España y Brasil, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el inciso 1º del artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales con relación al Balance Especial practicado para el período transcurrido entre el 1º de julio y el 30 de noviembre de 1990.
3º) Aumento del capital social dentro de los límites del artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales.
4º) Modificación del artículo 16 del Estatuto Social.
El Directorio
e. 19/4 Nº 51.146 v. 25/4/91

CLUB CIUDAD DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Club Ciudad de Buenos Aires, convoca a los socios Activos, vitalicios y Treintañales (incs. b y c) hasta el Nº 132.551 inclusive, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de abril de 1991, a las 9,30 horas, en el Salón de Actos del Campo de Deportes, Avda. del Libertador 7501.

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos y Revalúo Técnico y demás documentación correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1990 e Informe del Organo de Fiscalización.
El Secretario General - El Presidente
e. 22/4 Nº 50.587 v. 24/4/91

CORDONSED ARGENTINA S. A. Comerciales, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

1º CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril de 1991, en nuestra sede social, sita en Tinogasta 5242, Capital, a las 17 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de los documentos art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico Nº 32 finalizado el 31 de diciembre de 1990 y aprobación de la gestión del directorio y de los miembros de la Comisión fiscalizadora.
2º) Consideración de la actualización del Revalúo Técnico al 31 de diciembre de 1990.
3º) Elección de los miembros del directorio (5 Titulares y 3 Suplentes) y de la Comisión fiscalizadora (3 Titulares y 3 Suplentes), todos por el término de un año.
4º) Consideración de la remuneración al Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Designación del contador certificante de los Estados Contables del ejercicio que finalizará el 31/12/91 y aprobación de las remuneraciones abonadas durante el ejercicio finalizado el 31/12/90.
6º) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.
El Presidente

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad , quienes tengan sus acciones depositadas en la Caja de Valores, deberán remitir certificado de depósito a la sede social, Tinogasta 5242, Capital, los días hábiles de 9 a 13 hs. venciendo dicho plazo el 25/4/91.
e. 22/4 Nº 51.261 v. 26/4/91

CABAÑA HOTEL S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de mayo de 1991 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria en Sarmiento 1652 - 2º "E" de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y demás documentación establecida en el artículo 234 inciso 1º) de la Ley 19.550 correspondiente al período cerrado el 31 de diciembre de 1990.
2º) Destino del Resultado del Período.
3º) Retribución al Directorio y al Consejo de Vigilancia.
4º) Elección del Directorio Titular y Suplente.
5º) Elección del Consejo de Vigilancia Titular y Suplente.
6º) Canje de Acciones Nominativas No endosables en Circulación por nuevas al portador.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 22/4 Nº 51.243 v. 26/4/91

"D"

DHICANN Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera Registro Nº 27.778

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 11 de mayo de 1991, a las 10 horas, en Vera 560, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación Art. 234, inc. 1º Ley 19.550 del ejercicio al 31/12/90; Actualización contable Ley 19.742, su inclusión en el Balance General a la misma fecha y destino de su resultado.
3º) Remuneración a los integrantes del Directorio.
4º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos; designación de los Síndicos Titular y Suplente, todos con mandato hasta el 31/12/93.
5º) Designación del profesional certificante de los Estados Contables al 31/12/91 y determinación de sus honorarios.
Buenos Aires, 9 de abril de 1991.
El Directorio

NOTA: Los señores accionistas, para asistir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el libro de asistencia dentro del plazo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550.
e. 19/4 Nº 51.207 v. 25/4/91

DEPI Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores socios de DEPI Sociedad en Comandita por Acciones a celebrarse el día 14 de mayo de 1991, a las 10 horas en el local social, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadro, Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1990.
3º) Remuneración al Directorio y al Síndico, en exceso del fijado en el artículo 261 de la Ley 19.550.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos con mandato por dos ejercicios.
6º) Elección de Síndico Titular y de Síndico Suplente por un ejercicio.
El Directorio
e. 22/4 Nº 51.249 v. 26/4/91

DESA DIETERLE EXPLOSIVOS S.A.C.I.F. e I. Expte. 5607

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea Ordinaria, segunda convocatoria, a realizarse el día 6 de mayo de 1991 a las 17 horas en la calle Perú 359, 6º piso, of. 602, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Conversión y canje de las acciones ordinarias nominativas no endosables en circulación, por acciones al portador.
El Directorio
e. 22/4 Nº 51.336 v. 24/4/91

"E"

ELISAR METALES S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de mayo de 1991, a las 10.00 hs. en Alvarez Jonte 1938, Capital Federal, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) La documentación prescripta por el artículo 234 de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1990.
2º) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un año.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 17/4 Nº 50.775 v. 23/4/91

ENRICO DELL'ACQUA F. INMOB. COM. IND. S. A. Expte. Nº 2792

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a asamblea general ordinaria p/el 6/5/91 a las 16 hs. en Reconquista 661, 2º, p/tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatoria a asamblea fuera plazo previsto p/art. 234 ley 19.550;
2º) Designación 2 accionistas p/firmar el acta;
3º) Consideración doc. art. 234 inc. 1) ley 19.550 correspondientes ejercicio al 31/12/90; Aprobación gestión directorio y actuación sindicatura.
4º) Destino resultados ejercicio. Honorarios Síndico.
5º) Designación síndicos titular y suplente.
La Abogada
e. 17/4 Nº 50.835 v. 23/4/91

ENRICO DELL'ACQUA F. INMOB. COM. IND. S.A. Expte. Nº 2792

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a asamblea general extraordinaria p/el 6/5/91 a las 17 hs. en Reconquista 661, 2º p., Cap. p/tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas p/firmar el acta;
2º) disolución y liquidación anticipada de la sociedad;
3º) Designación liquidadores.
El Directorio
e. 17/4 Nº 50.837 v. 23/4/91

EQUIPOS ARGENTINOS DE SALUD S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 11 de mayo de 1991, en calle Cerrito 228, Piso 11º "A" de Capital Federal, a las 10 horas, en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación enumerada en el artículo 234 inciso 1º) de la ley 19.550, referente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1990.
3º) Designación del Síndico titular y suplente.
4º) Ampliación del Capital social.
El Presidente
e. 17/4 Nº 50.904 v. 23/4/91

EXPRESO BUENOS AIRES S. A. T. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1991 a las 19:00 horas, en el local de la calle Lima 1689, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) consideración documentación Art. 234 Inc. 1º) Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31/12/90;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Organo de Fiscalización.
El Directorio

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 5/4 al 11/4/91.
e. 17/4 Nº 47.631 v. 23/4/91

EXPRESO GENERAL URQUIZA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 26 de abril de 1991 a las 17,00 horas, en el local de la calle Lima 1689, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración documentación Art. 234, Inc. 1º) Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1990;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Organo de Fiscalización;
4º) Elección del Directorio y del Organo de Fiscalización.
El Presidente

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 5/4 al 11/4/91.
e. 17/4 Nº 47.629 v. 23/4/91

EL RETIRO Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 8 de mayo de 1991, a la hora once, en Av. R. Sáenz Peña 570 4º, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Revalúo Contable Ley 19.742 al 31/12/90.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1990. Destino del resultado.
3º) Elección de Síndico titular y suplente y designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 12 de abril de 1991.
El Socio Comanditado
e. 18/4 Nº 51.099 v. 24/4/91

EMPRESA ANTARTIDA ARGENTINA Sociedad Anónima de Transportes

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de mayo de 1991, a las 17,30 horas, en la sede social de la Avenida Caseros Nº 2462, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos art. 234, inc. 1º, Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1990. Tratamiento de los resultados acumulados.
3º) Ratificación de remuneraciones percibidas por los directores con funciones ejecutivas.
4º) Ratificación gestión Directorio y Consejo de Vigilancia.
5º) Elección Directores Titulares y Suplentes. Garantía.
6º) Elección Miembros Titulares y Suplentes del Consejo de Vigilancia. Auditoría.
El Directorio
e. 19/4 Nº 51.189 v. 25/4/91

EXCAVACIONES DE ROCA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de EXCAVACIONES DE ROCA S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 6 de mayo de 1991 a las 10 horas en Leandro N. Alem 424, Piso 7º, Of. 702, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Modificación del Art. 3 de los Estatutos Sociales.
El Directorio
e. 19/4 Nº 51.219 v. 25/4/91

EROMAT S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 9 de mayo de 1991 a las 9 horas en Andrés Lamas 875, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1990.
4º) Consideración y tratamiento de los Resultados del Ejercicio y Remuneración Directores y Síndicos.
5º) Fijación de número de Directores y su designación.
6º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
El Directorio

NOTA: Las acciones o certificados de depósitos bancarios deben ser depositados en la sociedad hasta tres días hábiles anteriores al de la Asamblea en Andrés Lamas 875, Capital Federal. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria una hora después de fijada para la primera.
e. 22/4 Nº 51.400 v. 26/4/91

"G"

GEOWELL S.A.I.C. y F. Registro Nº 9675

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de mayo de 1991 a las 10 hs. en Tte. Gral. Perón 725 - Piso 9º - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Ratificación de integración de la Asamblea General Ordinaria del 18/3/91 y de todas las resoluciones adoptadas en ella.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio
e. 22/4 Nº 51.257 v. 26/4/91

"H"

HAMNICO Sociedad Anónima Registro Nº 1.517.162

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 11 de mayo de 1991, a las 11 y 30 horas, en Aráoz 775, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación Art. 234, inc. 1º, Ley 19.550 del ejercicio al 31/12/90; Actualización contable Ley 19.742, su inclusión en el Balance General a la misma fecha y destino de su resultado.
3º) Remuneración a los integrantes del Directorio.
4º) Designación del profesional certificante de los Estados Contables al 31/12/91 y determinación de sus honorarios.
Buenos Aires, 9 de abril de 1991.
El Directorio

NOTA: Los señores accionistas, para asistir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el libro de asistencia dentro del plazo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550.
e. 19/4 Nº 51.210 v. 25/4/91

HOLDER S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de mayo de 1991 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria en Sarmiento 1652 - 2º "E" de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y demás documentación establecida en el artículo 234 inciso 1º) de la Ley 19.550 correspondiente al período cerrado el 31 de diciembre de 1990.
2º) Destino del Resultado del Período.
3º) Retribución al Directorio y Síndicos.
4º) Elección del Directorio.
5º) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 22/4 Nº 51.242 v. 26/4/91

HORECLU S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 9 de mayo de 1991, a las 15 horas en Virrey del Pino 1480, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Elección de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Designación del Directorio (Art. 7º, Estatuto Social).
El Presidente
e. 22/4 Nº 51.409 v. 26/4/91

"I"

INSTITUTO CARDIOVASCULAR DE BUENOS AIRES S. A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 7 de mayo de 1991, en primera convocatoria a las 9.00 horas, en el caso que no llegare a reunirse el quórum requerido por la legislación vigente, en segunda convocatoria a las 10.00 horas, en Blanco Encalada 1543, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2) Motivo del atraso de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria haciéndose fuera de término legal.
3) Consideración de la Documentación contable según art. 234 Inc. I de la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1990 y gestión del Directorio y Síndico por el mismo período.
4) Consideración del resultado del ejercicio.
5) Tratamiento de la Reserva legal.
6) Elección de Directores Titulares y suplentes.
7) Elección del síndico titular y suplente.
El Presidente
e. 18/4 Nº 51.047 v. 24/4/91

INDUSTRIAS ALIMENTICIAS INDAL S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 16 de mayo de 1991 a las 16 horas, en el local social de San Martín 66, 3er. piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance general, estado de resultados, anexos e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1990.
2º) Aumento del capital social y emisión de acciones.
3º) Reforma del estatuto social.
4º) Personas autorizadas para las tramitaciones.
5º) Determinación del número de directores y su elección por un año.
6º) Elección de síndico titular y suplente.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, abril de 1991.
El Directorio
e. 19/4 Nº 51.187 v. 25/4/91

INSTITUTO DE NEFROLOGIA BUENOS AIRES S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio resuelve: Acta Nº 45 "... I) Convocar a Asamblea General de Accionistas Ordinaria para el día 16 de mayo de 1991, en primera y segunda convocatoria respectivamente a las 19 y 20 horas en la calle Talcahuano 464, 3r. piso D de esta Capital a fin de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de las autoridades de la Asamblea;
2º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea;
3º) Conversión de las Acciones Ordinarias del INSTITUTO DE NEFROLOGIA BUENOS AIRES S.A. a su forma original "Acciones Ordinarias al Portador en su totalidad. (art. 4to. del Estatuto Social y art. 39 de la Ley 23.697). ...".
Buenos Aires, 15 de abril de 1991.
El Presidente
e. 19/4 Nº 51.235 v. 25/4/91

INSTITUTOS ARGENTINOS DE CAPACITACION

CONVOCATORIA

Señor Asociado: De conformidad con lo establecido en los artículos 26 y 28 de los Estatutos

Sociales y lo resuelto por el Consejo Superior en sesión del 9 del mes corriente, tenemos el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 29 de abril próximo, a la hora 19, en Bartolomé Mitre 1656, Capital Federal, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General e Inventario al 31 de diciembre de 1990, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
2º) Consideración del revalúo practicado con arreglo a lo determinado por la Ley 19.742 y capitalización de la suma de ₳ 181.412.157,36 proveniente del mismo.
3º) Designación de dos socios para que conjuntamente con el Secretario General practiquen el escrutinio de la elección a que se refiere el punto siguiente y suscriban con el Presidente y el Secretario el acta de la Asamblea.
4º) Elección de ocho consejeros titulares por dos años en reemplazo de los señores Alfredo Oscar Walenten, Mario Carlos Troisi, Duilio Ferraro, Florencio O. Tolosa, Albino José Stefanolo (h.), Nelly Norma Cazzulo, María Esther Vargas y Eva Margarita Barrios, que finalizan su mandato, y de cinco consejeros suplentes y tres revisores de cuentas por un año.
Saludamos a Ud. muy atentamente.
Buenos Aires, 11 de abril de 1991.
La Secretaria General - El Presidente
e. 19/4 Nº 50.961 v. 23/4/91

INTERGRAIN
S. A.
Registro 93.696

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 7 de mayo de 1991, a las 16.00 y 17.00 horas en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en San Martín 575, 1º A, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación de estatutos sociales.
3º) Consideración de los documentos que menciona el Art. 234 de la Ley 19.550, por el ejercicio al 31 de diciembre de 1990.
3º) Consideración de las renuncias presentadas por los miembros del Directorio.
4º) Honorarios al Directorio Art. 261 Ley 19.550.
5º) Fijación del número de Directores y su elección.
El Presidente
e. 19/4 Nº 51.191 v. 25/4/91

IVONNE
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas en Primera Convocatoria a Asamblea Extraordinaria para el día 6 de mayo de 1991, a las 10,30 horas, en la sede social en la Avda. Gaona 1950, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del Capital hasta ₳ 2.000.000.000 por capitalización de la cuenta "Ajuste de Capital" con entrega de acciones liberadas que no implican desembolso de los accionistas.
3º) Modificación y adecuación de los Estatutos a la Ley 19.550 (T.O. en 1984).
4º) Autorización al Directorio o persona que éste designe para que gestione en la Inspección General de Justicia la aprobación e inscripción del Estatuto, facultándolo a aceptar las modificaciones que esa dependencia exija, y oportunamente a emitir las acciones y entregarlas a los accionistas.
El Presidente

NOTA: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de resguardo en la sede social de Avda. Gaona 1950, Capital Federal, con tres días hábiles de anticipación.

e. 22/4 Nº 54.411 v. 26/4/91

"J"

JESUS EIJO
S. A. C. I. I. F. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de mayo de 1991, a las 9 horas, en Echeverría 3693, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Justificación de razones del atraso en la convocatoria.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/10/90.
4º) Retribución de Directores y Síndicos.
5º) Elección de Directores y Síndicos.
El Directorio
e. 17/4 Nº 50.990 v. 23/4/91

JACOBO KORDON
S. A. (en liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de "Jacobo Kordon" S. A. (en liquidación) a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 6 de mayo de 1991, a las 16.00 horas en Talcahuano 439, 3º piso, oficina 6 de esta Capital, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la documentación establecida en el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, por el ejercicio terminado el 31 de marzo de 1990.
2) Ratificación plena de las gestiones realizadas hasta la fecha por los liquidadores de la Sociedad y aprobación y conformidad con su actuación.
3) Distribución final de dividendos a los Señores Accionistas.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
El Director-Liquidador
e. 18/4 Nº 51.017 v. 24/4/91

"L"

LABORDE Y RODRIGUEZ
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
(Registro Nº 8169)

CONVOCATORIA

Convócase a Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria para el día 8 de mayo de 1991 a las 11 horas en Brasil 2450, Capital Federal, para considerar los siguientes:

ORDENES DEL DIA:

ASAMBLEA ORDINARIA

1º) Motivos Asamblea fuera de término;
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º Ley 19.550, honorarios Síndico y destino resultado ejercicio 31 de julio de 1990;
3º) Consideración gestiones Directorio y Síndicos;
4º) Fijación número Directores y su elección;
5º) Elección Síndicos;
6º) Designación dos accionistas firmar acta.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1º) Prescindencia Sindicatura;
2º) Modificación valor nominal de las acciones;
3º) Capitalización parcial de los Resultados No Asignados;
4º) Aumento de Capital art. 235 Ley 19.550 y emisión de acciones;
5º) Reforma del estatuto social y texto ordenado del mismo;
6º) Designación dos accionistas firmar acta.
El Presidente

Depósito de Acciones: según art. 238 Ley 19.550.

e. 19/4 Nº 51.169 v. 25/4/91

LACROZE Y CABILDO
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de mayo de 1991 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en Av. Federico Lacroze Nº 2406 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y demás documentación establecida en el artículo 234 inciso 1º) de la Ley 19.550 correspondiente al período cerrado el 31 de diciembre de 1990.
2º) Destino del Resultado del Período.
3º) Retribución al Directorio y Sindicatura.
4º) Elección del Directorio Titular y Suplente.
5º) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
6º) Canje de acciones Nominativas No Endosables en Circulación por nuevas al portador.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 22/4 Nº 51.247 v. 26/4/91

LA CARRERA DE AVILA
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de mayo de 1991 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en Sarmiento 11652 - 2º "E" de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y demás documentación establecida en el artículo 234 inciso 1º) de la Ley 19.550 correspondiente al período cerrado el 31 de diciembre de 1990.
2º) Destino del Resultado del Período.
3º) Retribución al Directorio y Síndicos.
4º) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
5º) Canje de acciones Nominativas no Endosables en Circulación por nuevas al portador.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 22/4 Nº 51.244 v. 26/4/91

LOZAM
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Tte. Gral. Juan D. Perón 1509 1º, Capital Federal, el día 8 de mayo de 1991, en 1º y 2º convocatoria, a las 15 y 16 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1990.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia por el período cerrado el 30 de noviembre de 1990.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Elección del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
6º) Demora en convocar a Asamblea.
El Presidente

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones legales y estatutarias para el depósito de acciones previo a la Asamblea.
e. 22/4 Nº 51.355 v. 26/4/91

"M"

MARINA DEL SOL
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Marina del Sol S. A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 16 de Mayo de 1991 a las 18.00 horas en la sede de la Cámara de Sociedades Anónimas, sito en Florida 1 de Capital Federal en primera convocatoria, en caso de no reunir el quórum necesario que exige la Ley 19.550, pasada la hora de espera se llevará a cabo con el número de accionistas presentes para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 234 Inc. 1º Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 1990.
2º) Remuneración, honorarios Directores y Síndicos en exceso Art. 261 de la Ley 19.550.
3º) Fijación del número y elección de Directores y Síndicos.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
El Presidente
e. 18/4 Nº 51.064 v. 24/4/91

MARMOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 6 de mayo de 1991, a las 16.00 horas, en Av. Córdoba 1417, piso 2, dto. "A", Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. — Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2. — Consideración de los elementos del art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31/12/90.
3. — Fijación honorarios en exceso al límite del art. 261 Ley 19.550 y ratificación de las remuneraciones de los Directores que desempeñan funciones técnicas-administrativas.
4. — Remuneración del Contador Certificante del Balance al 31/12/1990.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que se encuentra a disposición toda la documentación pertinente, además deberán depositar sus acciones o certificados de acuerdo a las leyes en vigencia, de 13.00 a 17.00 horas en Av. Córdoba 1417, piso 2, dto. "A", Capital Federal.
e. 18/4 Nº 50.924 v. 24/4/91

MICROOMNIBUS ESTE
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 8 de mayo de 1991, a las 19.00 horas en el local de la calle San Martín 575 4º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración documentación Art. 234 Inc. 1º) Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31/12/90;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia;
4º) Elección del Directorio y del Consejo de Vigilancia por un ejercicio;
5º) Remuneración al Directorio (Art. 261, parte 3a. Ley 19.550).
El Directorio
e. 18/4 Nº 51.084 v. 24/4/91

MICROOMNIBUS ESTE
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 8 de mayo de 1991, a las 18.00 horas, en el local de la calle San Martín 575 4º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de Capital y emisión de acciones.
3º) Reforma de los Arts. 4º, 8º y 11º del Estatuto Social.
El Directorio
e. 18/4 Nº 51.085 v. 24/4/91

MIRAFLORES COUNTRY CLUB
S. A.
Registro Nº 50.399

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de mayo de 1991, a las 19.00 horas, en primera convocatoria, en el domicilio de la calle Suipacha 1354 - 8º A de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2) Consideración de los documentos Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903 correspondientes al 16º Ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 1990.
3) Fijación de honorarios al Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1990.
4) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura a la misma fecha.
5) Determinación del número y elección de los Directores titulares y suplentes por el término de dos años (Art. 7º de los Estatutos Sociales).
6) Designación de Síndicos Titular y Suplente respectivamente por el término de dos años (Art. 11º de los Estatutos Sociales).

El Directorio

NOTA: En caso de no existir quórum necesario la Asamblea se realizará en segunda convocatoria, en el lugar indicado a las 20.00 horas. Para asistir a la Asamblea deberá cursarse comunicación a la Sociedad, para su inscripción en el Libro Registro de Asistencia, hasta 3 días hábiles antes de la fecha de la Asamblea.

e. 18/4 Nº 50.951 v. 24/4/91

MORGAN Y CIA.
S. C. A.
Reg. Nº 11.516

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria día 13/5/91, 18.00 horas, Sarmiento 246 - Capital para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración Art. 234 Inc. 1º Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31/01/91.
2) Distribución de utilidades y honorarios.
3) Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Socio Comanditado

e. 18/4 Nº 51.077 v. 24/4/91

MINERA TEA
S. A. M. I. C. A. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de MINERA TEA S.A.M.I.C.A. y F. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 6 de mayo de 1991, a las 9 horas en Leandro N. Alem 424, Piso 6º, Of. 603, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Modificación del Art. 3 de los Estatutos Sociales.

El Directorio

e. 19/4 Nº 51.178 v. 25/4/91

MICRO OMNIBUS AUTOPISTA
S.A. de Transporte Automotor

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de mayo de 1991, a las 18.30 horas, en el local de la Avenida Juan Bautista Alberdi Nº 3180, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos Art. 234 Inc. 1º Ley 19.550 para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1990.
3º) Tratamiento de los resultados acumulados.
4º) Ratificación de remuneraciones percibidas por Directores en función ejecutiva.
5º) Elección de Directores Titulares y Suplentes conforme Art. 8º Estatutos y Art. 234 Inc. 2º Ley 19.550. Garantía Directores.
6º) Elección de Síndicos o Miembros del Consejo de Vigilancia Titulares y Suplentes conforme Art. 234 Inc. 2º Ley 19.550. Auditoría Externa.
7º) Tratamiento fondo Compra Taller y Fondo Seguro Accidentes. Intereses saldo deudores explotantes.

El Directorio

NOTA: Los accionistas deberán notificar su asistencia a la Asamblea con tres días de anticipación Art. 238 Ley 19.550.

e. 22/4 Nº 51.403 v. 26/4/91

MICROOMNIBUS BARRANCAS DE BELGRANO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea ordinaria para el día 10 de mayo de 1991, a las 17,00 horas, en el local de la calle Montesquieu Nº 384, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración documentación art. 234 inc. 1º) Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31/12/90;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia;
4º) Retribución a directores por funciones técnico-administrativas (art. 261 pte. 3º Ley 19.550);
5º) Designación de directores que culminan su mandato;
6º) Designación del Consejo de Vigilancia.

El Presidente

e. 22/4 Nº 51.343 v. 26/4/91

MOLFEDO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en Tte. Gral. Juan D. Perón 1509 1º, Capital Federal, el día 8 de mayo de 1991 en 1º y 2º convocatoria, a las 17 y 18 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1991.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia por el período finalizado el 28 de febrero de 1991.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Elección del Directorio y del Consejo de Vigilancia.

El Presidente

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones legales y estatutarias para el depósito de acciones previo a la Asamblea.

e. 22/4 Nº 51.356 v. 26/4/91

"N"

NEROLI
S. A. I. C. F.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 8 de mayo de 1991, en primera convocatoria, a las 11:00 horas, y de no lograrse el quórum suficiente en segunda convocatoria (Art. 17 del Estatuto Social), a las 12:00 horas, en la sede legal de la calle Moreno 970, piso 2º, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.
2º) Aumento del capital por ₳ 500.000.000.- para ser integrado al contado mediante suscripción de acciones ordinarias, nominativas no endosables, 1 voto y de ₳ 1.- cada acción y con derecho a dividendos y capitalizaciones a partir del 1º de mayo de 1991, con una prima de emisión de ₳ 4.- (Australes cuatro) por acción.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad para inscribir sus accionistas en el Registro de Asistencia. Los accionistas cuyas acciones se encuentran depositadas en la Caja de Valores S.A. deberán presentar certificado de depósito de acciones. El vencimiento del plazo opera el 2 de mayo de 1991. Horario de 9 a 17 horas.

e. 19/4 Nº 51.150 v. 25/4/91

"P"

PANTOQUIMICA
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 8 de mayo de 1991, a las 10 horas, en Lavalle 750, 4º Piso, oficina B.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234, inc. 1 Ley 19.550, ejercicio cerrado 31/12/90.
2º) Actualizaciones Contables.
3º) Consideraciones de remuneraciones a directores en exceso del 25 %.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Fijación del número y elección de Directores y Síndicos.
6º) Fijación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e. 17/4 Nº 50.907 v. 23/4/91

PONIEMAN HERMANOS
S. A. I. C. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la firma PONIEMAN HERMANOS S. A. I. C. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de mayo de 1991 a las 11 horas, en la sede social sita en la calle Franco 3340, Capital Federal, en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones que determinaron la convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio Nº 47 cerrado el 30 de junio de 1990.
4º) Elección de los Síndicos Titular y Suplente por el término de un año.

El Directorio

e. 17/4 Nº 50.918 v. 23/4/91

PREVIGNEA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de PREVIGNEA SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de mayo de 1991, a las 16 horas en la sede de Rivadavia 717, 7º piso, oficina 704, Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.
2º) Aprobación de la fecha de convocatoria de Asamblea.
3º) Consideración de los Estados Contables por el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1990.
4º) Remuneración al Directorio con funciones ejecutivas.
5º) Absorción parcial del quebrante con saldos del Revalúo Contable.

Buenos Aires, abril 11 de 1991.

El Presidente

NOTA: Los señores accionistas deberán acreditar su condición de tal, mediante la presentación en el domicilio de la sociedad, con una antelación no menor a 48 horas de la fecha prevista para la Asamblea, de sus acciones nominativas o certificados de la entidad de resguardo de las mismas, o cumplir con los requisitos establecidos en el 2º párrafo del Art. 238 de la Ley 19.550 (T.O. 1984).

e. 17/4 Nº 50.913 v. 23/4/91

PRODUCTOS SOLMAR
S. A.

CONVOCATORIA

Asamblea Ordinaria convocada para el día 30 de abril de 1991. Se comunica a los señores Accionistas que en la publicación de la Convocatoria a la misma, publicada en el Boletín Oficial entre los días 15 y 19 de abril de 1991, bajo Recibo Nº 50.516, se omitió en el punto 7º del Orden del Día lo siguiente: "Elección de dos directores titulares" y reemplazándose la Nota al pie por la siguiente: "NOTA. Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados provisorios o certificados de depósito emitido en legal forma por un Banco, por la Caja de Valores S. A. u otra institución autorizada, en la sede de la Sociedad, Paraná 473, piso 4º, oficina 23, Capital Federal, en el horario de 14 a 18 horas, de lunes a viernes, hasta el día 24 de abril de 1991.

El Directorio

e. 17/4 Nº 50.866 v. 23/4/91

PLASTIC CONTACT LENS ARGENTINA
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de mayo de 1991 en Diagonal Norte 720, subsuelo, de Capital Federal, a las 8.30 horas a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Revalúo Contable Ley Nº 19.742, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1990 y su destino.
3º) Consideración de la documentación artículo 231 inciso 1º de la Ley Nº 19.550, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1990.
4º) Ratificación de las remuneraciones pagadas a miembros del Directorio que cumplen funciones rentadas.
5º) Destino de las utilidades.
6º) Aprobación de la gestión de los Directores.
7º) Fijación del número de Directores, su elección y elección de Síndicos.

Buenos Aires, 30 de abril de 1991.

El Presidente

e. 18/4 Nº 50.981 v. 24/4/91

PUERTO RIO CAPITAN
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 8 de mayo de 1991 a las 10.00 horas en la sede social de Puerto Río Capitán Sociedad Anónima sita en Posadas 1564 Piso 2º "C" de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del capital Social a ₳ 1.000.000.
3º) Modificación del estatuto.

El Directorio

De acuerdo con el Art. 14 de los Estatutos Sociales de no lograrse el quórum en la primera Convocatoria esta Asamblea se cita en segunda Convocatoria para una hora después.

e. 18/4 Nº 51.058 v. 24/4/91

PATRONATO ITALIANO

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de asociados, para el día 23/5/91 de 1991, a las 18 horas, en la sede social, Sarmiento 4276, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para suscribir el Acta.
2º) Ratificación de la resolución de la Junta Directiva, relativo al aumento de las cuotas sociales y fijar la próxima del año 1992.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de los Revisores de Cuentas, correspondiente al ejercicio administrativo 1º de enero de 1990 al 31 de diciembre de 1990.
4º) Aprobación de lo actuado por la Comisión Directiva.
5º) Elección de 15 Consejeros Efectivos por el término de dos años y elección de los Revisores de Cuenta por el término de un año en reemplazo de los cesantes y nómina de un Revisor de Cuenta Suplente.
Buenos Aires, 9 de abril de 1991.
La Comisión Directiva
e. 19/4 Nº 51.128 v. 25/4/91

PEHUAJO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea (-) Ordinaria a los señores accionistas de "PEHUAJÓ S.A." para el día 8 de mayo de 1991 a las 10 horas, en San José de Calasanz Nº 157, 4º piso, "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración documentos artículo 234, inciso 1º, Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1990.
2º) Aprobación gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Remuneración del Directorio y Síndico.
4º) Fijación de honorarios al Directorio, artículo 261, Ley 19.550.
5º) Elección de Síndicos.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 22/4 Nº 51.267 v. 26/4/91

"R"

REDEX
Sociedad Anónima Comercial
Registro Nº 17.732

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 13 de mayo de 1991 a las 10.00 horas en Bernardo de Irigoyen 132 - P. B. - Capital Federal, para considerar siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 Ley 19.550, honorarios Sindica y destino resultado del ejercicio al 31 de diciembre de 1990;
2º) Consideración gestiones Directorio y Síndico;
3º) Fijación número Directores y su elección;
4º) Elección Síndicos;
5º) Designación dos accionistas para firmar acta.
El Directorio

Depósito de Acciones: según art. 238 Ley 19.550, lunes a viernes: 9.00 a 18.00 horas.
e. 18/4 Nº 50.999 v. 24/4/91

RAMON CHOZAS
S. A.
Expediente 5257

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día diez de mayo de 1991 a las 10 horas, en la sede social de la calle Valle 330 de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 1990.
3º) Remuneración del Directorio y el Síndico.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y el Síndico.
5º) Consideración de los resultados no asignados.
6º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
7º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
El Directorio

NOTA: Se previene a los Señores Accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la Asamblea.
e. 19/4 Nº 51.223 v. 25/4/91

REINO DE BURGOS
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de mayo de 1991 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria en Av. Federico Lacroze Nº 2406 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y demás documentación establecida en el artículo 234 inciso 1º) de la Ley 19.550 correspondiente al período cerrado el 31 de diciembre de 1990.
2º) Destino del Resultado del Período.
3º) Retribución al Directorio y Sindicatura.
4º) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
5º) Canje de acciones Nominativas No Endosables en Circulación por nuevas al portador.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 22/4 Nº 51.245 v. 26/4/91

RICARDO DE LUCA PUBLICIDAD
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Ricardo de Luca Publicidad a celebrarse en su sede social el día 14 de mayo de 1991 a las 11 hs. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234 - inciso primero de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1990.
3º) Remuneración al Directorio y al Síndico, en exceso del fijado en el artículo 261 de la ley 19.550.
4º) Destino de los resultados.
5º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos con mandato por dos ejercicios.
6º) Elección de Síndico titular y de Síndico Suplente por dos ejercicios.
El Directorio

Se recuerda a los accionistas la necesidad del aviso de asistencia con tres días de anticipación a la celebración de la Asamblea.
e. 22/4 Nº 51.248 v. 26/4/91

"S"

SUIPACHA
Sociedad en Comandita por Acciones
Registro Nº 9228

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para 7 de mayo de 1991 a las 15 horas primera convocatoria o 16 horas segunda convocatoria, en Suipacha 1120, Capital Federal, considerar siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos celebración asamblea fuera de término;
2º) Consideración documentos art. 234 Ley 19.550 y destino resultado ejercicio 31 de agosto de 1990;
3º) Consideración gestiones Socio Comanditado y Síndico;
4º) Elección Síndicos;
5º) Designación dos socios firmar acta.
El Socio Comanditado

Comunicación asistencia asamblea: según art. 238 Ley 19.550. Horario atención: lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 horas.
e. 17/4 Nº 50.817 v. 23/4/91

SUC. DE BARTOLOME BEVILACQUA
S. C. A. I. F.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores socios a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de mayo de 1991, a las 12.00 horas, en segunda convocatoria, en Luzuriaga 754, Capital Federal, con el propósito de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Adecuación a la Ley 19.550. Redacción definitiva de los artículos del Estatuto Social.
3º) Prescindencia del Síndico, según el artículo 55 de la Ley 19.550.
4º) Aprobación del Inventario, Memoria, Balance General Estados de Resultados y Anexo correspondientes e Informe del Síndico, del Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1990.
5º) Ratificación de los Balances Generales y Estados de Resultados, Inventarios, Memorias, Anexos e Informes correspondientes a los ejercicios cerrados en octubre de 1974, 1975, 1976, 1977, 1978, 1979, 1980, 1981, 1982, 1983, 1984, 1985, 1986, 1987, 1988 y 1989.
6º) Aprobación de la gestión de los Socios Administrativos.
7º) Nombramiento del órgano de Administración y de Síndico.
8º) Aumento del Capital por revalúo.
9º) Consideración de la opción establecida por la ley de Emergencia Económica sobre la nominatividad de acciones o al portador. Instrumentación.
El Socio Gerente
e. 18/4 Nº 51.107 v. 24/4/91

SCHUCHARD
S. A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en la Sede Social: Defensa 657, Capital, el 14 de mayo de 1991 a las 16 horas en Primera Convocatoria, y a las 17 horas en Segunda Convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación Accionistas para firmar Acta.
2º) Documentación Art. 234 Ley 19.550 y resultado ejercicio 31/12/90.
3º) Remuneración directores, por sobre porcentaje Art. 261.
4º) Consideración gestión directores ejercicio 31/12/90.
5º) Determinar el número de Directores Titulares y Suplentes por tres años.
6º) Designar Síndico Titular y Suplente.
Buenos Aires, 15 de abril de 1991.
El Directorio

Art. 238 Ley 19.550 en Defensa 657, 15 a 17 horas, hasta 9/5/91.
e. 19/4 Nº 51.171 v. 25/4/91

SCHUCHARD
S. A.

CONVOCATORIA

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas en la Sede Social: Defensa 657, el 14 de mayo de 1991 a las 17 horas en Primera Convocatoria, y a las 18 horas en Segunda Convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Aportes de los Accionistas para compensar quebrantos y recomponer Capital Social.
3º) Disolución anticipada de la Sociedad y nombramiento de la Comisión Liquidadora en caso de no reintegro de quebrantos.
Buenos Aires, 15 de abril de 1991.
El Directorio
e. 19/4 Nº 51.170 v. 25/4/91

SOUTH ATLANTIC TRADING
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 6 de mayo de 1991 a las 9 horas en la Sede Social de Av. Córdoba 890, 1er. Piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por la cual se convoca fuera de término.
2º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico Nº 3 cerrado el 31 de diciembre de 1990.
2º) Consideración de la Gestión del directorio.
3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio por el desempeño de Funciones técnico Administrativas por sobre el limite que establece el art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
El Directorio
e. 19/4 Nº 51.162 v. 25/4/91

SALADERO LA CAPITAL
S.A.C.I.F. y A.
Reg. 20.414

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a asamblea general ordinaria para el día 7 de mayo de 1991, a las 10 horas en Larrazabal 2047, Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 ley 19.550. ejercicio 31/12/90;
3º) consideración resultados del ejercicio. Honorarios directorio s/art. 261 ley 19.550, honorarios síndico.
4º) Aprobación gestión del directorio y actuación sindicatura;
5º) Elección de síndicos, titular y suplente.
Buenos Aires, abril 15 de 1991.
El Directorio
e. 22/4 Nº 51.416 v. 24/4/91

SANTA OLGA
S.A.C.I.A.G.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se realizará en primera convocatoria el 8 de mayo de 1991 a las 10:00 horas en Suipacha 268 - piso 12º (Estudio M & M Bomchil) de esta Capital Federal y en segunda convocatoria a las 11:00 horas del mismo día y en el mismo lugar (art. 11º del Estatuto Social) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 (t.o. 1984) correspondiente al 39º ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1990.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Propuesta de Asignación de resultados, honorarios del Comité Ejecutivo y del Directorio s/art. 261 de la Ley 19.550 (t.o. 1984) y de la sindicatura.
4º) Determinación del número de directores y designación de los mismos.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
6º) Autorización para que los Directores y Síndicos ejerzan funciones en sociedades de similar objeto social s/art. 273 de la ley 19.550 (t.o. 1984).
7º) Propuesta de Absorción por parte de la Sociedad controlante Timbó S.A.G.A.F.I.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.
El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la Asamblea deberán haber depositado en la Sede Social, Esmeralda 672, piso 10º, Capital Federal, con tres días hábiles de anticipación sus acciones (art. 238 - Ley 19.550) en el horario de oficinas de 10 a 16 horas.
e. 22/4 Nº 50.185 v. 26/4/91

SCHERING-PLOUGH
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de SCHERING-PLOUGH S.A. a Asamblea Ordina-

ria para el día 22 de mayo de 1991, a las 11 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 887, 3º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1990. Consideración de los resultados del ejercicio;
2º) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la Sindicatura;
3º) Remuneración de Directores y Síndicos (artículo 261, Ley 19.550);
4º) Fijación del número de los miembros del Directorio y su elección. Designación de Síndicos Titular y Suplente;
5º) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes;
6º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e. 22/4 Nº 51.369 v. 26/4/91

"T"

TRANSPORTES POMPEYA C. I. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Transportes Pompeya C. I. S. A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 6 de mayo a las 19.00 horas en la calle Somellera 1514 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º y aprobación conforme lo requerido por el art. 275 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico del año 1990.
3) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio y Consejo de Vigilancia por el término de un año.
4) Aprobación de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.
5) Determinación de las remuneraciones del Directorio y quienes percibirán dicha remuneración.
6) Distribución de utilidades.
7) Tratamiento acerca de la iniciación de la acción de responsabilidad contra el Director Ricardo De Girolamo

El Presidente

e. 18/4 Nº 51.082 v. 24/4/91

TIMBO S.A.G.A.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se realizará en primera convocatoria el 6 de mayo de 1991 a las 10:00 horas en Suipacha 268 - piso 12º (Estudio M & M Bomchil) de esta Capital Federal y en segunda convocatoria a las 11:00 horas del mismo día y en el mismo lugar (art. 11º del Estatuto Social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la documentación requerida por el Art. 234 - inc. 1º) de la Ley 19.550 correspondiente al 40º ejercicio cerrado el 31/12/90.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Honorarios y Sueldos del Comité Ejecutivo y honorarios del Directorio según Art. 261 de la Ley 19.550 y honorarios de la Sindicatura.
4º) Determinación del número de Directores y su designación.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
6º) Autorización para que los Directores y Síndicos ejerzan funciones en sociedades de similar objeto social según Art. 273 de la Ley 19.550.
7º) Consideración de la fusión por absorción de las sociedades controladas Santa Olga S.A.C.I.A.G. y Mais S.C.A.
8º) Propuesta de aumento de capital.
9º) Limitación del derecho de preferencia por la emisión de acciones que se den en pago de obligaciones preexistentes según Art. 197 de la Ley 19.550.
10º) Modificaciones estatutarias que puedan corresponder en caso de aprobarse el aumento de capital social.
11º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.

El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la Asamblea deberán haber depositado en la Sede Social, Esmeralda 672, piso 10º, Capital Federal, con tres días hábiles de anticipación sus acciones (art. 238 - Ley 19.550) en el horario de oficinas de 10 a 16 horas.

e. 22/4 Nº 50.184 v. 26/4/91

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Cerisola & Cía. S. A., representada por Daniel N. Cerisola, Corr. Públ., México 1220, Cap., avisan que María Moreda vende a Roque Rimolo, negocio de Panadería Mecánica, Elaboración de Pan, Productos de Graham, Centeno y Similares, Elaboración de Masas, Postres, Sandwiches y Similares; sito en AIZPURUA 2727, Cap., domicilio partes. Reclamos Ley n/oficinas.

e. 17/4 Nº 50.808 v. 23/4/91

San Juan Propiedades. Horacio G. San Juan, Martillero Público con oficinas en la Avda. Gaona 1951-Cap. Fed. avisa que Angel Barile y Héctor E. Barile venden el fondo de comercio del Garaje Comercial "Flecha de Oro" sito en la calle AÑASCO 1360-Cap. a Julio César M. Codino y Rogelio Luperne Loustau, libre de toda deuda y/o gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en mis oficinas.

e. 17/4 Nº 50.772 v. 23/4/91

Julio Alvarez Martillero Público, oficinas en Av. Belgrano 1852, Capital, Te.: 39-0990, avisa: José Luis Alvarez vende a Norma Sánchez su negocio de Hotel (sin servicio comida) sito AGRELO Nº 3534, Capital, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas. (Nro. 941 del libro 65 folio 247).

e. 18/4 Nº 50.995 v. 24/4/91

Julio Alvarez Martillero Público, oficinas en Av. Belgrano 1852, Capital. Te. 38-0990, avisan: Emilce Ana Gallardo vende a Norberto Mario Competiello su negocio de Hotel (sin servicio comida) sito en la AV. BELGRANO Nº 3348, Capital, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal. (Nro. 941 del libro 65 folio 247).

e. 18/4 Nº 50.994 v. 24/4/91

Julio Alvarez Martillero Público, oficinas en Av. Belgrano 1852, Capital, Te.: 38-0990 avisa: Felisindo Jares Couso vende a Roberto Luis Bartolazzi su negocio de Hotel sito en la AV. CASEROS Nº 596, Capital. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas. (Nro. 941 del libro 65 folio 247).

e. 18/4 Nº 50.996 v. 24/4/91

Humberto Mannina Páez Martillero Público Nacional Oficina Juan B. Alberdi Nº 5728 avisa que José García, vende libre de todas deudas y gravámenes y sin personal su negocio de Productos alimenticios en general, bebidas envasadas, aves muertas y peladas chivitos productos de granja, huevos hasta 60 docenas sito en AVDA. PUEYRREDON Nº 844 Planta baja, a los señores Pedro José Fazzio, Zacarías Reguera García y Francisco Grelli, oposiciones de ley en término en nuestra oficina.

e. 18/4 Nº 50.925 v. 24/4/91

Escandarani & Giarrizzo, representada por el Sr. Ernesto Giarrizzo, Martillero, Corredor Público, Matrícula Nro. 598, con domicilio en la calle Paraguay 3801, Capital. Avisa por el término de cinco (5) días que Alsis S.A. transfiere, cede y venden, libre de personal su negocio de garaje comercial, sito en la calle AVDA. NAZCA 1282/84/88, Capital Federal. Libre de toda deuda y gravamen al Sr. Sergio Zuffa que compra para sí y/o en comisión. Reclamos de Ley en nuestra oficina.

e. 18/4 Nº 50.928 v. 24/4/91

Se avisa que: "Farmacia Nueva Rocha S. C. S." vende la Farmacia de su propiedad denominada "Farmacia Nueva Rocha" sita en AVENIDA PUEYRREDON 865, Capital Federal a "Farmacia Pueyrredón 865 S.C.S." libre de toda deuda. Domicilio de partes y reclamos de ley La Pampa 2836, piso 3º "A", Capital Federal.

e. 18/4 Nº 50.935 v. 24/4/91

EJI representado por el Doctor José Raúl Pérez, T V III Folio 221 con Av. de Mayo 1360 E. P. avisan que: Jorge Francisco Rodríguez Villar vende Hotel (S.S.C.) 700110 exp. 42759/89 sito en AVENIDA DE MAYO Nº 1277, piso 3º, Capital Federal a señor Manuel Cerqueiro. Domicilio parte y reclamos Ley n/Of.

e. 19/4 Nº 51.236 v. 25/4/91

Se comunica al comercio en general que el Sr. Rubén Enrique Chames, DNI. 7.607.588, transfiere el Fondo de Comercio de la Estación de Servicio Y.P.F. sita en AV. JUAN B. ALBERDI Nº 6296/300 esquina Cafayate, al Sr. Juan A. Figuerola DNI. 7.940.372. Reclamos de Ley a Av. de Los Incas 5257, Capital Federal.

e. 19/4 Nº 51.130 v. 25/4/91

Schaer y Brión S.R.L., representada por José Antonio Brión, martillero, avisa que Cayetano Labonia y Rita Rafaela Rubina Labonia de Hervas venden a Santiago Adeodato Villalba "Panadería" sita en ALVAREZ JONTE 4212/14, Capital Federal. Reclamos en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal.

e. 22/4 Nº 51.321 v. 26/4/91

Fernandez, López y Asoc. Balanceadores, representados por Félix A. Fernández, martillero público, oficina Pte. Luis Sáenz Peña 250 - 2º Capital, avisan: Luis Martínez Rodríguez vende a Edgardo Fabián Rubiolo, Enrique Rodríguez, Manuel Nuñez Puig y Roberto Lorenzo la Casa de Lunch, Café Bar, Despacho de Bebidas y Confitería (602010-020-030-070) de AV. SAN JUAN 902/06 PB EP Capital. Domicilio partes, reclamos ley, nuestras oficinas.

e. 22/4 Nº 51.399 v. 26/4/91

José A. Sarubbi, Martillero Público. Por Alar Estudio Inmobiliario S.R.L. avisa que Mauricio César y Alberto L. Alberti, ambos con domicilio en Av. Forest 454 - depto. "1", Cap. venden a Silvia M. Marzano de Pugliese con domicilio en José Bonifacio 3864 - P.B. Cap. el Fdo. de Comercio de quiosco ubicado en AV. SANTA FE 3190 - P.B. Las oposiciones de Ley se recibirán en Larrea 236 - 8vo. "36" de Capital Federal.

e. 22/4 Nº 51.342 v. 26/4/91

"B"

Abal, representada por Martín Van Vlerken, comunica que Luis O. Rojas, vende a M. E. Iglesias de García su quiosco sito en BULNES 1925. Oposiciones: Corrientes 1250, 6to. "J", Cap.

e. 22/4 Nº 51.276 v. 26/4/91

"C"

Cerisola & Cía. S. A., representada por Carlos A. Cerisola, Mart. Públ., México 1220, Cap., avisan que Eliana Moncada vende a Agustín Antonio Ledesma, negocio de Comercio Minorista: Venta de Productos Alimenticios, Despacho de Pan, Masas, Bombonería, Bebidas Envasadas y Venta de Helados (sin elaboración); sito en CURAPALIGÜE 430, Cap., domicilio partes. Reclamos Ley n/oficinas.

e. 17/4 Nº 50.809 v. 23/4/91

Subiza Luis Alberto comunica que transfiere su taller de Chapa y Pintura de la calle CAMARGO 1035 de esta Capital Federal a los señores Ramón Alberto Benites y José Bazan. Reclamo de Ley y domicilio Partes calle Camargo 1035.

e. 22/4 Nº 51.333 v. 26/4/91

"CH"

Abal, representada por Martín Van Vlerken, comunica que Esther F. Meneses Malet, vende a Miguel Angel Czaban su quiosco sito en CHACABUCO 563. Oposiciones: Corrientes 1250, 6to. "J", Capital.

e. 22/4 Nº 51.277 v. 26/4/91

"E"

Julio Alvarez Martillero Público, oficinas en Av. Belgrano 1852, Capital. Te. 38-0990, avisa: se rectifica edicto publicado del día 12/3 al 18/3/91 bajo recibo Nº 45.332 del negocio de Hotel (sin servicio de comidas) sito en la calle ECUADOR 282, Capital, siendo la parte Compradora José Manuel García y José Antonio Fernández libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 18/4 Nº 50.997 v. 24/4/91

"G"

Se comunica que la Sra. Roxana Mónica Senade vende su despacho de pan sito en la calle GALICIA 2870, de Capital Federal al Sr. José María Giménez, reclamos de Ley y domicilio de partes Av. Nazca 2411, Capital Federal.

e. 19/4 Nº 51.214 v. 25/4/91

"H"

Atilio José Laviano, Martillero, mat. 608, F. 498, L. 49. Año 1951, avisa que el señor Cristian Horacio Ortiz Fontenlla le vende al señor Felipe Enrique Herbes el negocio de restaurante, casa de lunch, café, bar, casa de comidas, rotisería, despacho de bebidas, parrilla, venta de galletitas envasadas, kiosco y todo lo comprendido en la ordenanza 33266, venta de helados sin elaboración, 602000, 010, 020, 030, 040, 060, 601040, 050; sito en la calle HIPOLITO YRIGOYEN Nº 1802 de Capital. Reclamos de ley en nuestro domicilio sito en la Av. Rivadavia 8370 de Capital.

e. 18/4 Nº 50.927 v. 24/4/91

"J"

Cerisola & Cía. S. A., representada por Carlos A. Cerisola, Mart. Púb., México 1220, Cap., avisan que Hilda Delicia Kachuk vende a Lidia Domínguez y Norberto Grillo, negocio de Comercio Minorista: Venta de Productos Alimenticios, Bebidas envasadas, Fiambrería, Quesería, Bombonería. Despacho de Pan, Venta de Galletitas, Productos Lácteos, Elaboración y Venta de Emparedados, Masas, Postres y Similares, con depósito complementario; sito en JOSE M. MORENO 1282, Cap., domicilio partes. Reclamos Ley n/oficinas.

e. 17/4 Nº 50.810 v. 23/4/91

José A. Sarubbi, Martillero Público, por Alar Estudio Inmobiliario S.R.L. avisa que Nimar T. Duaip de Mansilla y María E. Duaip ambas con domicilio en Charcas 3351-5to. "F" Cap. venden a Oscar S. Salaberry con domicilio en Helguera 2560-2do. "B" Cap. el Fdo. de Comercio de quiosco-productos envasados-galletitas sueltas ubicado en JUNIN 1088 - P.B. -Cap. Oposiciones de Ley en Larrea 236-8vo. "36" de Capital Federal.

e. 17/4 Nº 50.846 v. 23/4/91

"L"

La Sra. Lilia Noemí Arazi cede, vende y transfiere a Marta Winograd, el negocio de Lavandería sito en LARREA 865 Capital, libre de toda deuda y/o gravamen. Los reclamos de Ley se reciben en dicho domicilio, 31/10/90.

e. 17/4 Nº 50.785 v. 23/4/91

Se hace saber por cinco días, conforme Ley 11.867 que: Rafael Lobato y Roberto Eduardo Varela venden su negocio de Casa de Lunch (602010) Café, Bar (602020) y Despacho de Bebidas (602030) sito en la calle LAVALLE 2807, Planta Baja, Capital Federal, a los señores Marcial Fernández Sánchez y José Luis Fernández Pardo, libre de personal y de toda deuda o gravamen; domicilio de partes para reclamos de Ley dentro del término legal: Avenida Independencia 2294 - 8º "A", Capital Federal. Te.: 942-8653.

e. 19/4 Nº 51.153 v. 25/4/91

"M"

Juan Enrique D'Almeida transfiere el Hotel (SSC), ubicado en MEXICO 2841, Capital Federal a Silvina Graciela D'Almeida. Reclamos de ley en el domicilio mencionado.

e. 19/4 Nº 51.202 v. 25/4/91

"N"

Schaer y Brión S.R.L., representada por Norberto Pablo Schaer, martillero, avisa que Santiago Adeodato Villalba vende a María Rosa Gavino y Luis María Gavino "Panadería y Fábrica de Masas" sito en NUEVA YORK 4975/77, Capital Federal. Reclamos en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal.

e. 18/4 Nº 50.987 v. 24/4/91

Mabel Rakela, vende su negocio de almacén, sito en NICASIO OROÑO 53, Capital a Policarpo Teodoro Aguirres y Basilia Sombra, libre de deudas. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.

e. 22/4 Nº 51.332 v. 26/4/91

"O"

Estudio Cabildo 500 SRL, representado por Miguel Eduardo Etcheverry, avisa que Rolando Alfredo Schwarzmaier y Horacio Alberto Bonini, venden a Alberto Fandiño, su negocio de Comercio Minorista de Carne, Lechones, Achuras, Embutidos (600000); Verduras, Frutas, Carbón (en bolsas) (600010); Aves Muertas y Peladas, Chivitos, Productos de Granja, Huevos h/60 docenas (600030); Productos Alimenticios en General (601000); Bebidas en General Envasadas (601010); y Artículos de Limpieza (603221), sito en OLAZABAL 4848, P.B., Capital. Reclamos de Ley en Avenida Cabildo 500, Capital.

e. 18/4 Nº 51.027 v. 24/4/91

"P"

Río Inmobiliaria S.A. (Rubén Longueira, Martillero Público) Oficinas Avda. Rivadavia 6001, Capital, avisa: Servi Coch S.C.A. - vende a Lendepeña S.R.L. (e.f.) negocio Garaje Comercial PALPA 3142/46, Capital. Este Edicto sustituye al Nº 45.788 del 18 al 22 de marzo de 1991. Domic. partes nuestras oficinas.

e. 22/4 Nº 51.415 v. 26/4/91

Río Inmobiliaria S.A. (Rubén Longueira, Martillero Público) Oficinas Avda. Rivadavia 6001, Capital, avisa: Carlos Alfredo Marcheselli y Norberto Carlos García venden a Jorge Tesolin, Juan Carlos Lannutti y Carlos Rey negocio Garaje Comercial y Estación de Servicio PAYSANDU, número 1557, Capital. Domicilio de partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 22/4 Nº 51.410 v. 26/4/91

"R"

Río Inmobiliaria S.A. (Rubén Longueira, Martillero Público) Oficinas Avda. Rivadavia 6001, Capital, avisa: Jorge Folgueira vende a Hamad Mohamad Dib y Eduardo Daniel Saleh negocio Garaje Comercial RAMON L. FALCON 2460, Capital. domicilio de partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 22/4 Nº 51.414 v. 26/4/91

"S"

Propan, representada por Esteban Teverovsky, Corredor Público constituido en Sarmiento 1169-4º "C" comunica que Panifico S. R. L. vende a Sumara S. R. L. (en formación) panadería Artesanal sita en SARMIENTO 2275 de esta ciudad, reclamos de Ley en mi estudio.

e. 17/4 Nº 50.769 v. 23/4/91

Cerisola & Cía. S. A., representada por Daniel N. Cerisola, Corr. Púb., México 1220, Cap., avisan que Luis María Tauro vende a Onofre Rolón, negocio de Panadería y Elaboración de Productos de Graham, Centeno y Similares y Elaboración de Emparedados y Venta de Masas, Pasteles y o Similares y Elaboración y Venta de Helados; sito en SOLIS 1172/74 Cap., domicilio partes. Reclamos Ley n/oficinas.

e. 17/4 Nº 50.811 v. 23/4/91

Anchorena 74 representada por José Antonio Diana (Corredor Público) oficinas en Dr. Tomás M. de Anchorena Nº 74, Capital, avisa: se rectifica edicto publicado del 4/12/90 al 10/12/90 recibo 35.039 en el sentido que el Comprador es: Angela Peláez del Garage comercial sito en: SARAZA 471, Capital y vende José Ermocida. Reclamos n/oficinas. Espte.: 12.555/78 (Nro. 466. Folio 465, Libro 76).

e. 19/4 Nº 51.173 v. 25/4/91

Empresa Falchi y Cía S.R.L. transfiere a Empresa Falchi e Hijos S.A. la empresa de servicios fúnebres y depósito de ataúdes de la calle SALGUERO 360. Reclamos de ley en el mismo local.

e. 22/4 Nº 51.251 v. 26/4/91

Se avisa que Maledetto S.R.L. vende a Juan Carlos Ramos su fondo de comercio Restaurante-Casa de Comidas-Rotisería, de SERRANO 1549, Capital. Oposiciones de Ley en Av. Corrientes 1393, piso 5to.

e. 22/4 Nº 51.385 v. 26/4/91

"T"

La Doctora Mónica Silvia Cirio, abogada, avisa que José Manuel Silva Jordero y Pablo Angel Pellegrino venden a Alicia Ofelia Iribar el fondo de comercio del rubro de: Casa de Lunch, Café Bar, Despacho de Bebidas, Comercio Minorista Elaboración y Venta de Pizza, Fugazza, Fainá, Empanadas, Postres, Flanes y Churros, ubicado en Capital Federal, calle TTE. GRAL. JUAN D. PERON 1289, P.B., sus domicilios. Reclamos de ley en Bartolomé Mitre Nº 1131, 2º cuerpo, 1º piso "F", Capital Federal.

e. 17/4 Nº 50.820 v. 23/4/91

"U"

Cerisola & Cía. S. A., representada por Carlos A. Cerisola, Mart. Púb., México 1220, Cap., avisan que Luis María Tauro vende a Rosario Nélida Cerisola, negocio de Comercio Minorista; Despacho de Pan, Galletitas, Facturas, Masas, Bombones, Venta de Postres, Helados Envasados (en Envase de único uso), Leche Envasadas y Venta de Productos Alimenticios en general envasados y Bebidas en general envasadas; sito en USPALLATA 857-P.B., Cap., domicilio partes. Reclamos Ley n/oficinas.

e. 17/4 Nº 50.807 v. 23/4/91

"V"

Por el presente se comunica: El Sr. Ezequiel Williams, titular del DNI. Nº 18.060.242, domiciliado en la calle Viamonte 865 de Capital Federal. Transfiere a favor de los señores: Roberto Enrique Campopiano, domiciliado en Av. Donato Alvarez 3710, P. 4º "C" de Capital Federal, titular de la CI. Nº 5.978.495. Pol. Federal y de Guillermo Aníbal Torres, domiciliado en la calle Ecuador 415, P. 2º "A" de Capital Federal, titular del DNI Nº 14.757.396 el siguiente fondo de comercio: "Bridges" discotec-confitería bailable ubicado en la calle VIAMONTE 865 de Capital Federal. Presentación de oposiciones en la calle Reconquista 520, piso 7º de Capital Federal. Buenos Aires, 12 de abril de 1991.

e. 18/4 Nº 51.081 v. 24/4/91

Se avisa que Hamilton Attenssia Bouzas, vende a Luis Maximiliano Ponte su Quiosco, venta de cigarrillos y golosinas, sito en VIRREY DEL PINO 2487. Reclamos de Ley Av. Santa Fe Nº 3253. P.B. "C" de Capital.

e. 19/4 Nº 51.221 v. 25/4/91

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CENTRO INDUSTRIAL TEXTIL
Sociedad Anónima

CANJE Y EMISION DE ACCIONES. INTEGRACION, PREFERENCIA Y ACRECER

Se hace saber a los accionistas que por Asamblea General Extraordinaria del 12/4/91 se resolvió: 1) Modificar el valor nominal de las acciones, que se fijó en la suma de ₳ 1.000.000, fijándose un plazo de 30 días corridos a partir de la última publicación en el Boletín Oficial para que los accionistas procedan al canje de sus acciones mediante la integración de la diferencia del valor nominal entre sus actuales tenencias hasta cubrir una acción. Para el caso de incumplimiento con la integración de la diferencia de valor nominal, las nuevas acciones emitidas en canje podrán ser suscriptas e integradas por quienes ejerzan el derecho de acrecer, quedando canceladas las acciones actualmente en circulación y a disposición del accionista el valor nominal de las mismas. 2) Emitir cien acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1.000.000 Valor Nominal cada una y con derecho a un voto por acción, cuya suscripción se ofrece a los accionistas, en proporción a sus respectivas tenencias, pudiendo también ejercer el derecho de acrecer sobre las que no sean suscriptas o integrada la diferencia de valor nominal. El canje y suscripción se realizarán en la sede social sita en Venezuela 3456, Capital, en días hábiles en horario administrativo.

El Presidente

e. 22/4 Nº 51.341 v. 24/4/91

CERAMICA PILAR
S. A. C. e I.
Nº 37.809

CAPITALIZACION AJUSTE INTEGRAL DE CAPITAL

Se comunica a los señores accionistas que de conformidad con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria del 30/10/1990, se pone a disposición de los señores accionistas en la Secretaría de la Sociedad, calle Balcarce 880, 5º piso, Buenos Aires, en el horario de 10 a 16 horas, a partir del 6 de mayo de 1991, el 400% del capital social (₳ 2.625.000.000) en acciones ordinarias nominativas, no endosables, 1 voto, v/n. ₳ 0,001 c/u., con derecho a dividendos a partir del 1º/7/1990 en concepto de capitalización parcial del Ajuste Integral de Capital, correspondiente al ejercicio al 30/6/1990.

El Directorio

e. 22/4 Nº 51.401 v. 24/4/91

COAFI
Sociedad Anónima

CANJE Y EMISION DE ACCIONES. INTEGRACION, PREFERENCIA Y ACRECER

Se hace saber a los accionistas que por Asamblea General Extraordinaria del 12/4/91 se resolvió: 1) Modificar el valor nominal de las acciones, que se fijó en la suma de ₳ 1.000.000, fijándose un plazo de 30 días corridos a partir de la última publicación en el Boletín Oficial para que los accionistas procedan al canje de sus acciones mediante la integración de la diferencia de valor nominal entre sus actuales tenencias hasta cubrir una acción. Para el caso de incumplimiento con la integración de la diferencia de valor nominal, las nuevas acciones emitidas en canje podrán ser suscriptas e integradas por quienes ejerzan el derecho de acrecer, quedando canceladas las acciones actualmente en circulación y a disposición del accionista el valor nominal de las mismas. 2) Emitir cien acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1.000.000 Valor Nominal cada una y con derecho a un voto por acción, cuya suscripción se ofrece a los accionistas, en proporción a sus respectivas tenencias, pudiendo también ejercer el derecho de acrecer sobre las que no sean suscriptas o integrada la diferencia de valor nominal. El canje y suscripción se realizarán en la sede social sita en Maza 506, Capital, en días hábiles en horario administrativo.

El Presidente

e. 22/4 Nº 51.340 v. 24/4/91

"E"

ERVEN LUCAS BOLS
Sociedad Anónima

TACCONI Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima

Se comunica por tres días a los fines previstos por el art. 83º, inc. 3º, Ley de Soc. Com. (t. o. 1984) que: a) "ERVEN LUCAS BOLS SOCIEDAD ANONIMA" con sede en Viamonte Nº 1336-Piso 8º - Oficina 50, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 17 de noviembre de 1949 bajo el Nº 937 del Lº 48, Fº 393, Tº A de Estatutos de Sociedades Anónimas y "TACONI Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA" con sede en Lavalle Nº 452, Rosario, Provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio de Santa Fe el 26 de diciembre de 1958, bajo el Nº 128, Tº 39, Fº 1853 del Lº de Estatutos de Sociedades, han decidido fusionarse por incorporación de TACCONI Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA a ERVEN LUCAS BOLS SOCIEDAD ANONIMA. b) El Capital de ERVEN LUCAS BOLS SOCIEDAD ANONIMA de ₳ 5.500.000.- no se aumenta como consecuencia de la fusión. c) Valuación del activo y pasivo de ambas sociedades al 31/12/1990: ERVEN LUCAS BOLS SOCIEDAD ANONIMA: Activo: ₳ 46.655.827.000.-; Pasivo: ₳ 25.015.873.000.-. TACCONI Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA: Activo: ₳ 7.814.225.000.-; Pasivo: ₳ 3.668.415.000.-. d) El Compromiso Previo de Fusión se firmó el 18 de febrero de 1991 y las Asambleas Generales Extraordinarias lo aprobaron así: ERVEN LUCAS BOLS SOCIEDAD ANONIMA el 18 de marzo de 1991 y TACCONI Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA el 15 de marzo de 1991. Las oposiciones de ley se atienden en Chubut Nº 1505 (Bella Vista - Partido de General Sarmiento - Provincia de Buenos Aires), sede del establecimiento fabril de ERVEN LUCAS BOLS SOCIEDAD ANONIMA, y en Lavalle Nº 452, Rosario, Provincia de Santa Fe en el horario de lunes a viernes de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. Se encuentran a disposición, en el mismo lugar y horario indicados, los estados contables de las sociedades.

El Directorio de Erven Lucas Bols S. A.

e. 22/4 Nº 51.266 v. 24/4/91

ESPIGA DE ORO
S. A.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 16 de octubre de 1990, Nº 7525, Libro 108 Tomo "A" de Sociedades Anónimas y "Ganora y De Natale Sociedad de Responsabilidad Limitada", inscripta en el Registro Público de Comercio el 8 de setiembre de 1976, Nº 2313, Libro 72 de Sociedades de Responsabilidad Limitada: 1) Por Asamblea General Extraordinaria y Reunión de Socios del 10 de enero de 1991, ambas sociedades aprobaron la fusión por absorción de ESPIGA DE ORO S. A. (sociedad absorbente) y GANORA Y DE NATALE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (sociedad absorbida). 2) Valuación del activo y del pasivo de ESPIGA DE ORO S. A. Activo ₳ 5.000.000 Pasivo no tiene GANORA Y DE NATALE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Activo ₳ 610.446.307 Pasivo 156.311.083.-, según balances confeccionados el 31 de diciembre de 1990. 3) ESPIGA DE ORO S. A. como sociedad incorporante aumentó su capital a ₳ 5.010.000.- 4) Las oposiciones de ley en Navarro 2144 y Avda. Francisco Beiró 2299 de Cap. Fed.

El Directorio

e. 22/4 Nº 51.392 v. 24/4/91

"P"

PIEDRA GRANDE
S. A. M. I. C. A. y F.
Nº 5722

CAPITALIZACION AJUSTE INTEGRAL DE CAPITAL

Se comunica a los señores accionistas que de conformidad con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria del 30/10/1990, se pone a disposición de los señores accionistas en la Secretaría de la Sociedad, calle Balcarce 880, 5º piso, Buenos Aires, en el horario de 10 a 16 horas, a partir del 6 de mayo de 1991, el 400% del capital social (₳ 840.000.000) en acciones ordinarias nominativas, no endosables, 1 voto, v/n. ₳ 0,01 c/u, con derecho a dividendos a partir del 1º/7/1990 en concepto de capitalización parcial del Ajuste Integral de Capital, correspondiente al ejercicio al 30/6/1990.

El Directorio

e. 22/4 Nº 51.402 v. 24/4/91

"Q"

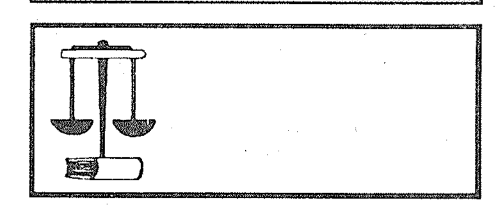
QUEMU QUEMU
S. A. I. A. G.

Se comunica por el término de ley que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de QUEMU QUEMU S. A. I. A. G. del 28/9/90 ha resuelto aumentar el capital social de ₳ 0,0075 a ₳ 75.000.000, así como su reducción a ₳ 40.773.000, quedando el art. 5º del estatuto social así redactado: El Capital Social se fija en la cantidad de ₳ 40.773.000, representado por 40.773 acciones ordinarias al portador de ₳ 1.000, valor nominal cada una, dividido en 3 series de 13.591 acciones cada serie, con derecho a un voto por acción.

El Presidente

e. 22/4 Nº 51.254 v. 24/4/91

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46 en los autos: "BUSQUET JORGE DANIEL c/AQUINO FLECHA LUCIA s/divorcio vincular expte. 011072/91" cita a Lucía Aquino Flecha por edictos para que dentro del término de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponde bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente (art. 145, CPCC). Se convoca a las partes a la Audiencia del día 29 del mes de abril de 1991 a las 9 horas bajo apercibimiento de valorar su reticencia en el momento de resolver si dejase de concurrir sin causa debidamente justificada. Publíquese por el término de dos días.
Buenos Aires, 16 de abril de 1991.
Martha Gómez Alsina, secretaria.
e. 22/4 Nº 51.262 v. 23/4/91

Nº 35

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 35, Secretaría Nº 65 cita a CHAWA HOLASCHUTZ viuda de FEINGOLD para que en el plazo de diez días comparezca a ejercer sus derechos y contestar la demanda que le promoviera Ofrime Lydia Agostini sobre escrituración bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que la represente en juicio. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1991.
Juan I. Battini Vidal, secretario.
e. 22/4 Nº 48.423 v. 23/4/91

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42, Secretaría Nº 72, con asiento en Uruguay 714 piso 2º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de la señora AIDA BEATRIZ CASO DE BARRIONUEVO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de abril de 1991.
Beatriz Bonora, juez.
e. 22/4 Nº 51.222 v. 24/4/91

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 42, Secretaría Nº 72, cita y emplaza por 15 días a sucesores y/o herederos de CARLOS SANTIAGO CONTI y/o personas que se crean con derechos sobre el inmueble sito en calle Suipacha 881/5, entre Córdoba y Paraguay, Piso 3, U.F. Nº 9, Matrícula Nº 20-1366/9 a fin de que contesten la demanda en los autos caratulados "DE MARCHI DE PAGANELLI, LILIANA c/CONTI, CARLOS SANTIAGO s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA", bajo apercibimiento de ley (arts. 40, 41, 59 y 330 del C.P.C.C.).
Buenos Aires, abril 3 de 1991.
Beatriz Bonora, juez.
e. 22/4 Nº 48.419 v. 24/4/91

Nº 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 55, Secretaría Nº 85, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MARIO FELIPE RIVAROLA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de abril de 1991.
Felipe Guillermo Ehrlich Moreno, juez.
e. 19/4 Nº 50.963 v. 23/4/91

Nº 100

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 100, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIPA MAJER LUKSENBERG o LUKSEVBERG y de MARIO LUKSENBERG. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1991.
María Cristina Battaini, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 21/3 al 25/3/91.
e. 19/4 Nº 46.127 v. 23/4/91

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Jorge Nelson Pastorini, Secretaría Nº 41, a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, cita a la Señora Emilia Leticia Yaquinto de Alonso, Guillermo José Alonso y José Alonso, para que dentro de cinco días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial, para que los represente, en los autos caratulados: "AUTOLATINA ARGENTINA S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/YAQUINTO DE ALONSO, EMILIA LETICIA y otro s/Ejec. Prendaria". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 2 de abril de 1991.
Fernando L. Salomonoff, secretario.
e. 22/4 Nº 48.442 v. 23/4/91

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 2 a cargo del Dr Alfredo Gustavo Bustos, sito en Calle 54 (Mitre) nº 3527 P. 1º, de la ciudad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, hace saber que conforme a las disposiciones emanadas del Decreto-Ley 6848/63 extendido a los Juzgados Federales del interior del país por Ley 18.328, se ha dispuesto la destrucción de los expedientes autorizados mediante acordada de la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de San Martín, de fecha 8/4/91. Las partes podrán ejercer sus derechos dentro de los treinta (30) días de vencida esta publicación.
San Martín, 12 de abril de 1991.
Serafín Juan Grosso, secretario.
e. 22/4 Nº 760 v. 24/4/91

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE SENTENCIA

"K"

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia letra "K" a cargo de la Dra. María Dolores Fontbona de Pombo, Secretaría nº 40 a cargo del suscripto, cita y emplaza por el término de diez días a eventuales terceros a fin de que hagan valer sus derechos sobre los pasacassettes que se detallan a continuación: "Philco" modelo AR-2134 nº 303-0314-00 "Philco" modelo AR-2200-A nº 303-0314; "BGH" modelo NDE-8000 nº 10406 y "BGH" modelo 730 nº 244.952, bajo apercibimiento de proceder según los artículos 3º, inciso "f", 6º, 7º y concordantes de la Ley nº 20.785.
Buenos Aires, 1º de abril de 1991.
Julián Horacio Langevia, secretario.
e. 22/4 Nº 763 v. 24/4/91

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE LA TERCERA NOMINACION RESISTENCIA

Dra. Elvira de las Mercedes Scala, Juez Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Resistencia, cita por edictos a la Sra. Blanca Oliva Valenzuela, a comparecer a juicio dentro del término de quince (15) días, ampliándose los términos en cinco (5) días más, en razón de la distancia, que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial, sobre Retiro, Capital Federal, último domicilio conocido de la demandada, en los autos caratulados: "LEYES, HORACIO c/BLANCA OLIVA VALENZUELA s/Divorcio Vincular"; Expte. Nº 105/89, bajo apercibimiento de designársele al Defensor de Ausentes para que la represente.
Resistencia, 21 marzo de 1991.
Zulema Quiroga de Martínez, secretaria.
e. 22/4 Nº 764 v. 23/4/91

JUZGADO FEDERAL RIO CUARTO

El Sr. Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto (Pcia. de Cba.), Dr. Luis Rodolfo Martínez, en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/EDUARDO ALBERTO CARBALLO y Otro- Prepara vía ejecutiva-hoy demanda ejecutiva", expte. 1-B-87, cita y emplaza a los Sres. Eduardo Alberto Carballo y Mónica Burón de Carballo, a fin de que dentro del término de ocho (8) días en razón de la distancia, comparezcan a estar a derecho y opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 542 del C. Procesal. Río Cuarto (Cba.) junio-14-de 1990. Dr. Alberto José Saissac-Secretario. La presente publicación se efectuará por tres (3) días.
Alberto José Saissac, secretario.
e. 22/4 Nº 48.410 v. 24/4/91

3.2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días el estado de quiebra de "LOS DOMINIOS S. A. C. I. E. I." habiendo sido designado síndico el Cdor. Osvaldo A. Kullahian, con domicilio en Uruguay 750, 9º Piso, Oficina "D", Capital, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 1º de julio de 1991 y en el caso de presentar acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará el día 17 de septiembre de 1991 a las 9.00 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Avenida Roque Sáenz Peña 1211, 3º Piso, Capital Federal. Se deja constancia que se fijaron fecha para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la L. C. para los días 5 de agosto y 27 de agosto de 1991, respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición de la sindicatura dentro de las 24 hs. prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de 48 hs. constituya dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase también para que cumpla con lo normado por el art. 93 de la L. C.
Buenos Aires, abril 9 de 1991.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 17/4 Nº 711 v. 23/4/91

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de "ZIMMERMANN, CHRISTIAN JOSE", expediente Nº 53.508, síndico contador Isaac Jospe, con domicilio constituido en la calle Junín 969 6 "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 12 de junio de 1991. El nuevo período informativo comprende el lapso entre la fecha del decreto homologatorio del acuerdo resolutorio oportunamente ofrecido por el ahora fallido, 28 de noviembre de 1990 y la data de esta providencia, 26 de marzo de 1991. Prohíbese hacer pagos y entregar bienes del fallido so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos del mismo, para que los pongan a disposición del síndico, en cinco días. El síndico presentará los informes previstos por la LC. 35 y 40 con fechas 28/6/91 y 30/7/91 respectivamente. Asimismo a los efectos del art. 38-LC. 2da. parte, fíjase el 16 de setiembre de 1991 como fecha hasta la cual los interesados podrán cuestionar las resoluciones a que se refiere el art. 37, ley citada, respecto únicamente de este nuevo período informativo. En el caso de autos no cabe al fallido posibilidad de proponer concordato resolutorio, ni corresponde celebración de junta.
Buenos Aires, 10 de abril de 1991.
María Gabriela V. de Vieyra, secretaria.
e. 19/4 Nº 737 v. 25/4/91

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 de la Capital Federal, Secretaría Nº 5, hace saber la presentación del informe final y proyecto de distribución en los autos caratulados "SAGRANICHNE ISAAC MOISES s/quiebra". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial".
Buenos Aires, 12 de abril de 1991.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 22/4 Nº 754 v. 23/4/91

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 de la Capital Federal y Secretaría Nº 7 comunica por 5 días en autos "SANTURCE INMOBILIARIA, S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Bienes del Activo", exp. nº 45.652, que los martilleros César M. Estevarena y Patricio Quinos rematarán el 29 de abril de 1991, a las 10 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes inmuebles: a) la unidad funcional nº 20, letra "F", piso 2º, del inmueble sito en la calle Once de Septiembre 266/88/98 y avda. Dorrego 2646, de esta Ciudad con sup. total de 39, 52 m²; b) las unidades funcionales 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 11 (locales comerciales en planta baja), con sus respectivas unidades complementarias en su caso, con las siguientes superficies: nº 2: 27, 65 m²; nº 3: 27, 75 m²; nº 4: 96, 13 m²; nº 5: 23, 09 m²; nº 6: 17, 23 m²; nº 7: 49, 81 m²; nº 8: 44, 87 m²; y nº 11: 51, 61 m²; y c) 28 espacios guardacoches de la unidad funcional 1, ubicadas en 1º, 2º y 3º subsuelos del citado edificio. La totalidad de las unidades se encuentran Desocupadas y en buen estado de uso y conservación, como surge del mandamiento de constatación agregado en autos. Condiciones de Venta: Bases: unidad funcional nº 20 (u$s. 10.000); unidades funcionales nº 2, 3 y 8 (u$s. 7.000 cada una); unidad funcional nº 4 (u$s. 15.000); unidad funcional nº 5 (u$s. 6.000); unidad funcional nº 6 (u$s. 5.000); y unidades funcionales nº 7 y 11 (u$s. 9.000 cada una); y los 28 espacios guardacoches (u$s. 2.000 cada uno). Seña: 35 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 0, 50 %. Todo al contado y en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá abonarse dentro del 5º día, contado a partir de la notificación por ministerio de Ley del auto de aprobación del remate. Se admitirán ofertas bajo sobre, respecto de las que podrán requerirse informes en el Juzgado y/o a los martilleros. Visitas: Todos los días hábiles de 10 a 12 y de 17 a 19 horas, a partir de la publicación de edictos con el Encargado del edificio.
Buenos Aires, 12 de abril de 1991.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 22/4 Nº 755 v. 26/4/91

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de "NISIM ERNESTO GREGORIO", habiendo sido designado Síndico el contador Norberto Omar Diamanti con domicilio en la calle Lavalle 120 3º Piso de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 18 de junio de 1991, en el caso de presentar concordato resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado el día 6 de septiembre de 1991, a las 10:00 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 15 de abril de 1991.
Julio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 22/4 Nº 756 v. 26/4/91

Nº 9

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría Nº 17 a cargo del Dr. Marcelo Félix Blastre, con sede en Av. R. S. Peña Nº 1211, 7º Piso, hace saber por 5 días que: 1º) Con fecha 20/2/91 se decretó la quiebra de "EDIFICADORA ACOYTE S.A.", domiciliada en la calle Acoyte Nº 621 de esta ciudad, inscripta en el Registro Público de Comercio el 18/3/82, bajo el Nº 1297, al libro Nº 96 - Tomo A - de Sociedades Anónimas. 2º) Se intima a los administradores y terceros a entregar al Síndico los bienes de la fallida. 3º) Se intima a la fallida a cumplimentar los requisitos establecidos en el art. 93 de la ley 19.551, y a entregar al Síndico, en el término de 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 4º) Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. 5º) Se intima a la fallida y sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. 6º) Se ha fijado hasta el día 18/6/91 el plazo para que los acreedores presenten al Síndico Carlos Alberto López, domiciliado en Uruguay Nº 864 - 3º Piso - Oficina Nº 302, sus demandas de verificación de créditos y sus títulos justificativos. 7º) Se ha fijado las fechas del día 31/7/91 para que el Síndico presente el informe previsto en el art. 35 de la ley concursal y del 21/8/91 para la presentación del informe general. 8º) Se ha fijado la audiencia del día 10/9/91, a las 9 horas, en la Sala del Tribunal, para celebrar la Junta de Acreedores, si fuera legalmente factible, la que se celebrará con los acreedores que concurran. 9º) Se ha fijado la audiencia del día 27/8/91, a las 11 horas, para que los administradores de la fallida: Sres. Miguel Deich Veltman y Jacobo Rubinstein, concurran al Tribunal para brindar explicaciones que se le solicitaran, a la que también deberá concurrir el Síndico.

Buenos Aires, 4 de abril de 1991.

Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 18/4 Nº 724 v. 24/4/91

Nº 13

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 a cargo del Dr. Benjamín J. Zóttele, sito en Av. Callao 635, piso 2º de la Capital Federal, comunica por 5 días que en los autos caratulados "DI PAOLO HNOS. S.A. s/Quiebra" (Exp. Nº 56.114) ha sido fijada la fecha para la presentación del informe individual de los créditos que establece el art. 35 Ley 19.551, para el día 8 del mes de mayo de 1991. Para la presentación del informe general de la sindicatura que establece el art. 40 de la citada ley, ha sido fijada la fecha para el día 29 de mayo de 1991 y para la celebración de la junta de acreedores se ha fijado la del 19 de junio de 1991 a las 11 horas oportunidad en que se discutirá y votará el concordato resolutorio que propusiese la deudora. Se hace saber que el síndico designado es el Contador Público Nacional Miguel Angel Echeperostou con domicilio en Viamonte 2478, piso 4º de la Capital Federal.

Buenos Aires, abril 1 de 1991.

Benjamín J. Zóttele, secretario.

e. 18/4 Nº 725 v. 24/4/91

Nº 14

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 14, Sec. 28 comunica por cinco días que el 21 de marzo de 1991 se decretó la apertura del Concurso Civil Preventivo de FUCILE, HECTOR FLORENTINO, con domicilio en Virgilio 781/787 Cap. Fed.. Síndico: Hugo Raúl Medina, domiciliado en Paraná 631, 2º piso 4, Cap. Fed. ante quien y donde los acreedores deben presentar sus títulos justificativos y peticionar la verificación de sus créditos hasta el 1 de julio de 1991. Se fija la audiencia del día 6 de setiembre de 1991, a las 10 hs. para la Junta de Acreedores en la sede del Juzgado sito en Av. Callao 635, 2º piso, Capital Federal. Se fijan los días 31/7/91 y 19/8/91 para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, respectivamente.

Buenos Aires, abril 8 de 1991.

Fernando G. D'Alessandro, secretario.

e. 17/4 Nº 50.780 v. 23/4/91

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Fernando D'Alessandro, sito en Av. Callao 635, 2º piso, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "ALTUBE CID Y ASOCIADOS S.R.L. s/Quiebra", decretada con fecha 18 de marzo de 1991; síndico designada Dra. Sofía A. Margules, con domicilio constituido en Paraguay 1545, P.B. "A", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 14 de junio de 1991. La síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 5 de julio y 12 de agosto de 1991, respectivamente. Para el caso de corresponder si fija fecha para la Junta de Acreedores para el día 30 de agosto de 1991, a las 10 hs., la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de abril de 1991.

Fernando G. D'Alessandro, secretario.

e. 18/4 Nº 727 v. 24/4/91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Av. Callao 635 2º piso de esta Capital; comunica que en el expte. 55.315 caratulado "AVELLANEDA, EDUARDO NESTOR s/Quiebra" se dispuso: 1. Decretar la quiebra de EDUARDO NESTOR AVELLANEDA; 2. Fijar plazo hasta el 17 de junio de 1991 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 L. C. los días 8 de julio y 13 de agosto de 1991, respectivamente. 3. Fijar audiencia para la Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 2 de setiembre de 1991, a las 10 horas; 4. Intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a. Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 L. C., en tres días y en igual término el mencionado por el inc. 7º del mismo artículo, b. Entregar al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuvieran en su poder, en 24 horas, c. Constituir en autos domicilio procesal, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en estrados del tribunal, d. Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal; 5. Prohibir los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días, 6. El Síndico designado es el Contador Carlos Alberto Perez con domicilio en Rodriguez Peña 617 8º piso de esta Capital. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de abril de 1991.

Fernando G. D' Alessandro, secretario.

e. 19/4 Nº 739 v. 25/4/91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Av. Callao 635, 2do. piso de esta Capital comunica que en el expte. 55.314 caratulado "PELLIZA, OSCAR LUIS s/quiebra" se dispuso: 1) Decretar la quiebra de OSCAR LUIS PELLIZA; 2) Fijar plazo hasta el 17 de junio de 1991 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico; El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 L. C. los días 8 de julio y 13 de agosto de 1991, respectivamente. 3) Fijar audiencia para la Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 28 de agosto de 1991, a las 10 horas. 4) Intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 L. C. en tres días y en igual término el mencionado por el art. 7 del mismo artículo. b) Entregar al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviera en su poder, en 24 horas. c) Constituir en autos domicilio procesal, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en estrados del Tribunal. d) Se abstenga de salir del país sin autorización del Tribunal. 5) Prohibir los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. 6) El Síndico designado es el Contador Guillermo Eloy Oliva, con domicilio en Montevideo 666 5º piso de esta Capital. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de abril de 1991.

Fernando G. D'Alessandro, secretario.

e. 19/4 Nº 740 v. 25/4/91

Nº 15

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Avda. Callao Nº 635, Piso 3º, comunica por cinco días la quiebra de "ELECTORFIOR S.A. s/Quiebra", decretada con fecha 3 de abril de 1991; Síndico designado Pedro Héctor Méndez con domicilio constituido en Fragueiro 554 de esta Capital a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 5 de julio de 1991. El síndico deberá presentar los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 13 de agosto y 3 de setiembre 1991 respectivamente. Para el caso de corresponder, se fija fecha para la Junta de Acreedores para el día 24 de setiembre de 1991, la que se realizará en la sala de audiencias del juzgado con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del juzgado, dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de abril de 1991.

Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 18/4 Nº 728 v. 24/4/91

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en Callao 635 3º piso comunica por cinco días, la Quiebra de: "PUBLICENTER S. R. L.". Es Síndico el contador Jorge Alberto Tellechea, con domicilio constituido en Paraná 123 Piso 3o. Of. "61" Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de julio de 1991. En caso de corresponder su celebración, la Junta se realizara en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, el día 18 de setiembre de 1991, a las 8 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del síndico en el plazo de tres días. Prohíbense hacerle pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que dentro del plazo de las 48 horas, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º L. C.).

Buenos Aires, 9 de abril de 1991.

Nelly Rosa Fernández, secretaria.

e. 19/4 Nº 744 v. 25/4/91

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 18, Secretaría Número 36, con asiento en la calle Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días la declaración de quiebra de doña Julia Luisa Pravia de Pampin, argentina, L. C. Nº 474.323, domiciliada en 3 de febrero 1658, 8º "A", Capital, dispuesta en los autos "PRAVIA DE PAMPIN, JULIA LUISA s/Quiebra". El Síndico designado es el Dr. Federico José Pavlovsky, con domicilio legal en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 730, piso 3º, of. "37", de la Capital Federal. La sentencia de quiebra dice: "Buenos Aires, 18 de marzo de 1991. Y Vistos: I. se resuelve decretar en estado de quiebra a PRAVIA DE PAMPIN, JULIA LUISA. b) ordenar a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes objeto de desapoderamiento. d) prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. i) intimar a la fallida y sus administradores a que constituyan domicilio en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. II.2) fijar el día 21 de junio de 1991, fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes; 3) designar el día 12 de septiembre de 1991, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, en caso de ser propuesto por la fallida, la que se realizará en la Sala de Audiencias de este Juzgado con los acreedores que asistieren... el acto dará comienzo a las 11 hs., por lo cual deberán concurrir a justificar su personería a partir de las 9 hs. Firmado: Javier E. Fernández Moores, Juez".

Buenos Aires, 9 de abril de 1991.

María C. de Cucco Alconada, secretaria.

e. 22/4 Nº 758 v. 26/4/91

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría nro. 40, a cargo interinamente del Dr. L. A. Palomino, sito en Talcahuano 550, piso 7 Capital Fed., comunica por cinco días que en la quiebra de "PUJOL, JORGE ANDRES", con domicilio en calle Esmeralda 1375, piso 1ero, depto. "C", Capital Federal, D. N. I. Nro.5.102.448. Según el auto de fecha cinco de febrero de 1991 se ha designado nuevo síndico al Dr. Jorge Esteban Rogelio Laguyas, con domicilio en Viamonte 1336, piso 4to. Of. "24", Capital Federal, a quien los acreedores presentarán los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día treinta de abril de 1991. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 12 de junio y 5 de julio de 1991, respectivamente. La audiencia para la junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, se realizará el día 21 de agosto de 1991, a las 10, 30 Hs. Se hace saber asimismo que se encuentran prohibidos los pagos o entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 26 de abril de 1991.

Luis A. Palomino, secretario.

e. 19/4 Nº 745 v. 25/4/91

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Jorge N. Pastorini, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "PANTANO Y DI MARCO S.A.", habiendo sido designado Síndico a el Contador Alberto José Trillo con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 4114, piso 2º, "E" de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de mayo de 1991. El Sr. Síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 40 de la ley concursal los días 4 de junio y 27 de junio de 1991, respectivamente. en caso de presentarse Acuerdo Resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará el día 1º de agosto de 1991 a las 10:00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Talcahuano 550, 7º piso. Se intima a la fallida a que en lo pertinente dé cumplimiento a los requisitos exigidos por el art. 95 de la ley concursal, y a que dentro de las 24 horas entregue al Síndico toda la documentación y/o papeles relacionados con su contabilidad y los bienes que se encuentren en su poder. Se hace saber a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. (arts. 93, 95 inc. 1, 3, 4, 5, 7 de la Ley 19.551). Autos: "PANTANO Y DI MARCO S.A. s/Quiebra" (Exp. Nº 18.086).

Buenos Aires, abril 10 de 1991.

Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 18/4 Nº 729 v. 24/4/91

Nº 23

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nro. 46 a mi cargo, con asiento en Talcahuano 550, P. 8, informa que con fecha 21 de marzo de 1991 se ha decretado la quiebra de "ANIMALS CARD S. R. L." Los acreedores deberán presentar al síndico C. P. Dr. José Aldo Maltagliati, con domicilio en Viamonte 1453 P. 8, Of. "54", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 18 de junio de 1991 (art. 96 inc. 1 L.C.), debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la ley citada, los días 30 de junio de 1991 y el 21 de agosto de 1991 respectivamente. Se designa el día 12 de septiembre de 1991 a las 9.30 horas para la celebración de la Junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo resolutorio en caso de ser presentada por la fallida la que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado. Se intima a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: A– Dar cumplimiento a lo exigido por el art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso los previstos en los incs. 1 y 7 del mismo. B– Entregar al síndico dentro de las 24 horas los libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. C– Entregar al síndico en idéntico plazo los bienes que tuviere en su poder y/o informar el lugar de su ubicación. La presente intimación se hace extensiva a los terceros, quienes deberán entregar al funcionario concursal en el término de 5 días los bienes que se encontraren en su poder y que pertenezcan a la fallida. Intimar a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7 L. C.). Se prohiben los pagos o entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se cita a los administradores de la fallida HORACIO JULIO PARERA y MARÍA ELBIA PRESENTACIÓN BOBBIO DE PARERA a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 30 de julio de 1991 a las 8.30 horas.

Buenos Aires, abril 9 de 1991.

Horacio F. Robledo, secretario.

e. 17/4 Nº 713 v. 23/4/91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 Secretaría Nº 45, y en los autos caratulados: "BALE DE SCHREIBER, ROSA SILVIA IRENE s/Pedido de Quiebra por Mario Pizarro", cita y emplaza por cinco días a ROSA SILVIA IRENE BALE DE SCHREIBER en los términos del art. 91 de la ley 19.551. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de abril de 1991.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 22/4 Nº 48.439 v. 23/4/91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 23, Secretaría nro. 46, sito en Talcahuano 550 piso 8, hace saber en los autos KONER S. A. s/Quiebra, que se ha decretado la quiebra de referencia con fecha 1 de abril de 1991. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos al síndico don Juan Carlos Sosa, con domicilio en Culpina 145 piso 2do. "F" Capital, hasta el día 1 de julio de 1991. Se fijan los días 9 de agosto y 2 de setiembre de 1991 a los efectos de que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente. La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo resolutorio en caso de ser presentada por la fallida se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Talcahuano 550 piso 8, el 24 de setiembre de 1991 a las 9, 30 horas. Se cita asimismo a los administradores de la fallida Sres. Matilde Berta Kors de Pipman, Nelly Graciana Basile, Gabriel Navarro Zañartú, Elena Lammend y Héctor Carlos Salgado a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 1 de agosto de 1991 a las 10, 30 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de abril de 1991.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 22/4 Nº 759 v. 26/4/91

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 51 a mi cargo en los autos caratulados: "LAROCA LUIS ANGEL s/ Quiebra", comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de LUIS ANGEL LAROCA. Los pedidos de verificación de créditos deberán presentarse ante el síndico Juan Nashihama con domicilio en Sarmiento 1469 11º P. "A" de Cap. Federal hasta el día 7 de octubre de 1991. Los informes correspondientes a los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 deberán presentarse el 28 de octubre de 1991 y el 18 de noviembre de 1991 respectivamente. Para el caso de corresponder la Junta de Acreedores se celebrará el día 9 de diciembre de 1991 a las 11:00 hs. en la Sala de Audiencias del Fuero sita en Callao 635 1º P. Cap., Fed. con los acreedores que concurran. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 Hs., prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 10 de abril de 1991.
Julia Villanueva, secretaria.
e. 19/4 Nº 742 v. 25/4/91

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 19/4/91 - Vence: 23/4/91

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
4	8	María del Carmen Aguirre	3/4/91	FRANCISCO GRANDE	48.292
4	8	María del Carmen Aguirre	5/4/91	MARIO LUIS FERNANDEZ	48.330
5	9	Adrián H. Elcuj Miranda	8/4/91	DAVID LEON LEWIN	48.310
13	25	Eduardo Parody	9/4/91	MIGUEL ANTONIO GUJSKI Y EMILIA JESKIEWICZ	51.065
13	26	Gustavo Pedro Torrent	9/4/91	DOMINGO FERNANDEZ	50.942
14	28	Guillermo C. Mercado	11/4/91	ISAAC CHAUL	48.293
15	29	Beatriz E. Scaravonati	8/4/91	ANDRES CARLOS SAN MARTIN	48.297
15	30	José Luis González	22/2/91	MATIAS SEXTO	48.300
15	30	José Luis González	12/4/91	HECTOR OLIVERA	48.301
16	32	Luis Pedro Fasanelli	18/3/91	GLORIA MARIA FERNANDEZ VDA. DE GIUSTO	48.307
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	9/3/91	NILDA FRANCISCA SAVINI	51.052
21	41	Luis Guillermo Köhler	10/4/91	PIEDRABUENA JORGE HORACIO	48.329
24	48	José María Perrone	6/3/91	NORBERTO EMILIO D'ADDARIO	48.305
27	53	María Isabel Di Filippo	10/4/91	MARIA EUGENIA ORTISI	48.313
27	53	María Isabel Di Filippo	2/4/91	RAFAELA GIUNTA	48.323
29	57	Vilma G. Greco	10/4/91	JOSEFINA SORIANO Y TOMAS ARAMANDO POTENZONI	48.303
30	59	Santiago González Balcarce	8/4/91	ALEJANDRO PEDRO AGUGGIA	48.317
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	7/3/91	LORENZA ALVAREZ	51.050
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	7/3/91	JACOBO ALVAREZ	51.054
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	21/2/91	ANGELICA ROJAS, ROBERTO BECK, ELSA ELENA BECK DE AGUERO Y RODOLFO AGUERO	48.304
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	9/4/91	CLARA MIRAS	48.312
33	63	Fabián Horacio Zampone	3/4/91	ARNAIZ JUAN MANUEL	48.335
37	67	Gustavo Daniele	9/4/91	RODOLFO AGUSTIN MENDEZ	48.315
38	68	María P. Jorge de Simonetti	11/4/91	ELENA CASELLA	48.327
39	69	Mauricio Fernando Ruiz	11/4/91	ANIBAL NICOLAS ANTONIO CANALE	48.325
40	70	Carlos E. Antonelli	10/4/91	ISABEL TOMASA ARROJO	50.964
41	71	Alberto Primero Narváez	18/2/91	EMMA BRAGADINI DE ARCINIEGA Y CARLOS BENEDICTO ARCINIEGA	51.053
42	72	Mabel Vincent	12/4/91	MANUEL OTERO	48.336
42	72	Julio Carlos Speroni	18/3/91	JOSE SULIANO	48.338
44	74	Fernando O. Galán	8/4/91	MORELLI PEDRO TOMAS Y RESI SEVERINA MARIA ASUNCION	48.290
44	74	Fernando O. Galán	11/4/91	NEREA LUISA GRASSI MANARA Y ROGELIO NICOLAS ALONSO	48.296
44	74	Fernando O. Galán	8/4/91	HECTOR ALIDE BOCELLI	48.286
46	76	Luis Alvarez Juliá	10/4/91	PEDRO PABLO BUGADA	51.093
47	77	Silvia R. Rey	9/4/91	JUAN CARLOS JACOBO PENHOS	48.339
49	79	Virginia Simari de Landó	9/4/91	ANDRES LUNA	48.295
49	79	Gustavo A. Cristofalo	21/11/90	NIEVES OTERO	48.302
51	81	Jorge A. Cebeiro	10/4/91	FERNANDO TORRES Y DOMINGA NICOLASA EBOLI DE TORRES	48.289
53	83	Elsa Isabel Miranda	8/4/91	SZAFRAN DYNA	50.932
53	83	Elsa Isabel Miranda	20/3/91	AQUILES FELIX SETTEMBRINO Y ANGELA OCHOA	48.291
53	83	Elsa Isabel Miranda	13/3/91	MARIA DOLORES CHAS	48.324
53	83	Elsa Isabel Miranda	8/4/91	HOMERO CASTELLANI	48.326
56	86	Silvia Liliana Mortara	4/4/91	AVELINO DIMOV	48.341
59	89	Adrián R. del Federico	22/2/91	OFELIA EVA GIURLANDI	50.923
60	90	Enrique C. Virto	12/4/91	LUIS LEIBOVICH	48.333
61	91	Eduardo José Gorris	2/4/91	PEDRO ANTONIO ESTRUGAMOU	51.067
61	91	Eduardo José Gorris	9/4/91	GUMERSINDO BARGADOS	48.319
64	94	Liliana E. Abreut de Begher	9/4/91	VICTOR CORREA LUNA	48.298
68	98	Patricia Barbieri	12/3/90	DELFINA PEREZ	48.342
70	100	Julio A. Auliel	1/3/91	NATALIO SPINA	48.311
72	102	Daniel H. Russo	4/4/91	LAURA SICA	51.007
74	104	Juan A. Casas	18/3/91	JORGE ABEL VUCASSOVICH CORTI	48.285
75	105	María Inés Lezama	26/3/91	JUAN PEDRO MARTINEZ	48.299
77	107	Luis A. Giménez	18/2/91	ENILDA JOSEFINA AMANDA DEVOTO	48.287
78	108	Luis de Preindlsperg	22/3/91	JOSE MARIA MASEDA	48.384
78	108	Luis de Preindlsperg	22/3/91	JUAN GIANNUZZI	48.288
80	110	María Elena Ucar	26/3/91	MARCOS USZEROWICZ	48.328
87	97	Julio M. A. Ramos Varde	5/4/91	IRMA PALMIRA VOLPATTI	48.284
90	4	Martín Alejandro Christello	8/4/91	NELIDA AMALIA BARBIERO DE LOPEZ	48.340
103	39	Luis José Carballido	27/3/91	MARIA LUISA GONZALEZ DE DER Y ALBERTO DER	51.008
104	42	Ramiro E. Rodríguez	10/4/91	ESTHER AGUSTINA ESCOBAR VDA. DE SOLIMEI	48.322
106	47	Eduardo Antonio Collazo	21/11/90	JACOBA ESCUDERO DE LLARENA	50.985
106	47	Eduardo Antonio Collazo	11/4/91	JACOBO BARAK	48.334
108	56	Daniel Rubén Tachella	11/4/91	ISAAC LOPEZ ORTEGA Y JOSEFINA VISINI DE LOPEZ ORTEGA	48.306
109	58	María Teresa Tibau	9/4/91	JAMSEK MILENA ALOYSIA	50.989

e. 19/4 Nº 66 v. 23/4/91

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

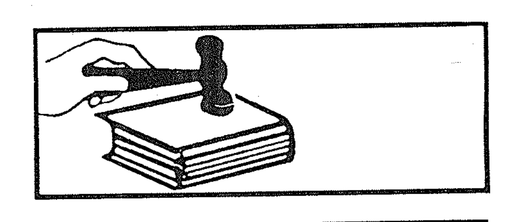
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 22/4/91- Vence: 24/4/91

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	9/4/91	ROQUE PUNTORIERO Y CARMEN LAVIN	48.376
2	3	Gustavo Enrique Toledo	26/3/91	ROMANO LUIS EDUARDO DOMINGO	48.367
3	6	Alberto Ugarte	12/4/91	MARIA INES CAMPOS	48.379
5	9	Adrián H. Elcuj Miranda	1/3/91	FERDINANDO IACAMPO	48.375
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	10/4/91	MARGARITA MARIA TAVELLA	48.374
20	40	Celia Angeles Pérez	10/4/91	ISABEL LUISA BLANCO DE BOTTERO	48.373
22	43	Fernando L. Spano	18/3/91	KADOUJE SALEH YOUSSEF VDA. DE BRAIN	48.369
24	48	José María Perrone	8/4/91	LUIS RUBEN RODRIGUEZ	51.148
27	54	Juan Manuel Converset	11/4/91	MANUEL AMONSO	48.380
28	55	Mónica C Fernández	27/3/91	ROBERTO ALFREDO SOLDAINI	51.157
28	55	Mónica C. Fernández	8/4/91	PEDRO PALLADINO	48.349
29	57	Vilma G. Greco	25/3/91	JOSEFA CASTRO	48.381
30	59	Santiago González Balcarce	9/4/91	VICTOR PEDRO BARTHE	48.359
30	60	María Clara Lagache	7/3/91	MARIA CARRERA	48.377
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	18/3/91	BASILIO ZAREMBA	48.368
34	64	José María Pérez	4/4/91	IDA ALTMAN Y/O JUDITH ALTMAN	48.357
41	71	Alberto Primero Narváez	2/4/91	OSCAR ADOLFO MADINA	48.385
42	72	Mabel Vincent	12/4/91	JAUNZARAS MARIA AMELIA	48.392
44	74	Fernando O. Galán	11/4/91	SALVADOR JOSE MACRI	48.370
47	77	Silvia R. Rey	11/4/91	SARA WIGDOROVITZ DE HOJMAN	48.378
48	78	Ana María Himschoot	19/3/91	JOSE DIFULVIO	48.393
49	79	Virginia Simari de Landó	12/4/91	CARMEN VALERIA FERNANDEZ DE LICCIARDI	48.365
56	86	Silvia Liliana Mortara	4/4/91	ROSA SABRANSKY Y JOSE YOURDY	48.360
56	86	Silvia Liliana Mortara	6/3/90	DONATO MUSCIO	48.394
58	88	Viviana O. Fernández Seoane	4/4/91	ZULEMA JOSEFA KRUGER	51.164
58	88	Viviana O. Fernández Seoane	11/12/90	HILDA HAYDEE GRAMAJO Y ARMANDO PEDRO DE ROSSI	48.361
60	90	Enrique C. Virto	26/2/91	HONORIO MENDEZ U HONORIO MENDEZ AYALA	48.358
62	92	Mirta Lucia Alchini	5/4/91	TERESA FERRETTA	48.382
62	92	Mirta Lucia Alchini	3/4/91	ANTONINO LANZA	48.387
63	93	Grabiela Paradiso Fabbri	2/11/90	ANTONIO VITA	51.166
65	95	Enzo M. Mazzardi	5/4/91	ELIAS ESTRAVIZ; GUILLERMO ESTRAVIZ Y CELIA ESTRAVIZ	51.168
65	95	Enzo M. Mazzardi	11/4/91	JACINTO NATALIO LERNER	48.356
66	96	Juan José Caprin	1/4/91	CORINA ELLA BARISONE	51.132
68	98	Patricia Barbieri	12/4/91	ENRIQUE ANTONIO FERRO CARRERA	48.344
71	101	Susana A. Nóvile	5/4/91	RICARDO LEON LEVY	51.144
72	102	Daniel H. Russo	2/4/91	ISRAEL JORGE KRAITMAN	48.388
76	106	Adolfo Campos Fillol	27/2/91	JAIME GUILLERMO CRESPI	48.362
78	108	Luis De Preindlsperg	3/4/91	ROSA HELVA ABREGO	51.209
78	108	Luis De Preindlsperg	20/3/91	VARESE RICARDO MANUEL	48.343
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	2/4/91	JOSE ZIMIC	48.391
93	10	Marta Susana M. Gastaldi	11/4/91	CAMILA ALAUS O ALAOS DE CORTE	48.390
104	42	Ramiro E. Rodríguez	12/2/91	ENRIQUE JOSE RODRIGUEZ	48.363
109	58	María Teresa Tibau	6/12/90	MARIO LISANDRO BARRAZA	51.205
109	58	María Teresa Tibau	8/4/91	MANUEL DONIS	51.126

e. 22/4 Nº 67 v. 24/4/91



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Talcahuano Nº 550, piso 6º, comunica por dos días en el juicio "ROMERO BLANCA AZUCENA c/PINTOS JOSE MARCOS s/Ejec. Hipotecaria" (Expte. 10.281) que el martillero Alberto E. Bicule rematará el día jueves 25 de abril de 1991 a las 10,30 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Austria Nº 1854/60, piso 3º, Unidad "24", Capital Federal, Matrícula F.R. 19-1964/24, ocupado por el demandado, y que consta de hall, living-comedor, pasillo, ambiente de distribución, tres dormitorios, cocina, habitación y baño de servicios, patio y teléfono que responde al Nº 83-1135. Sup. 80,11 m². Porcentual 10,08 %. Registra deudas en concepto de Impuestos Municipales que suman a la fecha, la cantidad de ₳ 171.939,77, sujetas a actualización e intereses; y O.S.N. ₳ 4.829.833,13 a fs. 87. En autos O.S.N. c/Pintos M. J. s/Ejec. fiscal" el oficio que corres a fs. 137 informa que está para dictar sentencia. Adeuda por expensas comunes al 9/10/90, ₳ 1.995.545. Base: ₳ 57.890.000 al contado. Seña 25 %. Comisión 3 % y sellado de ley cinco por mil. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar los días 22, 23 y 24 de abril de 1991 de 10 a 12 hs. Mayores informes en el Juzgado y en las oficinas del martillero.

Buenos Aires, abril 15 de 1991.
Marcela L. Alessandro, secretaria interina.

e. 22/4 Nº 48.432 v. 23/4/91

Nº 30

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por 2 días, en el juicio "CHIAPPE, CARLOS ALBERTO c/RALDESME S.A.F.I.I. s/Ejecución hipotecaria", Expte. Nº 20.892/89, que el martillero Horacio A. Bielli, rematará el día 2 de mayo de 1991, a las 12,30 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, la unidad funcional con su unidad complementaria, que es parte del edificio ubicado en la intersección de las calles P. Brenan e Hipólito Yrigoyen, de la ciudad de Magdalena, Provincia de Buenos Aires, las que en plano de subdivisión P.H. 65-1-72, se designan como Unidad Funcional Nº Uno, polígono 00-01 y 00-02 y Unidad Complementaria "A", polígono 02-01. La Unidad Funcional tiene una superficie total de 249,21 m², a saber: polígono 00-01 sup. cubierta de 145,68 m², semicubierta 7,09 m² y total del polígono de 152,67 m²; el polígono 00-02 tiene una superficie cubierta y total de 96,44 m². La Unidad Complementaria "A" tiene una sup. semicubierta y total de 1,37 m². A la Unidad Funcional Uno le corresponde un porcentual de 55,40 % y Unidad Complementaria "A" del 0,30 %. Inscripto su dominio bajo el Nro. 2661/87 UF. y UC. 1-"A", del Pdo. de Magdalena. Se trata de un "Local de comercio", ubicado en la calle P. Brenan Nº 1001, esquina Hipólito Yrigoyen, de la ciudad de Magdalena, desarrollado en planta baja y entre piso, comunicándose ambas plantas mediante una escalera interna. Consta de frente totalmente vidriado y despachos destinados a oficinas separadas mediante carpintería de madera lustrada. Asimismo, existe en planta baja un tesoro empotrado marca "Scharer" y baños para damas y caballeros. Hay en el local sólo conductos para aire acondicionado, por cuanto no existe el equipo correspondiente. El local en cuestión se encuentra en buen estado de conservación e integra un edificio moderno que se ubica en zona céntrica de la ciudad. El bien a subastarse se encuentra ocupado por el Sr. Pablo Leon, DNI. 17.367.210, quien según sus propias manifestaciones alquila el local de comercio y dice abonar en concepto de alquiler trescientos dólares estadounidenses mensuales, más el pago de los servicios e impuestos. Base ₳ 204.000.000.- al contado y mejor postor. Seña 30 %, Comisión 3 %, todo en dinero en efectivo. Podrá visitarse los días hábiles de 14 a 17 horas. Adeuda por impuestos municipales al 30/9/90 ₳ 2.144.932,59; por impuesto inmobiliario al 29/6/90 ₳ 8.210.348 y por O.S.N. al 9/11/90 ₳ 25.194.201. La deuda por expensas es imposible determinarla por no existir legalmente constituido Consorcio de Propietarios alguno. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se la tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Procesal.

Buenos Aires, 9 de abril de 1991.
Santiago González Balcarce, secretario.

e. 22/4 Nº 51.420 v. 23/4/91

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por dos días, en autos I.N.S.S.J. y P. c/GENCSI OSCAR s/Sucesión, s/Ejecución hipotecaria, Exp. 179470, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el día viernes 26 de abril de 1991, a las 11,15 horas, en el Salón de Ventas, calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Cap. Federal, calle Pepirí Nº 362, Piso 1º, Dep. "B", Unidad 7, que consta de dos ambientes; baño y cocina, en buen estado conservación. Desocupado. La unidad Fs. 54, tiene superficie total: 28,52 m². Porcentual el 3,94 %. Ad-Corpus. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Base: ₳ 15.000.000.- Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Efectivo. Sellado ley el cinco por mil. Por expensas comunes atrasadas se adeudan ₳ 1.917.843 al 22/2/1991. Las deudas por impuestos atrasados obran a Fs. 31 O. Sanitarias y Fs. 34 Municipales. La escritura traslativa de dominio será pasada por ante Escribano Sr. Néstor Félix Ramos. El comprador constituirá, domicilio en la Cap. Federal. Visitas: días 24 y 25 de abril de 1991, de 15,00 a 16,00 horas.

Buenos Aires, 16 de abril de 1991.
María Clara Lagache, secretaria.

e. 22/4 Nº 51.419 v. 23/4/91

Nº 43

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 43, Secretaría Nº 73 a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714, entrepiso; comunica por tres días

en los autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CALLE CHILE 1986 c/VILARIÑO Y ABELLEIRA, ENRIQUE y Otros s/Cobro Ejecutivo por Expensas", Exped. Nº 138.433. Que el martillero Miguel Angel Tomás Gallo, Maipú 645, p. 2, Dept. 6, Tel. 322-1660, rematará el día viernes 3 de mayo de 1991 a las 11,30 hs. en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital Federal; el 91,66 % indiviso de cada uno de los siguientes bienes: 1) Piso 4, depto. "A". unidad 13 (externo), compuesto de: porch, living-comedor, 2 dormitorios, baño azulejado, sólo se encuentra la bañera; cocina, calefón, falta grifería y aparato de cocina. Sup. cubierta 59 m² 35 dm², semi c. (lavadero) 2m², 86 dm²; balcón 7 m². Sup. T.F. 69 m² 91 dm², según título. 2) Piso 7 "C" u. 24 (contrafrente) sin terminar interiores, con revoque grueso en algunas paredes y sin ninguno en otras; pisos sin revestir; cocina sin instalaciones ni grifería; baño sin sanitarios ni revestimientos; compuesto de porch, living-comedor, pasillo, 1 dor. y balcón. mide: 34 m² 58 dm², bal. 5 m², Sup. T. F. 40 m² 15 dm². Falta aproximadamente de un 20 % a un 30 % para su terminación. 3) Piso 8 "A" u. 25 (frente), tiene la misma distribución y medidas, que el piso 4 "A"; pero al igual que la u. 24, piso 7 "A", faltan las mismas terminaciones e instalaciones. Las tres unidades se hallan y se venden totalmente desocupadas, según surge de la verificación realizada. F. 278/279; en donde también surge el estado físico en que se encuentran. Adeudan por expensas comunes sobre el 91,66 % indiviso de cada unidad, las siguientes sumas: Piso 4 "A" u. 13 ₳ 8.763.172 al 28/2/90. fs. 209. ₳ 132.579,35 por marzo 1990. fs. 219. y ₳ 4.037.817 de abril 1990 a febrero 1991. fs. 305. Piso 7 "C" u. 24 ₳ 5.076.664,06 al 28/2/1990. fs. 212 vta. por marzo 1990 ₳ 76.826,67 fs. 220. y ₳ 2.409.821 del 1/4/90 al 1/2/1991. fs. 305. El piso 8 "A" u. 25 tiene la misma deuda por expensas e iguales cantidades, que las expresadas, para el piso 4 "A" u. 13. Adeudan por O.S.N. piso 4 "A" 222.456,56. piso 7 "C" ₳ 92.753,06. piso 8 "A" ₳ 222.456,56 al 1/6/1990. fs. 230. Por impuestos municipales, hasta la 2 cuota de 1990. piso 4 "A" u. 13 ₳ 165.878,72; piso 7 "C" u. 24 ₳ 92.881,25 y piso 8 "A" u. 25 ₳ 165.878,72 Venta ad-corpus. Condiciones: al contado y al mejor postor. Bases: Piso 4 "A" u. 13 ₳ 63.000.000.- piso 7 "C" u. 24 ₳ 31.350.000.- y piso 8 "A" u. 25 ₳ 53.000.000.- Seña en todos los casos 10 %. Comisión 4 %. Sellado 0,5 % en efectivo en el acto del remate. Visitas: días 26, 29 y 30 de abril de 1991 de 10 a 12 hs. El o los adquirentes deberán efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los diez días de realizada la subasta, caso contrario, se actualizará conforme a la variación por índice de costos mayoristas no agropecuarios, nivel nacional INDEC desde la fecha de la subasta hasta la oportunidad prevista por el Art. 580 del C.P.C.C. El o los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de abril de 1991.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

22/4 Nº 51.422 v. 24/4/91

Nº 55

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 55 a cargo del Dr. Felipe Guillero Ehrlich Moreno, Secretaría Nº 85 a cargo de la suscripta, sito en la Av. Callao 635, 4º piso, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos "GARBER ALFREDO y Otro c/MONZON PASTOR FABIAN s/Ejecutivo Hipotecario" Expte. Nº 225.354/88; que el Martillero Público Ricardo Héctor Nole (Te.: 953-1541/0076), rematará el 26 de abril de 1991 a las 12 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs., ubicado sobre la calle Campo de Mayo 5848, entre las de Guido Spano y Antonio de la Vega, del Partido de Tres de Febrero, paraje denominado Caseros, próximo a la estación Martín Coronado hoy Villa Bosch, Pcia. de Buenos Aires, cuya Nomenclatura Catastral es: Cir.: IV; Sec.: L; Mza.: 24; Parcela: 5. Partida 49695. Matrícula: 18.293. Superficie del terreno s/títulos: 228,80 m². Compuesto de acuerdo a lo constatado por el martillero de: jardín al frente, local al frente, living, 2 dormitorios, cocina sin terminar, baño instalado; sobre pavimento, con gas natural y luz eléctrica. Ocupado por la demandada y su grupo familiar s/fs. 188 vta. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza Ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Deudas: Municipal: fs. 134 ₳ 447.141,50 al 26/4/90. Rentas: fs. 138/139 ₳ 1.348.680 al 31/5/90. O.S.N.: fs. 135 vta. fuera de radio. Base: ₳ 40.000.000.- Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. Al contado y al mejor postor. Hágase saber que la integración del saldo de precio deberá efectivizarse dentro de los diez días de efectuada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Procesal, como así también que el comprador deberá hacerse cargo de las deudas que pudieran existir al momento de la escritura (tasas e impuestos). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario La Nación por 2 días.

Buenos Aires, 5 de abril de 1991.
Olga María Schelotto, secretaria.

e. 22/4 Nº 48.397 v. 23/4/91

Nº 66

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 66, Secretaría Nº 96, sito en Uruguay Nº 714, entre-piso, comunica por dos días en los autos "PEREIRA de GONZALEZ NELIDA c/FERRARO ANTONIO y Otros s/Ejecución hipotecaria" (Expte. 166486), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día miércoles 24 de abril de 1991 a las 10,30 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en Medrano Nº 1398 esquina El Salvador Nº 4014, Capital Federal. Nom. Cat. Circ. 18, Sec. 19, Mza. 42, Parc. 1, en parte desocupado y en parte ocupado por inquilinos como surge de autos, y que consta en P.B. de dos dormitorios, living-comedor, baño, cocina y garage. En la terraza dos departamentos de tres ambientes, baño y cocina cada uno y en el primer piso también existen dos departamentos que constan de dos ambientes, baño y cocina cada uno. Todo edificado sobre un terreno que mide 6,985 m. de fte. al N. sobre El Salvador, 5,983 m. en la ochava, 9,638 m. de fte. al E. sobre Medrano, 9,596 m. al S. y 12,700 m. al O. Base: ₳ 150.000.000. Seña 10 %. Comisión 3 % y cinco por mil sellado de ley. Todo en efectivo en el momento del remate. Adeuda Impuestos Municipales y de O.S.N. según surge de autos. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Si el saldo de precio no fuera depositado dentro del décimo día de realizada la subasta —resulte o no imputable al adquirente tal situación— el monto será actualizado desde la realización de la subasta y hasta el efectivo pago teniendo en consideración el índice de precios al consumidor nivel general que suministra el INDEC. Visitar los días 22 y 23 de abril de 1991 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, abril 15 de 1991.
Juan José Caprín, secretario.

e. 22/4 Nº 48.434 v. 23/4/91

Nº 68

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 68, Secretaría Nº 98, sito en la calle Uruguay Nº 714, Piso 4º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "OTTO GARDE Y CIA. S.A. c/PADILLA BRUNOLDI Y CIA. SRL s/Ejecución hipotecaria" (Expediente Nº 1561), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 30 de abril de 1991, a las 13,30 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, ubicado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal, el 50 % del inmueble ubicado en la calle At. Brown s/Nº entre las de Bolivia y Uruguay de la localidad de Tortuguitas, Partido de Gral. Sarmiento en la Provincia de Buenos Aires, denominada "Quinta San Antonio", la cual está compuesta de cuatro lotes, formando una Superficie Total de: 4.012,50 mts². La misma consta de: 1) Casa Principal: living; comedor; 3 dormitorios; cocina; garaje; baño; depósito y baño de servicio. En el piso superior hay otro ambiente para la radio. 2) Vivienda de Caseros: que tiene: 2 habitaciones; cocina y un gran quincho-comedor. 3) Parrilla y Horno de Barro; 4) Pileta de Natación: de 11,00 x 5,00 mts.; 5) Antena de radio para aficionados; 6) Arboles Frutales. Se encuentra en buen estado de conservación, con algunas humedades, y ocupada por la Sra. Gladys Sanabria de Cabral; su marido y familia en carácter de cuidadores sin contrato. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección R, Manzana 30, Parcelas: 9-10-11a-11b. Condiciones de Venta: al contado y al mejor postor. Base: ₳ 2.654.354.000,76. En caso de no haber ofertas en la primera subasta conforme a lo establecido a Fs. 565, a continuación se efectuará una segunda subasta. Sin Base. Seña: 50 %. Sellado: 0,50 % del precio final. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, y deberá depositar el saldo de precio actualizado conforme precios mayoristas no agropecuarios al momento de hacerlo efectivo. Días de exhibición: 25 y 26 de abril de 1991, en el horario de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 15 de abril de 1991.
Patricia Barbieri, secretaria.

e. 22/4 Nº 51.418 v. 23/4/91

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en autos "RUTA COOP. DE SEG. LTDA. s/Liquidación judicial s/Inc. de subasta del inmueble sito en Villa Pineral, calle Angel Pini entre Tres de Febrero y Avda. Gral. San Martín" (Exp. 45.700), que los martilleros Guillermo R. Bence Pieres y Horacio E. Garrido rematarán el 25 de abril de 1991 a las 11 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la localidad de Villa Pineral, Caseros, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As., calle Angel Pini 4734/42/50. Amplio galpón con techo de cinc y piso de cemento (sin columnas). Superficie total 1.299 m². Desocupado. Base ₳ 600.000.000. Seña 35 %. Comisión 3 %. Sellado de ley. Al contado y mejor postor. Se admiten ofertas bajo sobre, informes en Secretaría. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar de 12 a 15 hs.

Buenos Aires, abril 10 de 1991.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 17/4 Nº 712 v. 23/4/91

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del suscripto, comunica por 5 en el juicio "MONTUSCHI DINO, s/Quiebra s/Incidente Administración y Realización de Bienes", expediente Nº 59.548, que el Martillero Celso F. Sarli, subastará públicamente el 29 de abril a las 15 y 16 horas respectivamente, en Presidente Perón (ex Cangallo) 1233, Capital, dos inmuebles desocupados, a saber: a) Avda. del Libertador 2416/2418/2420, 8vo. piso, Dto. "A", Capital Federal, identificado como unidad funcional Nº 12 y sus unidades complementarias: Nº 44 (baulera) del piso 3ro. y 27 (cochera) ubicada en la planta baja, a la que a su vez se le adjudica una décima ava parte indivisa de la unidad complementaria 18 (circulación complementaria), inscripto bajo el número de Matrícula F.R. 4272/12. Superficie cubierta 198,69 m², balcón 13,32 m², lo que hace 212,11 m², porcentual 4,858 %, baulera 4,32 m², porcentual 0,039 % cochera 12,60 m², porcentual 0,240 %. Consta de palier privado, recepción, escritorio, 3 dormitorios, 2 baños principales, toilette, 2 piezas y baño de servicio, lavadero, cocina, office, teléfono, calefacción, por loza radiante. Se encuentran instalados en el inmueble 4 equipos de aire acondicionado funcionando, moquette, 2 cortinados de raso, 3 barras con spots. Deudas: Expensas ₳ 27.212.000.-; M.C.B.A. ₳ 1.433.323,10 (años 85 al 90 sin actualizar); O.S.N. ₳ 21.696.512,03 Base de venta: u$s 140.000.- Seña 20 %; Comisión 4 %. Sellado de ley. b) Continuando a las 16 horas allí mismo, subastará un inmueble ubicado en la calle Paraguay 610/24, esquina Florida 888/98, Piso 19º; Unidad 90, Capital Federal. Superficie 79,81 m², porcentual 0,65 %. Consta de 2 amplios ambientes, hall, baño, teléfono, moquette. Matrícula F.R. 20-1024/90. Deudas: Expensas ₳ 88.449.726.- M.C.B.A (años 87 al 90, sin actualizar) ₳ 371.841.- O.S.N. ₳ 8.912.757,67. Base de venta: u$s 40.000.- Seña 20 %, Comisión 4 %, Sellado de Ley. Ambos inmuebles se visitan los días 24, 25 y 26 de abril de 15 a 18 horas. Para establecer el valor de las señas en Australes se tomará el tipo de cambio vigente el día inmediato anterior a la subasta. Se hace saber a los compradores que la integración del saldo de precio deberá efectuarse dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, sin otra comunicación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del C. Pr. C. y C.N. Asimismo hácese saber a los compradores que deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal al momento de suscribir el boleto pertinente y que, de corresponder, dentro de tres días de realizada la subasta, deberán indicar el nombre de su comitente (art. 571 del C. Pr. C y C.N.).

Buenos Aires, abril doce de 1991.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 19/4 Nº 48.372 v. 25/4/91

Nº 16

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31 a mi cargo, comunica por dos días que en los autos DISTRIBUIDORA YAPEYU S.R.L. su Quiebra contra RIZZOLO MIGUEL A. sobre Cobro de Australes. Expte. Nº 17.109, el martillero Señor Agustín Malieni, rematará el día 29 de abril a las 11 horas, en el local de la Avenida La Plata 1090, Capital Federal los siguientes bienes: 1 televisor Marca Grundig. Blanco y Negro. Serie 8520. Nº elegans 4215, sin funcionar. 1 Mueble Modular de madera de tres cuerpos, 5 puertas, 4 estantes y 3 cajones con puerta bar en regular estado y deteriorado. Los mismos se exhiben todos los días en el horario de 10 a 12 horas. Sin base y al mejor postor. Comisión 10 %, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

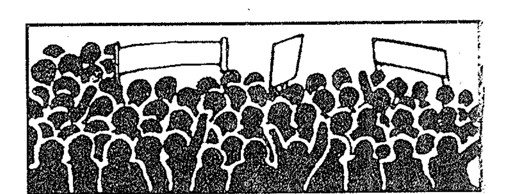
Buenos Aires, abril 12 de 1991.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 22/4 Nº 757 v. 23/4/91

Nº 19

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 a cargo del Dr. Fernando M. Durao, sito en la calle Talcahuano Nº 550, 7º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "NIGRELLI, JORGE A. c/D'EMILIO, NORBERTO CARLOS y Otros s/Ejecutivo", Expte. Nº 25.894, que el Martillero Público Señor Jorge A. Lorenzo Varela, rematará el día 26 de abril de 1991, a las 9,15 horas en el local de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el 72 % indiviso del inmueble ubicado en la calle Dardo Rocha esquina Arenales, de la localidad de Florencio Varela, Partido de Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción I, Sección H, Manzana 9, Parcela 13a., Partida Nº 4354, Superficie del terreno 1.414,50 m², Matrícula Nº 63.869. El edificio según consta en el mandamiento de constatación que obra a Fs. 74 es de propiedad de los Dres. Malvestito, Mon y D'Emilio, todos ellos integrantes de la denominada "Clínica Santa Ana", instalada en el inmueble y que consta de 16 Salas de internación, todas ellas con sus correspondientes baños, 12 consultorios externos, 2 baños públicos, Sala de terapia intensiva, 1 quirófano, Sala de prepartos y partos, Sala de administración y contaduría, cocina, lavadero, secadero y morgue. La venta se realizará "ad corpus" y en el estado en que se encuentra. Se exhibe los días 24 y 25 de abril de 1991, de 10 a 11 horas. Deudas: Municipalidad al 18/8/90, ₳ 12.524.985, O.S.N. al 10/9/90, ₳ 6.396.148 y a Servicios Técnicos al 24/8/90, ₳ 600,00, más el sellado. Base ₳ 3.279.085. Seña 30 %, Comisión 3 % y Sellado de Ley 0,5 %. La venta se realizará al contado, al mejor postor, todo en dinero efectivo en el momento de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en la Capital Federal. El saldo de precio lo deberá abonar el Comprador, según lo normado por el Art. 580, del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, y bajo apercibimiento de lo allí dispuesto. Dado, sellado y firmado en la Sala de mi Despacho, a los 15 días del mes de abril de 1991.
Fernando Miguel Durao, secretario.
e. 22/4 Nº 51.421 v. 23/4/91



4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO LEALTAD Y JUSTICIA SOCIAL

Edicto art. 14 - Ley Nº 23.298 - Juzgado Federal de San Luis, Secretaría Electoral. Se hace constar que en los autos caratulados: "PARTIDO LEALTAD Y JUSTICIA SOCIAL S/ RECONOCIMIENTO", se ha dictado la siguiente resolución: "SAN LUIS, marzo 26 de 1991. El informe de Secretaría; TENGASE PRESENTE. Hágase saber al promoviente que deberá acreditar la autenticidad de las firmas de los adherentes mediante certificación de Escribano Público (art. 61 - Ley 23.298). Asimismo, con relación al reconocimiento del derecho del nombre adoptado, procédase con la notificación a los Apoderados de los Partidos Políticos reconocidos y en trámite de reconocimiento, conforme lo dispuesto en el art. 14 de la Ley 23.298. Asimismo, ordénase la publicación determinada por el mismo artículo y norma legal en el Boletín Oficial de la Nación, por el término de tres (3) días. Notifíquese. Fdo. Dr. RAUL ALBERTO FOURCADE - JUEZ FEDERAL.". — Juan Esteban Maqueda, secretario electoral.
e. 19/4 Nº 753 v. 23/4/91

MOVIMIENTO DE AFIRMACION REPUBLICANA (M.A.R.)

DISTRITO CAPITAL FEDERAL

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, con competencia electoral, en el Distrito de la Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo del firmante, hace saber a los Partidos Nacionales, Distritales, como así también a las agrupaciones en trámite de reconocimiento, a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "MOVIMIENTO DE AFIRMACION REPUBLICANA, (M.A.R.), adoptó dicho nombre con fecha 15 de agosto de 1990.

Secretaría Electoral, 12 de abril de 1991.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.

e. 22/4 Nº 761 v. 24/4/91

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SUBSECRETARIA DE JUSTICIA

Suipacha 767, de 9.30 a 12.30 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**
  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — ₳ 29.000,-

- **Nº 167 - Decreto Nº 2759/77**
  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — ₳ 29.000,-

- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1347/80**
  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal — ₳ 29.000,-

- **Nº 197 - Ley Nº 22.259**
  CODIGO DE MINERIA
  Reformas — ₳ 59.000,-

- **Nº 209 - Ley Nº 22.421**
  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Ordenamiento legal que tiende a resolver los problemas derivados de la depredación que sufre la fauna silvestre — ₳ 41.000,-

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**
  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — ₳ 89.000,-

- **Nº 214 - Decreto Nº 691/81**
  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Reglamentación — ₳ 29.000,-

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**
  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — ₳ 35.000,-

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**
  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — ₳ 35.000,-

- **Nº 227 - Ley Nº 22.903**
  SOCIEDADES COMERCIALES
  Reformas a la Ley Nº 19.550 — ₳ 74.000,-

- **Nº 229 - Ley Nº 22.934**
  LEY DE TRANSITO
  Normas de aplicación en la Jurisdicción Federal y en la de las provincias que la aplicaren — ₳ 74.000,-

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**
  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — ₳ 29.000,-

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**
  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — ₳ 50.000,-

- **Nº 238**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — ₳ 59.000,-

- **Nº 239**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — ₳ 158.000,-

- **Nº 240**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — ₳ 182.000,-

- **Nº 242**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — ₳ 116.000,-

- **Nº 243**
  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — ₳ 68.000,-

- **Nº 244**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — ₳ 198.500,-

- **Nº 245**
  CODIGO CIVIL
  Modificaciones. Ley Nº 23.515 — ₳ 29.000,-

- **Nº 246**
  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — ₳ 38.000,-

- NOMENCLATURA ARANCELARIA Y DERECHOS DE EXPORTACION
  Dec. 2612/90 — ₳ 150.000,-